I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al año 2002 2

Oficio Circular que establece las reformas y adiciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2002 6

Acuerdo mediante el cual se prorroga el plazo para el envío de solicitudes de los contribuyentes interesados en obtener el estímulo fiscal a los gastos e inversiones a la investigación y desarrollo de tecnología, hasta el 15 de enero de 2003 9

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Puebla 10

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de San Luis Potosí 28

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 50

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico de Reflexión Tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico Cobo Norte-Pradera 3D, del Activo de Exploración Macuspana 53

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el recurso de queja promovido por el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., relativo al juicio número 100(20)62/98/3726/98QC,
la cual ordena el debido cumplimiento a la sentencia pronunciada el 27 de enero de 2000 55

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas 58

Addendum al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas 60

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas 62

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-S-057-SCFI-2002 64

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-222/1-SCFI-2002 64

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-069-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-070-SCFI-2002, PROY-NMX-T-075-SCFI-2002, PROY-NMX-T-076-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-079-SCFI-2002, PROY-NMX-T-087-SCFI-2002, PROY-NMX-T-088-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-089-SCFI-2002, PROY-NMX-T-090-SCFI-2002, PROY-NMX-T-091-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-092-SCFI-2002, PROY-NMX-T-111-SCFI-2002, PROY-NMX-T-112-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-113-SCFI-2002, PROY-NMX-T-114-SCFI-2002, PROY-NMX-T-115-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-116-SCFI-2002, PROY-NMX-T-117-SCFI-2002, PROY-NMX-T-119-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-120-SCFI-2002, PROY-NMX-T-121-SCFI-2002, PROY-NMX-T-122-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-123-SCFI-2002, PROY-NMX-T-124-SCFI-2002, PROY-NMX-T-125-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-126-SCFI-2002, PROY-NMX-T-154-SCFI-2002, PROY-NMX-T-162-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-163-SCFI-2002, PROY-NMX-T-164-SCFI-2002, PROY-NMX-T-165-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-166-SCFI-2002, PROY-NMX-T-167-SCFI-2002, PROY-NMX-T-168-SCFI-2002,
PROY-NMX-T-169-SCFI-2002 y PROY-NMX-T-170-SCFI-2002 65

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-028-SCFI-2002, PROY-NMX-E-184-SCFI-2002, PROY-NMX-E-206-SCFI-2002 y PROY-NMX-E-210-SCFI-2002 71

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit 73

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa María, expediente número 734617, Municipio de Calakmul, Camp. 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio Centurias, expediente número 734618, Municipio de Calakmul, Camp. 80

Resolución que declara como terreno nacional el predio San José, expediente número 734619, Municipio de Calakmul, Camp. 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 734620, Municipio de Calakmul, Camp. 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio Mira Flores, expediente número 734621, Municipio de Calakmul, Camp. 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Marcelino, expediente número 734622, Municipio de Calakmul, Camp. 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cuatro Hermanos, expediente número 734623, Municipio de Calakmul, Camp. 86

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 61/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al traslado del Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, al Octavo Circuito; a la modificación de la circunscripción territorial del Octavo Circuito; al cambio de denominación del referido Tribunal Colegiado, a su competencia, residencia, jurisdicción territorial y domicilio; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados de los circuitos indicados 88

Acuerdo General 62/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; a la creación temporal de los juzgados Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa y Quinto de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal; así

como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito en la materia y residencia indicadas 91

Acuerdo General 63/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal de los juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito de la materia y residencia indicadas 94

Acuerdo General 64/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal de los juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito en el mencionado Estado y sede 97

BANCO DE MEXICO

Decreto por el que se expide la Ley de Sistemas de Pagos 100

AVISOS

Judiciales y generales 109

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Lista de unidades de enlace de la Administración Pública Federal, en materia de acceso a la información 1

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Decreto por el que se aprueba y se expide el programa denominado Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 35

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006. (Continúa en la Tercera Sección) 37

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Cuarta Sección) 67

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y *quejas:* 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

121202-17.50 Esta edición consta de cuatro secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCI No. 9 México, D. F., Jueves 12 de diciembre de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
BANCO DE MEXICO
AVISOS
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al año 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero, y que será equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna;

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo, ha decidido participar del aguinaldo o gratificación de fin de año al personal cuya relación jurídica no se regula por la ley antes mencionada, como lo es el civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano, el asimilado a éste y los miembros de las Fuerzas Armadas, haciendo extensivo dicho beneficio a las personas físicas que prestan sus servicios mediante contrato de honorarios, así como a los pensionistas, y

Que es atribución del Ejecutivo Federal, dictar las normas conducentes para fijar la proporción y el procedimiento para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año en los casos en que el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hubiere prestado sus servicios por un periodo menor a un año; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al 2002, será el equivalente a 40 días de las remuneraciones especificadas en los artículos cuarto, quinto y séptimo del presente Decreto y se otorgará a:

I. Los servidores públicos de los Poderes de la Unión cuya relación jurídica de trabajo se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;

II. Los servidores públicos de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal cuya relación jurídica de trabajo se rija igualmente por la ley a que se refiere la fracción que antecede;

III. Los servidores públicos de confianza de los Poderes de la Unión y de las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II de este artículo; los del Servicio Exterior Mexicano que se encuentren cumpliendo funciones en territorio nacional; los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, y

IV. Las personas físicas que prestan sus servicios a los Poderes de la Unión, a las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II de este artículo, al Servicio Exterior Mexicano y a las Fuerzas Armadas, mediante contrato de honorarios que están sujetas al régimen fiscal de honorarios asimilables a salarios establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y a los pensionistas, cuya gratificación de fin de año resulta de un acto discrecional del Ejecutivo Federal, orientado en principios de justicia y equidad.

Artículo Segundo.- Al personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en las representaciones de México en el extranjero y al asimilado al Servicio Exterior Mexicano, se les cubrirá

la gratificación de fin de año de conformidad con las disposiciones contenidas en la normatividad de sueldos que les corresponda y a los lineamientos generales que para tal fin expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo Tercero.- Las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II del artículo primero de este Decreto, cubrirán este beneficio de acuerdo a los términos del presente Decreto y a las instrucciones específicas que en la materia enviará oportunamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las dependencias coordinadoras de sector, las que deberán hacerlas de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Artículo Cuarto.- En la Administración Pública Centralizada tendrán derecho al aguinaldo, los servidores públicos cuyas remuneraciones totales se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestarias comprendidas en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal: sueldos base; sueldos base al personal obrero; sueldos base al personal eventual; acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior; acreditación por titulación en la docencia; asignaciones de técnico especial; compensaciones de servicios; compensaciones adicionales por servicios especiales; asignaciones docentes, pedagógicas genéricas y específicas; y otras prestaciones. De las últimas siete partidas mencionadas, se considerará exclusivamente lo relativo al diferencial reestructurable, diferencial fijo, diferencial variable, compensación por la dirección y supervisión de actividades de fortalecimiento curricular, eficiencia en el trabajo y a la asignación docente neta.

Artículo Quinto.- De acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto, tendrán derecho a la gratificación de fin de año:

I. Los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, el personal civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano y el asimilado a éste, cuyas remuneraciones se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestarias comprendidas en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal: sueldos base y, en su caso, compensación garantizada; haberes; honorarios; compensaciones de servicios; compensaciones adicionales por servicios especiales; y asignaciones de técnico especial, en este último caso, solamente cuando sean complemento del haber de generales y jefes;

II. Las personas físicas que prestan servicios mediante contrato de honorarios en los términos de la fracción IV del artículo primero precedente, cuyas remuneraciones se cubran con cargo a la partida de honorarios, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, recibirán la gratificación de fin de año por el mismo monto a aquella que se otorgue al personal que ocupe la plaza presupuestaria que tenga el nivel equivalente, y

III. Los pensionistas, conforme a las cuotas que tengan asignadas; si fueran varios los beneficiarios de una pensión, el importe de la gratificación se distribuirá proporcionalmente entre ellos.

Se entiende por pensionistas a las personas que reciban haberes de retiro, pensión militar, pensión civil y de gracia y los deudos de las mismas a quienes se les haya otorgado una pensión con cargo al erario federal, o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o de alguno de ellos en su conjunto, por lo que recibirán la gratificación correspondiente a cada concepto. Se incluye en lo dispuesto en este párrafo a los veteranos de la Revolución que disfruten de una pensión con cargo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de cuota adicional con cargo al erario federal, quienes recibirán la gratificación correspondiente por esos conceptos.

Artículo Sexto.- Para el personal al que se refiere la fracción II del artículo primero de este Decreto, el aguinaldo o gratificación de fin de año se afectará con cargo a la partida presupuestaria comprendida

en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, con la cual guarde analogía
o similitud.

Artículo Séptimo.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año de 2002, se cubrirá en un 50 por ciento de lo que corresponda, en la primera quincena del mes de dciembre, conforme al calendario de pagos de remuneraciones de cada dependencia o entidad, y el otro 50 por ciento a más tardar en la primera quincena del mes de enero de 2003, según el calendario que se apruebe.

La parte de la gratificación de fin de año que se calcule con base a la compensación garantizada que se otorga a los servidores públicos de enlace, así como a los de mando de las dependencias y entidades considerados en el artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, será hasta por el equivalente a 40 días de compensación garantizada y se podrá pagar en una sola exhibición en la segunda quincena del mes de diciembre de 2002. Lo anterior, siempre y cuando la dependencia o entidad cubra el pago correspondiente con cargo a los ahorros que haya generado en el capítulo de servicios personales de su respectivo presupuesto, y dicha medida se otorgue con el carácter de no regularizable.

Artículo Octavo.- El importe del aguinaldo o gratificación de fin de año, se determinará con base en las remuneraciones consignadas en los tabuladores institucionales vigentes, autorizados en la fecha del primer pago, a excepción de lo previsto en el artículo segundo de este Decreto.

Para obtener la cuota diaria del servidor público que cobre sus remuneraciones por mes, éste se computará de treinta días.

Artículo Noveno.- Las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, efectuarán el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, a los sujetos señalados en el artículo primero de este Decreto, conforme a las disposiciones siguientes:

I. Cuando el servidor público cambie de plaza o puesto de adscripción dentro de una misma dependencia o entidad sin que haya interrupción, el aguinaldo o la gratificación de fin de año se le cubrirá en la plaza o puesto en que se encuentre trabajando a la fecha del primer pago; en caso de interrupción, deberá cubrirse el tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado de acuerdo con su categoría o puesto.

En los casos en que el servidor público cambie de una dependencia a otra, de una dependencia a una entidad o viceversa, o de una entidad a otra, cada dependencia o entidad deberá cubrir este beneficio en la proporción que lo haya generado el trabajador en cada una de ellas, aun cuando no hubiere existido interrupción en el servicio;

II. Cuando los servidores públicos a que se refiere este artículo tengan dos o más empleos por los que tengan derecho a percibir el aguinaldo o gratificación de fin de año a que se refiere el presente Decreto, éstos se cubrirán en cada uno de ellos, atendiendo a las reglas aplicables, siempre y cuando dichos empleos sean compatibles según las normas vigentes que rigen la materia;

III. En los casos en que por resolución judicial se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los servidores públicos y pensionistas a que se refieren los artículos primero y segundo de este Decreto, el aguinaldo o gratificación de fin de año se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial;

IV. A los servidores públicos o miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren disfrutando de licencia sin goce de sueldo o haber, o que estén sujetos a proceso por la comisión de delitos, se les deberá cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año, en la proporción que corresponda al tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado, en la misma forma y términos que al personal en activo.

Para efectos de pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, las licencias con goce de sueldo o haber, deberán computarse como tiempo efectivamente trabajado y cada dos días de licencia con medio sueldo o haber, equivaldrán a un día de servicio efectivo.

A los servidores públicos o miembros de las fuerzas armadas que resulten absueltos del proceso que se les haya seguido, se les cubrirá la diferencia del aguinaldo o gratificación de fin de año que hubieren dejado de percibir por este motivo;

V. El aguinaldo o gratificación de fin de año, se cubrirá a los beneficiarios debidamente acreditados y a los servidores públicos o personal contratado por honorarios, que causen baja por fallecimiento antes de la fecha del primer pago, en forma proporcional al tiempo trabajado o legalmente remunerado, tomando como base las percepciones de su último nombramiento o contrato.

Si el deceso ocurriere con posterioridad a la primera fecha de pago se les cubrirá a los beneficiarios en forma íntegra en una sola exhibición;

VI. El servidor público que durante el año de 2002 haya causado baja por renuncia, cese o abandono de empleo, antes de la fecha señalada para el primer pago, tendrá derecho a que se le cubra el beneficio correspondiente al tiempo efectivamente trabajado o legalmente remunerado, con base en las percepciones del último nombramiento. Idéntico tratamiento recibirá el personal que haya cobrado sus remuneraciones con cargo a la partida de honorarios o bien que prestó sus servicios mediante contrato de honorarios, tomando como base las contraprestaciones fijadas en el contrato respectivo;

VII. Los pensionistas que en cumplimiento de resoluciones de autoridad competente disfruten de pensión cuyo monto haya sido calculado incluyendo los treinta días de gratificación de fin de año, concedida en años anteriores, tendrán derecho a percibir la diferencia equivalente a diez días de gratificación;

VIII. En el caso de los servidores públicos que causen baja del servicio antes de la fecha señalada como primer pago y alta como pensionistas, la dependencia o entidad y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, deberán cubrir la parte proporcional
que les corresponda, de acuerdo al tiempo de servicio activo laborado y al del pensionista, respectivamente, y

IX. A los agregados navales y militares y a los ayudantes de éstos en el extranjero, se les pagará la gratificación de fin de año al mismo tipo de cambio al que les cubren sus remuneraciones.

Artículo Décimo.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se hará directamente a los interesados en la misma forma e igual conducto por el que se les cubran sus remuneraciones ordinarias, sin descuento de ninguna clase y sin perjuicio de la acumulación que proceda para efectos fiscales.

En el caso de los pensionistas podrá cubrírseles a sus apoderados, conforme hayan venido cobrando la pensión correspondiente.

Artículo Décimo Primero.- No tendrá derecho al aguinaldo o gratificación de fin de año:

I. El personal que cobre sus remuneraciones con cargo a la partida presupuestaria “Honorarios Especiales” comprendida en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, así como aquellas partidas o conceptos no especificados en los artículos cuarto y quinto del presente Decreto, y

II. El personal sujeto a convenios de coordinación técnica de enseñanza con los Estados, de conformidad con dichos convenios.

Artículo Décimo Segundo.- La acción para reclamar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año prescribirá en el término de un año, contado a partir de las fechas máximas señaladas para los pagos; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al

Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Todas las reclamaciones por pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, deberán hacerse por escrito ante las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal en las que los servidores públicos hubieren prestado o presten sus servicios, las que resolverán con base en el presente Decreto.

Artículo Décimo Tercero.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto de este Decreto, los pagos por concepto del beneficio a que se refiere el presente Decreto, se reportarán con cargo a las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La gratificación de fin de año de los pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, deberá cubrirse con recursos propios del Instituto.

Artículo Décimo Cuarto.- Los pagos se justificarán con la expedición de cheques federales, o en su caso, con las cuentas por liquidar certificadas, comprobándose en lo general en las mismas nóminas y recibos de las remuneraciones ordinarias, separando los diferentes conceptos e importes a efecto de simplificar la expedición de documentos.

Artículo Décimo Quinto.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá los lineamientos generales que deberán observarse para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año y queda facultada para interpretar el presente Decreto para efectos administrativos.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

OFICIO Circular que establece las reformas y adiciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

OFICIO CIRCULAR 801.1. 0939

CC. Titulares de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Presentes.

Con fundamento en los artículos 123, Apartado B, fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; 4o., 7o. y 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el numeral 11 del Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir las siguientes:

REFORMAS Y ADICIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MAYO DE 2002

ARTICULO UNICO. Se REFORMAN el párrafo tercero del numeral 5.1.1, el inciso a) del numeral 5.3.1.4, y el ANEXO 2, en los Grupos “O”, “M”, “N”, “L”, “K”, “J”, “I”, “H” y “G”; y se ADICIONA un párrafo cuarto al numeral 5.1.1 del Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, para quedar como sigue:

5.1.1 .....

La compensación garantizada no se considera para el cálculo y pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social, ni de la prima vacacional.

La compensación garantizada podrá considerarse para el cálculo y pago de la gratificación de fin de año, hasta por el equivalente a 40 días. Lo anterior, siempre y cuando la dependencia cubra el pago correspondiente con cargo a los ahorros que haya generado en el capítulo de servicios personales de su respectivo presupuesto, y dicha medida se otorgue con el carácter de no regularizable.

5.3.1.4 .....

a) La asignación de uno o más vehículos conforme se establece en el Anexo 2 del presente Manual o, en su caso, el apoyo económico para los gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo del servidor público que use en el desempeño de sus funciones. Dicho apoyo se realizará mediante un sistema de cuotas que determinará la Unidad de Servicio Civil.

.....

ANEXO 2

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
“O” (JEFATURA DE DEPARTAMENTO)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
“N” (SUBDIRECCION DE AREA)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO

"M" (DIRECCION DE AREA)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
"L" (DIRECCION GENERAL ADJUNTA O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
"K" (DIRECCION GENERAL Y COORDINACION GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Uno o el pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO

"J" (JEFATURA DE UNIDAD O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Hasta dos o uno y el pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
"I" (OFICIALIA MAYOR O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Hasta dos o uno y el pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
"H" (SUBSECRETARIA DE ESTADO O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Hasta dos o uno y el pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

GRUPO	SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO

"G" (SECRETARIA DE ESTADO O TITULAR DE ENTIDAD)	.....	..... GRATIFICACION DE FIN DE AÑO: En los términos que prevea el Decreto que para tal efecto emita el Ejecutivo.	VEHICULO: Hasta tres o dos y el pago de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones. .....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las dependencias y entidades que, por el proceso de programación-presupuestación que tengan establecido, a la entrada en vigor de las presentes reformas y adiciones no puedan llevar a cabo el otorgamiento de la prestación inherente al puesto relativa a vehículos, a través del apoyo económico a que se refiere el ANEXO 2 de este Manual, llevarán a cabo las acciones administrativas y presupuestarias correspondientes para que a partir del mes de mayo de dos mil tres surta efectos esta prestación.

TERCERO.- La Unidad de Servicio Civil emitirá a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las presentes reformas y adiciones en el **Diario Oficial de la Federación**, los lineamientos a que se sujetará la aplicación de la prestación inherente a cada puesto de los grupos "L" a "G" de apoyo económico para gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que el servidor público use en el desempeño de sus funciones.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de dos mil dos.-

El Subsecretario de Egresos, **Carlos Hurtado López**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se prorroga el plazo para el envío de solicitudes de los contribuyentes interesados en obtener el estímulo fiscal a los gastos e inversiones a la investigación y desarrollo de tecnología, hasta el 15 de enero de 2003.

Al margen un logotipo que dice: Comité Institucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a los Gastos e Inversiones a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002 y 219 la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a los gastos e inversiones a la investigación y desarrollo de tecnología resuelve:

Unico. Se prorroga hasta el 15 de enero de 2003 el plazo para el envío de la solicitud a que se refiere el punto 10 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología y Creación y Funcionamiento del Comité Interinstitucional, publicadas el 25 de noviembre de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Transitorio

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2002.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Jaime Parada Avila**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Economía, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Valentín Villa Blanco**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 QUE CELEBRA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, C. VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, RESPECTIVAMENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA MELQUIADES MORALES FLORES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBERNACION CARLOS ARREDONDO CONTRERAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DESARROLLO SOCIAL RAFAEL MORENO VALLE ROSAS Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA HECTOR JIMENEZ Y MENESES, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, Y CLAUSULAS

ANTECEDENTES

1. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En ese mismo sentido, la Ley de Planeación faculta al Ejecutivo Federal para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas el proceso de planeación.

2. Por su parte, el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad de la Federación y de los estados, en términos de Ley, de poder convenir la asunción, por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras

y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Asimismo, los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios.

3. Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo del año 2001, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que establece los objetivos nacionales, estrategias, prioridades y programas que regirán la actuación de las dependencias
y entidades de la Administración Pública Federal, así como los mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado.

4. En el marco de las atribuciones anteriores, los ejecutivos Federal y Estatal celebran el presente Convenio de Desarrollo Social y por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, tendrá verificativo en el ejercicio fiscal 2002, la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios, para que las acciones por realizar se planeen de manera conjunta y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Puebla, conforme a las atribuciones y facultades que legalmente les han sido conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, manifiestan su voluntad de otorgar las siguientes

DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:

I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre
sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.

I.3 Que su titular, el C. Santiago Creel Miranda, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría
de Gobernación.

II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:

II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, entre las que se encuentran el proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

II.3 Que su titular, el C. José Francisco Gil Díaz, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal y por el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:

III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

III.3 Que su titular, la C. Josefina E. Vázquez Mota, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. Declara la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través de su Titular:

IV.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

IV.3 Que su titular, el C. Francisco Barrio Terrazas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

V. Declara el Ejecutivo del Estado, a través de su Titular:

V.1 Que el Estado de Puebla es una Entidad Libre y Soberana y forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Puebla.

V.2 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 79 fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene entre sus facultades la de la representación general del Estado y la de celebrar contratos y convenios con la Federación, Ayuntamientos y demás Estados de la República, sobre asuntos que beneficien a la Entidad.

V.3 Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, le corresponde el ejercicio del Poder Ejecutivo con las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las Leyes vigentes del Estado.

VI. Declara la Secretaría de Gobernación del Estado, a través de su Titular:

VI.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

VI.2 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 29 fracción I del citado ordenamiento, tiene entre sus atribuciones conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes del Estado, con los Poderes de la Unión y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, así como, conducir y atender los aspectos relativos a la política interna, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

VI.3 Que su Titular Carlos Arredondo Contreras, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior de dicha Dependencia.

VII. Declara la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, a través de su Titular:

VII.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 15 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

VII.2 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracciones IV y XIX del citado ordenamiento, tiene entre sus atribuciones administrar los recursos financieros transferidos al Estado mediante Convenios celebrados con la Federación, diseñar el establecimiento y la operación del sistema presupuestal y de control del gasto público, así como ejercer las atribuciones y funciones que en materia fiscal y administrativa contengan los convenios y anexos firmados entre la Administración Pública Estatal con la Federal.

VII.3 Que su Titular, Rafael Moreno Valle Rosas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de dicha Dependencia.

VIII. Declara la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública a través de su Titular:

VIII.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

VIII.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del citado ordenamiento, tiene entre sus atribuciones organizar y coordinar el Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental; inspeccionar el Ejercicio del Gasto Público Estatal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos; organizar, coordinar y promover el Desarrollo Administrativo Integral en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de que los Recursos Humanos, Patrimoniales y los Procedimientos Técnicos de las mismas, sean aprovechables y aplicados con criterios de eficiencia, austeridad y racionalidad, así como conocer e investigar los actos omisos o conductas de los Servidores Públicos para establecer Responsabilidades Administrativas imponer o aplicar sanciones que correspondan en los términos de Ley.

VIII.3 Que su Titular el Lic. Héctor Jiménez y Meneses, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y por el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 59, 63, 64 y 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; 2 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y las demás disposiciones federales aplicables artículos 1, 70, 79 fracciones II y XVI y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 10, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2 y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Del Objeto del Convenio.

Primera. El presente Convenio tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para:

Trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen, sean congruentes con las propias de la planeación nacional del desarrollo.

Segunda. El Ejecutivo Federal conviene con el Ejecutivo Estatal, considerando las estrategias de la planeación estatal del desarrollo, en la aplicación de los programas, acciones, proyectos y recursos que se ejecuten en el presente ejercicio fiscal, se ajusten corresponsablemente a los siguientes ejes rectores de la política social:

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.

2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.

3. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y sociedad, con un enfoque subsidiario y no meramente asistencialista.

4. Impulsar el federalismo y la coordinación de acciones y recursos entre los órdenes de gobierno.

5. Llevar a cabo una política social con, de y para los pobres.

6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social, con la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones complementarias a las políticas públicas
en la materia.

7. Atender a las comunidades y familias en condición de pobreza.

8. Operar la política de desarrollo social integral como un instrumento de equidad e inclusión.

9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.

10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.

11. Propiciar la integralidad de las acciones de la política social, integrando en ésta una visión que involucre las diferentes etapas de la vida de las personas y de las familias.

12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización de acciones y recursos a favor de los más pobres.

13. Asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, así como en la operación, y en la administración de los recursos y las acciones.

14. Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.

15. Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir del compromiso y permanencia de los actores con el fin de reducir el déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.

16. Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de ordenación del territorio y de acción urbana regional.

17. Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.

18. Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

Del enfoque territorial para la atención a la población en pobreza extrema de las microrregiones con marginación.

Tercera. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinarán sus esfuerzos en los espacios geográficos que se caracterizan por sus altos índices de marginación, brindando atención diferenciada y apoyos específicos a la población en situación de pobreza, a través de la concurrencia y articulación de recursos y acciones de los tres órdenes de gobierno, atendiendo a procesos de planeación regional que incorporen a las comunidades en la selección y priorización de proyectos y acciones.

En esta acción conjunta, las partes tienen como propósito el desarrollo de las microrregiones que al efecto se han definido, de acuerdo con el enfoque territorial de la pobreza y la marginación, atendiendo
la realidad nacional.

Para ello, se han adoptado los criterios municipales de muy alta marginación, y alta marginación según
el estudio de marginación municipal del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaborado con base a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía
e Informática (INEGI) 2000.

Además, se incorporan como prioridad nacional los territorios municipales cuya población hablante de lengua indígena (HLI) supera el 40% de la población total mayor de cinco años.

El Ejecutivo Federal en el marco de las “Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable en las microrregiones, regiones de atención inmediata y regiones prioritarias”, continuará promoviendo esquemas de coordinación intersecretarial entre sus dependencias para articular una oferta de acciones y programas que permitan atender de manera integral, con el Gobierno Estatal, las necesidades de los territorios definidos.

Las acciones para la ejecución de la estrategia de atención microrregional se sustentarán en instrumentos de coordinación, o en su caso de concertación, en los que se promoverá la participación de los municipios, sectores social y privado, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, las partes en concordancia con el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones, por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero del año 2002, convienen señalarlas en el Anexo 1 de este Convenio, sujetándose a los indicadores que en dicho instrumento se señalan.

Del Impulso a la Planeación Regional.

Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para fortalecer, y en su caso mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de sus

instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), así como de las instancias municipales de planeación.

Por lo anterior, los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que se coordinarán para definir los mecanismos e instrumentos, con absoluto respeto a la legislación federal y a la local, que permitan la participación corresponsable entre gobierno y sociedad, especialmente de los beneficiarios y la recuperación de los esquemas de participación y organización que hayan tenido éxito en la entidad, para vincular la planeación nacional y estatal del desarrollo con un enfoque social y humano. Asimismo buscarán la integración de regiones que involucren a más de un estado en la definición de acciones de alcance regional, para lo cual suscribirán acuerdos de coordinación para la definición conjunta y ejecución de estos propósitos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal promoverán esquemas que permitan la retroalimentación permanente entre los gobiernos y los sectores social y privado, como parte del impulso a la planeación regional, mediante el fortalecimiento de instancias y métodos de participación social en la promoción y seguimiento de los programas sociales.

Del Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

Quinta. Los Ejecutivos Federal y Estatal, convienen en continuar la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, por medio de la coordinación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Ejecutivo del Estado y con la participación que corresponde a los Municipios, a través de la suscripción de un acuerdo de coordinación conforme a las reglas de operación del propio programa.

De la coordinación para el desarrollo urbano y vivienda.

Sexta. Los Ejecutivos Federal y Estatal, en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsarán y apoyarán un proceso de desarrollo ordenado y armónico de los asentamientos humanos en la entidad federativa, a través de la observancia y aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, promoviendo la participación de los municipios para alcanzar un Acuerdo Nacional para la Ordenación del Territorio e integrar un Proyecto Territorial de Nación.

En materia de desarrollo urbano de los asentamientos humanos y contando con la participación de los municipios los Ejecutivos se comprometen a impulsar la actualización de los programas de desarrollo urbano o su equivalente, promover acciones para la adquisición del suelo y reservas territoriales y desarrollar infraestructura y equipamiento urbano. Asimismo colaborarán en forma conjunta para incrementar la eficacia de los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

De la equidad de Género; la Diversidad Etnica y Cultural.

Séptima. Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan orientar sus acciones a la reducción de las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en los beneficios del desarrollo. Con tal propósito, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, instrumentará acciones que tengan como finalidad fortalecer el papel de las mujeres jefas de familia, apoyar a niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo en las áreas urbanas y ampliar las oportunidades de la mujer en la toma de decisiones que orienten al desarrollo de los municipios y las comunidades.

Asimismo, ambos Ejecutivos, de manera coordinada, promoverán el acceso de las mujeres en situación de pobreza, a todos los niveles y modalidades de la educación y buscarán mejorar la calidad de la atención a su salud y alimentación.

Octava. Los Ejecutivos Federal y Estatal articularán sus estrategias de atención, sustentadas éstas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas. Para ello impulsarán una política de atención microrregional, en la que se considere la

identidad de las comunidades indígenas como eje de la atención para el desarrollo territorial que respete la identidad cultural indígena y promueva el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Del financiamiento y operación del Convenio de Desarrollo Social.

Novena. El Convenio de Desarrollo Social será la vía de coordinación de las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan para su realización coordinada en la entidad federativa.

La instrumentación de los programas y acciones a realizar que deriven del presente Convenio, se realizarán de conformidad con las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables.

Este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación, y anexos de ejecución, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que en su caso corresponda a los municipios, cuando su ejecución así lo requiera, satisfaciendo las formalidades que procedan. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, emitirá un dictamen de congruencia a los documentos antes mencionados, con el propósito de verificar la correspondencia de las acciones pactadas con las metas y objetivos establecidos en el presente Convenio.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de la suscripción de los instrumentos señalados en esta Cláusula.

Décima. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, asignará al Ejecutivo Estatal recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de $170'391,700.00 (Ciento setenta millones trescientos noventa y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.); para la atención a la población en pobreza extrema por medio de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo regional, a través de los siguientes programas:

1.- Iniciativa Ciudadana 3x1;

2.- Estatales por Demanda;

3.- Oportunidades Productivas;

4.- Jóvenes por México;

5.- Expertos en Acción, y

6.- Empleo Temporal, conforme lo establecido en el Artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que todos los programas antes señalados serán ejecutados coordinadamente por la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado en el seno del COPLADE y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación para los programas antes citados.

La distribución de estos recursos federales por programas, microrregiones y otras regiones, así como las metas, se establece en los Anexos 2 y 5, de este Convenio.

De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal, y en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto.

Décima Primera. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto definida para este Ramo, y las propuestas presentadas y aprobadas para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

Para no afectar la operación de los programas asociados a los ciclos agrícolas o a factores de estacionalidad en el gasto, la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Delegación Estatal, podrá ejercer recursos en términos del Artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación, con el acuerdo previo del Estado, hasta por los montos calendarizados autorizados a cada programa.

Décima Segunda. El Ejecutivo del Estado participará en esta estrategia de coordinación intergubernamental con una asignación de $77'801,900.00 (Setenta y siete millones ochocientos un mil novecientos pesos 00/100 M.N.) provenientes de recursos propios, a fin de impulsar el desarrollo de las microrregiones del Estado, de conformidad con lo contenido en el anexo 3 de este Convenio.

Décima Tercera. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, destinados a la atención de la población en pobreza extrema, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, a las respectivas reglas de operación, y a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los documentos de coordinación derivados del presente Convenio que se suscriban para su ejecución, en los cuales se establecerán las atribuciones y responsabilidades del Estado y, en su caso municipios, en el ejercicio del gasto de los programas del citado Ramo.

Décima Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en que podrán modificar la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por el Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes. Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Convenio de Desarrollo Social. La Secretaría de Desarrollo Social informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones suscitadas de acuerdo a las disposiciones aplicables.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las microrregiones con Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), sin contar con la aprobación a nivel central de la SEDESOL.

De la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas objeto de este Convenio.

Décima Quinta. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal promoverán la supervisión, seguimiento y evaluación de impactos de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en los ámbitos federal, estatal y municipal.

En el cumplimiento de los programas y acciones que se prevén en la materia, ambos ejecutivos suscribirán los instrumentos jurídicos, y de coordinación necesarios para llevar a cabo, de forma específica, los mecanismos de supervisión, seguimiento, evaluación, participación y contraloría social de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en el Estado.

Décima Sexta. El Ejecutivo del Estado asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los siguientes documentos e información:

1. Informes trimestrales de seguimiento del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y en su caso, programas, sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a la Secretaría de Desarrollo Social, en un lapso de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia,

2. Un informe analítico complementario a los avances físicos-financieros a que se refiere el inciso anterior y, al término del ejercicio, un documento de seguimiento y evaluación sobre los resultados de cada uno de los programas del citado ramo presupuestario, que destaque,

entre otros aspectos, los impactos de los mismos en la problemática social del Estado, las principales metas alcanzadas y las problemáticas, fortalezas y recomendaciones para apoyar su desarrollo, y

3. Informes trimestrales de avance de los programas realizados por el Estado con recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en las microrregiones, así como un reporte de evaluación y seguimiento de los mismos, al término del ejercicio.

El Ejecutivo Estatal entregará a la Secretaría de Desarrollo Social los informes señalados en el numeral anterior, diez días naturales después de concluido el trimestre que corresponda, conforme a los lineamientos que emita el Ejecutivo Federal, por conducto de esa Dependencia.

La Secretaría de Desarrollo Social proporcionará, si lo solicita el Ejecutivo Estatal, apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre el particular.

Asimismo, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal colaborarán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

Décima Séptima. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y una evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”. Para ello, el Ejecutivo Estatal apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

Del Sistema Estatal de Control, Evaluación, Transparencia y Combate a la Corrupción.

Décima Octava. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, asesorará y apoyará al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación, para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para lo anterior, las secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control, llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas, a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propondrá y acordará con el Ejecutivo Estatal, a través de su órgano estatal de control, un programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, en materia de control, inspección, evaluación y vigilancia de los programas y proyectos ejecutados con recursos federales asignados al Estado.

Décima Novena. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, a través del órgano estatal de control, se comprometen a:

1. Realizar la fiscalización y evaluación periódica de los programas objeto de este Convenio y de los que de él se deriven, que sean ejecutados total o parcialmente con recursos federales asignados al Estado;

2. Impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales;

3. Impulsar el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio;

4. Elevar los niveles de transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción; para tal efecto, promoverán la publicación de obras y acciones de cada uno de los programas derivados del presente convenio, así como de sus avances físicos y financieros, en los

medios y con la frecuencia que establece el artículo 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002;

5. Otorgar asesoría y apoyo técnico a los municipios para que establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público.

Vigésima. El Ejecutivo Estatal entregará trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de la Secretaría de Desarrollo Social, la información programática-presupuestaria y de avances físicos-financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", acompañada de los informes de resultados que se lleven a cabo en el seno del Subcomité Especial de Control y Evaluación del COPLADE, así como, a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal proporcionará a las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, así como a la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que corresponda, la información que las mismas requieran para efectuar en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de control, inspección, evaluación y vigilancia del ejercicio de los demás recursos federales que se transfieran al Estado.

Vigésima Primera. Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán elaborando el inventario estatal de obra pública, registrando en el mismo las obras y acciones terminadas y aquellas que se encuentren en proceso, enviándose a las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social, para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

Estipulaciones Finales.

Vigésima Segunda. Cuando el incumplimiento al presente convenio o a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución, convenios de concertación, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y demás reglas de los diversos programas federales, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

Cuando en el ejercicio de sus atribuciones, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social detecten desviaciones o incumplimiento a lo convenido, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del Ejecutivo Estatal, podrá suspender la radicación de los recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", e inclusive solicitar su reintegro.

Vigésima Tercera. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del Convenio de Desarrollo Social, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", o demás reglas de los diversos programas federales;

2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

Vigésima Cuarta. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

Vigésima Quinta. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, **Melquiades Morales Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Carlos Arredondo Contreras**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Desarrollo Social, **Rafael Moreno Valle Rosas**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Héctor Jiménez y Meneses**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Desarrollo Social 2002, Federación-Estado de Puebla, celebrado el día 28 de octubre del mismo año.

ANEXOS

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002

ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

MICRORREGIONES	CLAVE INEGI	MUNICIPIOS	CARACTERISTICAS
CENTRO 1	50	CHICHIQUILA	MCEC
	58	CHILCHOTLA	MCEC
	116	QUIMIXTLAN	MCEC
	12	ALJOJUCA	AM
	23	ATZITZINTLA	AM
	44	CUYUACO	AM
	67	GUADALUPE VICTORIA	AM
	93	LAFRAGUA	AM
	170	TEPEYAHUALCO	AM
	179	TLACHICHUCA	AM
	105	OCOTEPEC	AM
	128	SAN JOSE CHIAPA	AM
	137	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	AM
	152	SOLTEPEC	AM
	65	GENERAL FELIPE ANGELES	AM
CENTRO 3	5	ACTEOPAN	MCEC
	165	TEPEMAXALCO	MCEC
	33	COHUECAN	AM

NORORIENTAL 1	72	HUEHUETLA	MCEC
	77	HUEYTLALPAN	MCEC
	78	HUITZILAN DE SERDAN	MCEC
	80	ATLEQUIZAYAN	MCEC
	84	IXTEPEC	MCEC
	202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	MCEC
	216	ZOQUIAPAN	MCEC
	88	JONOTLA	MCEC
	29	CAXHUACAN	MCEC
	101	NAUZONTLA	AM
	192	TUZAMANPAN DE GALEANA	AM
NORTE 1	86	JALPAN	MCEC
	111	PANTEPEC	MCEC
	178	TLACUILOTEPEC	MCEC
	187	TLAXCO	MCEC
	64	FRANCISCO Z. MENA	MCEC
	109	PAHUATLAN	MCEC
	197	XICOTEPEC	AM
	213	ZIHUATEUTLA	MCEC
	17	ATEMPAN	AM
	57	HONEY	AM
	100	NAUPAN	AM
	194	VENUSTIANO CARRANZA	AM
NORTE 2	6	AHUACATLAN	MCEC
	14	AMIXTLAN	MCEC
	28	CAMOCUAUTLA	MCEC
	49	CHICONCUAUTLA	MCEC
	68	HERMENEGILDO GALEANA	MCEC
	89	JOPALA	MCEC
	107	OLINTLA	MCEC
	123	SAN FELIPE TEPATLAN	MCEC
	162	TEPANGO DE RODRIGUEZ	MCEC
	183	TLAOLA	MCEC
	184	TLAPACOYA	MCEC
	30	COATEPEC	MCEC
NORTE 3	167	TEPETZINTLA	MCEC
	16	AQUIXTLA	AM
	39	CUAUTEMPAN	MCEC
	53	CHIGNAHUAPAN	AM
	83	IXTACAMAXTITLAN	MCEC
	172	TETELA DE OCAMPO	MCEC
SIERRA NEGRA	36	COYOMEAPAN	MCEC
	61	ELOXOCHITLAN	MCEC

	145	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	MCEC
	195	VICENTE GUERRERO	MCEC
	217	ZOQUITLAN	MCEC
	120	SAN ANTONIO CAÑADA	MCEC
	10	AJALPAN	MCEC
	27	CALTEPEC	AM
	103	NICOLAS BRAVO	AM
	209	ZAPOTITLAN	AM
	99	CAÑADA MORELOS	AM
CENTRO 2	7	AHUATLAN	MCEC
	40	CUAUTINCHAN	AM
	121	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	MCEC
	131	SAN JUAN ATZOMPA	AM
	159	TEOPANTLAN	MCEC
	193	TZICATLACOYAN	AM
	21	ATZALA	AM
	22	ATZITZIHUACAN	AM
	26	CALPAN	AM
	31	COATZINGO	AM
	52	CHIGMECATITLAN	AM
	62	EPATLAN	AM
	69	HUAQUECHULA	AM
	106	OCOYUCAN	AM
	126	SAN JERONIMO TECUANIPAN	AM
	146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	AM
	150	HUEHUETLAN EL GRANDE	AM
	148	SANTA ISABEL CHOLULA	AM
	160	TEOTLALCO	AM
	175	TIANGUISMANALCO	AM
	185	TLAPANALA	AM
	188	TOCHIMILCO	AM
	201	XOCHILTEPEC	AM
	166	TEPEOJUMA	AM
	168	TEPEXCO	AM
MIXTECA 1	32	COHETZALA	AM
	56	CHILA DE LA SAL	AM
	73	HUEHUETLAN EL CHICO	AM
	81	IXCAMILPA DE GUERRERO	AM
	87	JOLALPAN	MCEC
	198	XICOTLAN	MCEC
MIXTECA 2	9	AHUEHUETITLA	AM
	24	AXUTLA	AM
	55	CHILA	AM

	66	GUADALUPE	AM
	113	PIAXTLA	AM
	127	SAN JERONIMO XAYACATLAN	AM
	135	SAN MIGUEL IXITLAN	AM
	155	TECOMATLAN	AM
	157	TEHUITZINGO	AM
	191	TULCINGO	AM
	11	ALBINO ZERTUCHE	AM
	112	PETLALCINGO	AM
	139	SAN PABLO ANICANO	AM
	141	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	AM
	196	XAYACATLAN DE BRAVO	AM
	159	CHINANTLA	AM
MIXTECA 3	18	ATEXCAL	AM
	37	COYOTEPEC	AM
	42	CUAYUCA DE ANDRADE	AM
	70	HUATLATLAUCA	AM
	92	JUAN N. MENDEZ	AM
	169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AM
	190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	AM
	206	ZACAPALA	AM
	46	CHAPULCO	AM
	98	MOLCAXAC	AM
	110	PALMAR DE BRAVO	AM
	115	QUECHOLAC	AM
	129	SAN JOSE MIAHUATLAN	AM
	161	TEPANCO DE LOPEZ	AM
	177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	AM
	189	TOCHTEPEC	AM
	203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	AM
	205	YEHUALTEPEC	AM
	214	ZINACATEPEC	AM
	13	ALTEPEXI	MCEC/MPI
	124	SAN GABRIEL CHILAC	AM
	147	SANTA INES AHUATEMPAN	AM
NORORIENTAL 2	2	ACATENO	AM
	25	AYOTOXCO DE GUERRERO	MCEC
	43	CUETZALAN DEL PROGRESO	MCEC
	158	TENAMPULCO	MCEC
	76	HUEYTAMALCO	AM
	199	XIUTETELCO	AM
	200	XOCHIAPULCO	AM
	207	ZACAPOAXTLA	AM
	210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	AM

	215	ZONGOZOTLA	AM
NORORIENTAL 3	54	CHIGNAUTLA	AM
	75	HUEYAPAN	MCEC
	186	TLATLAUQUITEPEC	AM
	204	YAONAHUAC	MCEC
	212	ZAUTLA	MCEC

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE PUEBLA **Anexo 2**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	**24,301,900.00**	**3,241,900.00**	**75,735,600.00**	**6,008,200.00**	**2,471,000.00**	**58,633,100.00**	**170,391,700.00**
MICRORREGIONES	16,741,305.00	1,998,000.00	61,000,000.00	4,274,900.00	1,212,600.00	46,290,832.45	131,517,637.45
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	9,720,765.00	1,010,000.00	40,740,000.00	2,574,900.00	628,000.00	28,829,895.27	83,503,560.27
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	7,020,540.00	988,000.00	20,260,000.00	1,700,000.00	584,600.00	17,460,937.18	48,014,077.18
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,560,595.00	1,243,900.00	14,735,600.00	1,733,300.00	1,258,400.00	12,342,267.55	38,874,062.55

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE PUEBLA **Anexo 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	**24,301,900.00**	**3,241,900.00**	**20,000,000.00**	**3,604,920.00**	**700,000.00**	**25,953,180.00**	**77,801,900.00**
MICRORREGIONES	16,741,305.00	1,998,000.00	14,425,486.00	2,564,940.00	343,513.00	20,490,035.61	56,563,279.61
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	9,720,765.00	1,010,000.00	8,265,329.00	1,544,940.00	177,904.00	12,761,178.61	33,480,116.61
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	7,020,540.00	988,000.00	6,160,157.00	1,020,000.00	165,609.00	7,728,857.00	23,083,163.00
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,560,595.00	1,243,900.00	5,574,514.00	1,039,980.00	356,487.00	5,463,144.39	21,238,620.39

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE INVERSION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE PUEBLA **Anexo 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	**48,603,800.00**	**6,483,800.00**	**95,735,600.00**	**9,613,120.00**	**3,171,000.00**	**84,586,280.00**	**248,193,600.00**
MICRORREGIONES	33,482,610.00	3,996,000.00	75,425,486.00	6,839,840.00	1,556,113.00	66,780,868.06	188,080,917.06
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	19,441,530.00	2,020,000.00	49,005,329.00	4,119,840.00	805,904.00	41,591,073.88	116,983,676.88
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	14,041,080.00	1,976,000.00	26,420,157.00	2,720,000.00	750,209.00	25,189,794.18	71,097,240.18
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	15,121,190.00	2,487,800.00	20,310,114.00	2,773,280.00	1,614,887.00	17,805,411.94	60,112,682.94

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE PUEBLA

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	**162**	**26**	**22,414**	**1,046**	**271**	**1,207,153**	**13,718**
MICRORREGIONES	112	16	18,053	744	133	953,047	10,830
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	65	8	12,057	448	69	593,557	6,745
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	47	8	5,996	296	64	359,490	4,085
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	50	10	4,361	302	138	254,106	2,888

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL / CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE PUEBLA **ANEXO 6**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	**324**	**52**	**28,333**	**1,675**	**350**	**1,741,482**	**19,790**
MICRORREGIONES	224	32	22,322	1,192	172	1,374,900	15,624
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	130	16	14,503	718	89	856,287	9,731
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	94	16	7,819	474	83	518,613	5,893
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-

OTRAS REGIONES	100	20	6,011	483	178	366,582	4,166

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

CONVENIO de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 QUE CELEBRA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES LICENCIADOS SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, RESPECTIVAMENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, LICENCIADO FERNANDO SILVA NIETO, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS GENERAL DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES LICENCIADO JORGE DANIEL HERNANDEZ DELGADILLO Y DOCTOR AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En ese mismo sentido, la Ley de Planeación faculta al Ejecutivo para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas el proceso de planeación.

2. Por su parte, el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad de la Federación y de los estados, en términos de Ley, de poder convenir la asunción, por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Asimismo, los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios.

3. Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo del año 2001, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que establece los objetivos nacionales, estrategias, prioridades y programas que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado.

4. En el marco de las atribuciones anteriores, los ejecutivos Federal y Estatal celebran el presente Convenio de Desarrollo Social y por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, tendrá verificativo en el ejercicio fiscal 2002, la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios, para que las acciones por realizar se planeen de manera conjunta y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, conforme a las atribuciones y facultades que legalmente les han sido conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, manifiestan su voluntad de otorgar las siguientes

DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:

I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracciones XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.

I.3 Que su titular, el C. Santiago Creel Miranda, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:

II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, entre las que se encuentran el proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

II.3 Que su titular, el C. José Francisco Gil Díaz, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:

III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

III.3 Que su titular, la C. Josefina E. Vázquez Mota, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. Declara la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través de su Titular:

IV.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa, así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

IV.3 Que su titular, el C. Francisco Barrio Terrazas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

V. Declara el Gobierno del Estado, a través de su Titular:

V.1 Que la entidad federativa de San Luis Potosí, forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y 2, 3, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

V.2 Que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador Constitucional del Estado, representado por el Licenciado Fernando Silva Nieto, contando con las facultades suficientes y necesarias para la celebración de este Convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 72, 80 fracción XVII, 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2, 12, 13, 32 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 8 fracción II incisos a) y h), 9, 11 y 27 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 59, 63, 64 y 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; 2 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y las demás disposiciones federales aplicables; 72, 80, fracción VIII, 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2, 12, 13, 32 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 3, 8 fracción II incisos a) y h), 9, 11 y 27 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como el Acuerdo de Coordinación para el Desarrollo Regional de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre de 1998, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Del Objeto del Convenio.

Primera. El presente Convenio tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para:

Trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen, sean congruentes con las propias de la planeación nacional del desarrollo.

Segunda. El Ejecutivo Federal conviene con el Ejecutivo Estatal, considerando las estrategias de la planeación estatal del desarrollo, en la aplicación de los programas, acciones, proyectos y recursos que se ejecuten en el presente ejercicio fiscal, se ajusten corresponsablemente a los siguientes ejes rectores de la política social:

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.

2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.

3. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y sociedad, con un enfoque subsidiario y no meramente asistencialista.

4. Impulsar el federalismo y la coordinación de acciones y recursos entre los órdenes de gobierno.

5. Llevar a cabo una política social con, de y para la población en condiciones de pobreza.

6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, incorporando a otros actores sociales en la ejecución de acciones complementarias a las políticas públicas en la materia.

7. Atender a las comunidades y familias en condición de pobreza.

8. Operar la política de desarrollo social integral como un instrumento de equidad e inclusión.

9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.

10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.

11. Propiciar la integralidad de las acciones de la política social, integrando en ésta una visión que involucre las diferentes etapas de la vida de las personas y de las familias.

12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización de acciones y recursos a favor de los más pobres.

13. Asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, así como en la operación, y en la administración de los recursos y las acciones.

14. Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.

15. Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir del compromiso y permanencia de los actores con el fin de reducir el déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.

16. Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de ordenación del territorio y de acción urbana regional.

17. Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.

18. Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

Del enfoque territorial para la atención a la población en pobreza extrema de las microrregiones con marginación.

Tercera. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinarán sus esfuerzos en los espacios geográficos que se caracterizan por sus altos índices de marginación, brindando atención diferenciada y apoyos específicos a la población en situación de pobreza, a través de la concurrencia y articulación de recursos y acciones de los tres órdenes de gobierno, atendiendo a procesos de planeación regional que incorporen a las comunidades en la selección y priorización de proyectos y acciones.

En esta acción conjunta, las partes tienen como propósito el desarrollo de las microrregiones que al efecto se han definido, de acuerdo con el enfoque territorial de la pobreza y la marginación, atendiendo la realidad nacional.

Para ello, se han adoptado los criterios municipales de muy alta marginación, y alta marginación según el estudio de marginación municipal del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaborado con base a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2000.

Además, se incorporan como prioridad nacional los territorios municipales cuya población hablante de lengua indígena (HLI) supera el 40% de la población total mayor de cinco años.

El Ejecutivo Federal en el marco de las “Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable en las microrregiones, regiones de atención inmediata y regiones prioritarias”, continuará promoviendo esquemas de coordinación intersecretarial entre sus dependencias para articular una oferta de acciones y programas que permitan atender de manera integral, con el Gobierno Estatal, las necesidades de los territorios definidos.

En concordancia con el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones, por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero del año 2002, las partes señalan en el Anexo 1 el universo de las regiones así como los municipios, que constituyen el ámbito territorial de los programas y las acciones objeto del presente instrumento.

Cabe destacar que las Unidades Microrregionales, definidas por el Estado en el Acuerdo de Coordinación para el Desarrollo Regional de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre de 1998, y que se describen en el Anexo 2, constituyen la base sobre la que se definió este conjunto de microrregiones caracterizadas por su grado de marginación.

Las acciones para la ejecución de la estrategia de atención microrregional se sustentarán en instrumentos de coordinación, o en su caso de concertación, en los que se promoverá la participación de los municipios, sectores social y privado, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil.

Del Impulso a la Planeación Regional.

Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para fortalecer, y en su caso mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), así como de las instancias municipales
de planeación.

Por lo anterior, los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que se coordinarán para definir los mecanismos e instrumentos, con absoluto respeto a la legislación federal y a la local, que permitan la participación corresponsable entre gobierno y sociedad, especialmente de los beneficiarios y la recuperación de los esquemas de participación y organización que hayan tenido éxito en la entidad, para vincular la planeación nacional y estatal del desarrollo con un enfoque social y humano. Asimismo buscarán la integración de regiones que involucren a más de un estado en la definición de acciones de alcance regional, para lo cual suscribirán acuerdos de coordinación para la definición conjunta y ejecución de estos propósitos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, promoverán esquemas que permitan la retroalimentación permanente entre los gobiernos y los sectores social y privado, como parte del impulso a la planeación regional, mediante el fortalecimiento de instancias y métodos de participación social en la promoción y seguimiento de los programas sociales.

Del Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

Quinta. Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen continuar la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, por medio de la coordinación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Social, el ejecutivo del Estado y con la participación que corresponda a los municipios, a través de la suscripción de un Acuerdo de Coordinación conforme a las Reglas de Operación del propio Programa.

De la coordinación para el desarrollo urbano y vivienda.

Sexta. Los Ejecutivos Federal y Estatal, en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsarán y apoyarán un proceso de desarrollo ordenado y armónico de los asentamientos humanos en la entidad federativa, a través de la observancia y aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, promoviendo la participación de los municipios para alcanzar un Acuerdo Nacional para la Ordenación del Territorio e integrar un Proyecto Territorial de Nación.

En materia de desarrollo urbano de los asentamientos humanos y contando con la participación de los municipios los Ejecutivos se comprometen a impulsar la actualización de los programas de desarrollo urbano o su equivalente, promover acciones para la adquisición del suelo y reservas territoriales y desarrollar infraestructura y equipamiento urbano. Asimismo colaborarán en forma conjunta para incrementar la eficacia de los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

De la equidad de Género; la Diversidad Etnica y Cultural.

Séptima. Los ejecutivos Federal y Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, respectivamente, acuerdan orientar sus acciones a la reducción de las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en los beneficios del desarrollo. Con tal propósito, instrumentarán acciones que tengan como finalidad fortalecer el papel de las mujeres jefas de familia, apoyar a niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo en las áreas urbanas y ampliar las oportunidades de la mujer en la toma de decisiones que orienten al desarrollo de los municipios y las comunidades.

Asimismo, ambos Ejecutivos, de manera coordinada, promoverán el acceso de las mujeres en situación de pobreza, a todos los niveles y modalidades de la educación y buscarán mejorar la calidad de la atención a su salud y alimentación.

Octava. Los Ejecutivos Federal y Estatal articularán sus estrategias de atención, sustentadas éstas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas. Para ello impulsarán una política de atención microrregional, en la que se considere la identidad de las comunidades indígenas como eje de la atención para el desarrollo territorial que respete la identidad cultural indígena y promueva el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Del financiamiento y operación del Convenio de Desarrollo Social.

Novena. El Convenio de Desarrollo Social será la vía de coordinación de las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan para su realización coordinada en la entidad federativa.

Este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación, y anexos de ejecución, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que en su caso corresponda a los municipios, cuando su ejecución así lo requiera, satisfaciendo las formalidades que procedan. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, emitirá un dictamen de congruencia a los documentos antes mencionados, con el propósito de verificar la correspondencia de las acciones pactadas con las metas y objetivos establecidos en el presente Convenio.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de la suscripción de los instrumentos señalados en esta Cláusula.

Décima. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, asignará al Ejecutivo Estatal recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de $102’948,500.00 (CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la atención a la población en pobreza extrema por medio de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo regional, a través de los siguientes programas:

1. Iniciativa Ciudadana 3X1;

2. Estatales por Demanda;

3. Oportunidades Productivas;

4. Jóvenes por México;

5. Expertos en Acción, y

6. Empleo Temporal, conforme lo establecido en el Artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

La distribución de estos recursos federales por programas, microrregiones y otras regiones, así como las metas, se establece en los Anexos 3, 5 y 6 de este Convenio.

De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados serán responsables las Dependencias y Entidades Ejecutoras de las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y, en su caso, los municipios o beneficiarios, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto.

Décima Primera. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto definida para este Ramo, y las propuestas presentadas y aprobadas para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

Décima Segunda. El Ejecutivo del Estado participará en esta estrategia de coordinación intergubernamental con una asignación total de $27’778,400.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), provenientes de recursos propios, a fin de impulsar el desarrollo de las microrregiones y otras regiones, de conformidad con lo contenido en los Anexos 4 y 7 de este Convenio.

Décima Tercera. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, destinados a la atención de la población en pobreza extrema, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, a las respectivas reglas de operación y a las demás

disposiciones legales federales aplicables y a los documentos de coordinación derivados del presente Convenio que se suscriban para su ejecución, en los cuales se establecerán las atribuciones y responsabilidades del Estado y, en su caso municipios, en el ejercicio del gasto de los programas del citado Ramo.

Décima Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en que podrán modificar la asignación de recursos entre programas y/o regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por el Secretario de Desarrollo Social y Regional y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes. Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Convenio de Desarrollo Social. La Secretaría de Desarrollo Social informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones suscitadas de acuerdo a las disposiciones aplicables.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las microrregiones con Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), sin contar con la aprobación a nivel central de la SEDESOL.

De la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas objeto de este Convenio.

Décima Quinta. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal promoverán la supervisión, seguimiento y evaluación de impactos de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en los ámbitos federal, estatal y municipal.

En el cumplimiento de los programas y acciones que se prevén en la materia, ambos ejecutivos suscribirán los instrumentos jurídicos, y de coordinación necesarios para llevar a cabo, de forma específica, los mecanismos de supervisión, seguimiento, evaluación, participación y contraloría social de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en el Estado.

Décima Sexta. El Ejecutivo del Estado proporcionará al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los siguientes documentos e información:

1. Informes trimestrales de seguimiento del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y en su caso, programas, sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a la Secretaría de Desarrollo Social, en un lapso de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia,

2. Un informe analítico complementario a los avances físicos-financieros a que se refiere el inciso anterior.

3. Al término del ejercicio, un documento de seguimiento y evaluación sobre los resultados de cada uno de los programas del citado ramo presupuestario, que destaque, entre otros aspectos, los impactos de los mismos en la problemática social del Estado, las principales metas alcanzadas y las problemáticas, fortalezas y recomendaciones para apoyar su desarrollo, y

4. Informes trimestrales de avance de los programas realizados por el Estado con recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en las microrregiones, así como un reporte de evaluación y seguimiento de los mismos, al término del ejercicio. Estos informes se entregarán en un lapso de 10 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda.

La Secretaría de Desarrollo Social proporcionará apoyo, asistencia técnica y capacitación para que de manera coordinada sean elaborados e integrados los documentos e información a que se refiere esta cláusula.

Asimismo, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal colaborarán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

Décima Séptima. Las partes acuerdan fortalecer la aplicación de diferentes métodos de acopio de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”. Para ello, el Ejecutivo Estatal promoverá la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

Del Sistema Estatal de Control, Evaluación, Transparencia y Combate a la Corrupción.

Décima Octava. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, asesorará y apoyará al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la

instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación, para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para lo anterior, las secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control, llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas, a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propondrá y acordará con el Ejecutivo Estatal, a través de su órgano estatal de control, un programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, en materia de control, inspección, evaluación y vigilancia de los programas y proyectos ejecutados con recursos federales asignados al Estado.

Décima Novena. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, a través del órgano estatal de control, se comprometen a:

1. Realizar la fiscalización y evaluación periódica de los programas objeto de este Convenio y de los que de él se deriven, que sean ejecutados total o parcialmente con recursos federales asignados al Estado;

2. Impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales;

3. Impulsar el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio;

4. Elevar los niveles de transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción; para tal efecto, promoverán la publicación de obras y acciones de cada uno de los programas derivados del presente convenio, así como de sus avances físicos y financieros, en los medios y con la frecuencia que establece el Artículo 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002;

5. Otorgar asesoría y apoyo técnico a los municipios para que establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público.

Vigésima. El Ejecutivo Estatal entregará trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de la Secretaría de Desarrollo Social, la información programática-presupuestaria y de avances físicos-financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, acompañada de los informes de resultados que se lleven a cabo en el seno del Subcomité Especial de Control y Evaluación del COPLADE, así como, a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal proporcionará a las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, así como a la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que corresponda, la información que las mismas requieran para efectuar en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de control, inspección, evaluación y vigilancia del ejercicio de los demás recursos federales que se transfieran al Estado.

Vigésima Primera. Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán elaborando el inventario estatal de obra pública, registrando en el mismo las obras y acciones terminadas y aquellas que se encuentren en proceso, enviándose a las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social, para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

Estipulaciones Finales.

Vigésima Segunda. Cuando el incumplimiento al presente convenio o a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución, convenios de concertación, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y demás reglas de los diversos programas federales, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que

determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

Cuando en el ejercicio de sus atribuciones, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social detecten desviaciones o incumplimiento a lo convenido,
la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del Ejecutivo Estatal, podrá suspender la radicación de los recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, e inclusive solicitar su reintegro.

Vigésima Tercera. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del Convenio de Desarrollo Social, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, o demás reglas de los diversos programas federales;

2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

Vigésima Cuarta. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

Vigésima Quinta. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Planeación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, **Fernando Silva Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Daniel Hernández Delgadillo**.- Rúbrica.-
El Secretario de Desarrollo Social y Regional, **Amado Felipe Vega Robledo**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Desarrollo Social 2002, Federación-Estado de San Luis Potosí, celebrado el día 28 de octubre del mismo año.

ANEXOS

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL
MICRORREGIONES 2002

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO 1

MICRORREGIONES	CLAVE INEGI	MUNICIPIOS	CARACTERISTICAS

Huasteca Sur Cafetalera	37	Tamazunchale	AM
	57	Matlapa	MCEC
	54	Xilitla	MCEC
Huasteca Sur Citrícola	29	San Martín Chalchicuautla	MCEC
	38	Tampacán	MCEC
	53	Axtla de Terrazas	AM
	14	Coxcatlán	MCEC
Huasteca Centro Piloncillera	41	Tanlajás	MCEC
	26	San Antonio	MCEC
	39	Tampamolón	MCEC
Huasteca Centro	3	Aquismón	MCEC
	12	Tancanhuitz	MCEC
	18	Huehuetlán	MCEC

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL
MICRORREGIONES 2002

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO 1

MICRORREGIONES	CLAVE INEGI	MUNICIPIOS	CARACTERISTICAS
Huasteca Norte	34	San Vicente Tancuayalab	AM
Media Oeste	52	Villa Juárez	AM
	30	San Nicolás Tolentino	AM
Media Este	10	Ciudad del Maíz	AM
	2	Alaquines	AM
Media Este Pame Sierra Gorda	31	Santa Catarina	MCEC
	23	Rayón	AM
	36	Tamasopo	AM
	27	San Ciro de Acosta	AM
	19	Lagunillas	MCEC
Altiplano Oeste	49	Villa de Ramos	AM
	33	Santo Domingo	AM
Altiplano Centro	45	Venado	AM
	22	Moctezuma	MCEC
	56	Villa de Arista	AM
Altiplano Este	44	Vanegas	AM
	6	Catorce	AM

Altiplano Este Ixtlero	47	Villa de Guadalupe	AM
	17	Guadalcázar	MCEC
Centro	21	Mexquitic de Carmona	AM
	4	Armadillo de los Infante	AM
	46	Villa de Arriaga	AM
	1	Ahualulco	AM
	55	Zaragoza	AM
Centro Sur	32	Santa María del Río	AM
	43	Tierranueva	AM
	50	Villa de Reyes	AM
14		**40**	

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL
MICRORREGIONALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO 2

REGIONES	CLAVE INEGI	MUNICIPIO	CARACTERISTICA
MICRORREGIONES			
Huasteca Sur	037	Tamazunchale	AM/MPI
	057	Matlapa	AM/MCE/MPI
	054	Xilitla	AM/MCE/MPI
	029	San Martín Chalchicuautla	MCE/MPI
	038	Tampacán	MCE/MPI
	053	Axtla de Terrazas	AM/MPI
	014	Coxcatlán	AM/MCE/MPI
Huasteca Centro	041	Tanlajás	MCE/MPI
	026	San Antonio	MCE/MPI
	039	Tampamolón Corona	MCE/MPI
	003	Aquismón	MCE/MPI
	012	Tancanhuitz	AM/MCE/MPI
	018	Huehuetlán	AM/MCE/MPI
Huasteca Norte	034	San Vicente Tancuayalab	AM
	036	Tamasopo	AM
	013	Ciudad Valles	
	040	Tamuín	
	042	Tanquián de Escobedo	
	058	Naranjo, El	
	016	Ebano	
Media Oeste	052	Villa Juárez	AM
	030	San Nicolás Tolentino	AM
	027	San Ciro de Acosta	AM
	024	Rioverde	
	008	Cerritos	
	011	Ciudad Fernández	
Media Este	010	Ciudad del Maíz	AM
	002	Alaquines	AM
	031	Santa Catarina	MCE/MPI
	023	Rayón	AM
	019	Lagunillas	AM/MCE
	005	Cárdenas	

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL
MICRORREGIONALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO 2

REGIONES	CLAVE INEGI	MUNICIPIO	CARACTERISTICA
Centro	021	Mexquitic de Carmona	AM
	004	Armadillo de los Infante	AM
	046	Villa de Arriaga	AM
	001	Ahualulco	AM
	055	Zaragoza	AM
	009	Cerro de San Pedro	
	028	San Luis Potosí	
	035	Soledad de Graciano Sánchez	
Centro Sur	032	Santa María del Río	AM
	043	Tierranueva	AM
	050	Villa de Reyes	AM
Altiplano Oeste	049	Villa de Ramos	AM
	033	Santo Domingo	AM
	025	Salinas de Hidalgo	
Altiplano Centro	045	Venado	AM
	022	Moctezuma	AM/MCE
	056	Villa de Arista	AM
	015	Charcas	
	051	Villa Hidalgo	
Altiplano Este	044	Vanegas	AM
	006	Catorce	AM
	047	Villa de Guadalupe	AM
	017	Guadalcázar	AM/MCE
	007	Cedral	
	048	Villa de la Paz	
	020	Matehuala	

MCEC: Se refiere a los municipios que conforman microrregiones en los que se desarrollarán Centros Estratégicos Comunitarios, como parte de la etapa inicial del Programa “Contigo Manos a la Obra”.

AM: Se refiere a los municipios de Alta Marginación, según CONAPO 2001 con base al XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

MPI: Hace referencia a Municipios Predominantemente Indígenas, en los que se identifica el 40% y más de la población mayor de cinco años como hablante de lengua indígena (HLI), independientemente de los grados de marginación alto y muy alto, con base al XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	16,431,600.00	7,390,500.00	37,037,700.00	2,276,200.00	1,353,700.00	38,458,800.00	102,948,500.00
MICRORREGIONES	13,262,100.00	4,485,500.00	29,946,000.00	1,608,900.00	1,054,800.00	37,156,900.00	87,514,200.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	9,021,400.00	1,580,500.00	17,500,000.00	699,700.00	428,400.00	24,756,900.00	53,986,900.00
Aquismón							
Tancanhuitz de Santos							
Coxcatlán							
Guadalcázar							
Huehuetlán							
Lagunillas							
Moctezuma							
San Antonio							
San Martín Chalchicuautla							
Santa Catarina							
Tampacán							
Tampamolón Corona							
Tanlajás							
Xilitla							
Matlapa							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	4,240,700.00	2,905,000.00	12,446,000.00	909,200.00	626,400.00	12,400,000.00	33,527,300.00

Ahualulco							
Alaquines							

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
Armadillo de los Infante							
Catorce							
Ciudad del Maíz							
Mexquitic de Carmona							
Rayón							
San Ciro de Acosta							
San Nicolás Tolentino							
Santa María del Río							
Santo Domingo							
San Vicente Tancuayalab							
Tamasopo							
Tamazunchale							
Tierranueva							
Vanegas							
Venado							
Villa de Arriaga							
Villa de Guadalupe							
Villa de Ramos							
Villa de Reyes							
Villa Juárez							
Axtla de Terrazas							
Zaragoza							
Villa de Arista							

OTRAS REGIONES	3,169,500.00	2,905,000.00	7,091,700.00	667,300.00	298,900.00	1,301,900.00	15,434,300.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:							

LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	16,431,600.00	7,390,500.00	1,851,900.00	113,800.00	67,700.00	1,922,900.00	27,778,400.00
MICRORREGIONES	13,262,100.00	4,485,500.00	1,180,000.00	81,100.00	53,200.00	1,857,800.00	20,919,700.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	9,021,400.00	1,580,500.00	-	35,300.00	21,600.00	1,237,800.00	11,896,600.00
Aquismón							
Tancanhuitz de Santos							
Coxcatlán							
Guadalcázar							
Huehuetlán							
Lagunillas							
Moctezuma							
San Antonio							
San Martín Chalchicuautla							
Santa Catarina							
Tampacán							

Tampamolón Corona							
Tanlajás							
Xilitla							
Matlapa							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	4,240,700.00	2,905,000.00	1,180,000.00	45,800.00	31,600.00	620,000.00	9,023,100.00
Ahualulco							
Alaquines							
Armadillo de los Infante							
Catorce							
Ciudad del Maíz							
Mexquitic de Carmona							
Rayón							
San Ciro de Acosta							

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
San Nicolás Tolentino							
Santa María del Río							
Santo Domingo							
San Vicente Tancuayalab							
Tamasopo							
Tamazunchale							
Tierranueva							
Vanegas							
Venado							
Villa de Arriaga							
Villa de Guadalupe							
Villa de Ramos							

Villa de Reyes Villa Juárez Axtla de Terrazas Zaragoza Villa de Arista							
OTRAS REGIONES	3,169,500.00	2,905,000.00	671,900.00	32,700.00	14,500.00	65,100.00	6,858,700.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 5**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	32,863,200.00	14,781,000.00	38,889,600.00	2,390,000.00	1,421,400.00	40,381,700.00	130,726,900.00
MICRORREGIONES	26,524,200.00	8,971,000.00	31,126,000.00	1,690,000.00	1,108,000.00	39,014,700.00	108,433,900.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC Aquismón	18,042,800.00	3,161,000.00	17,500,000.00	735,000.00	450,000.00	25,994,700.00	65,883,500.00

Tancanhuitz de Santos							
Coxcatlán							
Guadalcázar							
Huehuetlán							
Lagunillas							
Moctezuma							
San Antonio							
San Martín Chalchicuautla							
Santa Catarina							
Tampacán							
Tampamolón Corona							
Tanlajás							
Xilitla							
Matlapa							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	8,481,400.00	5,810,000.00	13,626,000.00	955,000.00	658,000.00	13,020,000.00	42,550,400.00
Ahualulco							
Alaquines							
Armadillo de los Infante							
Catorce							
Ciudad del Maíz							

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 5**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
Mexquitic de Carmona							
Rayón							
San Ciro de Acosta							
San Nicolás Tolentino							
Santa María del Río							
Santo Domingo							
San Vicente Tancuayalab							
Tamasopo							
Tamazunchale							
Tierranueva							
Vanegas							
Venado							
Villa de Arriaga							
Villa de Guadalupe							
Villa de Ramos							
Villa de Reyes							
Villa Juárez							
Axtla de Terrazas							
Zaragoza							
Villa de Arista							
OTRAS REGIONES	6,339,000.00	5,810,000.00	7,763,600.00	700,000.00	313,400.00	1,367,000.00	22,293,000.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 6**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	36	33	10,714	294	108	760,127	8,638
MICRORREGIONES	29	20	8,269	165	77	734,395	8,345
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	20	7	3,977	71	29	489,313	5,560
Aquismón							
Tancanhuitz de Santos							
Coxcatlán							
Guadalcázar							
Huehuetlán							
Lagunillas							
Moctezuma							
San Antonio							
San Martín Chalchicuautla							
Santa Catarina							
Tampacán							
Tampamolón Corona							
Tanlajás							
Xilitla							
Matlapa							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	9	13	4,292	95	48	245,082	2,785
Ahualulco							

Alaquines							
Armadillo de los Infante							
Catorce							
Ciudad del Maíz							
Mexquitic de Carmona							

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 6**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
Rayón							
San Ciro de Acosta							
San Nicolás Tolentino							
Santa María del Río							
Santo Domingo							
San Vicente Tancuayalab							
Tamasopo							
Tamazunchale							
Tierranueva							
Vanegas							
Venado							
Villa de Arriaga							
Villa de Guadalupe							
Villa de Ramos							
Villa de Reyes							
Villa Juárez							
Axtla de Terrazas							
Zaragoza							
Villa de Arista							
OTRAS REGIONES	7	13	2,445	128	31	25,732	292

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 7**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	36	33	11,353	308	113	798,132	9,070
MICRORREGIONES	29	20	8,676	174	81	771,114	8,763
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	20	7	3,977	74	30	513,778	5,838
Aquismón							
Tancanhuitz de Santos							
Coxcatlán							
Guadalcázar							
Huehuetlán							
Lagunillas							
Moctezuma							
San Antonio							
San Martín Chalchicuautla							
Santa Catarina							
Tampacán							
Tampamolón Corona							
Tanlajás							
Xilitla							

Matlapa							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	9	13	4,699	99	50	257,336	2,924
Ahualulco							
Alaquines							
Armadillo de los Infante							
Catorce							
Ciudad del Maíz							
Mexquitic de Carmona							
Rayón							

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 7**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
San Ciro de Acosta							
San Nicolás Tolentino							
Santa María del Río							
Santo Domingo							
San Vicente Tancuayalab							
Tamasopo							
Tamazunchale							
Tierranueva							
Vanegas							
Venado							
Villa de Arriaga							
Villa de Guadalupe							
Villa de Ramos							
Villa de Reyes							
Villa Juárez							
Axtla de Terrazas							

Zaragoza Villa de Arista							
OTRAS REGIONES	7	13	2,677	135	33	27,018	307

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. AMADO FELIPE VEGA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción I, 4, 28, 29, 30 y tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10 de la Ley de Planeación; 4 y 5 fracciones I, XXV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

I. Que el 11 de junio de junio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental expedida por el H. Congreso de la Unión, en la que se establece que los titulares de las dependencias del Ejecutivo designarán una Unidad de Enlace y al servidor público que se integrará al Comité de Información de la dependencia, a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de dicho ordenamiento;

II. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, prevé que las decisiones gubernamentales tienen que ser transparentes, por lo que deberán estar abiertas al escrutinio público, con excepciones muy claramente definidas en relación con la seguridad de la Nación;

III. Asimismo, el citado Plan establece que las reglas de acceso a la información gubernamental tienen que ser las mismas para todos los interesados en la actividad del gobierno: informar de manera transparente y oportuna debe ser una constante en todas las dependencias de la Administración Pública Federal;

IV. Que el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, establece que
las acciones tendientes a lograr la transparencia en la gestión pública y hacer efectivo el derecho
de los ciudadanos a ser informados por sus autoridades requieren de la actuación coordinada de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y

V. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en tiempo y forma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE ENLACE Y SE CREA EL COMITE DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Artículo 1. Se designa a la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de esta Secretaría, como Unidad de Enlace, quien tendrá las funciones que ordena la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 2. Se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de coordinar y supervisar las acciones de la dependencia, tendientes a proporcionar la información que se le solicite, quien tendrá las funciones que dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 3. El Comité de Información se encontrará integrado por:

I. El Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, quien lo presidirá;

II. La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de esta Secretaría, quien fungirá como Unidad de Enlace, y

III. El titular del Organo Interno de Control en esta dependencia.

Artículo 4. En las sesiones del Comité de Información, los integrantes tendrán derecho a voz y voto, y adoptarán sus decisiones por mayoría de votos.

Artículo 5. Para fortalecer las funciones que tendrá a su cargo el Comité de Información, y unificar las políticas en materia de transparencia y acceso a la información en el sector que coordina esta dependencia, se invitará a los titulares de las unidades de enlace de los comités que se integren en los órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados que a continuación se señalan, quienes tendrán el carácter de invitados permanentes, y sólo tendrán derecho a voz.

I. Comisión Nacional del Agua;

II. Instituto Nacional de Ecología;

III. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;

IV. Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas;

V. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y

VI. Comisión Nacional Forestal.

Artículo 6. Los miembros del Comité y los invitados permanentes, podrán nombrar suplentes que los representen en las sesiones, quienes deberán tener la jerarquía inmediata inferior, y asumirán la responsabilidad de su representado.

Artículo 7. El Presidente del Comité podrá invitar a las sesiones a los servidores públicos que estime pertinentes por la naturaleza de los asuntos a tratar.

Artículo 8. Corresponde al Comité, realizar las funciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para tal efecto deberá:

I. Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para prestar los servicios de información que generen las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la dependencia;

II. Determinar sobre la clasificación de la información que los titulares de las unidades administrativas de la dependencia realicen;

III. Fijar las políticas y lineamientos generales para que las acciones en materia de acceso a la información y transparencia, se lleven a cabo de manera uniforme por los comités conformados en el sector coordinado de la dependencia;

IV. Emitir lineamientos de carácter general para la recopilación, análisis, diagnóstico y sistematización de la información existente en los archivos de la dependencia;

V. Formular observaciones y recomendaciones a las unidades administrativas de la dependencia para la realización de las acciones que en el ámbito de su competencia sean necesarias, a efecto de cumplir con los objetivos que se señalan en el punto anterior;

VI. Crear grupos de trabajo internos que funcionen como órganos de apoyo técnico o consultivo del Comité de Información en las materias de su competencia, y

VII. Las demás que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental le encomienden, así como las que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 9. Corresponde al Presidente del Comité:

I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;

II. Convocar a las sesiones del Comité;

III. Aprobar las órdenes del día;

IV. Convocar a los invitados temporales;

V. Mantener informado al titular de la dependencia respecto de los acuerdos tomados en las sesiones, así como de las acciones y procedimientos a seguir;

VI. Encomendar al Secretario Técnico la elaboración de los informes, revisión de proyectos o desarrollo de estudios, cuando así se requiera, y

VII. Las demás que se requieran para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 10. El Comité de Información contará con un Secretario Técnico, a cargo de la Coordinación General Jurídica. Corresponde al Secretario Técnico el desempeño de las siguientes funciones:

I. Elaborar acta circunstanciada de las sesiones ordinarias y extraordinarias;

II. Realizar una relación de los acuerdos tomados por el Comité en las sesiones y darles seguimiento;

III. Elaborar el proyecto de la orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente;

IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, misma que deberá acompañarse a la convocatoria correspondiente;

V. Coordinar el desarrollo de estudios técnicos que ordene el Comité en sus sesiones, y

VI. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Comité, las que se acuerden en las sesiones, así como las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 11. El Comité de Información contará con un vocal cuyo cargo será desempeñado por el Oficial Mayor de la dependencia.

Artículo 12. El Comité de Información celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las primeras cada tres meses, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes que corresponda, y las segundas, cuando así lo estime el Presidente del Comité o lo requiera cualquiera de los integrantes, para lo cual se hará solicitud por escrito al Presidente.

Artículo 13. Se levantará acta circunstanciada de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, y se asentará en las mismas, los acuerdos tomados, mismas que tendrán el carácter de informe parcial

y servirán para la elaboración del informe anual a rendir ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El Comité de Información deberá celebrar su sesión de instalación a más tardar el 12 de diciembre de 2002, acorde con lo ordenado en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO. Notifíquese a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la designación del titular de la Unidad de Enlace y de los miembros integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dos.-

El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico de Reflexión Tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico Cobo Norte-Pradera 3D, del Activo de Exploración Macuspana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO SISMICO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL CON SISTEMA TELEMETRICO COBO NORTE-PRADERA 3D", DEL ACTIVO DE EXPLORACION MACUSPANA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal,

Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera, Gerente de Administración y Finanzas de la Región Sur, mediante oficio GAFRS/27000/27500/1713/2002, de fecha 2 de octubre de 2002, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Estudio Sísmico de Reflexión Tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico Cobo Norte-Pradera 3D, Proyecto de Inversión Integral Cuenca de Macuspana, Activo de Exploración Macuspana.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en la parte noreste del Estado de Tabasco y comprende los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números 370, 1179, 1188, 1426, 1427, 1428.

El estudio se desarrollará en un área de aproximadamente 1,153 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL COBO NORTE-PRADERA 3D

Vértice	UTM	
	X	Y
1	593,200 m	2’039,800 m
2	594,030 m	2’019,038 m
3	593,029 m	2’017,065 m
4	587,891 m	2’017,226 m
5	588,031 m	2’015,997 m
6	589,268 m	2’014,981 m
7	589,703 m	2’012,753 m
8	588,502 m	2’011,662 m
9	589,398 m	2’006,935 m
10	588,746 m	2’006,121 m
11	590,350 m	2’005,563 m
12	590,531 m	2’003,188 m
13	560,934 m	1’988,964 m
14	551,735 m	1’984,222 m
15	542,902 m	2’001,501 m
16	545,219 m	2’002,865 m
17	546,800 m	2’001,400 m
18	551,700 m	1’998,500 m
19	558,500 m	2’001,200 m
20	559,800 m	2’002,100 m
21	559,500 m	2’002,600 m
22	561,000 m	2’003,300 m
23	565,300 m	2’004,000 m
24	568,900 m	2’001,400 m
25	569,500 m	2’003,900 m
26	567,900 m	2’004,400 m
27	565,700 m	2’004,900 m
28	565,500 m	2’009,200 m
29	565,800 m	2’011,700 m

30	569,200 m	2’012,400 m
31	569,115 m	2’014,786 m
32	576,062 m	2’018,348 m
33	571,600 m	2’036,700 m
34	568,469 m	2’038,737 m
35	570,214 m	2’040,909 m
36	575,476 m	2’040,526 m
37	580,235 m	2’039,727 m
38	581,900 m	2’040,300 m
39	587,600 m	2’040,600 m

3. METODO EXPLORATORIO

El Estudio Sísmico de Reflexión Tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico Cobo Norte - Pradera 3D, se realizará con el método de Sísmica de Reflexión Tridimensional mediante una brigada que opere en forma portátil e integral, con equipo sismógrafo telemétrico, utilizando pequeñas cargas de material explosivo como fuente de energía.

La prospección sismológica de reflexión tridimensional es un método indirecto basado en la interpretación de ondas sísmicas generadas artificialmente desde la superficie del terreno, mismas que viajan por el subsuelo y son captadas a su regreso por un sismógrafo, y cuyo registro e interpretación permite determinar las características de las estructuras y/o trampas estratigráficas capaces de contener hidrocarburos.

La operación inicia con la apertura de brechas por donde pasan las líneas sísmicas y se efectúa la perforación de pozos de 20 a 30 m de profundidad promedio y separados cada 50 m.

Posteriormente se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea de recepción programada.

Los pozos se cargan con pequeñas cantidades de explosivos sismográficos altamente direccionales.

Los explosivos, al ser activados con estopines eléctricos (iniciadores), generan frentes de ondas sísmicas (microsismos) que se transmiten a través de todas las capas del subsuelo. Unas ondas son reflejadas y otras son refractadas; las reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los geófonos, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son amplificados y grabados en cintas magnéticas; posteriormente se procesan para obtener secciones sísmicas con la representación del subsuelo.

La información sísmica tridimensional de buena calidad que se adquirirá ayudará a la obtención de datos del subsuelo con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá mejorar la caracterización y correlación geológica de los yacimientos de los campos Laguna Alegre, Narváez y San Ramón en la zona de Pradera y en los correspondientes de los campos Almendro, Usumacinta, Cantemoc en la zona de Cobo Norte, y permitirá definir la distribución, forma y tamaño de las trampas en las oportunidades exploratorias actualmente visualizadas y nuevas por descubrir.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2002.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el recurso de queja promovido por el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., relativo al juicio número 100(20)62/98/3726/98QC, la cual ordena el debido cumplimiento a la sentencia pronunciada el 27 de enero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SECCION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE PORCICULTURA, A.C., RELATIVO AL JUICIO NUMERO 100(20)62/98/3726/98QC, LA CUAL ORDENA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EL 27 DE ENERO DE 2000.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el recurso de queja relativo al juicio número 100(20)62/98/3726/98QC, promovido por el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Resolución de inicio

1. El 22 de noviembre de 1994, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ahora la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución por la que se aceptó la solicitud de parte interesada y declara el inicio de la investigación antisubvención sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.21.01, 0203.22.01, 0203.29.99, 0206.49.01 y 0210.19.99 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante TIGI, originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia.

Resolución preliminar

2. El 12 de junio de 1995, la Secretaría publicó en el DOF la resolución preliminar de la investigación antisubvención mencionada en el punto anterior, imponiendo cuotas compensatorias provisionales de 42.83, 23.79 y 21.81 por ciento, respectivamente, a las fracciones arancelarias 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la TIGI.

3. En el punto 16 de la resolución preliminar la Secretaría determinó desechar la información aportada por la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en los Estados Unidos Mexicanos, en lo sucesivo DCUEM, por no haber acreditado su interés jurídico en la investigación.

4. El 12 de julio de 1995, la Secretaría acordó acreditar la personalidad de la DCUEM para representar al Reino de Dinamarca en la investigación antisubvención con base en una nota del Servicio Legal de dicha Delegación sobre la competencia para actuar en procedimientos antidumping y

antisubvención iniciados por terceros países en contra de importaciones provenientes de sus estados miembros.

Resolución final

5. El 2 de octubre de 1996, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la investigación antisubvención referida sin imponer cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de productos porcícolas clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la TIGI, originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia, porque no existió amenaza de daño a la producción nacional.

Recurso de revocación

6. El 8 de diciembre de 1997, la Secretaría publicó en el DOF la resolución que recayó al recurso administrativo de revocación interpuesto por el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., en adelante CMP, contra la resolución final mencionada en el punto anterior de esta Resolución, en el sentido de confirmar en todos sus puntos dicha resolución.

Juicio de nulidad

7. El 4 de marzo de 1998, el CMP demandó ante el entonces Tribunal Fiscal de la Federación, ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo TFJFA, la nulidad de la resolución recaída al recurso administrativo de revocación mencionado en el punto anterior de esta Resolución.

8. El 27 de enero de 2000, el TFJFA emitió sentencia en el Juicio de Comercio Exterior 100(20)62/98/3726/98, en el siguiente sentido:

A. Le asiste la razón a la autoridad al haber considerado que la DCUEM sí podía representar a Dinamarca.

B. Le asiste la razón al CMP en cuanto a que se violó la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Comercio Exterior y 141 de su Reglamento, ya que en el procedimiento existía la obligación para la autoridad, al igual que para las partes interesadas, de correr traslado a las demás de los informes, documentos y medios de prueba presentados.

C. Le asiste la razón al CMP en cuanto a que los argumentos que expuso sí constituían agravios ya que expresó la causa de pedir (sic), la lesión que le provocó el acto impugnado y las omisiones que lo originaron, por ello la Secretaría debió haber admitido el recurso de revocación y resolverlo conforme a derecho.

D. Toda vez que la violación mencionada en el inciso B es anterior a la del inciso C, se declaró la nulidad de la resolución impugnada para el efecto de que la Secretaría reponga el procedimiento a partir de la notificación del escrito del 12 de julio de 1995, por el que la DCUEM acreditó que se encontraba facultada para representar al Reino de Dinamarca y que el CMP esté en posibilidad de manifestar lo que a su derecho convenga.

Recurso de revisión

9. La Secretaría interpuso el recurso de revisión ante TFJFA, quien remitió los autos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

10. El 31 de agosto de 2001, dicho Tribunal emitió su sentencia en la que confirmó la resolución impugnada, es decir la sentencia del 27 de enero de 2000.

Reposición del procedimiento

11. Con fecha 20 de febrero de 2002, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la cual se daba cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos realizados a partir del 12 de julio de 1995, así como las consecuencias jurídicas derivadas de los mismos, en el

expediente 19/94 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, únicamente con efectos para que el CMP manifestara lo que a su derecho fuera conveniente, exclusivamente respecto al reconocimiento de la personalidad de la DCUEM para representar al Reino de Dinamarca.

12. El 20 de febrero de 2002, mediante oficio UPCI.310.02.0253/4, se notificó al CMP la resolución a que se refiere el punto anterior mediante el cual se le otorgó un plazo para que presentara los argumentos
y pruebas con relación al reconocimiento de la personalidad de la DCUEM para representar al Reino de Dinamarca.

Queja

13. El 12 de marzo de 2002, el CMP interpuso queja respecto a la resolución señalada en el punto 11, alegando tanto el cumplimiento defectuoso como el cumplimiento en exceso de la sentencia del 27 de enero de 2000.

14. Con fecha 6 de agosto de 2002, la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió la queja mencionada en el punto anterior, señalando que le asiste la razón al CMP en virtud de que en ninguna parte de la resolución motivo de la queja se desprende que se hubiese ordenado se corriera traslado al quejoso mencionado, tanto con el escrito de la DCUEM del 12 de julio de 1995, como con las notas del Servicio Legal de la Comisión Europea que al mismo se anexaron, mediante el cual pretendió acreditar su personalidad para representar al Reino de Dinamarca.

15. Asimismo, se otorga la razón al CMP, para que se restablezcan las cuotas compensatorias, según se desprende de la resolución del 6 de agosto de 2002, al señalar:

> ...
>
> "Aunado a lo anterior, también le asiste la razón al quejoso cuando aduce que la autoridad demandada incurrió en un cumplimiento en exceso, en virtud de que en la resolución dictada en vía de cumplimiento, se determinó no restablecer el cobro de las cuotas compensatorias provisionales, arguyendo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, las mismas no pueden exceder de 4 meses, cuando es el caso que este aspecto no fue tema de aquello a lo que se obligó a llevar a cabo a la autoridad mediante la declaratoria de nulidad para efectos con anterioridad precisada, lo que por lo demás es lógico y jurídico que así se resolviera en ésta, dado que parte de lo que se demandó al instaurar el juicio de nulidad en cuya carpeta provisional de queja se actúa, fue precisamente que en la resolución recaída al recurso administrativo de revocación por la actora interpuesto, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 8 de diciembre de 1997, se confirmó la resolución final de la investigación antisubvención sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias del Reino de Dinamarca, publicada oficialmente el 12 de octubre de 1996, mediante la cual se declaró concluida la investigación administrativa sin imponer cuotas compensatorias a tales importaciones, de lo que se colige que éste es un tema de fondo que por ningún motivo pudo ser materia de la declaratoria de nulidad para efectos pronunciada ante la existencia de un vicio procedimental que trascendió al sentido de la resolución que este Cuerpo Colegiado pronunció el 27 de enero del 2000."
>
> ....

16. En consecuencia, en cumplimiento a la sentencia dictada el 27 de enero de 2000 por la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Secretaría emite la presente

RESOLUCION

17. Se dejan sin efectos todos los actos realizados a partir del 12 de julio de 1995, así como las consecuencias jurídicas derivadas de los mismos, en el expediente 19/94 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, relativo a la investigación antisubvención sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la ahora Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia, al efecto de reponer el procedimiento, únicamente en beneficio del quejoso Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., a fin de que dicho Consejo manifieste lo que a su derecho convenga, exclusivamente respecto al escrito de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en México del 12 de julio de 1995, mediante el cual pretende acreditar la personalidad para representar al Reino de Dinamarca.

18. Se restablece a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución y hasta por un periodo máximo de tres meses, el cobro de las cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de diversos productos porcícolas, originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia, mercancías actualmente comprendidas en las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

A. Para la fracción arancelaria 0203.21.01: 42.83 por ciento.

B. Para la fracción arancelaria 0203.22.01: 23.79 por ciento, y

C. Para la fracción arancelaria 0203.29.99: 21.81 por ciento.

19. Hágase del conocimiento de la Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el cumplimiento de la resolución pronunciada en la Queja del 6 de agosto de 2002, referente a la Sentencia pronunciada por dicho Tribunal el 27 de enero de 2000, respecto al Juicio Número 100(20)62/98/3726/98QC, que se efectúa a través de la presente Resolución.

20. Notifíquese al Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., y córrasele traslado del escrito de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en México del 12 de julio de 1995, mediante el cual pretende acreditar la personalidad para representar al Reino de Dinamarca y de las notas del Servicio Legal de la Comisión Europea que se anexaron al mismo, con la finalidad de que presenten los argumentos y pruebas que a su derecho convenga respecto de dicho documento, en un plazo de 10 días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

21. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

22. La información deberá presentarse en la Oficialía de Partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas) colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

23. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR

EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. FRANCISCO ROBERTO GONZALEZ LABORIN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD; C.P. RENE MONTAÑO TERAN, SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, Y LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE CONOCERA COMO "EL ESTADO".

I.- Declaraciones de "LA SECRETARIA y "EL ESTADO", en lo sucesivo "LAS PARTES":

I.1 Que con fecha 17 de julio de 2002, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, representada por el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Sonora, representado por el Lic. Armando López Nogales, en su carácter de Gobernador Constitucional, asistido por el Lic. Oscar López Vucovich, Secretario de Gobierno; Lic. Francisco Roberto González Laborín, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad; C.P. René Montaño Terán, Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, y Lic. Héctor Guillermo Balderrama Noriega, Secretario de la Contraloría General del Estado; celebraron un convenio de coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, en lo sucesivo denominados "LOS FONDOS".

I.2 Que el citado convenio de coordinación fue registrado con el número C98/2002 y el número 267/2002 del Sistema de Control de Gestión Financiera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 12 de agosto de dos mil dos.

I.3 Que de acuerdo a la cláusula octava del convenio de coordinación mencionado, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a su operación.

I.4 Que con base en lo establecido en la cláusula vigésima del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

I.5 Que el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de "LA SECRETARIA" cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interno vigente.

I.6 Que se han nombrado como responsables del seguimiento por "LA SECRETARIA" al Lic. Luis Espinosa Espino, Director General de Promoción "A"; el Ing. Gustavo Adolfo Roque López, Director General de Promoción "C", y el Dr. Gerardo Aranda Orozco, Delegado Federal de la Secretaría en el Estado de Sonora, de conformidad con los artículos 21, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría.

I.7 Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Addendum se encuentran presupuestalmente respaldados por las asignaciones presupuestales números 1022 (FAMPYME) y 1025 (FIDECAP), expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

I.8 Que los CC. Lic. Armando López Nogales, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; Lic. Oscar López Vucovich, Secretario de Gobierno; Lic. Francisco Roberto González Laborín, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad; C.P. René Montaño Terán, Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, y Lic. Héctor Guillermo Balderrama Noriega, Secretario de la Contraloría General del Estado, cuentan con las facultades para celebrar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Sonora; 9, 12, 15, 22, 23, 24, 26 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

I.9 Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la firma del presente Addendum.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y séptima, al convenio de coordinación celebrado el 17 de julio de 2002, en los siguientes términos:

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por "EL ESTADO" y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS" y descritos en las CEDULAS DE PROYECTOS, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de $35'261,877.00 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De dicho monto, $24'296,863.00 (veinticuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "LA SECRETARIA" y $10,965,014.00 (diez millones novecientos sesenta y cinco mil catorce pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "EL ESTADO".

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos
"LA SECRETARIA" y "EL ESTADO".

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE LAS CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal, en su caso, de los demás participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS a que se refiere la declaración I.3 forman parte integrante del presente Addendum como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente instrumento como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3.

SEGUNDA: Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el convenio de coordinación antes citado conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos; lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral
o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido
del mismo y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Sonora, **Gerardo Aranda Orozco**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar López Vucovich**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, **René Montaño Terán**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General del Estado, **Héctor Guillermo Balderrama Noriega**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Productividad, **Francisco Roberto González Laborín**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL ACUERDO DE COORDINACION SUSCRITO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, REPRESENTADO POR EL ING. TOMAS YANEZ BURELO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE CONOCERA COMO "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA" y "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL", en lo sucesivo "LAS PARTES":

I.1 Que con fecha 19 de agosto de 2002, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, representada por el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y, por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, representada por su titular el C. Tomás Yánez Burelo, con la participación del Lic. Fernando Calzada Falcón y la C.P. Candita Victoria Gil Jiménez, Secretario de Finanzas y Secretaria de Contraloría, respectivamente, celebraron un acuerdo de coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, y Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo sucesivo denominados "LOS FONDOS".

I.2 Que el citado acuerdo de coordinación fue registrado con el número 103/2002 y el número 273/2002 del Sistema de Control de Gestión Financiera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 20 de agosto de dos mil dos.

I.3 Que de acuerdo a la cláusula octava del acuerdo de coordinación mencionado, "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL" ha presentado a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a su operación.

I.4 Que con base en lo establecido en la cláusula vigésima del acuerdo de coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

I.5 Que el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de "LA SECRETARIA" cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interno vigente.

I.6 Que se han nombrado como responsables del seguimiento por "LA SECRETARIA" al Ing. Gustavo Adolfo Roque López, Director General de Promoción "C" y el C.P. Gonzalo Fócil Pérez, Delegado Federal en Tabasco, de conformidad con los artículos 21, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría.

I.7 Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Addendum se encuentran respaldados por la asignación presupuestal número 1,027 expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

I.8 Que el C. Tomás Yánez Burelo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, cuenta con las facultades para celebrar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 52o. y 54o. de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 12 fracciones I, II, VI y IX y 34 fracciones I, XII, XIV, XVII, XXII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

I.9 Que reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la firma del presente Addendum.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y séptima del acuerdo de coordinación celebrado el 19 de agosto de 2002, en los siguientes términos:

> QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL” y aprobados por los Consejos Directivos de “LOS FONDOS” y descritos en las CEDULAS DE PROYECTOS, “LAS PARTES” se comprometen a canalizar recursos por un total de $26’919,650.00 (veintiséis millones novecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
>
> De dicho monto, $16’552,875.00 (dieciséis millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de “LA SECRETARIA” y $10’366,775.00 (diez millones trescientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL”.
>
> Para efectos del presente Acuerdo sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos “LA SECRETARIA” y “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL”.
>
> SEPTIMA.- DESCRIPCION DE CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas; las aportaciones estatal y federal y, en su caso, de los demás participantes; la calendarización de los recursos para cada proyecto, y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS a que se refiere la declaración I.3 forman parte integrante del presente Addendum, correspondiente al Acuerdo de Coordinación como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente instrumento como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3.

SEGUNDA: Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el acuerdo de coordinación antes citado conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos. Lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman por quintuplicado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo Estatal: el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, **Tomás Yánez Burelo**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento: el Delegado Federal de la Secretaría de Economía, **Gonzalo Fócil Pérez**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción “C”, **Gustavo Adolfo Roque López**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría, **Candita Victoria Gil Jiménez**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Copladet, **Ramón Rodríguez Zentella**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARIA” Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL M.V.Z. ALFONSO ABRAHAM SANCHEZ ANAYA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. GELACIO MONTIEL FUENTES, SECRETARIO DE GOBIERNO, M.V.Z. FABIAN

PEREZ FLOREZ, COORDINADOR DEL COPLADET; C.P. Y L.A.E. MINERVA HERNANDEZ RAMOS, SECRETARIA DE FINANZAS; LA C.P. SILVIA OLIVARES SANCHEZ, CONTRALOR DEL EJECUTIVO Y EL ING. FRANCISCO CARLOS LOBATON FLORES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ESTADO".

I. Declaraciones de "LA SECRETARIA y "EL ESTADO", en lo sucesivo "LAS PARTES":

I.1 Que con fecha nueve de agosto de 2002, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, representada por el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y, por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, representado por el M.V.Z. Alfonso Abraham Sánchez Anaya, Gobernador del Estado, asistido por el Lic. Gelacio Montiel Fuentes, Secretario de Gobierno; la C.P. Silvia Olivares Sánchez, Contralor del Ejecutivo; la C.P. y L.A.E. Minerva Hernández Ramos, Secretaría de Finanzas; M.V.Z. Fabián Pérez Flores, Coordinador General del Copladet; Ing. Francisco Carlos Lobatón Flores, Secretario de Desarrollo Económico, celebraron un Convenio de Coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, y Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo sucesivo denominados "LOS FONDOS".

I.2 Que el citado Convenio de Coordinación fue registrado con el número C107/2002 y el número 298/2002 del Sistema de Control de Gestión Financiera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 29 de agosto del año dos mil dos.

I.3 Que de acuerdo a la cláusula octava del Convenio de Coordinación mencionado, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a su operación.

I.4 Que con base en lo establecido en la cláusula vigésima del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

I.5 Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Addendum se encuentran presupuestalmente respaldados por las asignaciones presupuestales números 988 y 1004, expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

I.6 Que el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de "LA SECRETARIA" cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interno vigente.

I.7 Que se designan para el seguimiento del presente Addendum a la Lic. Bertha E. Barragán Muñoz, Delegada Federal en el Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente y al Ing. Francisco Carlos Lobatón Flores, Secretario de Desarrollo Económico.

I.8 Que de conformidad con los artículos 70 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y 3, 11, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, el Gobernador del Estado y funcionarios que lo asisten en este instrumento tienen facultades para convenir con el Ejecutivo Federal, con otras entidades federativas, con los ayuntamientos, con entidades de la administración pública paraestatal, con personas físicas o morales del sector social o privado, cumpliendo con las formalidades de la ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obra, la realización de cualquier propósito de beneficio para el Estado, así como otorgar concesiones para usos o aprovechamiento de bienes de dominio público del Estado o la prestación de servicios públicos a su cargo.

I.9 Que reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la firma del presente Addendum.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y séptima del Convenio de Coordinación celebrado el 9 de agosto de 2002, en los siguientes términos:

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por "EL ESTADO" y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS" y descritos en las CEDULAS DE PROYECTOS, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de $15'113,159 (quince millones ciento trece mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100M.N.).

De dicho monto, $12'820,959 (doce millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "LA SECRETARIA" y $2'292,200 (dos millones doscientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "EL ESTADO".

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO".

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal y, en su caso, de los demás participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto, y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS a que se refiere la declaración I.3, forman parte integrante del presente Addendum, correspondiente al Convenio de Coordinación, como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente instrumento como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3.

SEGUNDA: Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el Convenio de Coordinación antes citado conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos. Lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman en cinco tantos en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- La Responsable de Seguimiento: la Delegada Federal en el Estado de Tlaxcala, **Bertha E. Barragán Muñoz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Alfonso Abraham Sánchez Anaya**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gelacio Montiel Fuentes**.- Rúbrica.- El Coordinador del Copladet, **Fabián Pérez Flores**.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Silvia Olivares Sánchez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Minerva Hernández Ramos**.- Rúbrica.- El Responsable de Seguimiento: el Secretario de Desarrollo Económico, **Francisco Carlos Lobatón Flores**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-S-057-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos

efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos de Protección y Seguridad Humana. El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-S-057-SCFI-2002	SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-PROTECTORES OCULARES PRIMARIOS CONTRA IMPACTOS-REQUERIMIENTOS Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LAS NMX-S-003-1977, NMX-S-004-1977 Y NMX-S-006-1968).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la clasificación, especificaciones, métodos de prueba y marcado que deben cumplir los protectores oculares primarios (anteojos y gafas), utilizados para la protección contra riesgos por impacto. Esta Norma Mexicana aplica únicamente a lentes neutras y planas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana equivale parcialmente a la norma internacional ISO 4849-1981, en lo relativo a los requerimientos: ópticos, resistencia a la ignición, corrosión y transmitancia de lentes sin acción filtrante.	

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-222/1-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria del Plástico.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en bulevar Toluca número 40-A, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, código postal 53500, Estado de México, con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo

Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: http://www.economia.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-E-222/1-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE, DE PARED ESTRUCTURADA LONGITUDINALMENTE CON JUNTA HERMETICA DE MATERIAL ELASTOMERICO, UTILIZADOS EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO-SERIE METRICA-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-E-222/1-1999-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de los tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante de pared estructurada longitudinalmente, serie métrica con junta hermética de material elastomérico, utilizados en sistemas de alcantarillado, que trabajan no expuestos a la luz solar, en diámetros nominales de 160 mm a 800 mm, para desalojar por gravedad aguas residuales o pluviales. Se excluyen los tubos que trabajan a presión.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los tubos de fabricación nacional e importados, que se comercialicen en el territorio nacional.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-069-SCFI-2002, PROY-NMX-T-070-SCFI-2002, PROY-NMX-T-075-SCFI-2002, PROY-NMX-T-076-SCFI-2002, PROY-NMX-T-079-SCFI-2002, PROY-NMX-T-087-SCFI-2002, PROY-NMX-T-088-SCFI-2002, PROY-NMX-T-089-SCFI-2002, PROY-NMX-T-090-SCFI-2002, PROY-NMX-T-091-SCFI-2002, PROY-NMX-T-092-SCFI-2002, PROY-NMX-T-111-SCFI-2002, PROY-NMX-T-112-SCFI-2002, PROY-NMX-T-113-SCFI-2002, PROY-NMX-T-114-SCFI-2002, PROY-NMX-T-115-SCFI-2002, PROY-NMX-T-116-SCFI-2002, PROY-NMX-T-117-SCFI-2002, PROY-NMX-T-119-SCFI-2002, PROY-NMX-T-120-SCFI-2002, PROY-NMX-T-121-SCFI-2002, PROY-NMX-T-122-SCFI-2002, PROY-NMX-T-123-SCFI-2002, PROY-NMX-T-124-SCFI-2002, PROY-NMX-T-125-SCFI-2002, PROY-NMX-T-126-SCFI-2002, PROY-NMX-T-154-SCFI-2002, PROY-NMX-T-162-SCFI-2002, PROY-NMX-T-163-SCFI-2002, PROY-NMX-T-164-SCFI-2002, PROY-NMX-T-165-SCFI-2002, PROY-NMX-T-166-SCFI-2002, PROY-NMX-T-167-SCFI-2002, PROY-NMX-T-168-SCFI-2002, PROY-NMX-T-169-SCFI-2002 y PROY-NMX-T-170-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Hulera.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Manuel Ma. Contreras número 133-115, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el

Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-T-069-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-PERDIDAS DE MASA POR CALENTAMIENTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-069-1982).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar las pérdidas de masa por calentamiento en óxido de zinc usado en la industria hulera. La pérdida de masa se relaciona con el contenido de humedad presente en el material.	
PROY-NMX-T-070-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-RESIDUO EN MALLA HUMEDA-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-070-1982).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el residuo que permanece en una malla especificada al someter un espécimen de óxido de zinc colocado en la malla, a la acción de un chorro de agua de flujo controlado.	
PROY-NMX-T-075-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-INSOLUBLES EN ACIDO ACETICO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-075-1983).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar los insolubles en ácido acético del óxido de zinc para uso en la industria hulera.	
PROY-NMX-T-076-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-SALES SOLUBLES EN AGUA-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-076-1983).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la cantidad de sales solubles en agua presentes en el óxido de zinc para uso hulero.	
PROY-NMX-T-079-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-GRAVEDAD ESPECIFICA-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-079-1983).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la gravedad específica del óxido de zinc para uso hulero.	
PROY-NMX-T-087-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-CONTENIDO DE CADMIO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-087-1985).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de cadmio como impureza en el óxido de zinc usado en la industria hulera, por medio del método de absorción atómica.	
PROY-NMX-T-088-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-CONTENIDO DE COBRE-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-088-1985).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de cobre como impureza en el óxido de zinc usado en la industria hulera, por medio del método de absorción atómica.

PROY-NMX-T-089-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-CONTENIDO DE FIERRO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-089-1986).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de fierro como impureza en el óxido de zinc usado en la industria hulera, por medio del método de absorción atómica.

PROY-NMX-T-090-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-CONTENIDO DE PLOMO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-090-1986).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de plomo como impureza en el óxido de zinc para uso hulero, por medio del método de absorción atómica.

PROY-NMX-T-091-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC GRADO HULERO-CONTENIDO DE MANGANESO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-091-1986).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de manganeso como impureza en el óxido de zinc para uso hulero, por medio del método de absorción atómica.

PROY-NMX-T-092-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-OXIDO DE ZINC-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-T-092-1987).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el óxido de zinc como producto terminado que se utiliza en la industria hulera.

PROY-NMX-T-111-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-PROPIEDADES DE TENSION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-111-1990).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar las propiedades de tensión del alambre para ceja de llantas.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a cualquier tipo de alambre.

PROY-NMX-T-112-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-ESPESOR Y REDONDEZ-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-112-1990).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el espesor y redondez de un hilo de alambre para ceja de llantas.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a otros tipos de alambres.

PROY-NMX-T-113-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-PROTECCION ANTIOXIDANTE-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-113-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de antioxidantes, siendo éste, la masa del revestimiento de resina cumar aplicado sobre la cubierta de bronce en el alambre de acero para ceja de llanta. Este Proyecto de Norma Mexicana no es aplicable a otros tipos de alambres.	
PROY-NMX-T-114-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-ADHESION EN COMPUESTO DE HULE-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-114-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la fuerza de adhesión entre un alambre de acero para ceja de llanta y un compuesto de hule vulcanizado. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a otros tipos de alambres utilizados en productos de hule.	
PROY-NMX-T-115-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-TENSIONES INTERNAS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-115-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la recuperación interna del alambre de acero utilizado en la ceja de llanta. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todo tipo de alambre.	
PROY-NMX-T-116-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-RESISTENCIA A LA TORSION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-116-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la torsión del alambre de acero utilizado para la ceja de llanta. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todo tipo de alambre.	
PROY-NMX-T-117-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ALAMBRE DE ACERO PARA CEJA DE LLANTA-MASA Y COMPOSICION DE LA CUBIERTA-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-117-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece cuatro métodos de prueba, dos para determinar la masa del recubrimiento y dos para determinar la composición de la cubierta del alambre de acero para cejas de llanta.	
PROY-NMX-T-119-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-INSOLUBLES EN METANOL-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-119-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de materia insoluble presente en los aceleradores utilizados en la industria hulera.	
PROY-NMX-T-120-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-RESIDUO EN MALLA POR VIA HUMEDA-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-120-1990).

Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación por vía húmeda, del residuo en malla de pigmentos utilizados en la industria hulera. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a materiales sólidos insolubles en agua, orgánicos o inorgánicos.	
PROY-NMX-T-121-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-PUNTO DE FUSION-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-121-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece dos métodos de prueba para determinar el punto de fusión en los productos químicos utilizados en la industria hulera. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a polvos o materiales cristalinos de origen orgánico.	
PROY-NMX-T-122-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CENIZAS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-122-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de material inorgánico en pigmentos utilizados en la industria hulera expresando el resultado como “CENIZAS”. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a pigmentos sólidos o líquidos cuyas cargas inorgánicas no sufran cambios químicos a la temperatura de prueba.	
PROY-NMX-T-123-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-PERDIDAS DE MASA POR CALENTAMIENTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-123-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba, mediante el cual se determinan las pérdidas de masa por calentamiento, de humedad y otras impurezas volátiles, que se encuentran contenidas en un material, capaces de eliminarse a la temperatura de prueba. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a aquellos materiales sólidos o líquidos, que no sufren cambios químicos a la temperatura de prueba y que son de uso en la industria hulera.	
PROY-NMX-T-124-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CONTENIDO DE ZINC EN TIAZOLES-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-124-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de zinc en aceleradores utilizados en la industria hulera. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los tipos tiazol y ditiocarbamato.	
PROY-NMX-T-125-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-EXTRACTO EN ETER DE PETROLEO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-125-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la cantidad de agente antipolvo presente en los aceleradores utilizados en la industria hulera. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a otro tipo de materiales.	
PROY-NMX-T-126-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCION AL INFRARROJO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-126-1990).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la identidad de los productos químicos utilizados en la industria hulera por comparación de su espectro de absorción al infrarrojo con aquel proveniente de una muestra estándar.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a sólidos en solución.

PROY-NMX-T-154-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ACONDICIONAMIENTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-154-1993-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para el acondicionamiento de materiales textiles dentro de un laboratorio.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a cuerdas crudas y latizadas, hechas con fibras sintéticas y artificiales, para llantas.

PROY-NMX-T-162-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS – CONTENIDO DE HUMEDAD-METODO DE PRUEBA DE KARL FISHER (CANCELA A LA NMX-T-162-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de humedad en materiales textiles, por medio del método de Karl Fisher.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-163-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-CONTENIDO DE HUMEDAD-METODO DE PRUEBA POR PERDIDA DE PESO (CANCELA A LA NMX-T-163-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de humedad en materiales textiles, por medio de pérdida de peso.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-164-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-RESISTENCIA A LA RUPTURA Y ELONGACION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-164-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar las propiedades de tensión de las cuerdas sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-165-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-TORSION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-165-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar la torsión de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-166-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ADHESION-METODO DE PRUEBA POR SEPARACION DE CAPAS (CANCELA A LA NMX-T-166-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar la adhesión o fuerza necesaria que se requiere para separar una capa de cuerda latizada que está adherida a una capa de hule.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales latizadas usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-167-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-CONTENIDO DE SOLIDOS DEL LATEX-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-167-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de sólidos provenientes del látex en cuerda para llantas.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a cuerda latizada de rayón, nylon o poliéster.

PROY-NMX-T-168-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ENCOGIMIENTO TERMICO-METODO TESTRITE (CANCELA A LA NMX-T-168-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar el porcentaje de encogimiento en materiales textiles.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las fibras sintéticas y artificiales usadas en la industria hulera.

PROY-NMX-T-169-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-T-169-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los diversos tipos de fibras sintéticas torcidas en forma de cuerda, como el principal componente de refuerzo de la armazón o cuerpo de la llanta. Las características de la cuerda determinan la capacidad de carga, dimensiones y resistencias de la llanta.

PROY-NMX-T-170-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-CUERDAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES PARA LLANTAS-ESPESOR-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-170-1994-SCFI).

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el espesor de cuerdas elaboradas con fibras sintéticas o artificiales, destinadas a la fabricación de llantas.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable para probar hilos y cuerdas empleados en otros artículos ahulados u otras aplicaciones industriales.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-028-SCFI-2002, PROY-NMX-E-184-SCFI-2002, PROY-NMX-E-206-SCFI-2002 y PROY-NMX-E-210-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que ha sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria del Plástico.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en bulevar Toluca número 40-A, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, código postal 53500, Estado de México, con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-E-028-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-EXTRACCION DE METALES PESADOS POR CONTACTO CON AGUA EN TUBOS Y CONEXIONES-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-028-1991).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la extracción de metales pesados con agua, en contacto con tubos de plástico para verificar que las cantidades extraídas no excedan una determinada concentración. Este Proyecto de Norma Mexicana describe única y exclusivamente el procedimiento de extracción, y no cubre la determinación cualitativa o cuantitativa de las sustancias extraídas en tubos de plástico, usados para la conducción de agua potable.	
PROY-NMX-E-184-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA AL AGRIETAMIENTO POR ESFUERZOS AMBIENTAL PARA LOS MATERIALES PLASTICOS DE ETILENO-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-184-1990).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la resistencia al agrietamiento por esfuerzo ambiental de los plásticos de etileno bajo ciertas condiciones de tensión y en presencia de medios activos, debido a que pueden exhibir fallas mecánicas por agrietamiento.	

PROY-NMX-E-206-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA A LA CARGA DE LAS CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA ALCANTARILLADO-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-206-1993-SCFI).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para verificar la resistencia a la carga de las conexiones de poli (cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante con junta hermética de materia elastomérico, empleadas para sistemas de alcantarillado. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las tees, yees y silletas a 90°, fabricadas a partir de un tubo extruido de la combinación de éste con piezas inyectadas o de una o más conexiones inyectadas.	
PROY-NMX-E-210-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-FLEXION EN LA DERIVACION DE LAS CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-210-1994-SCFI).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para verificar la resistencia a la flexión en la derivación de las conexiones de poli (cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante con junta hermética de material elastomérico, empleadas para sistemas de alcantarillado: Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las tees y silletas a 45°, fabricadas a partir de un tubo extruido, de la combinación de éste con piezas inyectadas o de una o más conexiones inyectadas.	

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo
y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASI COMO EL ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, OFICIAL MAYOR, CON LA COMPARECENCIA DE LOS CC. LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, Y EL DR. LUIS IGNACIO ARBESU VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, CON LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ADAN MEZA BARAJAS; EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL, C. BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. ERNESTO NAVARRO GONZALEZ; EN ADELANTE DENOMINADO "EL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos de la planeación nacional del Gobierno Federal, en materia laboral, se encuentra el compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción;

II. El Convenio de Desarrollo Social 2002, tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa, durante el presente ejercicio fiscal, se formalizarán a través de acuerdos o convenios de coordinación o anexos de ejecución.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número 111.4.-1352 de fecha 20 de junio de 2002, dictaminó congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2002 del Estado de Nayarit, el presente Convenio de Coordinación;

III. Con el fin de contribuir al cumplimiento del objetivo antes señalado, "La Secretaría" ha venido operando el PAC, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Estados Unidos Mexicanos en fecha 10 de marzo de 2002 fase I en el marco del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE), el cual se orienta a realizar, conjuntamente con las empresas y sus trabajadores, acciones en materia de capacitación y mejora continua, que coadyuven a la protección de las fuentes de trabajo, así como al mejoramiento de las condiciones del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que éstas sean más competitivas y sus trabajadores más productivos. Para los efectos de este Convenio, el término Reglas de Operación se referirá a las Reglas Operativas a que hace referencia la Cláusula 3.04 del Contrato de Préstamo 1384/OC-ME, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID, instrumento jurídico que tendrá que ser observado por las partes en todo momento;

IV. Las condiciones actuales del mercado laboral, hacen necesaria la participación activa de los ejecutivos de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los sectores productivos, para lograr un mayor alcance y congruencia en materia de capacitación, tanto de trabajadores en activo como de empleadores, de acuerdo a las necesidades reales imperantes en las demarcaciones territoriales de las mismas, y

V. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal ha estimado conveniente innovar la política pública del sector laboral, coordinando esfuerzos con los gobiernos de las entidades federativas para la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración de convenios de coordinación como medio para su ejecución, según se establece en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de abril de 2002 y en el correspondiente Manual de Procedimientos del Programa.

DECLARACIONES

I. Declara "La Secretaría", por conducto de sus representantes que:

I.1 De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.

I.2 En términos de lo señalado por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de
la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.

I.3 El licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4, 5 y 7 fracción XI del Reglamento Interior de "La Secretaría".

I.4 Como parte de la política pública del sector laboral, está de acuerdo en hacer partícipe a "El Estado", en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración del presente Convenio.

I.5 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. Declara "El Estado", por conducto de sus representantes que:

II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, así como de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 61 y 69 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Nayarit y por los artículos 1, 2, 4, 18, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.2 El C.P. Antonio Echevarría Domínguez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción IV de su Constitución Política y 1, 2, 4, 18, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

II.3 Está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en
"El Estado".

II.4 Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida México entre las calles de Javier Mina y Mariano Abasolo, zona Centro, código postal 63000, en Tepic, Nayarit.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; así como en los artículos 1, 2, 61 y 69 fracción IV, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y los artículos 1, 2, 4, 18, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de
las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- Objeto.- El presente Convenio tiene por objeto, establecer las bases de participación del Ejecutivo de "El Estado", así como también la de los sectores productivos en "El Estado", en la

planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la demarcación territorial de "El Estado", con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

Segunda.- Reglas de Operación, Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa y Asignación Presupuestal.- "El Estado" manifiesta que conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el que se establecen las Reglas de Operación publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de abril de 2002, y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAC, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 15 de marzo de 2002, en el marco de la ejecución del PAC expedidas por "La Secretaría", por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas.

Tercera.- Compromisos de las Partes.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De "La Secretaría":

I. Ministrar recursos a "El Estado" para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal de que se trate y en relación al Acuerdo mediante el que se establecen las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, así como el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer la Asignación Presupuestal a los Gobiernos de las entidades federativas en el marco de la ejecución de dicho Programa que fueron expedidos por "La Secretaría". La asignación a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en "El Estado". Los recursos ministrados no pierden su carácter federal al ser canalizados a las entidades federativas;

II. Poner a disposición de "El Estado" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación, creados por "La Secretaría";

III. Difundir en forma continua y sistemática el PAC, a través de diversos medios que permitan la constancia e innovación de los métodos creados para tal fin;

IV. Entregar a "El Estado" en comodato, bienes muebles que al efecto designe "La Secretaría";

V. Supervisar, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "La Secretaría", la ejecución del Programa en la entidad federativa;

VI. Capacitar al personal que opera el PAC en las entidades federativas, a través de la realización de talleres de capacitación, seminarios y actividades de formación de redes para técnicos y promotores; asimismo, creará cursos de capacitación para orientar y actualizar a los oferentes y promotores del PAC con relación a los temas de empleo, desarrollo humano y cursos multihabilidades;

VII. Resolver cualquier eventualidad no prevista en el presente Convenio, relacionada con la ejecución del PAC, de acuerdo a la normatividad federal;

VIII. Vigilar que "El Estado" cumpla con los Manuales de Procedimientos, Reglas de Operación y asuma las obligaciones que le corresponden; según los términos y condiciones del Contrato de Préstamo No. 1384/OC-ME suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos, y

IX. Asegurar que “El Estado” participante cuente con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.

b) De “El Estado”:

I. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos e Indicadores de Evaluación y Gestión del mismo, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos, así como a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”, instancia normativa encargada de su elaboración;

II. Aportar en forma pecuniaria o en especie por ellos mismos o por terceros, el porcentaje de apoyo que le corresponda de acuerdo al tamaño de la empresa, según se establece en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del PAC. La entidad federativa podrá realizar las gestiones necesarias, a efecto de que la empresa cubra hasta el 50% del monto total del apoyo, garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las mismas;

III. Solicitar a “La Secretaría” la elaboración de un programa de capacitación y aportar una cuarta parte del costo de elaboración del mismo. Al efecto, “El Estado” proporcionará las bases de elaboración a “La Secretaría”, y de ser procedente, éste será costeado por “La Secretaría” hasta en tres cuartas partes del costo del proyecto;

IV. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración de los proyectos en materia de capacitación, promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;

V. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;

VI. Crear el Comité Estatal de Capacitación y Empleo, a fin que sea en el seno del Comité donde se decida por mayoría el destino de los recursos del Programa y promover actitudes culturales de capacitación en “El Estado”, a la firma del presente instrumento jurídico;

VII. Designar y remover al Agente Responsable que será una Secretaría del Estado, órgano desconcentrado o descentralizado del gobierno de “El Estado”;

VIII. Gestionar ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del PAC;

IX. Promover los cursos que desarrolle “La Secretaría”, de acuerdo a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”;

X. Promover en el pleno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, la participación del sector empresarial y obrero en el diseño, planeación y operación de los proyectos de capacitación para ser puestos a consideración de “La Secretaría”; a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”;

XI. Dar seguimiento a las sesiones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo;

XII. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice “La Secretaría” y el BID;

XIII. Cumplir con las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa, así como con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo 1384/OC-ME, y

XIV. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa.

Cuarta.- Del control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, corresponderá a la Contraloría del Gobierno del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la SHCP y a la SECODAM, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las evaluaciones y auditorías que pudiesen ser solicitadas a terceros ajenos a la autoridad gubernamental y aprobadas por "La Secretaría", a petición de cualquiera de las partes involucradas. Las partes convienen que una cláusula en estos términos se contendrá en los instrumentos de concertación que lleguen a celebrarse con los beneficiarios del PAC.

Asimismo, se llevarán a cabo visitas de supervisión por parte del BID, NAFIN y "La Secretaría" a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del Programa.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que pudieran incurrir, en su caso, los servidores públicos federales y locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales aplicables.

Quinta.- Del padrón de beneficiados.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos del PAC; para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como de sus avances
físico-financieros en los medios de comunicación y con la frecuencia que al efecto establezcan.

Sexta.- De la custodia de la información.- La entidad federativa, a través de la Secretaría de Finanzas recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria del gasto, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, y en el Manual de Procedimientos, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico-financieros y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al término del ejercicio fiscal.

Séptima.- Del recurso federal no ejercido.- En consideración a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2002, deberán ser reintegrados por "La Secretaría" a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Octava.- Del Agente Responsable.- "El Estado" designará por escrito a la persona física ejecutora del Programa la cual dependerá de la Secretaría del Estado Responsable de los programas de empleo y capacitación, notificando a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "La Secretaría", mediante el envío de una copia del nombramiento respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio, la que a su vez registrará el nombramiento del Agente Responsable.

Las funciones del Agente Responsable, son las siguientes:

I. Llevar al cabo todas las funciones descritas en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC vigentes;

II. Informar mensualmente a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "La Secretaría", acerca de los avances en el desarrollo de las acciones de capacitación apoyadas por el PAC en su demarcación territorial;

III. Proveer en el momento que se requiera la información relativa a la operación del PAC en su demarcación territorial, que le soliciten los órganos de control;

IV. Designar al personal que se encargará de las labores de promoción, difusión y operación del Programa en su demarcación territorial, en las condiciones en las que éste mismo establezca;

V. Mantener estrecha y constante comunicación con “La Secretaría” respecto de la operación del Programa;

VI. Informar a la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”, respecto de los avances y metas programáticas de la ejecución del Programa cuando se requiera, con relación a las solicitudes realizadas por el BID;

VII. Mantener en buen estado los bienes dados en comodato a la entidad federativa informando de su sustitución a la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”;

VIII. Mantener la documentación de los pagos realizados y los registros contables identificados del programa financiado por crédito externo, y

IX. Autorizar la realización de cursos y actividades de capacitación, así como los pagos que se realicen.

Novena.- De la integración y funcionamiento del Comité Estatal de Capacitación y Empleo.- “El Estado” creará un Comité Estatal de Capacitación y Empleo:

- Será presidido por el Gobernador del Estado o por quien él designe.
- El representante del Gobierno Federal será el Delegado de “La Secretaría”.

Las funciones, atribuciones y modo de operar se contendrán en un Reglamento que al efecto emita la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de “La Secretaría”.

Décima.- Vigencia.- Las partes convienen en que la duración del presente Convenio será por un año (primer año de la fase I del PACE), sujeto a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal y al financiamiento por parte del BID.

Décima primera.- Terminación anticipada.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, mediante aviso por escrito que se formulen entre sí, con 60 días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones ya iniciadas durante la vigencia del Convenio deberán ser concluidas.

Décima segunda.- De las relaciones laborales y/o civiles.- Las partes convienen que la relación laboral y/o civil se mantendrá en todos los casos entre las partes y su personal, aun en los casos de trabajos o acciones realizadas en forma conjunta, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad con sus trabajadores o prestadores de servicios y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Décima tercera.- De las modificaciones al Convenio.- Las modificaciones o adiciones al presente Convenio, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Décima cuarta.- De las controversias derivadas de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes estipulan que serán resueltas de común acuerdo. De subsistir la controversia, las partes convienen en someterse a lo pactado en el Contrato de Préstamo 1384/OC-ME suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID.

Décima quinta.- Del Contrato de Préstamo.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Convenio, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, celebrado en fecha 10 de marzo de 2002, y las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del PAC.

Décima sexta.- Publicación y entrada en vigor.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente instrumento jurídico y las probables modificaciones, en su caso, en los periódicos oficiales, federal y local. El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman de conformidad en diez tantos, en Tepic, Nayarit, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación y Productividad, **Luis Ignacio Arbesú Verduzco**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz E. Marisela Munguía Macías**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Responsable de los Programas de Apoyo a la Capacitación y Empleo, **Ernesto Navarro González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa María, expediente número 734617, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734617, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734617, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa María", con una superficie de 19-64-07 (diecinueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, siete centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712800, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José

AL SUR: Predio "Hermanos" de Pedro López Ovilla

AL ESTE: Predio "Centuria" de Ernesto Sánchez Jiménez

AL OESTE: Predio "El César" de Cesario Sánchez Jiménez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712800, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-64-07 (diecinueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José

AL SUR: Predio "Hermanos" de Pedro López Ovilla

AL ESTE: Predio "Centuria" de Ernesto Sánchez Jiménez

AL OESTE: Predio "El César" de Cesario Sánchez Jiménez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-64-07 (diecinueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Centurias, expediente número 734618, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734618, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734618, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Centurias", con una superficie de 19-50-27 (diecinueve hectáreas, cincuenta áreas, veintisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712801, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 08 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 46 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José

AL SUR: Predio "El Encanto" de Humberto González Reyes

AL ESTE: Ejido "Tambores"

AL OESTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712801, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-50-27 (diecinueve hectáreas, cincuenta áreas, veintisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 08 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 46 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José

AL SUR: Predio "El Encanto" de Humberto González Reyes

AL ESTE: Ejido "Tambores"

AL OESTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-50-27 (diecinueve hectáreas, cincuenta áreas, veintisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San José, expediente número 734619, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734619, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734619, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San José", con una superficie de 18-64-15 (dieciocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, quince centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712802, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Camino de Luz" de José Narváez Flores

AL SUR: Predio "El Cardenal" de Armando García Guzmán

AL ESTE: Predio "El Porvenir" de Encarnación Trinidad Hernández

AL OESTE: Predio "Buenos Aires" de Aurora Gómez Arcos

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712802, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 18-64-15 (dieciocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, quince centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Camino de Luz" de José Narváez Flores

AL SUR: Predio "El Cardenal" de Armando García Guzmán

AL ESTE: Predio "El Porvenir" de Encarnación Trinidad Hernández

AL OESTE: Predio "Buenos Aires" de Aurora Gómez Arcos

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 18-64-15 (dieciocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, quince centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 734620, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de

Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734620, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734620 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Porvenir", con una superficie de 18-80-38 (dieciocho hectáreas, ochenta áreas, treinta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712803, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 50 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "La Esperanza" de Pedro López Trinidad

AL SUR: Predio "Loma Linda" de Mateo López Jiménez

AL ESTE: Predio "Mira Flores" de Pablo López Trinidad

AL OESTE: Predio "San José" de José Santo Vázquez González

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional, en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712803, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 18-80-38 (dieciocho hectáreas, ochenta áreas, treinta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 50 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "La Esperanza" de Pedro López Trinidad

AL SUR: Predio "Loma Linda" de Mateo López Jiménez

AL ESTE: Predio "Mira Flores" de Pablo López Trinidad

AL OESTE: Predio "San José" de José Santo Vázquez González

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 18-80-38 (dieciocho hectáreas, ochenta áreas, treinta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Mira Flores, expediente número 734621, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734621, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734621, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Mira Flores", con una superficie de 19-97-16 (diecinueve hectáreas, noventa
y siete áreas, dieciséis centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712804, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Las Ilusiones" de Alfredo Narváez Pérez

AL SUR: Pablo Alvarez Gómez y José López Díaz

AL ESTE: Predio "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López

AL OESTE: Predio "El Porvenir" de Encarnación Trinidad Hernández

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712804, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-97-16 (diecinueve hectáreas, noventa y siete áreas, dieciséis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Las Ilusiones" de Alfredo Narváez Pérez

AL SUR: Pablo Alvarez Gómez y José López Díaz

AL ESTE: Predio "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López

AL OESTE: Predio "El Porvenir" de Encarnación Trinidad Hernández

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-97-16 (diecinueve hectáreas, noventa y siete áreas, dieciséis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Rancho Marcelino, expediente número 734622, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734622, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734622, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Rancho Marcelino", con una superficie de 19-85-29 (diecinueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veintinueve centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712816, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 24 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "El César" de Cesario Sánchez Jiménez

AL SUR: Predio "Los Brindis" de José López Díaz y Reynaldo Sánchez Jiménez

AL ESTE: Predio "Hermanos" de Pedro López Ovilla

AL OESTE: Predio "Mira Flores" de Pablo López Trinidad

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712816, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-85-29 (diecinueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veintinueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 24 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "El César" de Cesario Sánchez Jiménez

AL SUR: Predio "Los Brindis" de José López Díaz y Reynaldo Sánchez Jiménez

AL ESTE: Predio "Hermanos" de Pedro López Ovilla

AL OESTE: Predio "Mira Flores" de Pablo López Trinidad

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su

conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-85-29 (diecinueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veintinueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cuatro Hermanos, expediente número 734623, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734623, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734623, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cuatro Hermanos", con una superficie de 19-47-60 (diecinueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712805, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández

AL SUR: Reynaldo Sánchez Jiménez

AL ESTE: Predio "El Encanto" de Humberto González Reyes

AL OESTE: Predio "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160

de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712805, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-47-60 (diecinueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández

AL SUR: Reynaldo Sánchez Jiménez

AL ESTE: Predio "El Encanto" de Humberto González Reyes

AL OESTE: Predio "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios
que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad
de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-47-60 (diecinueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta centiáreas), con las colindancias, medidas
y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 61/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al traslado del Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, al Octavo Circuito; a la modificación de la circunscripción territorial del Octavo Circuito; al cambio de denominación del referido Tribunal Colegiado, a su competencia, residencia, jurisdicción territorial y domicilio; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados de los circuitos indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 61/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL TRASLADO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, AL OCTAVO CIRCUITO; A LA MODIFICACION DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL OCTAVO CIRCUITO; AL CAMBIO DE DENOMINACION DEL REFERIDO TRIBUNAL COLEGIADO, A SU COMPETENCIA, RESIDENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y DOMICILIO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LOS CIRCUITOS INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en sus artículos 81, fracciones IV, V, y 144, párrafo segundo, señala que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los Circuitos en que se divida el territorio de la República Mexicana, así como el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados, tribunales unitarios y juzgados de Distrito en cada uno de dichos Circuitos;

QUINTO.- Que el invocado artículo 81, fracciones XX y XXIV, de la mencionada Ley Orgánica, faculta al Consejo de la Judicatura Federal para cambiar la residencia de los tribunales de Circuito y para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; facultad esta última que fue delegada en la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el trece de junio de dos mil uno, aprobó la creación de un tribunal colegiado en el Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila;

SEPTIMO.- Que el propio Pleno en sesión de veintinueve de abril de dos mil dos, determinó el traslado del Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito con sede en Mazatlán, Sinaloa, al Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila;

OCTAVO.- Que de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, actualmente se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento del órgano jurisdiccional mencionado en su nueva sede, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, dejará de funcionar en esa sede el diez de diciembre de dos mil dos.

SEGUNDO.- A partir de la fecha indicada en el punto que antecede los nuevos asuntos que se presenten ante la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Decimosegundo Circuito, con sede en Mazatlán, Sinaloa, se turnarán a los tribunales colegiados primero, segundo, tercero y cuarto del propio Circuito y sede.

TERCERO.- El presidente del tribunal colegiado que deja de funcionar en Mazatlán, Sinaloa, concentrará todos los asuntos, excepto los archivados, y el diez de diciembre de dos mil dos con la asistencia de los presidentes de los tribunales colegiados primero, segundo, tercero y cuarto del Decimosegundo Circuito, determinarán su reparto equitativo, a fin de que estos últimos órganos jurisdiccionales los tramiten y resuelvan hasta su conclusión, buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo para que tengan un número similar de expedientes. Respecto de los asuntos relacionados, deberá observarse lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En el reparto que se realice se entregarán a dichos presidentes los expedientes que hayan resultado de esa distribución, así como los documentos u objetos, que en su caso se hayan anexado a dichos expedientes y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de realizarse el reparto señalado, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente, el tribunal colegiado al que haya correspondido el conocimiento del asunto conforme al reparto que se realice, deberá proveer lo que conforme a derecho proceda.

El presidente del tribunal colegiado que deja de funcionar en Mazatlán, Sinaloa, concentrará los asuntos que obren en el archivo definitivo y hará entrega de los mismos al Cuarto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con sede en la misma ciudad y Estado, a efecto de que dicho tribunal se haga cargo de ellos.

CUARTO.- El presidente del tribunal colegiado que deja de funcionar, en Mazatlán, Sinaloa, asistido de un secretario, elaborará actas circunstanciadas de la entrega-recepción de los expedientes y de los demás documentos u objetos que, en su caso, hubiera entregado, y enviará un ejemplar al Jefe de la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Decimosegundo Circuito, a efecto de que lleve a cabo los movimientos que se requieran en el sistema computarizado. Además, en los libros de gobierno del índice de dicho tribunal hará constar la entrega efectuada, la conclusión de funciones y el cierre de los propios libros, los cuales entregará al presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito.

QUINTO.- Los presidentes de los tribunales colegiados primero, segundo, tercero y cuarto del Decimosegundo Circuito, registrarán en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales los expedientes que hayan recibido, excepto los del archivo definitivo por lo que hace al cuarto tribunal colegiado, iniciando tal registro con el número subsecuente al último que se utilizó en los mencionados libros.

SEXTO.- El primer, segundo, tercer y cuarto tribunales colegiados del Decimosegundo Circuito, conservarán la denominación, competencia, jurisdicción y residencia que tienen asignadas actualmente.

SEPTIMO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos, se modifica la circunscripción territorial del Octavo Circuito para quedar conformada en la forma siguiente: los tribunales colegiados primero, segundo y tercero del Octavo Circuito conservan su residencia en Torreón, Coahuila, y ejercerán la misma jurisdicción territorial establecida para los juzgados de Distrito en La Laguna, con sede en Torreón, Coahuila, sin que se modifique su denominación, competencia y residencia; el tribunal colegiado con residencia en Saltillo, Coahuila, ejercerá la misma jurisdicción territorial establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo, Piedras Negras y Monclova.

OCTAVO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos, el órgano jurisdiccional que se traslada se denominará Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito; tendrá su residencia en Saltillo, Coahuila; conocerá de los asuntos a que se refiere el artículo 37, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e iniciará funciones en su nuevo domicilio ubicado en Isidro López Zertuche 2791, colonia Universidad Norte, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.

Desde la fecha señalada, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el párrafo que antecede.

NOVENO.- En la fecha indicada en el punto de acuerdo que antecede, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, cambiará su denominación por la de Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, con Residencia en Torreón, Coahuila, y recibirá los asuntos correspondientes a la nueva jurisdicción de dichos tribunales.

A partir de la propia fecha los asuntos que sean competencia del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila, se presentarán ante la oficialía de partes de ese órgano jurisdiccional.

Tratándose de asuntos nuevos procedentes de los Distritos Judiciales de Saltillo, Piedras Negras y Monclova, que guarden relación con otro que se encuentre resuelto por alguno de los tribunales colegiados del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, deberán presentarse ante el cuarto tribunal colegiado del mencionado Circuito, dado que prevalece el sistema de distribución de asuntos por Distrito Judicial.

DECIMO.- En los tribunales colegiados primero, segundo y tercero del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila, permanecerán todos los asuntos que se reciban hasta el doce de diciembre de dos mil dos, y conocerán de ellos hasta su conclusión, sin importar el Distrito Judicial del que provengan.

DECIMOPRIMERO.- Los presidentes de los órganos jurisdiccionales que entreguen o reciban los expedientes a que se refiere este acuerdo, deberán informar a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos estadísticos originados en razón del envío o recepción de expedientes.

DECIMOSEGUNDO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en sus puntos SEGUNDO, apartados VIII.- OCTAVO CIRCUITO, número 1 y XII.- DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, número 1, y TERCERO, apartado VIII.- OCTAVO CIRCUITO, para quedar como sigue:

" SEGUNDO.- ...

"VIII.- OCTAVO CIRCUITO:

1.- Cuatro tribunales colegiados: tres con residencia en Torreón y uno con sede en Saltillo ...''

“XII.- DECIMOSEGUNDO CIRCUITO

1.- Cuatro tribunales colegiados con residencia en Mazatlán…”

"TERCERO.- ...

"VIII.- OCTAVO CIRCUITO: Respecto de los tribunales colegiados con residencia en Torreón, su jurisdicción territorial será igual a la establecida para los juzgados de distrito en La Laguna, con sede en Torreón, Coahuila.

En cuanto al tribunal colegiado con residencia en Saltillo, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de distrito en el Estado de Coahuila, con sedes en Saltillo, Piedras Negras y Monclova... ''

DECIMOTERCERO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- Se encomienda a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, que atiendan la situación laboral del personal adscrito al Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 61/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Traslado del Quinto Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, al Octavo Circuito; a la Modificación de la Circunscripción Territorial del Octavo Circuito; al Cambio de Denominación del Referido Tribunal Colegiado, a su Competencia, Residencia, Jurisdicción Territorial y Domicilio; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos Entre los Tribunales Colegiados de los Circuitos Indicados, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 62/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; a la creación temporal de los juzgados Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa y Quinto de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito en la materia y residencia indicadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 62/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL; A LA CREACION TEMPORAL DE LOS JUZGADOS QUINTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y QUINTO DE DISTRITO "B" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN LA MATERIA Y RESIDENCIA INDICADAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que a fin de dar cumplimiento al artículo 17 constitucional, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintiuno de octubre de dos mil dos aprobó la creación del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Que de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente ya se cuenta con la infraestructura física para la instalación del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal;

SEXTO.- Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los juzgados de Distrito, entre otras, su transformación temporal en juzgados de Distrito "A" y "B";

SEPTIMO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos advirtió que la carga de trabajo en dichos juzgados es notoriamente excesiva, especialmente en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; lo que hace necesario equilibrar dicha carga, razón por la cual, en sesión de veintiocho de noviembre del presente año, determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la transformación temporal del órgano jurisdiccional en cita, en juzgados de Distrito "A" y "B", conservando la residencia, competencia y jurisdicción territorial del órgano jurisdiccional de origen.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos iniciará funciones el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el cual tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que la de los juzgados de Distrito en materia administrativa que actualmente funcionan en dicha localidad.

SEGUNDO.- Los demás juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, conservarán la denominación, competencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

TERCERO.- Desde la fecha señalada en el punto primero de este acuerdo, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, lo será también del juzgado de Distrito que inicia funciones.

CUARTO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos, el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se transformará temporalmente en Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal y Juzgado Quinto de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, los que se instalarán en el mismo espacio físico que ocupa actualmente el juzgado de Distrito cuya transformación se dispone, para lo cual, en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente dicho espacio, así como la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

QUINTO.- El personal del juzgado de Distrito de origen se distribuirá, preferentemente, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del juez quinto de Distrito "A", el siguiente bajo las órdenes del juez quinto de Distrito "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

SEXTO.- Los expedientes que no forman parte del archivo definitivo en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo

del titular del juzgado quinto de Distrito "A" los correspondientes a números nones; y a cargo del titular del juzgado quinto de Distrito "B" los correspondientes a números pares, buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

La distribución comprenderá los asuntos con audiencia celebrada.

Los expedientes que se encuentren en archivo definitivo, los conservará y en su caso los tramitará el juez quinto de Distrito "A".

Los nuevos expedientes seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes que estén relacionados, serán del conocimiento del juez de Distrito al que haya correspondido el primero de ellos.

En cuanto a los asuntos que, de acuerdo con el reparto que se realice, corresponda su conocimiento al titular del juzgado quinto de Distrito "B" y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente, el juez quinto de Distrito "A" los conservará hasta emitir la resolución urgente que corresponda, hecho lo anterior los enviará al juzgado quinto de Distrito "B".

SEPTIMO.- El titular del juzgado que se transforma, asistido de un secretario, deberá realizar en los libros de gobierno correspondientes, certificación en la que hará constar la transformación temporal en juzgados de Distrito "A" y "B" en materia administrativa en el Distrito Federal, y la entrega temporal de los expedientes al titular del juzgado de Distrito "B".

El juez quinto de Distrito "B" mencionado, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, en los que registrará con el mismo número aquellos expedientes que haya recibido; posteriormente registrará con el número subsecuente, los asuntos de nuevo ingreso que le sean turnados por la oficialía de partes, en el entendido de que las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

El juez quinto de Distrito "A" continuará utilizando los libros de gobierno del órgano jurisdiccional cuya transformación se determina, en los que realizará las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución le hayan correspondido y autorizará el uso de libros de gobierno nuevos, en los que únicamente registrará los asuntos nuevos que le sean turnados, así como los movimientos de dichos asuntos.

Los jueces de Distrito "A" y "B" indicados en los párrafos precedentes, deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes, sus anexos y los valores respectivos.

OCTAVO.- Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes, el archivo, la papelería, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y el oficial de servicios y mantenimiento, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del juez de Distrito "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

Por cuanto hace a los valores que se manejan en el órgano jurisdiccional federal cuya transformación se determina, se acompañarán al expediente del que forman parte, por lo que deberán ser recibidos por el juez de Distrito de que se trate, llevando este último su control mediante el libro de registro relativo.

NOVENO.- Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes, deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Los titulares de los mencionados juzgados de Distrito "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

DECIMO.- Se excluye temporalmente del turno de asuntos nuevos, a los juzgados primero, tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

El periodo de exclusión señalado comprenderá del doce al treinta y uno de diciembre de dos mil dos; por ende, los asuntos nuevos que se reciban en el mismo en la Oficina de Correspondencia

Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal serán del conocimiento exclusivo de los juzgados segundo, sexto, octavo, décimo y decimoprimero de Distrito en la propia materia y sede; con excepción de aquellos que estén relacionados con los que se encuentren en trámite en los juzgados de Distrito indicados en el párrafo que antecede, en cuyo supuesto se turnarán a estos últimos, con el propósito de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias; y las demás excepciones que procedan conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Generales 74/2000 y 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

DECIMOPRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, los asuntos nuevos se distribuirán entre los once juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal; con las salvedades apuntadas, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado, los titulares de los juzgados primero, tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, deberán informar sobre la productividad que se haya tenido a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

DECIMOTERCERO.- En virtud de que se trata de una medida temporal la creación de los juzgados de Distrito "A" y "B" a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

DECIMOCUARTO.- Por cuanto hace al inicio de funciones del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se modifica el Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado I.- PRIMER CIRCUITO, número 3, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- **...**

"I.- PRIMER CIRCUITO:...

3.- Cincuenta juzgados de distrito en el Distrito Federal especializados: dieciocho en materia de procesos penales federales, seis de amparo en materia penal, once en materia administrativa, doce en materia civil y tres en materia de trabajo, todos con sede en el Distrito Federal ".

DECIMOQUINTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA : Que este Acuerdo General 62/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; a la Creación Temporal de los Juzgados Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa y Quinto de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos Entre los Juzgados de Distrito en la Materia y Residencia Indicadas, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel**

Marroquín Zaleta y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 63/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal de los juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito de la materia y residencia indicadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 63/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO "A" Y PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA; LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE LA MATERIA Y RESIDENCIA INDICADAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los juzgados de Distrito, entre otras, su transformación temporal en juzgados de Distrito "A" y "B";

SEXTO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos advirtió que la carga de trabajo en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara, excede notoriamente a las existentes en los restantes juzgados de Distrito de la referida materia; lo que hace necesario equilibrar dicha carga, razón por la cual, en sesión de veintiocho de noviembre del presente año, determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la transformación temporal del órgano jurisdiccional en cita, en juzgados de Distrito "A" y "B", conservando la residencia, competencia y jurisdicción territorial del órgano jurisdiccional de origen.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, se transformará temporalmente en Juzgado Primero de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado de Jalisco y Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco, los que se instalarán en el mismo espacio físico que ocupa actualmente el juzgado de Distrito cuya transformación se dispone, para lo cual, en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente dicho espacio, así como la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

SEGUNDO.- El personal del juzgado de Distrito de origen se distribuirá, preferentemente, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del juez primero de Distrito "A", el siguiente bajo las órdenes del juez primero de Distrito "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

TERCERO.- Los expedientes que no forman parte del archivo definitivo en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del titular del juzgado primero de Distrito "A" los correspondientes a números nones; y a cargo del titular del juzgado primero de Distrito "B" los correspondientes a números pares.

La distribución comprenderá los expedientes que tengan audiencia celebrada.

Tratándose de los expedientes que se encuentren en archivo definitivo, los conservará y en su caso los tramitará el juez primero de Distrito "A".

Los expedientes nuevos seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes que estén relacionados, serán del conocimiento del juez de Distrito al que haya correspondido el primero de ellos.

El reparto de expedientes se realizará buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

CUARTO.- El titular del juzgado que se transforma, asistido de un secretario, deberá realizar en los libros de gobierno correspondientes, certificación en la que hará constar la transformación temporal en juzgados de Distrito "A" y "B" en materia civil en el Estado de Jalisco, y la entrega temporal de los expedientes al titular del juzgado de Distrito "B".

El juez primero de Distrito "B" mencionado, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, en los que registrará con el mismo número aquellos expedientes que haya recibido; posteriormente registrará con el número subsecuente, los asuntos de nuevo ingreso que le sean turnados por la oficialía de partes, en el entendido de que las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

A su vez, el juez primero de Distrito "A" continuará utilizando los libros de gobierno del órgano jurisdiccional cuya transformación se determina, en los que realizará las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución le hayan correspondido y autorizará el uso de libros de gobierno nuevos, en los cuales únicamente registrará los asuntos nuevos que le sean turnados, así como los movimientos de dichos asuntos.

Los jueces de Distrito "A" y "B" indicados en los párrafos precedentes, deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes y los valores respectivos.

QUINTO.- Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes, el archivo, la papelería, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y el oficial de servicios y mantenimiento, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del juez de Distrito "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

Por cuanto hace a los valores que se manejan en el órgano jurisdiccional federal cuya transformación se determina, se acompañarán al expediente del que forman parte, por lo que deberán ser recibidos por el juez de Distrito de que se trate, llevando este último su control mediante el libro de registro relativo.

SEXTO.- Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes, deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Los titulares de los mencionados juzgados de Distrito "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

SEPTIMO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara seguirá turnando los asuntos nuevos conforme lo viene realizando.

OCTAVO.- En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los juzgados de Distrito a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

NOVENO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 63/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que Determina la Creación Temporal de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con Residencia en Guadalajara; la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento de Dichos Organos Jurisdiccionales; así como las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos Entre los Juzgados de Distrito de la Materia y Residencia Indicadas, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 64/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal de los juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito en el mencionado Estado y sede.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 64/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DE LOS JUZGADOS SEGUNDO DE DISTRITO "A" Y SEGUNDO DE DISTRITO "B" EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE; LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL MENCIONADO ESTADO Y SEDE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los juzgados de Distrito, entre otras, su transformación temporal en juzgados de Distrito "A" y "B";

SEXTO.- Que la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Juzgados de Distrito en el Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos advirtió que la carga de trabajo en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del

mismo nombre, excede notoriamente a las existentes en los restantes juzgados de Distrito de la referida entidad y sede; lo que hace necesario equilibrar dicha carga, razón por la cual, en sesión de veintiocho de noviembre del presente año, determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la transformación temporal del órgano jurisdiccional en cita, en juzgados de Distrito "A" y "B", conservando la residencia, competencia y jurisdicción territorial del órgano jurisdiccional de origen.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del trece de diciembre de dos mil dos, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, se transformará temporalmente en Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Puebla y Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Puebla, los que se instalarán en el mismo espacio físico que ocupa actualmente el juzgado de Distrito cuya transformación se dispone, para lo cual, en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente dicho espacio, así como la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

SEGUNDO.- El personal del juzgado de Distrito de origen se distribuirá, preferentemente, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del juez segundo de Distrito "A", el siguiente bajo las órdenes del juez segundo de Distrito "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

TERCERO.- Los expedientes que no forman parte del archivo definitivo en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del titular del juzgado segundo de Distrito "A" los correspondientes a números nones; y a cargo del titular del juzgado segundo de Distrito "B" los correspondientes a números pares.

La distribución comprenderá los asuntos que tengan audiencia celebrada.

Los expedientes que se encuentren en archivo definitivo, los conservará y en su caso los tramitará el juez segundo de Distrito "A".

Los asuntos nuevos seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes que estén relacionados, serán del conocimiento del juez de Distrito al que haya correspondido el primero de ellos.

Los asuntos archivados provisionalmente en el juzgado que se transforma, hasta el doce de diciembre de dos mil dos, se conservarán en el juzgado segundo de Distrito "A" y se repartirán conforme se vayan cumplimentando las órdenes de aprehensión, presentación o reaprehensión, correspondiendo al titular del juzgado mencionado los números nones y al titular del juzgado segundo de Distrito "B" los números pares.

En cuanto a los asuntos que, de acuerdo con el reparto que se realice, corresponda su conocimiento al titular del juzgado segundo de Distrito "B" y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente (como resolver sobre la orden de aprehensión o de comparecencia, o sobre el auto de término constitucional), el juez segundo de Distrito "A" los conservará hasta emitir la resolución urgente que corresponda, hecho lo anterior los enviará al juzgado segundo de Distrito "B".

El reparto de expedientes se realizará buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

CUARTO.- El titular del juzgado que se transforma, asistido de un secretario, deberá realizar en los libros de gobierno correspondientes, certificación en la que hará constar la transformación temporal en

juzgados de Distrito "A" y "B" en el Estado de Puebla y la entrega temporal de los expedientes al titular del juzgado de Distrito "B".

El juez segundo de Distrito "B" mencionado, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, en los que registrará con el mismo número aquellos expedientes que haya recibido; posteriormente registrará con el número subsecuente, los asuntos de nuevo ingreso que le sean turnados por la oficialía de partes, en el entendido de que las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

El juez segundo de Distrito "A" continuará utilizando los libros de gobierno del órgano jurisdiccional cuya transformación se determina, en los que realizará las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución le hayan correspondido y autorizará el uso de libros de gobierno nuevos, en los cuales únicamente registrará los asuntos nuevos que le sean turnados, así como los movimientos de dichos asuntos.

Los jueces de Distrito "A" y "B" indicados en los párrafos precedentes, deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes y los valores respectivos.

QUINTO.- Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes, el archivo, la papelería, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, el control de objetos del delito, y el oficial de servicios y mantenimiento, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del juez de Distrito "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

Por cuanto hace a los valores que se manejan en el órgano jurisdiccional federal cuya transformación se determina, se acompañarán al expediente del que forman parte, por lo que deberán ser recibidos por el juez de Distrito de que se trate, llevando este último su control mediante el libro de registro relativo.

SEXTO.- Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes, deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Los titulares de los mencionados juzgados de Distrito "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

SEPTIMO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, seguirá turnando los asuntos nuevos conforme lo viene realizando.

Para la recepción de los asuntos en horas y días inhábiles, se conservarán las reglas de temporalidad que actualmente operan en los juzgados de Distrito antes precisados, por lo que en la fecha señalada en el punto primero de este acuerdo estará de turno el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

Los juzgados segundo de Distrito "A" y "B" en el Estado y sede mencionados estarán de turno simultáneamente.

OCTAVO.- En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los juzgados de Distrito a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

NOVENO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ** , SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 64/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que determina la Creación Temporal de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con Residencia en la Ciudad del Mismo Nombre; la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento de Dichos Organos Jurisdiccionales; así como las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos Entre los Juzgados de Distrito en el Mencionado Estado y Sede, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

DECRETO por el que se expide la Ley de Sistemas de Pagos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE EXPIDE LA LEY DE SISTEMAS DE PAGOS

LEY DE SISTEMAS DE PAGOS

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1o. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos que la propia Ley señala, al establecer, para los efectos previstos en este ordenamiento, el carácter definitivo e irrevocable de las órdenes de transferencia y de la compensación y liquidación derivados de éstas, que se procesen a través de dichos sistemas, incluyendo los relacionados con operaciones con valores.

Las disposiciones de esta Ley aplicarán igualmente a las garantías y demás actos que los participantes en los sistemas de pagos previstos en ella, otorguen o celebren para el debido cumplimiento
de las obligaciones de pago que se generen por las órdenes de transferencia que se cursen a través de dichos sistemas.

Asimismo, la presente Ley será aplicable a las operaciones que celebre el Banco de México en términos del artículo 7, fracciones I y II de su ley.

Artículo 2o. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Administrador del Sistema: en singular o plural, la sociedad, entidad o institución financiera que opera un Sistema de Pagos, establece sus Normas Internas o, en su caso, lleva a cabo conforme a la normativa aplicable a ese Sistema de Pagos, las acciones para coordinar la actuación de los Participantes;

II. Compensación: la sustitución que se lleve a cabo en términos de las Normas Internas de un Sistema de Pagos, de los derechos y obligaciones derivados de las Órdenes de Transferencia, por un único crédito o por una única obligación, de modo que sólo sea exigible dicho crédito u obligación netos, sin que para ello se requiera el consentimiento expreso de los Participantes;

III. Liquidación: los cargos y abonos realizados en las cuentas de los Participantes que se lleven en un mismo Sistema de Pagos de acuerdo con las Normas Internas, correspondientes a los saldos deudores o acreedores que resulten a su cargo o a su favor como consecuencia del trámite de Órdenes de Transferencia Aceptadas;

IV. Normas Internas: respecto a un mismo Sistema de Pagos, las normas internas de adhesión y funcionamiento, incluyendo los manuales, procedimientos y los mecanismos de prevención para el caso de incumplimiento de un Participante en ese sistema, adoptadas de conformidad con la presente Ley;

V. Orden de Transferencia: en singular o plural,

a) la instrucción incondicional dada por un Participante, a través de un Sistema de Pagos, a otro Participante en ese mismo Sistema de Pagos, para que ponga a disposición del beneficiario designado en dicha instrucción, una cantidad determinada en moneda nacional o extranjera, o

b) la instrucción incondicional o aviso dado por un Participante, a través de un Sistema de Pagos, a otro Participante en ese mismo Sistema de Pagos, para que se efectúe la enajenación, liquidación, afectación o entrega de valores.

VI. Orden de Transferencia Aceptada: en singular o plural, aquella Orden de Transferencia que haya pasado todos los controles de riesgo establecidos conforme a las Normas Internas de un Sistema de Pagos y que, por lo tanto, pueda ser efectuada su Liquidación de conformidad con las referidas Normas Internas del Sistema de Pagos de que se trate;

VII. Participante: en singular o plural, el Banco de México y cualquier institución financiera, sociedad o entidad que haya sido admitida para cursar Órdenes de Transferencia en algún Sistema de Pagos, conforme a las Normas Internas aplicables a ese Sistema de Pagos, y

VIII. Sistema de Pagos: en singular o plural, los acuerdos o procedimientos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3o. de esta Ley, que tengan por objeto la Compensación de Órdenes de Transferencia o la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas.

También serán considerados Sistemas de Pagos y quedarán sujetos, en lo conducente, a lo dispuesto en esta Ley, los procedimientos que tengan por objeto la Compensación de Órdenes de Transferencia o la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas, en los que el Banco de México actúe como Administrador del Sistema.

Artículo 3o. Se considerarán como Sistemas de Pagos los que reúnan los requisitos siguientes:

I. Que participen, directa o indirectamente, al menos tres sociedades autorizadas para actuar como instituciones financieras conforme a las leyes aplicables, y

II. Que el monto promedio mensual de las obligaciones de pago que acepte el acuerdo o procedimiento de que se trate para su compensación o liquidación en un año calendario, sea igual o mayor al equivalente a cien mil millones de unidades de inversión.

El Banco de México calculará el monto promedio mensual referido en el párrafo anterior, con base en la información que le proporcionen las respectivas entidades que administren acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores en los que participen, directa o indirectamente, al menos tres instituciones financieras. Para tales efectos, las entidades indicadas en este párrafo estarán obligadas a proporcionar la información que el Banco de México les requiera.

Para determinar el monto mínimo a que se refiere esta fracción, se utilizará el valor de las unidades de inversión dado a conocer por el Banco de México a través del **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al último día del mes de diciembre del año inmediato anterior a aquel en que se realice la publicación a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 4o. El Banco de México publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en el mes de enero de cada año, la lista de los acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la compensación o liquidación
de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores que hayan reunido los requisitos previstos en el artículo anterior, así como aquellos en los que el Banco de México actúe como Administrador del Sistema. A partir del día siguiente al que se efectúe la publicación respectiva, los citados acuerdos o procedimientos serán considerados como Sistemas de Pagos sujetos a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 5o. En la publicación a que se refiere el artículo anterior, el Banco de México también dará a conocer, en su caso, la lista de los Sistemas de Pagos que hayan dejado de cumplir con los requisitos previstos en el artículo 3o. de esta Ley. A partir del día siguiente al que se realice dicha publicación, los acuerdos o procedimientos señalados por el Banco de México conforme a este artículo, dejarán de ser considerados como Sistemas de Pagos para efectos de este ordenamiento.

Artículo 6o. Las Normas Internas de cualquier Sistema de Pagos deberán propiciar su eficiencia y seguridad, así como el desarrollo competitivo de los servicios que se presten utilizando el citado Sistema de Pagos. Asimismo, las Normas Internas deberán sujetarse a la autorización del Banco de México y a las disposiciones de carácter general que, en su caso, este último emita.

En todo caso, las Normas Internas, por lo que se refiere a las de adhesión y funcionamiento o a los manuales, según corresponda, deberán prever cuando menos:

I. El momento en que las Órdenes de Transferencia enviadas al Sistema de Pagos de que se trate se consideren Órdenes de Transferencia Aceptadas;

II. Los criterios para determinar quiénes podrán ser Participantes en el Sistema de Pagos respectivo;

III. Los medios de que disponga el Sistema de Pagos para el control de los riesgos derivados de la Compensación o Liquidación;

IV. Las demás medidas que se adoptarían en caso de incumplimiento de algún Participante;

V. Las medidas de seguridad del sistema operativo y las acciones correctivas que se seguirían en caso de fallas de dicho sistema, incluyendo los planes de contingencia respectivos;

VI. Las comisiones o cualquier otro cargo que, en su caso, podrán cobrarse entre sí los Participantes en el Sistema de Pagos correspondiente, así como los que el Administrador del Sistema podrá cobrar a los mencionados Participantes, los cuales no deberán ser discriminatorios, y

VII. Que los bienes, derechos y valores que se otorguen como garantía para el cumplimiento tanto de las Órdenes de Transferencia Aceptadas, como de la Compensación y Liquidación que resulten de éstas, deberán estar en todo momento libres de cualquier otro gravamen.

Artículo 7o. Dentro de los diez días hábiles bancarios siguientes a aquel en que se realice la publicación a que se refiere el artículo 4o. de esta Ley, los Administradores de los Sistemas deberán someter a la autorización del Banco de México la normativa a que se refiere el artículo anterior. Ello no resultará aplicable a los Administradores de los Sistemas que durante el año calendario anterior hayan estado sujetos a lo dispuesto en este ordenamiento y que hayan presentado al Banco de México en dicho año la normativa mencionada.

Cualquier modificación a las Normas Internas de los Sistemas de Pagos deberá contar con la previa autorización del Banco de México. Asimismo, el Banco de México podrá requerir a los Administradores de los Sistemas que realicen las modificaciones a dichas Normas Internas que él mismo juzgue convenientes, con base en lo establecido en la presente Ley.

Tratándose de modificaciones a las comisiones o cualquier otro cargo a que se refiere la fracción VI del artículo 6o. de esta Ley, el Banco de México tendrá facultad de vetarlas dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el Administrador del Sistema de que se trate haga de su conocimiento las modificaciones respectivas. Antes de ejercer la citada facultad, el Banco de México escuchará al Administrador del Sistema correspondiente.

Artículo 8o. El Banco de México podrá interpretar, para efectos administrativos, los preceptos de esta Ley.

Artículo 9o. Son de aplicación supletoria a la presente Ley, en el orden que a continuación se indica: la Ley del Banco de México; las leyes mercantiles especiales; el Código de Comercio; el Código Civil Federal; los usos mercantiles, y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 10. La presente Ley es reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo lo relativo a las facultades del Banco de México en materia de regulación de la intermediación y servicios financieros, contando tal autoridad con las atribuciones necesarias para emitirla y proveer a su observancia.

CAPÍTULO II
Irrevocabilidad y validez de las Órdenes de Transferencia Aceptadas y de las obligaciones que deriven de ellas

Artículo 11. Las Órdenes de Transferencia Aceptadas, su Compensación y Liquidación, así como cualquier acto que, en términos de las Normas Internas de un Sistema de Pagos, deba realizarse para asegurar su cumplimiento, serán firmes, irrevocables, exigibles y oponibles frente a terceros.

Cualquier resolución judicial o administrativa, incluido el embargo y otros actos de ejecución, así como las derivadas de la aplicación de normas de naturaleza concursal o de procedimientos que impliquen la liquidación o disolución de un Participante, que tengan por objeto prohibir, suspender o de cualquier forma limitar los pagos que éste deba realizar en los Sistemas de Pagos, sólo surtirá sus efectos y, por tanto, será ejecutable, a partir del día hábil bancario siguiente a aquel en que sea notificada al Administrador del Sistema en términos del artículo 13 de esta Ley.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, los acreedores, los órganos concursales o cualquier tercero con interés jurídico podrán exigir, a través del ejercicio de las acciones legales conducentes, las prestaciones, indemnizaciones y responsabilidades que procedan conforme a derecho, de quien corresponda.

Artículo 12. Cuando, en términos de las disposiciones legales aplicables, se solicite la declaración de concurso mercantil de algún Participante o alguna otra de naturaleza equivalente, que tenga por

objeto prohibir, suspender o de cualquier forma limitar los pagos que deba realizar un Participante en los Sistemas de Pagos, al contestar la demanda, el Participante de que se trate deberá presentar una relación completa de los Sistemas de Pagos en los que tenga aquel carácter, indicando, al efecto, el domicilio de los Administradores de los Sistemas respectivos, así como la demás información que resulte necesaria, a efecto de llevar a cabo las notificaciones que correspondan en términos del artículo siguiente. Si al contestar la demanda el Participante no presenta la información a que se refiere este artículo o ésta es confusa, incorrecta o incompleta, el juez deberá, por una sola vez, prevenir al actor para que la presente, aclare, corrija o complete, según sea el caso, en un plazo máximo de tres días hábiles.

De no proporcionarse la información prevista en el párrafo anterior junto con la contestación a la demanda o de no aclarar, corregir o completar su contenido cuando así se solicite, el juez hará uso en contra del Participante de alguno de los medios de apremio previstos en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 13. Para los efectos señalados en la fracción I del artículo siguiente, la autoridad que dicte alguna resolución que prohíba, suspenda o de cualquier forma limite a algún Participante a realizar pagos, incluso cuando se trate de un procedimiento de naturaleza concursal, deberá mandar notificar personalmente dicha resolución al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los Administradores de los Sistemas de los que sea miembro el Participante sujeto a tal resolución, a más tardar el tercer día hábil bancario siguiente a aquel en que ésta haya sido dictada.

En el evento de que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores demande la declaración de concurso mercantil de alguna institución de crédito conforme
a la ley de la materia, en la fecha de presentación de la demanda respectiva deberá informar por escrito a la institución de que se trate sobre la presentación de la misma, para los efectos previstos en el segundo párrafo del artículo 246 de la Ley de Concursos Mercantiles. Asimismo, en caso de que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores presente dicha demanda y conozca en qué Sistemas de Pagos actúa la institución respectiva como Participante, deberá informar por escrito a las personas señaladas en el párrafo anterior, según corresponda, sobre la presentación de la citada demanda, para los efectos previstos en la fracción I del artículo 14 de este ordenamiento.

Recibida cualquiera de las notificaciones a que se refieren los párrafos anteriores, el Administrador del Sistema deberá hacer del conocimiento de todos los Participantes en el Sistema de Pagos respectivo el contenido de la misma, lo antes posible.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente artículo será sancionado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 14. Las resoluciones judiciales o administrativas, incluidas las derivadas de la aplicación de normas de naturaleza concursal o de procedimientos que impliquen la disolución o liquidación de un Participante, que tengan por objeto prohibir, suspender, o de cualquier manera limitar los pagos que éste deba realizar en los Sistemas de Pagos, no impedirán que se efectúe la Compensación y la Liquidación de las Órdenes de Transferencia Aceptadas, sujeto a las reglas siguientes:

I. Los Sistemas de Pagos no podrán aceptar Órdenes de Transferencia del Participante sujeto a la resolución en cuestión, a partir del día hábil bancario siguiente a aquel en que el Administrador del Sistema reciba cualquiera de las notificaciones a que se refiere el artículo anterior;

II. No se revocarán la Compensación, la Liquidación, así como cualquier otro acto relativo al cumplimiento de Órdenes de Transferencia Aceptadas que se hayan realizado a más tardar el día hábil bancario en que se haya recibido la notificación citada en la fracción anterior, y

III. El cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los actos a que se refiere la fracción anterior, se llevará a cabo de acuerdo con las Normas Internas del Sistema de Pagos respectivo, sin

que queden sujetas a procedimientos de reconocimiento de créditos o a cualquier otro de naturaleza similar.

CAPÍTULO III
De las Garantías y la Prelación

Artículo 15. Las garantías y los recursos provenientes de las cuentas que los Participantes, en términos de las Normas Internas de los Sistemas de Pagos, tengan afectos al cumplimiento tanto de las Órdenes de Transferencia Aceptadas, como de la Compensación y Liquidación que resulten de éstas, serán inembargables desde el inicio de la operación diaria del Sistema de Pagos hasta que se cumplan las obligaciones de pago derivadas de la Liquidación de tales Órdenes de Transferencia Aceptadas cada día.
Por lo anterior, durante el período mencionado no podrá trabarse ejecución alguna sobre ellos ordenada por autoridad administrativa o judicial.

Las cuentas que las instituciones de crédito estén obligadas a mantener en el Banco de México, ya sea en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, serán inembargables.

Asimismo, las garantías, incluyendo las previstas en el artículo 16 de la ley que regula al Banco de México, que se constituyan a su favor por cualquier persona que sea su contraparte o garante en alguna
de las operaciones mencionadas en el último párrafo del artículo 1o. de esta Ley, serán inembargables.

Artículo 16. Los actos necesarios para la ejecución de las garantías señaladas en el artículo anterior, se llevarán a cabo sin que puedan ser limitados, suspendidos o revocados por orden judicial o administrativa
de cualquier naturaleza. Dicha ejecución, así como la vista previa al interesado, se realizarán de conformidad con las Normas Internas del Sistema de Pagos de que se trate y las disposiciones aplicables al acto jurídico mediante el cual se constituyeron.

Artículo 17. Los actos por los que se constituyan, incrementen, sustituyan o acepten garantías, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago derivadas de las Órdenes de Transferencia Aceptadas, así como a su Compensación y Liquidación, serán válidos siempre que se hayan realizado a más tardar el día en que el Administrador del Sistema de que se trate reciba cualquiera de las notificaciones a que se refiere el artículo 13 del presente ordenamiento y se hayan observado las Normas Internas del Sistema de Pagos respectivo.

Artículo 18. En el evento de que se requiera ejecutar las garantías mencionadas en el artículo 15 de esta Ley, el producto de dicha ejecución se utilizará, según corresponda, para pagar las obligaciones derivadas de las Órdenes de Transferencia Aceptadas, su Compensación y Liquidación, así como las contraídas a favor del Banco de México por las operaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 1o. de esta Ley, con preferencia a cualquier otra obligación.

Cuando el producto de la ejecución de las garantías y, en su caso, de cualquier otro acto que se realice en términos de las Normas Internas de los Sistemas de Pagos que correspondan, no sea suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, los acreedores respectivos podrán hacer valer sus derechos de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

En caso de que de la ejecución de dichas garantías resulte algún remanente, éste deberá ponerse a disposición de los órganos concursales, del Participante o de quien corresponda, en términos de las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO IV
De las facultades del Banco de México

Artículo 19. El Banco de México, con base en la información que, al efecto, se le presente de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, ejercerá funciones de supervisión y vigilancia de los

Administradores de los Sistemas y de los Sistemas de Pagos, a fin de procurar su correcto funcionamiento.

La supervisión que se ejerza respecto a los Sistemas de Pagos tendrá por objeto evaluar los riesgos a que éstos estén sujetos, sus sistemas de control y los mecanismos que hayan adoptado para el caso de incumplimiento, así como la calidad de su administración. Lo anterior, a fin de que tales Sistemas de Pagos se ajusten a las disposiciones de esta Ley, a las que, en su caso, el propio Banco de México expida, así como a los usos y sanas prácticas de los sistemas de pagos y, en general, de los mercados financieros.

Artículo 20. Los Administradores de los Sistemas estarán obligados a suministrar al Banco de México la información que éste les requiera para verificar el cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones que deriven de ella, en los términos y plazos que el propio Banco de México determine.

Artículo 21. El Banco de México estará facultado para diseñar e implementar, previa audiencia del Administrador del Sistema de que se trate, programas de ajuste de cumplimiento forzoso tendientes a eliminar irregularidades en los Sistemas de Pagos. Dichos programas se establecerán cuando, de la información proporcionada por el Administrador del Sistema al Banco de México, se detecten deficiencias en el Sistema de Pagos respectivo que, a juicio del propio Banco de México, puedan afectar su correcto funcionamiento, poner en riesgo la seguridad de las Órdenes de Transferencia cursadas a través de aquél, o impliquen incumplimientos continuos o reiterados a la presente Ley, a las disposiciones emitidas por el Banco de México o a las Normas Internas del correspondiente Sistema de Pagos.

Los programas de ajuste previstos en el presente artículo se llevarán a cabo sin perjuicio de las sanciones que, conforme a ésta u otras leyes, resulten aplicables.

Artículo 22. Son infracciones de los Administradores de los Sistemas a la presente Ley:

I. Abstenerse de ajustar las Normas Internas del Sistema de Pagos respectivo a las disposiciones de carácter general que, en su caso, emita el Banco de México o de realizar las modificaciones a dicha normativa que éste les requiera dentro del plazo que determine;

II. Omitir la presentación al Banco de México de la normativa a que se refiere el artículo 7o. de esta Ley, dentro del plazo previsto en el primer párrafo de dicho artículo;

III. Modificar las Normas Internas sin contar con la previa autorización del Banco de México para ello;

IV. Poner en vigor modificaciones a las comisiones o cualquier otro cargo de los señalados en la fracción VI del artículo 6o. de esta Ley, sin que haya transcurrido el plazo para que el Banco de México ejerza la facultad de veto a que se refiere el último párrafo del artículo 7o. de esta Ley o, cuando dentro de dicho plazo, el propio Banco de México las haya vetado;

V. Omitir presentar la información que el Banco de México les solicite conforme a este ordenamiento, o bien presentarla extemporáneamente, de manera imprecisa o incompleta;

VI. Proporcionar al Banco de México información falsa que esté relacionada con el Sistema de Pagos respectivo;

VII. Incumplir con cualesquiera de las obligaciones que deriven de la implementación de un programa de ajuste establecido conforme al artículo 21 de la presente Ley, y

VIII. Incumplir con cualquier otra obligación a su cargo prevista en esta Ley o en las disposiciones de carácter general que conforme a la misma, en su caso, expida el Banco de México.

Artículo 23. El Banco de México podrá imponer sanciones administrativas al Administrador del Sistema de que se trate, por las infracciones previstas en el artículo 22, conforme a lo siguiente:

I. Por ubicarse en alguno de los supuestos previstos en las fracciones I, II, III, IV, VI y VII, multa de 5,000 a 10,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, y

II. Por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones V y VIII, multa de 500 a 2,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.

Artículo 24. El Banco de México podrá sancionar con multa de 500 a 2,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, a quienes administren u operen acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores, en los que participen, directa o indirectamente, tres o más instituciones financieras, que omitan presentar la información que el Banco de México les solicite en términos de lo previsto en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 3o. de esta Ley, o bien la presenten extemporáneamente, de manera imprecisa o incompleta.

Artículo 25. El Banco de México, previo a la imposición de las multas que corresponda aplicar conforme a esta Ley, estará a lo siguiente:

I. Deberá notificar por escrito al presunto infractor los hechos que se le imputan y las disposiciones que se consideren infringidas, y

II. El presunto infractor tendrá un plazo de cinco días hábiles bancarios, contado a partir del día hábil bancario siguiente al de la notificación correspondiente, para manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos por escrito.

Artículo 26. En caso de que el presunto infractor no hiciere uso del derecho de audiencia citado en el artículo 25 precedente dentro del plazo concedido o bien, habiéndolo ejercido no lograre desvirtuar los hechos imputados y las disposiciones que se consideren infringidas, el Banco de México impondrá la multa que corresponda en términos de los artículos 23 y 24 de esta Ley, debiendo tomar en cuenta, para la fijación de su importe, lo siguiente:

I. La gravedad de la infracción;

II. La capacidad económica del infractor;

III. Si el infractor es reincidente. Al efecto, se considerará reincidente el infractor que, habiendo sido sancionado, incurra nuevamente en cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 22 y 24 de la presente Ley, si no ha transcurrido, desde que quedó firme la más reciente resolución de multa que se le haya impuesto en términos de este ordenamiento, un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, y

IV. Si la infracción es continua, entendiéndose por ésta cuando su consumación se prolonga en el tiempo.

Para calcular el importe de las multas, se tendrá como base el salario mínimo general correspondiente al Distrito Federal, vigente en el día en que cese la consumación de la infracción.

Cuando, por un acto o una omisión, se infrinjan diversas disposiciones a las que les correspondan varias multas, sólo se aplicará la que corresponda a la infracción cuyo importe de la multa sea mayor.

Artículo 27. Cuando se dé cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones III y IV del artículo 26, se impondrá al infractor hasta el doble del importe de la multa que corresponda.

Artículo 28. Se tomará como atenuante en la imposición de las multas, cuando el infractor, previo a la notificación a que se refiere el artículo 25, fracción I de la presente Ley, informe por escrito al Banco de México la infracción, reconozca expresamente ésta, corrija las omisiones o contravenciones a las normas aplicables en que hubiere incurrido y se obligue ante el propio Banco a presentar un programa de corrección. En este supuesto se impondrá al infractor el importe mínimo de la multa previsto en los artículos 23 y 24 de esta Ley, según sea el caso.

Artículo 29. La facultad del Banco de México para imponer las multas previstas en esta Ley caducará en un plazo de tres años, contado a partir de la fecha en que se consume la infracción. El plazo a que se refiere el presente artículo se interrumpirá al iniciarse el procedimiento administrativo. Se considerará que inicia dicho procedimiento, cuando el Banco de México notifique al presunto infractor los hechos vertidos en su contra, conforme al artículo 25, fracción I, de esta Ley.

Artículo 30. Las multas que el Banco de México imponga, deberán ser pagadas dentro de los quince días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su notificación.

En el supuesto de que la multa de que se trate se pague dentro del plazo de cinco días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su notificación, el monto de ésta se reducirá en un 50% sin necesidad de que el Banco de México dicte nueva resolución. La reducción a que se refiere el presente párrafo es aplicable aun en el caso previsto en el artículo 28 de este ordenamiento.

Artículo 31. De todas las controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de la presente Ley, en las que el Banco de México sea parte o se afecten sus intereses, conocerán los tribunales de la Federación.

Artículo 32. Lo dispuesto en esta Ley es sin perjuicio de las facultades que otras leyes otorgan a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a otras autoridades, en materia de regulación, supervisión, otorgamiento de autorizaciones y establecimiento de programas de cumplimiento forzoso, respecto de los sujetos a los que les sea aplicable la propia Ley.

Asimismo, lo previsto en este ordenamiento es sin perjuicio de las atribuciones que otras leyes otorgan al Banco de México en materia de sistemas de pagos y transferencias de fondos.

CAPÍTULO V
Del Recurso de Reconsideración

Sección I
Reglas Generales

Artículo 33. Contra las resoluciones de las multas previstas en los artículos 23 y 24 de esta Ley, procederá el recurso de reconsideración, el cual será de agotamiento obligatorio. Dicho recurso se sustanciará y resolverá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley del Banco de México; 42 a 52 del Reglamento Interior del propio Banco, así como por las disposiciones contenidas en el presente capítulo y, en lo no previsto en tales disposiciones, se aplicará supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 34. En el procedimiento del recurso de reconsideración las actuaciones deberán practicarse en días y horas hábiles. Son días hábiles todos los del año, excepto los sábados, domingos y los inhábiles bancarios que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general que publique en el **Diario Oficial de la Federación**. Se entienden horas hábiles las que medien desde las nueve hasta las diecinueve horas.

Artículo 35. Las notificaciones en el procedimiento del recurso de reconsideración serán personales, por instructivo o por estrados. Las notificaciones a las autoridades emisoras del acto reclamado se harán por oficio.

Artículo 36. La autoridad a la que de conformidad con el Reglamento Interior del Banco de México corresponda resolver el recurso de reconsideración, tendrá la facultad de certificar y expedir copias de los documentos que obren en el expediente del propio recurso, para ser exhibidos en asuntos judiciales o ante cualquier otra autoridad, relativos al ámbito de su competencia.

Sección II
De la interposición y sustanciación del recurso

Artículo 37. En el escrito por el que se interponga el recurso de reconsideración deberá expresarse:

I. La denominación social del recurrente y el nombre de la persona que promueva en su representación;

II. El lugar, ubicado en el Distrito Federal, para que se les hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, relativas al recurso de reconsideración;

III. Los datos de identificación de la resolución impugnada;

IV. Los agravios que se hagan valer, y

V. La firma autógrafa de quien promueva en representación del recurrente.

Asimismo, en el escrito por el que se interponga el recurso de reconsideración, deberán ofrecerse todas las pruebas con las que se pretendan acreditar los hechos en que se funden los agravios. Al efecto, serán admisibles todo tipo de pruebas, siempre que estén reconocidas por la ley, excepto la testimonial y la confesional de las autoridades mediante la absolución de posiciones.

El recurrente deberá exhibir todos los documentos que ofrezca como prueba junto con el escrito mediante el cual interponga el recurso. Los que se presenten con posterioridad no serán admitidos, salvo aquellos supervenientes.

De igual forma, deberán acompañarse a dicho escrito: una copia del mismo para cada una de las autoridades emisoras del acto impugnado; los documentos que acrediten la personalidad de quien promueva; el documento en que conste el acto impugnado, y la constancia de notificación de este último.

De ofrecerse la pericial, deberá acompañarse el dictamen pericial correspondiente, sin lo cual no será admitida.

Si el recurrente omitió ofrecer pruebas o acompañar documentos, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo.

Artículo 38. De no advertirse motivo de desechamiento o alguna causa para tener por no interpuesto el recurso, se admitirá solicitando en el mismo auto un informe con justificación a las autoridades que hayan emitido la resolución impugnada, a efecto de lo cual se les hará llegar copia del escrito correspondiente.

Artículo 39. El informe previsto en el artículo anterior, deberá ser rendido por las autoridades involucradas, en un plazo máximo de seis días hábiles bancarios, contado a partir del día siguiente a la fecha en que reciban el oficio correspondiente, acompañando al mismo el expediente original relativo a la imposición de la sanción, junto con todas las constancias necesarias para apoyarlo.

Artículo 40. Con el informe de las autoridades se mandará dar vista al recurrente, a efecto de que dentro del plazo de tres días manifieste lo que a su interés convenga.

Artículo 41. Transcurrido el plazo previsto en el artículo anterior, con las manifestaciones del recurrente o sin ellas, se turnará el expediente para el dictado de la resolución correspondiente.

Sección III
De la resolución del recurso

Artículo 42. El recurso de reconsideración deberá resolverse dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles bancarios, contado a partir de la fecha de su presentación, de no ser así, se considerará confirmado el acto impugnado.

Artículo 43. Contra las resoluciones dictadas en el recurso de reconsideración o a consecuencia de éste, no procederá medio de defensa alguno ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Artículo 44. Para la ejecución de las multas previstas en los artículos 23 y 24 de la presente Ley, se observará lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley del Banco de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Los acuerdos o procedimientos que tengan por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores que, con base en la información con que cuente el Banco de México, hayan cumplido con los requisitos previstos en el artículo 3o. de la presente Ley durante los doce meses anteriores a la fecha de su entrada en vigor, así como los administrados por el Banco de México, quedarán sujetos a la misma a partir del día siguiente al que se realice la publicación prevista en el Artículo Tercero Transitorio y hasta en tanto el Banco de México efectúe la publicación a que se refieren los artículos 4o. y 5o. de esta Ley, correspondiente al mes de enero de 2003.

Para efectos de determinar el cumplimiento del requisito previsto en la fracción II del artículo 3o. de esta Ley, el Banco de México utilizará el valor de las unidades de inversión dado a conocer por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley.

TERCERO. Durante los veinte días hábiles bancarios siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, el Banco de México publicará en el **Diario Oficial de la Federación** la lista de los acuerdos o procedimientos que se encuentren en el supuesto señalado en el primer párrafo del artículo anterior, así como la denominación de las entidades que los administran.

Dentro de los diez días hábiles bancarios siguientes a aquel en que se realice la publicación a que se refiere el párrafo anterior, los Administradores de los Sistemas deberán someter a la autorización del Banco de México, la normativa a que se refiere el artículo 7o. de esta Ley. En caso de incumplimiento, el Banco de México podrá sancionar a los Administradores de los Sistemas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la propia Ley.

CUARTO. Se derogan todos los ordenamientos y disposiciones en lo que se opongan a la presente Ley.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **Rodolfo Dorador Pérez Gavilán**, Secretario.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

FINESS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

Activo

Caja y bancos	132,648
Saldos a favor	425
Suma activo	133,073
Capital contable	

Capital social	50,000
Reserva legal	10,000
Resultado del ejercicio	37
Resultado de ejercicios Ant.	73,036
Suma capital	133,073

México, D.F., a 31 de octubre de 2002.
Liquidador
Olivia Gómez Mendoza
Rubrica.
(R.- 170852)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de garantías 822/2002-VI, promovido por José de Jesús Rodríguez Morquecho, apoderado legal de Josefina Morquecho Cázares viuda de Rodríguez, está en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de J. Jesús Rodríguez Barba y Pedro Martínez Montoya, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, por acuerdo de hoy, se ordenó: por ignorarse domicilio de tercero perjudicado Abel Carrillo Ventura, sea emplazado por edictos. Señalándose nueve horas del tres de diciembre próximo, para celebración de audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días contados a partir de última publicación. Asimismo, que de no comparecer a este procedimiento a señalar domicilio para recibir notificaciones, se le practicará por lista, aún las personales, con fundamento en artículo 28, fracción II, de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 4 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Graciela Pérez González

Rúbrica.

(R.- 171038)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTOS

Quejoso: Héctor Mario Palacios Velásquez.

En los autos del Juicio de Amparo 318/2002-V, promovido por Héctor Mario Palacios Velásquez, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Sala Civil y del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil ambos del Tribunal Superior de Justicia y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal; demanda: Actos reclamados: Todos y cada uno de los actos realizados en el expediente 578/99 radicado ante el Juez responsable, asimismo, reclamo todos y cada uno de los actos realizados en el toca de apelación 138/2002/2, radicado ante la Sala responsable; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio a los terceros perjudicados María del Rocío Banquells Núñez, Jorge Alejandro Berlanga Subyaga, Jorge Medina Zarco, Luis Medina Zarco y Jaime Medina Zarco, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de ocho de mayo del presente año, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber a los terceros perjudicados que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este Juicio de Amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2002.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 171764)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
(EN LIQUIDACION)
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 5-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los bonos bancarios de desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 5-99, por el cuadragésimo cuarto periodo comprendido del 5 de diciembre al 2 de enero de 2002, será de 8.20% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 5 de diciembre de 2002, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes al cuadragésimo tercero periodo comprendido del 7 de noviembre al 5 de diciembre de 2002.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2002.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
(En Liquidación)
Rúbrica.
(R.- 171795)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
No. de Oficio: 315.02.- 6217
Exp.: 71978-C
Regs.: 34205 y 34386

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.
Noble Drilling (Carmen) Limited
Bulevar Manuel Avila Camacho No. 1
Edif.. Plaza Inverlat, piso 12
Col. Lomas de Chapultepec
11000, México, D.F.
At'n.: C. Ivonne Uriarte Acosta.

Me refiero a su escrito recibido el 20 de septiembre de 2002, complementado con el de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual solicita a esta Dirección General se autorice a Noble Drilling (Carmen) Limited, sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán, la inscripción de su estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, misma que tendrá por objeto principal proporcionar equipo para la perforación de pozos petroleros, realizar el mantenimiento de dicho equipo, así como proporcionar el personal necesario para lo anterior. Ello, bajo la premisa de que la sucursal citada no llevará a cabo actividades de perforación de pozos.

Sobre el particular, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Noble Drilling (Carmen) Limited para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido de que la sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos obtenga la resolución favorable correspondiente.

De igual manera, se le informa que Noble Drilling (Carmen) Limited, deberá observar en todo momento lo establecido por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo.

Por último, se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, inciso c) del acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de octubre de 2002.
El Director de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Lic. David Quezada Bonilla

Rúbrica.

(R.- 171798)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
No. de Oficio: 315.02.- 6313
Exp.: 72003-C
Reg.: 34384

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.
Noble México Services Limited
Bulevar Manuel Avila Camacho No. 1
Edif.. Plaza Inverlat, piso 12
Col. Lomas de Chapultepec
11000, México, D.F.
At'n.: C. Ivonne Uriarte Acosta.

Me refiero a su escrito recibido el 23 de septiembre de 2002, mediante el cual solicita a esta Dirección General se autorice a Noble México Services Limited, sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán, la inscripción de su estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, misma que tendrá por objeto principal proporcionar equipo para la perforación de pozos petroleros, realizar el mantenimiento de dicho equipo, así como proporcionar el personal necesario para lo anterior. Ello, bajo la premisa de que la sucursal citada no llevará a cabo actividades de perforación de pozos.

Sobre el particular, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Noble México Services Limited para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido de que la sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos obtenga la resolución favorable correspondiente.

De igual manera, se le informa que Noble México Services Limited, deberá observar en todo momento lo establecido por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo.

Por último, se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, inciso c) del acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de octubre de 2002.
El Director de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Lic. David Quezada Bonilla

Rúbrica.

(R.- 171799)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
No. de Oficio: 315.02.- 6312
Exp.: 72002-C
Reg.: 34383

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.
Noble Campeche Limited
Bulevar Manuel Avila Camacho No. 1
Edif.. Plaza Inverlat, piso 12
Col. Lomas de Chapultepec
11000, México, D.F.
At'n.: C. Ivonne Uriarte Acosta.

Me refiero a su escrito recibido el 23 de septiembre de 2002, mediante el cual solicita a esta Dirección General se autorice a Noble Campeche Limited, sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán, la inscripción de su estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, misma que tendrá por objeto principal proporcionar equipo para la perforación de pozos petroleros, realizar el mantenimiento de dicho equipo, así como proporcionar el personal necesario para lo anterior. Ello, bajo la premisa de que la sucursal citada no llevará a cabo actividades de perforación de pozos.

Sobre el particular, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Noble Campeche Limited para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido de que la sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos obtenga la resolución favorable correspondiente.

De igual manera, se le informa que Noble Campeche Limited, deberá observar en todo momento lo establecido por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo.

Por último, se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, inciso c) del acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de octubre de 2002.
El Director de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Lic. David Quezada Bonilla

Rúbrica.

(R.- 171800)

EDIFICIO PUEBLA, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

Se hace del conocimiento del público para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Edificio Puebla, S.A., celebrada el 21 de noviembre de 2002, acordó transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2002.

Administradora Unica

María de la Luz Vidal Pacheco

Rúbrica.

(R.- 171827)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3
Dirección General de Autorizaciones
Oficio Núm.: DGA-2021-143271
Exp.: 712.2(U-758)/1
ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.
Unión de Crédito Industrial, Agroindustrial y de Servicios Vallemex, S.A. de C.V.
Carretera Federal México Pachuca No. 27
Km. 32.5 San Francisco Cuautliquixca
55760 Tecámac, Edo. de Méx.
Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de febrero de 2002, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601-VI-VJ-A-198/94 de fecha 22 de agosto de 1994, para quedar como sigue:
"SEGUNDO.-
I.-
II.- El capital social autorizado es de $3'095,000.00 (tres millones noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), representado por 600 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 19 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una:"
Atentamente
México, D.F., a 29 de octubre de 2002.
Vicepresidente de Normatividad
Lic. Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.
Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 3
Lic. Pablo Escalante Tattersfield
Rúbrica.
(R.- 171839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO
Al tercero perjudicado Esperanza Tierra Fría Tovar o a quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, por conducto de representante Octavio Meza Rodríguez, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario, respecto al toca civil número 201/2002, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la actora dentro del juicio ejecutivo mercantil 82/2000, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído del veintidós de octubre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos.
El Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya
Rúbrica.
(R.- 171844)

URBAN CAFE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

Activo		
Circulante		
Fondo fijo de caja	1,742.91	
Pagos anticipados	39.46	
Suma el activo	1,782.37	
Pasivo a corto plazo		
Acreedores diversos	15,170.69	
Suma pasivo	15,170.69	
Capital contable		
Capital social	60,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores		(73,388.32)
Suma capital contable	(13,388.32)	
Suma pasivo y capital	1,782.37	

México, D.F., a 31 de octubre de 2002.

Liquidador

Jacobo Cherem Harai

Rúbrica.

(R.- 171850)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Terceros perjudicados Denimtex, S.A. de C.V.
En los autos del juicio de amparo 794/2002, promovido por Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BVA Bancomer (antes Bancomer, S.A., por conducto de su apoderado José Antonio Lechuga Vega, contra actos del Congreso, Gobernador Constitucional, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, juez y actuarios adscritos al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Morelos y del Director del Registro Público de la Propiedad, ambos del Estado de Chihuahua, así como del Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y del director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Distrito Federal. Admitida la demanda el once de septiembre de dos mil dos, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados. Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazar por este medio al tercero Denimtex, S.A. de C.V., haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley invocada, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías que nos ocupa.
México, D.F., a 28 de noviembre de 2002.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Luis Cervantes Cervantes
Rúbrica.
(R.- 171852)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

José Fernando Menéndez Ríos, quien tiene el carácter de tercero perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 999/2002, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa sucesión de Samuel Vila Ladizinsky Berman a través de José Ladizinsky Mochón, interpuso demanda de amparo contra actos del ciudadano Juez Undécimo de lo Civil de esta ciudad, se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el **Diario Oficial de la Federación,** que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 24 de septiembre de 2002.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Andrés Rosete Vélez

Rúbrica.

(R.- 171854)

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.
CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas, las sociedades Grupo Bimbo, S.A. de C.V. (la fusionante), y Central Impulsora, S.A. de C.V. (la fusionada), celebradas con fecha 11 de diciembre de 2002, los accionistas de las mismas acordaron la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la fusionante y extinguiéndose la fusionada, de conformidad con los siguientes acuerdos:

Primera. Acuerdo de fusión. La fusionante y la fusionada acuerdan expresamente fusionarse, subsistiendo como consecuencia de la fusión la fusionante. Por lo anterior, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, la fusionada dejará de existir, todos los bienes, derechos y obligaciones de la fusionada corresponderán a la fusionante y la escritura constitutiva y estatutos de la fusionante, vigentes en dicha fecha, seguirán siendo aplicables.

Segunda. Estados financieros. **(a)** Estados financieros base. Los estados financieros consolidados no auditados de la fusionante y los estados financieros individuales no auditados de la fusionada, al 30 de septiembre de 2002, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

(b) Estados financieros de cierre. Cada una de la fusionante y la fusionada prepararán estados financieros de clausura al cierre de las operaciones al 13 de diciembre de 2002.

Tercera. Registro y Publicación. **(a)** Registro. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y la fusionada inscribirán el convenio de fusión y los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Cuarta. Efectos de la publicación. Oposición de acreedores. Conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las sociedades que se fusionan han obtenido el consentimiento de sus acreedores para que la fusión surta sus efectos precisamente el 13 de diciembre de 2002. Los efectos legales de la fusión se retrotraerán al 13 de diciembre de 2002 en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado. Asimismo, en caso de que la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio o la publicación de los balances y el acuerdo de fusión en el periódico oficial del domicilio de la sociedades que se fusionan ocurrieren en fecha posterior al cierre de operaciones del 13 de diciembre de 2002, los efectos de la fusión se retrotraerán y surtirán efectos al cierre de operaciones del 13 de diciembre del 2002 y antes del inicio de operaciones del 14 de diciembre de 2002.

Quinta. Plenos efectos. **(a)** Fecha. En términos del primer supuesto del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos precisamente al cierre de operaciones comerciales del día 13 de diciembre de 2002, independientemente de la fecha en que los balances hayan sido publicados en el periódico oficial del domicilio social de las sociedades que se están fusionando o en el **Diario Oficial de la Federación**, e independientemente de que se haga la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con los acuerdos de fusión. Conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionada y la fusionante han obtenido el consentimiento de sus acreedores para que la fusión surta sus efectos precisamente el 13 de diciembre de 2002. Los efectos legales de la fusión se retrotraerán al 13 de diciembre de 2002 en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado. Asimismo, en caso de que la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio o la publicación de los balances y el acuerdo de fusión en el periódico oficial del domicilio de la sociedades que se fusionan, o ambos, ocurrieren en fecha posterior al cierre de operaciones del 13 de diciembre de 2002, los efectos de la fusión se retrotraerán y surtirán efectos al cierre de operaciones del 13 de diciembre del 2002 y antes del inicio de operaciones del 14 de diciembre de 2002.

(b) Causahabiencia universal. Al surtir efectos la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de la fusionada y los activos, pasivos y capital de ésta quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, a excepción de lo que se indica más adelante. Por lo anterior:

(i) Los activos, pasivos y capital de la fusionada se consolidarán con los de la fusionante;

(ii) La fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, que integren el patrimonio de la fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, y que serán aquellos que

muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones del día 13 de diciembre de 2002, incluyendo, sin limitar, patentes, marcas y nombres comerciales, entre otros, que integren los activos de la Fusionada, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que la fusionada pudiere o resultare ser titular en ese momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada;

(iii) La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios de la fusionada en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellas obligaciones y créditos que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones del día 13 de diciembre de 2002, los cuales se extinguirán por el puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

(iv) La fusionante, como causahabiente universal de la fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas, o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto a los trabajadores y empleados de la fusionada, respecto al fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. También, la fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos, derechos y/o contribuciones que adeudare la fusionada en el momento en que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos derechos y/o contribuciones como los recargos y sanciones que resultaren.

(v) **Todos los poderes otorgados por la fusionada permanecerán en plena fuerza y vigor pero ahora como poderes otorgados por la fusionante, sin que se requiera de algún acto ulterior o ratificación.**

Sexta. Otros actos; mejores esfuerzos. Las partes acuerdan realizar sus mejores esfuerzos para llevar a cabo, o causar que se lleven a cabo, todos aquellos actos que sean necesarios o deseables para consumar la fusión y para que ésta surta plenamente sus efectos, incluyendo, sin limitar, la obtención de las autorizaciones necesarias.

Séptima. Ley aplicable y jurisdicción. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del convenio de fusión serán aplicables las leyes federales, y competentes, los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.

PUBLICACION DE LOS BALANCES GENERALES PRO FORMA DE LA FUSIONANTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

(miles de pesos)

Activo	31,214,308
Pasivo	18,082,478
Capital social	1,901,732
Otras cuentas de capital contable	11,230,098
Total de capital contable	13,131,830
Total de pasivo y capital	31,214,308

CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V.

PUBLICACION DE LOS BALANCES GENERALES PRO FORMA DE LA FUSIONADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

(miles de pesos)

Activo	1,833,336
Pasivo	9,536
Capital social	1,743,456
Otras cuentas de capital contable	80,344
Total de capital contable	1,823,800
Total de pasivo y capital	1,833,336

México, D.F., a 11 de diciembre de 2002.

Director de Finanzas

Guillermo Quiroz Abed

Rúbrica.

(R.- 171880)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
Policia Federal Preventiva
Coordinación de Administración y Servicios
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 Constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, y Capitulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, la Policía Federal Preventiva (PFP) invita al público en general a participar en la licitación pública internacional número PFP/DGRMSG/LPI/02/2002 para la enajenación de los siguientes bienes:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo o de avalúo
1	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFC	1	Unidad	$2,777,060.00
2	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFA	1	Unidad	$3,903,310.00
3	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFO	1	Unidad	$3,825,359.00
4	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFM	1	Unidad	$3,118,197.00
5	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFR	1	Unidad	$3,494,044.00
6	Helicóptero 206 Bell Jet Ranger III matricula XC-PFS	1	Unidad	$4,228,482.00
7	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-FPF	1	Unidad	$1,851,219.00
8	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-JPF	1	Unidad	$1,851,407.00
9	Avión Monomotor Cessna 182 S Skyline matricula XC-HPF	1	Unidad	$1,953,374.00
10	Componentes Sol de Noche	1	Unidad	$96,236.02
11	Componentes Sol de Noche	1	Unidad	$96,236.02
12	Componentes Sol de Noche	1	Unidad	$96,236.02
13	Componentes Sol de Noche	1	Unidad	$96,236.02
14	Componentes Sol de Noche	1	Unidad	$96,236.02
15	Refacciones Bell 206 nuevas	9,162	Lote	$2,503,573.42
16	Instrumentos ala rotativa	42	Lote	$215,696.33
17	Refacciones tarjeta verde	34	Lote	$98,053.14
18	Motor Roll Royce/Allison Mod.250-C20B	1	Unidad	$483,362.08

Para la enajenación de estos bienes se deberán presentar ofertas por partida completa según sea el caso, mismos que se localizan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, zona de aviación general, hangar número 7 zona C, colonia Federal, código postal 15620, México Distrito Federal, y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca Estado de México, hangar número 9 de la Policía Federal Preventiva.

Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal Delegación Coyoacán, del 12 al 31 de diciembre de 2002 (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o en Internet: www.ssp.gob.mx.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal Delegación Coyoacán.

?La entrega y apertura de los sobres que contienen la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 2 de enero del año 2003 de 9:00 a 11:00 horas.

El fallo se comunicará el día 8 de enero de 2003 a las 11:00 horas en la sala de juntas en el domicilio antes citado.

?Los bienes adjudicados podrán ser pagados dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo y el retiro de los bienes deberá ser dentro de 30 días hábiles contados a partir de que el adjudicatario realice el pago.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar una garantía, la cual deberá ser presentada mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del precio mínimo o de avalúo de la partida o partidas que el licitante oferte.

Atentamente

México, D.F., 12 de diciembre de 2002.

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Alejandro Polo Ruiz

Rubrica.

(R.- 171974)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
Policia Federal Preventiva
Coordinación de Administración y Servicios

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 Constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, y Capitulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, la Policía Federal Preventiva (PFP) invita al público en general a participar en la licitación pública nacional número PFP/DGRMSG/LPN/01/2002 para la enajenación de los siguientes bienes:

Lotes	Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio mínimo o de avalúo**
17	Diversas marcas, tipos y modelos de vehículos terrestres automotores	170	10 unidades por cada lote	$3,860,397
3	Diversas marcas, tipos y modelos de vehículos terrestres automotores	33	11 unidades por cada lote	$719,348

Para la enajenación de estos bienes se deberán presentar ofertas por lote completo según sea el caso, mismos que se localizan en avenida Cuauhtémoc, esquina con calle del Túnel, kilómetro 22.5 de la carretera federal México-Puebla en el poblado de Tlalpizahua, Municipio de Iztapaluca, Estado de México.

Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal Delegación Coyoacán, del 12 de diciembre de 2002 al 2 de enero de 2003 (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) o en Internet: www.ssp.gob.mx.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia el Rosedal Delegación Coyoacán.

La entrega y apertura de los sobres que contienen la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 3 de enero del año 2003 a partir de las 9:00 horas.

El fallo se comunicará el día 9 de enero de 2003 a las 12:00 horas- en la sala de juntas en el domicilio antes citado.

Los bienes adjudicados podrán ser pagados dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo y el retiro de los bienes deberá ser dentro de los 30 días hábiles contados a partir de que el adjudicatario realice el pago.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar una garantía, la cual deberá ser presentada mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del precio mínimo o de avalúo del lote o lotes que el licitante oferte.

Atentamente
México, D.F., 12 de diciembre de 2002.
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Alejandro Polo Ruiz
Rúbrica.
(R.- 171975))

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Delegación Estatal en Chihuahua
LICITACION PUBLICA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y Capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública número SAGARPA 128-LP/01/02, para la enajenación de desecho en maquinaria pesada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Inspección de los bienes	**Present proposicion** apertura
SAGARPA-128-LP/01/02	$100.00	26 de diciembre de 2002	Del 12 al 26 de diciembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	26 de dicien de 15:00 a

Partida	**Descripción general**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Tractor de construcción	22	Unidad
2	Draga	3	Unidad
3	Tractor agrícola	2	Unidad
4	Motoescrepa	9	Unidad

Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Calle 3 número 604, primer piso, despacho 108, colonia Centro, código postal 31000, teléfono 416-10-42, previa entrega de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán ser verificados en los domicilios que se señalan en el Anexo III, previa adquisición de las bases.

Los interesados podrán inscribirse en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Calle 3 número 604, primer piso, despacho 108, colonia Centro, código postal 31000, teléfono 416-10-42, del 12 al 26 de diciembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de 10% del monto total del precio mínimo de venta.

Los actos de presentación de proposiciones, apertura de ofertas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, sita en Calle 3 número 604, primer piso, despacho 111, en los horarios señalados.

El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será de diez días hábiles posteriores al fallo.

Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2002.
El Delegado Estatal
Ing. Carlos Mauricio Aguilar Camargo
Rúbrica.

(R.- 171978)

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PROPOLLO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 8o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Productora y Comercializadora Propollo, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las doce horas del día 28 de diciembre del 2002 en Iglesia 2-203, colonia Tizapán San Angel, México Distrito Federal, para tratar y resolver sobre asuntos que contiene la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Proposición de reducción del capital social en su parte variable.

2.- Pago de la reducción del capital.

3.- Asuntos varios.

4.- Nombramiento de delegados.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

Presidente del Consejo

Octavio Ramos Velázquez

Rúbrica.

(R.- 171982)

MIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea extraordinaria de accionistas de Mil Construcciones, S.A. de C.V., celebrada el 5 de diciembre de 2002, aprobó la escisión de dicha sociedad, por lo que ésta en su carácter de escindente y sin extinguirse, entregará en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a la sociedad mercantil que se denominará Madaris, S.A. de C.V.

A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión.

1. Se aprobó que la sociedad Mil Construcciones, S.A. de C.V., sin extinguirse, se escinda, y entregue parte de su activo, pasivo y capital social a favor de la sociedad que se denominará Madaris, S.A. de C.V., la cual asumirá las obligaciones inherentes al activo, pasivo y capital social que adquiera de la sociedad escindente, en relación a lo cual, así mismo se acordó, por unanimidad, aprobar en todos sus términos:

a) El proyecto presentado respecto de la entrega en bloque de una parte del activo, pasivo y capital de Mil Construcciones, S.A. de C.V., a la nueva sociedad que se denominará Madaris, S.A. de C.V. El efectivo en bancos, cuentas por cobrar, inventario, activo fijo y pasivos circulantes se transferirá mediante su baja en la contabilidad de la sociedad escindente y el alta respectiva en la sociedad escindida, mientras que el capital contable se traspasará en una proporción similar a los activos transferidos.

b) El proyecto presentado en la asamblea de la sociedad escindente, respecto de los estatutos sociales bajo los cuales se constituirá la nueva sociedad que se denominará Madaris, S.A. de C.V.

c) Los estados financieros de la sociedad escindente, por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de octubre de dos mil dos, servirán como base para la escisión acordada.

2. **Se acordó que con motivo de la escisión acordada, se disminuya la parte variable del capital social de la sociedad escindente Mil Construcciones, S.A. de C.V., por la cantidad de $50,000.00 pesos moneda nacional para quedar el capital social en $50,000.00 pesos moneda nacional. El capital inicial de la empresa escindida, denominada Madaris, S.A. de C.V. iniciará con un capital social de $50,000.00 pesos moneda nacional.**

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de los señores accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones y de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la sociedad escindente de los acuerdos de escisión.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

Delegado de la Asamblea

Angel Fernández Campo

Rúbrica.

MIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL BASE DE LA ESCISION

CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

	Balance general al 31 octubre 2002	Escindente Mil Construcciones, S.A. de C.V.	Escindida Madaris, S.A. de C.V.
Activo	135,524	85,524	50,000
Pasivo	561,176,428	561’176,428	
Capital social	100,000	50,000	50,000
Otras cuentas de Capital contable	(561’140,904)	(561’140,904)	
Total de capital contable	(561’040,904)	(561’090,904)	50,000
Total de pasivo y capital	135,524	85,524	50,000

(R.- 171996)

VIV CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISIÓN

La asamblea extraordinaria de accionistas de VIV Constructora, S.A. de C.V., celebrada el 5 de diciembre de 2002, aprobó la escisión de dicha sociedad, por lo que ésta en su carácter de escindente y sin extinguirse, entregará en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a la sociedad mercantil que se denominará Mexbar S.A. de C.V.

A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión.

1. Se aprobó que la sociedad VIV Constructora, S.A. de C.V., sin extinguirse, se escinda, y entregue parte de su activo, pasivo y capital social a favor de la sociedad que se denominará Mexbar, S.A. de C.V., la cual asumirá las obligaciones inherentes al activo, pasivo y capital social que adquiera de la sociedad escindente, en relación a lo cual, así mismo se acordó, por unanimidad, aprobar en todos sus términos:

a) El proyecto presentado respecto de la entrega en bloque de una parte del activo, pasivo y capital de VIV Constructora, S.A. de C.V., a la nueva sociedad que se denominará Mexbar, S.A. de C.V. El efectivo en bancos, cuentas por cobrar, inventario, activo fijo y pasivos circulantes se transferirá mediante su baja en la contabilidad de la sociedad escindente y el alta respectiva en la sociedad escindida, mientras que el capital contable se traspasará en una proporción similar a los activos transferidos.

b) El proyecto presentado en la asamblea de la sociedad escindente, respecto de los estatutos sociales bajo los cuales se constituirá la nueva sociedad que se denominará Mexbar, S.A. de C.V.

c) Los estados financieros de la sociedad escindente, por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de octubre de dos mil dos, servirán como base para la escisión acordada.

2. **Se acordó que con motivo de la escisión acordada, se disminuya la parte variable del capital social de la sociedad escindente VIV Constructora, S.A. de C.V., por la cantidad de $50,000.00 pesos moneda nacional para quedar el capital social en $50,000.00 pesos moneda nacional. El capital inicial de la empresa escindida, denominada Mexbar, S.A. de C.V. iniciará con un capital social de $50,000.00 pesos moneda nacional.**

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de los señores accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones y de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la sociedad escindente de los acuerdos de escisión.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

Delegado de la Asamblea

Sr. Angel Fernández Campo

Rúbrica.

VIV CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL BASE DE LA ESCISION

CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

	Balance general AL 31 octubre 2002	Escindente VIV Constructora, S.A. de C.V.	Escindida Mexbar, S.A. de C.V.
Activo	839,367	789,367	50,000
Pasivo	594’333,441	594’333,441	
Capital social	100,000	50,000	50,000
Otras cuentas de Capital contable	(593’494,075)	(593’594,075)	
Total de capital contable	(593’594,075)	(593’544,075)	50,000
Total de pasivo y capital	839,367	789,367	50,000

(R.- 171997)

INGENIEROS COORDINADOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea extraordinaria de accionistas de Ingenieros Coordinados, S.A. de C.V., celebrada el 5 de diciembre de 2002, aprobó la escisión de dicha sociedad, por lo que ésta en su carácter de escindente y sin extinguirse, entregará en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a la sociedad mercantil que se denominará Isacam, S.A. de C.V.

A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión.

1. Se aprobó que la sociedad Ingenieros Coordinados, S.A. de C.V., sin extinguirse, se escinda, y entregue parte de su activo, pasivo y capital social a favor de la sociedad que se denominará Isacam, S.A. de C.V., la cual asumirá las obligaciones inherentes al activo, pasivo y capital social que adquiera de la sociedad escindente, en relación a lo cual, así mismo se acordó, por unanimidad, aprobar en todos sus términos:

a) El proyecto presentado respecto de la entrega en bloque de una parte del activo, pasivo y capital de Ingenieros Coordinados, S.A. de C.V., a la nueva sociedad que se denominará Isacam, S.A. de C.V. el efectivo en bancos, cuentas por cobrar, inventario, activo fijo y pasivos circulantes se transferirá mediante su baja en la contabilidad de la sociedad escindente y el alta respectiva en la sociedad escindida, mientras que el capital contable se traspasará en una proporción similar a los activos transferidos.

b) El proyecto presentado en la asamblea de la sociedad escindente, respecto de los estatutos sociales bajo los cuales se constituirá la nueva sociedad que se denominará Isacam, S.A. de C.V.

c) Los estados financieros de la sociedad escindente, por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de octubre de dos mil dos, servirán como base para la escisión acordada.

2. **Se acordó que con motivo de la escisión acordada, se disminuya la parte variable del capital social de la sociedad escindente Ingenieros coordinados, S.A. de C.V., por la cantidad de $50,000.00 pesos Moneda Nacional para quedar el capital social en $50,000.00 pesos moneda nacional. El capital inicial de la empresa escindida, denominada Isacam, S.A. de C.V. iniciará con un capital social de $50,000.00 pesos moneda nacional.**

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de los señores accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones y de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la sociedad escindente de los acuerdos de escisión.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.

Delegado de la Asamblea

Sr. Angel Fernández Campo

Rúbrica.

INGENIEROS COORDINADOS, S.A. DE C.V.

ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL BASE DE LA ESCISION

CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

	Balance general al 31 octubre 2002	Escindente Ingenieros Coordinados, S.A. de C.V.	Escindida Isacam, S.A. de C.V.
Activo	104,583	50.000	54,583
Pasivo	530’974,268	530’969,685	4,583
Capital social	100,000	50,000	50,000
Otras cuentas de Capital contable	(530’969,685)	(530’969,685)	
Total de capital contable	(530’869,685)	(530’919,685)	50,000
Total de pasivo y capital	104,583	50,000	54,583

(R.- 171998)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LISTA de unidades de enlace de la Administración Pública Federal, en materia de acceso a la información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
y 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

LISTA DE UNIDADES DE ENLACE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION

1. SECRETARIA DE GOBERNACION

Unidad de Enlace Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Desarrollo Político	Ubicación Física: Reforma No. 99, P.B., colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. transparencia@segob.gob.mx Teléfono: 5128-0000 Exts. 11320 y 11324

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Mayorazgo No. 83, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F. gonzalezkoloffon@imer.com Teléfono: 5628-1745

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

Unidad de Enlace Gerencia General de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Canal del Norte No. 80, colonia Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F. tgdemex@mail.internet.com.mx Teléfono: 5789-9011 Ext. 108

NOTIMEX, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección de Organización de la Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Morena No. 110, piso 4, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. orgyeval@notimex.com.mx gcdebernardi@hotmail.com Teléfono: 5543-1432

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Unidad de Enlace Dirección de Archivos del Gobierno Federal	Ubicación Física: Av. Eduardo Molina s/n, entre Héroe de Nacozari y Albañiles, colonia Penitenciaria Ampliación, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. jnacif@segob.gob.mx Teléfono: 5133-9915

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

Unidad de Enlace Subcoordinación de Estudios Jurídicos y de Acceso a la Información	Ubicación Física: Reforma No. 99, P.B., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 transparencia@segob.gob.mx Teléfono: 5128-0000 Exts. 11320 y 11324

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES

Unidad de Enlace Coordinación de Difusión	Ubicación Física: Delfín Madrigal No. 665, colonia Pedregal de Santo Domingo, Delegación Coyoacán, C.P. 04360, México, D.F. tsp@cenapred.unam.mx Teléfono: 5424-6110

COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

Unidad de Enlace Dirección Adjunta y de Protección	Ubicación Física: Hamburgo No. 135, piso 4, colonia Juárez, México, D.F. apiedra@segob.gob.mx Teléfono: 5209-8800 Ext. 30147

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

Unidad de Enlace Coordinación de Asesores	Ubicación Física: Angel Urraza No. 1137, piso 10, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. ca@conapo.gob.mx Teléfonos: 5559-1154, 5559-4798 y 5488-8404 Ext. 30004

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Unidad de Enlace Coordinación de Planeación e Investigación	Ubicación Física: Homero No. 1832, piso 7, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. jvillanueva@inami.segob.gob.mx Teléfonos: 5387-2400, 5387-2546 Ext. 11034

2. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad de Enlace Dirección General del Acervo Histórico Diplomático	Ubicación Física: Ex Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, Plaza de las Tres Culturas Ricardo Flores Magón 1, Tlatelolco, México, D.F. dgahistorico@sre.gob.mx Teléfonos: 5117-2121 y 5117-2161

3. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Enlace Dirección General de Comunicación Social	Ubicación Física: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Av. Industria Militar s/n, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F. consocuen@mail.sedena.gob.mx Teléfono: 5387-5132

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Unidad de Enlace Dirección Administrativa	Ubicación Física: Av. Industria Militar No. 1053, Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F. damissf@prodigy.net.mx Teléfono: 5557-0553

4. SECRETARIA DE MARINA

Unidad de Enlace Unidad de Comunicación Social	Ubicación Física: Eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar No. 861, 2o. piso, Edificio “D”, colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, D.F. unicos@semar.gob.mx bravo@semar.gob.mx Teléfono: 5624-6500 Ext. 4334

5. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Unidad de Enlace Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana	Ubicación Física: Adolfo Ruiz Cortines No. 3648, 3er. piso, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. sspderechoshumanos@hotmail.com Teléfono: 5481-4391

CONSEJO DE MENORES

Unidad de Enlace Dirección Técnica	Ubicación Física: Obrero Mundial No. 76, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F. sspconsejo@prodigy.net.mx Teléfono: 5530-1036

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

Unidad de Enlace Coordinación General de Prevención y Readaptación Social	Ubicación Física: Londres No. 102, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. drhlopez@hotmail.com Teléfono: 5242-8100 Ext. 13699

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

Unidad de Enlace Jefatura del Estado Mayor	Ubicación Física: Adolfo Ruiz Cortines No. 3642, Torre II, 1er. piso, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, pfp93@prodigy.net.mx Teléfono: 5481-4350

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Unidad de Enlace Dirección General del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	Ubicación Física: Reforma No. 364, 8o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. jchapela@snsp.gob.mx Teléfono: 5625-6000 Ext. 15501

6. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Unidad de Enlace Oficialía Mayor	Ubicación Física: Barranca del Muerto No. 275, 2o. piso, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F. lmgutier@shcp.gob.mx Teléfonos: 5651-8315 y 9158-5807

CASA DE MONEDA DE MEXICO

Unidad de Enlace Dirección Corporativa de Administración	Ubicación Física: Av. C.F.E. No. 200, Mz. 50, Zona Industrial, 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. portega@mail.cmonedam.com.mx Teléfono: 444-834-6000 Ext. 1101

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Unidad de Enlace Dirección General de Enlace Interinstitucional	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 762, piso 7, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. transparencia@condusef.gob.mx Teléfonos: 5448-7184 y 5448-7000 Ext. 6184

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS

Unidad de Enlace Consejo Técnico	Ubicación Física: Lerdo de Tejada No. 2469, colonia Los Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jal. mcontreraso@indetec.gob.mx Teléfono: 01(33) 3630-5797, 5810 y 5795

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Unidad de Enlace Dirección General de Comunicación Social y Enlace Institucional	Ubicación Física: Varsovia No. 19 P.B., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. rbarrera@ipab.org.mx Teléfonos: 5209-5538 y 5209-5500 Ext. 6013

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Unidad de Enlace Subdirección General de Informática	Ubicación Física: Edison No. 15, P.B., colonia Tabacalera México, D.F. igranados@lotenal.gob.mx Teléfonos: 5140-7320 y 5140-7000 Exts. 7320 y 3551

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Unidad de Enlace Dirección Jurídica	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1397, colonia San José Insurgentes, C.P. 03920, México, D.F. antonio.deteresa@pronosticos.gob.mx Teléfono: 54-82-0015

AGROASEMEX, S.A.

Unidad de Enlace Secretaría Técnica	Ubicación Física: Av. Constituyentes No. 124 Pte., colonia El Carrizal, C.P. 76030, Querétaro, Qro. jcarrillo@agroasemex.gob.mx Teléfonos: (01442) 216-0754 y 216-1338

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Juárez Norte No. 50. 2o. piso, Querétaro cdelaparra@banrural.gob.mx Teléfono: 4422-120027

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Jefatura de Unidad “B”	Ubicación Física: Calzada Colón No. 380 Norte, lalatorre@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 871-7220785 Ext. 5060

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Finanzas y Administración	Ubicación Física: 11 Sur No. 1708, Puebla, Pue. jguzman@banrural.gob.mx Teléfono: 240-8311 Ext. 5634

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Arista No. 20, Esq. Malecón, C.P. 91700, Veracruz, Ver. amondragon@banrural.gob.mx Teléfonos: (01) 2299-324003 y (01) 2999-315000, Ext. 3575

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Operaciones Bancarias	Ubicación Física: Av. Central Oriente No. 785, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis. hlopez@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 9616-123411 Exts. 8100/8104

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Subgerencia de Mesa de Control	Ubicación Física: Calle Francisco y Madero No. 402 Norte, Ciudad Victoria, Tamps. Oficina Matriz jaolivo@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 834-3122841

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Ejecutivo de Cuenta Especializado	Ubicación Física: Jalisco y Allende s/n, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Son. lcastañeda@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 6444-140036 Ext. 7170

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Av. División del Norte No. 2504, mrodriguez@banrural.gob.mx Teléfonos: (01) 6144-135699 y (01) 6144-132300 Ext. 4170

BANCO DE CREDITO RURAL DEL OCCIDENTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Subgerencia de Promoción y Apoyo Técnico a Sucursales	Ubicación Física: Av. Inglaterra No. 3504, colonia Vallarta San Jorge, C.P. 44690, Zapopan, Jal. jaaltamirano@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 3336-210000 Ext. 3008

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO NORTE, S.N.C.

Unidad de Enlace Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Ubicación Física: Av. Camarón Sábalo esq. Tiburón, C.P. 82100, Mazatlán, Sin. jcarrillo@banrural.gob.mx Teléfono: 9137000 Ext. 6134

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Operaciones Bancarias	Ubicación Física: Av. 20 de Noviembre No. 20, colonia Ejidal, C.P. 59660, Zamora, Mich. hgonzalez@banrural.gob.mx Teléfono: (01) 3515-171514

BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C.

Unidad de Enlace Departamento de Comunicación Social	Ubicación Física: Calle 18 No. 204 x 23, colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yuc. mperez@banrural.gob.mx Teléfono: 925-2055 Ext. 8520

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

Unidad de Enlace Dirección de Comunicación Social	Ubicación Física: Río Magdalena No. 115, colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, México, D.F. mepozo@bansefi.gob.mx Teléfono: 5481-3465

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Unidad de Enlace Dirección de Información Institucional	Ubicación Física: Av. Periférico Sur 4333, 3er. piso, ala Oriente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, 14210, México, D.F. anavarro@bancomext.gob.mx Teléfono: 5449-9414 Fax: 5449-9223

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

Unidad de Enlace Dirección Adjunta de Planeación y Finanzas	Ubicación Física: Agrarismo No. 227, sexto piso, colonia Escandón, C.P. 11800, México, D.F. salonso@banrural.gob.mx Teléfono: 5230-1685

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Planeación	Ubicación Física: Tecoyotitla No. 100, 4o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. jsantiag@banobras.gob.mx Teléfono: 5723-6000 Ext. 2238

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación Estratégica y Financiera	Ubicación Física: Av. Industria Militar No. 1055, colonia Lomas de Sotelo, México, D.F., C.P. 11200 banjetel@banjercito.com.mx Teléfonos: 5328-2353 y 5328-2354

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación y Programación Financiera	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1971, torre IV, piso 7o., colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. mvergara@nafin.gob.mx Teléfono: 5325-6100

PRODUCTORA DE COSPELES, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección Corporativa de Administración	Ubicación Física: Av. C.F.E. No. 200 Mz. 50, Zona Industrial, 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. portega@mail.cmonedam.com.mx Teléfono: 444-834-6000 Ext. 1101

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Unidad de Enlace Subdirección de Gestión Institucional	Ubicación Física: Av. Ejército Nacional No. 180, piso 6, colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F. gnava@shf.gob.mx Teléfono: 5263-4540

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

Unidad de Enlace Dirección de Comunicación Social	Ubicación Física: Av. Insurgentes Sur No. 1079, P.B., colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F. vgonzalez@fideliq.gob.mx Teléfono: 5482-1932

FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

Unidad de Enlace Dirección Adjunta de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 716, colonia Del Valle, C.P. 03100 México, D.F. sandra@focir.gob.mx Teléfonos: 5523-1067 y 5523-6867

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA (FONDO)

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración	Ubicación Física: Km. 8 antigua carretera a Pátzcuaro s/n, C.P. 58341, Morelia, Mich. jherrera@correo.fira.gob.mx Teléfono: (443) 322-2287

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración	Ubicación Física: Km. 8 antigua carretera a Pátzcuaro s/n, Morelia, Mich. 58341 jherrera@correo.fira.gob.mx Teléfono: (443) 322-2287

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Unidad de Enlace Subdirección de Gestión Institucional	Ubicación Física: Av. Ejército Nacional No. 180, colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F. gnava@shf.gob.mx Teléfono: 5263-4540

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración	Ubicación Física: Km. 8 antigua carretera a Pátzcuaro s/n, Morelia, Mich. 58341 jherrera@correo.fira.gob.mx Teléfono: (443) 322-2287

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración	Ubicación Física: Km. 8 antigua carretera a Pátzcuaro s/n, Morelia, Mich. 58341 jherrera@correo.fira.gob.mx Teléfono: (443) 322-2287

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Unidad de Enlace Dirección General de Investigación y Desarrollo	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte, piso 3, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. enlace@cnsf.gob.mx Teléfono: 5724-7485

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS

Unidad de Enlace Asesoría de la Dirección General	Ubicación Física: Isabel La Católica No. 51, piso 3o., colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F. valegari@tutopia.com Teléfono: 5628-2264

7. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Enlace Comisión para la Transparencia y Combate a la Corrupción	Ubicación Física: Reforma No. 116, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. rdominguez@sedesol.gob.mx Teléfono: 5328-5000 Exts. 6517 y 6518

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

Unidad de Enlace Dirección de Planeación, Análisis y Evaluación	Ubicación Física: Boulevard Venustiano Carranza No. 1623, colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coah. jbalderas@conaza.gob.mx Teléfono: (0184) 4416-0900

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Unidad de Enlace Dirección de Asuntos Jurídicos	Ubicación Física: Río Sena No. 49, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. juridico@corett.gob.mx Teléfonos: 5514-6140 y 5525-7580 al 89

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

Unidad de Enlace Dirección de Asuntos Jurídicos	Ubicación Física: Versalles No. 49, 5o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. jurídico@ini.gob.mx Teléfono: 5595-6006

DICONSA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación	Ubicación Física: Av. Insurgentes Sur No. 3483, P.A., colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14020, México, D.F. acamarena@diconsa.gob.mx Teléfonos: 5229-0915, 5229-0923, 5229-0924 Fax: 5229-0911

LICONSA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Ricardo Torres No. 1, 2o. piso, fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México. raulrosas@liconsa.gob.mx Teléfono: 5237-9225

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Unidad de Enlace Departamento de Análisis Social	Ubicación Física: Insurgentes Sur 3483, P.B., colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14020, México, D.F. correo@fonhapo.gob.mx Teléfono: 5229-0975

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS

Unidad de Enlace Subdirección de Administración	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1480, colonia Barrio Actipan, C.P. 03230, México, D.F. fsalazar@fonart.gob.mx Teléfono: 5534-3000 Ext. 5333

8. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Enlace Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	Ubicación Física: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, 6o. piso, ala "B", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F. rbarba@semarnat.gob.mx Teléfonos: 5490-0908 y 5490-0967

COMISION NACIONAL FORESTAL

Unidad de Enlace Unidad de Comunicación Social	Ubicación Física: Carretera a Nogales, Esq. Periférico Pte. s/n, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., C.P. 45019 igonzalez@conafor.gob.mx Teléfonos: 01-33-37-77-70-77 o 78

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

Unidad de Enlace Coordinación de Tecnología de Comunicación, Participación e Información	Ubicación Física: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Progreso, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550 agugarte@cenca.imta.mx Teléfono: (777) 329-36-66 Fax: (777) 319-36-20

COMISION NACIONAL DEL AGUA

Unidad de Enlace Gerencia de la Coordinación de Descentralización en la Unidad de Programas Rurales y Participación Social	Ubicación Física: Privada del Relox No. 16, piso 1o., colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, D.F. gerardo.gonzalez@cna.gob.mx Teléfonos: 5481-1250 y 5481-1251

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

Unidad de Enlace Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Enlace Institucional	Ubicación Física: Av. Periférico Sur No. 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 aqvazque@ine.gob.mx Teléfonos: 5424-6401 y 02

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Unidad de Enlace Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social	Ubicación Física: Ajusco No. 200, 5o. piso, colonia Jardines de la Montaña, C.P. 04210, México, D.F. evillar@correo.profepa.gob.mx Teléfono: 2615-2083 Ext. 16313

9. SECRETARIA DE ENERGIA

Unidad de Enlace Dirección General de Servicios y Recursos Generales	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 890, piso 7, colonia Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. amm@energia.gob.mx Teléfonos: 5448-6171 y 5448-6000 Ext. 1308

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Río Ródano No. 14, 5o. piso, sala 501, México, D.F. victor.quiroz@cfe.gob.mx Teléfono: 5229-4400 Ext. 4377

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

Unidad de Enlace Departamento de Control Administrativo	Ubicación Física: Av. Reforma No. 113, colonia Palmira, C.P. 62490 Cuernavaca, Mor. sguiot@iie.org.mx Teléfonos: (01) 777 318-9829 y (01) 777 318-3811 Ext. 7700

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

Unidad de Enlace Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Eje Central Lázaro Cárdenas No. 152, edificio Javier Barros, P.B., cubículo 2, colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, México, D.F. mlbernal@imp.mx Teléfono: 3003-6280

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Unidad de Enlace Centro de Información y Documentación	Ubicación Física: Km. 36.5 carretera federal México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, C.P. 52045, Estado de México rbc@nuclear.inin.mx Teléfono: 5329-7221

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Unidad de Enlace Subdirección de Servicios Técnicos	Ubicación Física: Melchor Ocampo No. 171, Oficina 404, colonia Tlaxpana, México, D.F. martinez@inter01.lfc.gob.mx Teléfonos: 5140-0169, 5128-7128

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

Unidad de Enlace Coordinación de Asesores de la Dirección General	Ubicación Física: Marina Nacional No. 329, T.E., piso 41, colonia Huasteca, México, D.F., C.P. 11311 jandrade@pep.pemex.com Teléfono: 5545-4658

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

Unidad de Enlace Subdirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Av. Marina Nacional No. 329, Edif. B-1, piso 5, colonia Huasteca, C.P. 11311, México, D.F. ctrulin@gas.pemex.com Teléfono: 5232-5098

PEMEX PETROQUIMICA

Unidad de Enlace Unidad de Control de Gestión y Normatividad	Ubicación Física: Av. Jacarandas No. 100 A-3, colonia Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Ver. jvivanco@ptq.pemex.com Teléfonos: 921-21-11-100 Ext. 20112 y 921-21-11-114

PEMEX REFINACION

Unidad de Enlace Subdirección de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Marina Nacional No. 329, T.E., piso 26, colonia Huasteca, México, D.F., C.P. 11311 marivera@ref.pemex.com Teléfono: 5722-2500 Ext. 58400

PETROLEOS MEXICANOS

Unidad de Enlace Subdirección de Relaciones Sectoriales de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica	Ubicación Física: Marina Nacional No. 329, torre ejecutiva, piso 36, colonia Huasteca, C.P. 11311, México, D.F. egonzalez@dcpe.pemex.com Teléfono: 5254-4720

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Departamento de Suministros	Ubicación Física: Diagonal de Patriotismo No. 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F. joseluis.rodriguez@comesa.org.mx Teléfono: 5276-0277

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Jaime Balmes No. 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. eortega@iiiservicios.com Teléfonos: 5580-2206 y 5395-3968

INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Jaime Balmes No. 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. eortega@iiiservicios.com Teléfonos: 5580-2206 y 5395-3968

P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Marina Nacional No. 329, piso 20, torre ejecutiva Pemex, colonia Huasteca, C.P. 11311, México, D.F. gecx2408@pmicim.com Teléfono: 5227-0021

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Superintendencia de Control de Gestión	Ubicación Física: Carretera Panamericana Km. 1506, C.P. 33730, Ciudad Camargo, Chih. dmelende@ptq.pemex.com Teléfono: 648-4625-604

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Unidad de Control	Ubicación Física: Km. 10 carretera Coatza.-Villahermosa, C.P. 93777, Coatzacoalcos, Ver. rarivera@ptq.pemex.com Teléfono: 921-211-3000 Ext. 33045

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Unidad de Control de Gestión	Ubicación Física: Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, C.P. 96730, Minatitlán, Ver. fromerog@ptq.pemex.com Teléfono: 922-223-7701 Ext. 35452

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Superintendencia de Control de Gestión	Ubicación Física: Carretera a Palma Sola s/n Km. 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica de Hidalgo, Ver. verangel@ptq.pemex.com Teléfono: 782-826-1000 Ext. 37402

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Unidad de Control	Ubicación Física: Ejido Pajaritos s/n, Allende sin referencia, C.P. 96380. Coatzacoalcos, Ver. jquijano@ptq.pemex.com Teléfono: 921-211-4000 Ext. 30738

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Unidad de Control de Gestión	Ubicación Física: Carretera a Villahermosa Km. 7.5, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. iponce@ptq.pemex.com Teléfono: 921-211-0202 Ext. 32292

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Unidad de Control de Gestión	Ubicación Física: Carretera Jorobas Tula Km. 23.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo. spatino@ptq.pemex.com Teléfono: 778-738-0237 Ext. 33801

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Unidad de Enlace Area de Servicios Generales	Ubicación Física: Dr. Barragán No. 779, P.B., colonia Narvarte, C.P. 03020, México, D.F arocha@cnsns.gob.mx Teléfono: 5095-3202

COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA

Unidad de Enlace Coordinación de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1582, colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F. admf@conae.gob.mx Teléfono: 5322-1000 Ext. 1106

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Organización y Sistemas	Ubicación Física: Av. Horacio No. 1750, colonia Los Morales, C.P. 11510, México, D.F. fgutierrez@cre.gob.mx Teléfono: 5283-1549

10. SECRETARIA DE ECONOMIA

Unidad de Enlace Centro de Asesoría Primer Contacto	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 1940, planta baja, colonia Florida, C.P. 01030, México, D.F. contacto@economía.gob.mx Teléfonos: 01800-410-2000 y 5229-6100 Exts. 6595, 3923 y 3929

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

Unidad de Enlace División de Enlace Industrial	Ubicación Física: Km. 4.5 carretera a Los Cués, Municipio del Marqués, Querétaro, Qro., Edificio A. jrosas@cenam.mx Teléfono: (442) 2-11-05-00 Ext. 3000

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES

Unidad de Enlace Gerencia Jurídica	Ubicación Física: Blvd. Felipe Angeles s/n, carretera México-Pachuca, Km. 93.5, colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca, Hgo. gciajur@coremisgm.gob.mx Teléfono: (771) 711-3476

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Unidad de Enlace Dirección Divisional de Oficinas Regionales del IMPI	Ubicación Física: Arenal No. 550, 3er. piso, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. jgarza@impi.gob.mx Teléfono: 5555-4957

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Av. Baja California s/n, colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S. daf@essagn.com.mx Teléfonos: (615)157-0440 y (615)157-0505 Ext. 382

TRANSPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Av. Baja California s/n, colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S. daf@essagn.com.mx Teléfonos: (615)157-0440 y (615)157-0505 Ext. 382

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Unidad de Enlace Dirección de Promoción y Operaciones	Ubicación Física: Puente de Tecamachalco No. 26, 2o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F. aortiz@fifomi.gob.mx Teléfonos: 5202-0968 y 5540-3400 Ext. 154

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Unidad de Enlace Secretaría Ejecutiva	Ubicación Física: Monte Líbano No. 225, colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F. correo@cfc.gob.mx Teléfonos: 5283-6522 y 5283-6565

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Unidad de Enlace Coordinación Ejecutiva	Ubicación Física: Alfonso Reyes No. 30, piso 8, colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06040, México, D.F. brojas@economia.gob.mx Teléfonos: 5729-9230 al 32

FONDO NACIONAL DE APOYO A LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

Unidad de Enlace Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica	Ubicación Física: Av. Parque Lira No. 65, piso 8, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D.F. lcertuchal@infonaes-gob.mx Teléfono: 5272-7286 Ext. 319

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Unidad de Enlace Coordinación Ejecutiva de Enlace	Ubicación Física: Av. José Vasconcelos No. 208, piso 7, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F. enlace@profeco.gob.mx transparencia@profeco.gob.mx Teléfonos: 5625-6819 y 5625-6700 Ext. 1155

11. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Unidad de Enlace Unidad de Proyectos y Desarrollo Integral de la Oficialía Mayor	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 476, piso 9, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F. unidadenlace@sagarpa.gob.mx Teléfono: 5574-2553

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Unidad de Enlace Secretaría Administrativa	Ubicación Física: Km. 36.5 carretera federal México-Texcoco Montecillos, Estado de México. secadm@colpos.mx Teléfono: 5804-5909

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

Unidad de Enlace Dirección General de Administración	Ubicación Física: Serapio Rendón No. 83, 1er. piso, colonia San Rafael, México, D.F. morenod@inifap2.inifap.conacyt.mx Teléfono: 5140-1640

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

Unidad de Enlace Departamento de Informática	Ubicación Física: Ignacio Zaragoza No. 75, colonia Lomas Altas, C.P. 11950, México, D.F. sergio.herrera@sagarpa.gob.mx Teléfono: 5570-1777 Ext. 266

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

Unidad de Enlace Area de Promoción y Operación	Ubicación Física: Ignacio L. Vallarta No. 21, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. mescalante@inca.gob.mx Teléfono: 5546-3514 Ext. 209

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Unidad de Enlace Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Calle de San Luis Potosí No. 209, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. rmaldonado.firco@sagarpa.gob.mx Teléfono: 5264-5408

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

Unidad de Enlace Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos	Ubicación Física: José Ma. Ibarrarán No. 84, P.B., colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F. jdobarganes.acerca@sagar.gob.mx Teléfono: 5482-7474

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Unidad de Enlace Unidad de Informática	Ubicación Física: Amores No. 321, piso 2, colonia Del Valle, México, D.F. rruiz@senasica.sagarpa.gob.mx Teléfonos: 5687-7974 y 5687-8463

12. SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Unidad de Enlace Oficialía Mayor	Ubicación Física: Xola y avenida Universidad s/n, cuerpo “C”, primer piso, colonia Narvarte, C.P. 03028, México, D.F. uenlace@sct.gob.mx Teléfonos: 5420-6737 y 5420-6729

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Unidad de Enlace Gerencia de Comunicación Social	Ubicación Física: Av. 602 No. 161, edificio “B” planta alta, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620, México, D.F. rosa.arroyo@asa.gob.mx Teléfonos: 5786-8086 Conmutador 5133-1000 Ext. 3662

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Unidad de Enlace Subdirección de Informática	Ubicación Física: Calzada de los Reyes No. 24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Mor. lterrazas@capufe.gob.mx Teléfono: 01(777) 329-2100 Ext. 2056

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Unidad de Enlace Subdirección de Planeación	Ubicación Física: Nezahualcóyotl No. 109, piso 6, colonia Centro, 06082, México, D.F. aortiz@sepomex.gob.mx Teléfonos: 5722-9675 y 5722-9500 Ext. 21401

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

Unidad de Enlace Subdirección de Planeación Estratégica	Ubicación Física: Torre Central de Telecomunicaciones, Eje Central No. 567, piso 11, colonia Narvarte, C.P. 03020, México, D.F. jbravog@telecomm.net.mx Teléfono: 5629-1247

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Comercialización	Ubicación Física: Recinto Fiscal Portuario, C.P. 89600, Altamira, Tamps. jmartinez@puertoaltamira.com.mx Teléfonos: (833)260-1004 y del 06 al 10, Ext. 167

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Coordinación de Supervisión de Dragado	Ubicación Física: Módulo de Quejas y Denuncias, Interior del Recinto Portuario, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. apicoa@apicoatza.com Teléfono: (01)921- 214-7743 Ext. 129

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subgerencia de Comercialización	Ubicación Física: Bulevar Teniente José Azueta No. 224, del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C. promocion@apiensenada.com.mx Teléfono: (646)178-2761

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia Jurídica	Ubicación Física: Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso No. 414, colonia Quintín Aráuz, C.P. 86600, Paraíso, Tab. gjuridica@apidosbocas.com Teléfonos: 01(933)333-2744 y 01(933)333-1682

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. (En proceso de desincorporación)

Unidad de Enlace Subgerencia de Administración	Ubicación Física: Recinto Portuario, Zona Franca, P.B., s/n, colonia Punta de Arena, C.P. 85430, Guaymas, Son. shernandez@apiguay.com.mx Teléfonos: (01622)222-2250 y 224-4743 Ext. 118

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Departamento de Aseguramiento de Calidad	Ubicación Física: Prol. Av. Lázaro Cárdenas No. 1, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich. rosy_aguila@hotmail.com apilcgju@prodigy.net.mx Teléfonos: (01 753)537-2342, (01 753)537-3540

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia Jurídica	Ubicación Física: Av. Teniente Azueta No. 9, colonia Burócrata, C.P. 28250, Manzanillo, Col. jurídico@apimanzanillo.com.mx Teléfono: (01314)332-3054 / 332-1254 Ext. 2301

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subgerencia de Administración	Ubicación Física: Calle 32 entrada Muelle Fiscal s/n, Lado Poniente, colonia Centro, Progreso, Yuc. apipro.acceso@multired.net.mx Teléfono: (01)969 935-0584

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Edificio Operativo Recinto Fiscal, C.P. 30830, Puerto Madero, Chis. mccacho@puertomaderomexico.com Teléfono: (01 962)628-6842 Ext. 132

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. (En proceso de desincorporación)

Unidad de Enlace Dirección General	Ubicación Física: Bulevar Francisco Medina Ascencio Km. 4.5 Zona Hotelera Norte, Terminal Marítima, Puerto Vallarta, Jal. fmnarvaez@apivta.com Teléfonos: 22-41000 y 22-41839

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Interior Recinto Fiscal s/n, C.P. 70680, Salina Cruz, Oax. gaf@apisal.com.mx Teléfono: (01)9717-140846

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia Jurídica	Ubicación Física: Edificio API Tampico s/n, Recinto Portuario, Tampico, Tamps. apitam@puertodetampico.com.mx Teléfono: 01-833-2124660 Fax: 01-833-2125744

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. (En proceso de desincorporación)

Unidad de Enlace Departamento de Recursos Humanos	Ubicación Física: Acceso al Parque Industrial Pesquero s/n, Topolobampo, Sin., C.P. 81370 rechumanos@apitopo.com.mx Teléfonos: (668)86-20127, 86-20037, 86-20494

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. (En proceso de desincorporación)

Unidad de Enlace Subgerencia de Informática	Ubicación Física: Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. rsen@tuxpanport.com.mx Teléfono: (01 783)83-700-15 Ext. 13

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Departamento de Recursos Humanos	Ubicación Física: Av. Marina Mercante No. 210, 7o. piso, colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver. esalamanca@apiver.com Teléfono: (01229)923-2170 Ext. 1221

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Av. Carlos León s/n, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620. Instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, pasillo al Hotel Marriot jgutierrez@aicm.com.mx Teléfono: 5571-3600 Exts. 2246 y 2440

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Secretaría Particular	Ubicación Física: Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte Mosqueta, colonia Buenavista, C.P. 06350, México, D.F. mperez@ferroistmo.com.mx Teléfono: 5541-8649

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Av. Carlos León s/n, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620. Instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, pasillo al Hotel Marriot jgutierrez@aicm.com.mx Teléfono: 5571-3600 Exts. 2246 y 2440

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección de Finanzas y Administración	Ubicación Física: Av. Carlos León s/n, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15620. Instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, pasillo al Hotel Marriot jgutierrez@aicm.com.mx Teléfono: 5571-3600 Exts. 2246 y 2440

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Calle Cuernavaca No. 5, colonia Condesa; México, D.F. dirgral@fidena.com Teléfonos: 5286-0741 y 5211-3815

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Enlace Coordinador General de Servicios de Telecomunicaciones	Ubicación Física: Bosque de Radiatas No. 44, 4o. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120, México, D.F. adelacru@cft.gob.mx Teléfono: 5261-4140

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración	Ubicación Física: Boulevard Puerto Aéreo No. 485, Zona Federal AICM, México, D.F. lpenar@sct.gob.mx Teléfonos: 5726-1565 y 5726-1566

13. SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Unidad de Enlace Dirección General de Atención Ciudadana	Ubicación Física: Av. Insurgentes Sur No. 1735, planta baja, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. uenlace@secodam.gob.mx Teléfonos: 3003-2049 y 3003-3000 Ext. 2049

14. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Unidad de Enlace Oficialía Mayor	Ubicación Física: Argentina No. 28, Oficina 2034, colonia Centro, 06029, México, D.F. fmedellin@sep.gob.mx Teléfonos: 5512-9676 y 5512-9633

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

Unidad de Enlace Dirección de Desarrollo Institucional	Ubicación Física: Nueva Escocia No. 1885, fraccionamiento Providencia, C.P. 44620, Guadalajara, Jal. celis@ceti.mx Teléfonos: (0133)3642-2390

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Unidad de Enlace Area de Costos	Ubicación Física: Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702, Edificio 2 Desarrollo San Pablo, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Qro. jparamo@cidesi.mx Teléfono: (01)442211-9827

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Unidad de Enlace Subdirección de Recursos Humanos	Ubicación Física: Km. 107 Carretera Tijuana-Ensenada, Edificio Administrativo, 2o. piso, C.P. 22860, Ensenada, B.C. mjsanchez@cicese.mx Teléfono: 01(646)174-5050 Ext. 22360

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Unidad de Enlace Coordinación de Gestión	Ubicación Física: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2508, colonia San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, D.F. vdueñas@infadm.inf.cinvestav.mx Teléfono: 5747-3800 Ext. 2066

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

Unidad de Enlace Dirección Administrativa	Ubicación Física: Boulevard Enrique Reyna No. 140, colonia Saltillo 400, C.P. 25100, Saltillo, Coah. perezh@polimex.ciqa.mx Teléfono: (844)415-3169

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: San Marcos No. 102, colonia Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F. Teléfonos: 5513-6142 y 43

COLEGIO DE BACHILLERES

Unidad de Enlace Dirección de Información y Relaciones Públicas	Ubicación Física: Rancho Vista Hermosa No. 105, colonia Exhacienda Coapa, C.P. 04920, México, D.F. elsos@cbachilleres.edu.mx Teléfonos: 5624-4118 y 5624-4100 Ext. 4507

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Unidad de Enlace Dirección de Evaluación Institucional	Ubicación Física: Av. Conalep No. 5, P.B., colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx. erjacob@conalep.edu.mx Teléfono: 5480-3766 Ext. 2647

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Unidad de Enlace Departamento de Apoyo Técnico	Ubicación Física: Tresguerras No. 27, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, D.F. ibarrag@ipn.mx ibarragan@mail.cofaa.ipn.mx Teléfono: 5729-6000 Ext. 65021

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Unidad de Enlace Unidad de Difusión, Relaciones Públicas y Patrimonio Histórico	Ubicación Física: Rafael Checa No. 2, colonia Huerta del Carmen, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F. maria_gomezr@conaliteg.gob.mx Teléfono: 5481-8380

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

Unidad de Enlace Subgerencia de Evaluación del Desempeño	Ubicación Física: Vito Alessio Robles No. 380, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. asetec@capfce.gob.mx Teléfono: 5480-4700 Ext. 1536

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Río Elba No. 20, piso 5o., colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. arivera@conafe.edu.mx Teléfono: 5553-9481

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, colonia María Auxiliadora, San Cristóbal de las Casas, Chis. jlievano@sclc.ecosur.mx Teléfono: 01(967)678-3083

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Unidad de Enlace Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Ubicación Física: Carretera Picacho-Ajusco No. 227, 7o. piso, colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México, D.F. felias@fce.com.mx Teléfono: 5227-4606

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

Unidad de Enlace Secretaría General	Ubicación Física: Plaza Valentín Gómez Farías No. 12 Barrio de San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, 03730, México, D.F. ghernandez@institutomora.edu.mex Teléfono: 5598-3777 Ext. 1145

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

Unidad de Enlace Dirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Av. Insurgentes Sur No. 674, piso 3, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. diradfin@imcine.gob.mx Teléfonos: 5448-5301, 5448-5300 y 5448-5399 Exts. 5314 y 5391

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Unidad de Enlace Dirección de Asuntos Jurídicos	Ubicación Física: Serapio Rendón No. 76, colonia San Rafael, C.P. 06470, México, D.F. alopezro@imjuventud.gob.mx dirjurid@imjuventud.gob.mx Teléfonos: 5546-2475 y 5535-1605 Ext. 283

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

Unidad de Enlace Departamento de Comunicación Social	Ubicación Física: Sala Braulio Iriarte del INAOEP Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, C.P. 72840 Puebla, Pue. grivera@inaoep.mx Teléfono: 01(222)266-3100 Ext. 7011

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

Unidad de Enlace Dirección de Planeación y Evaluación	Ubicación Física: Francisco Márquez No. 160, 5o. piso, colonia Condesa 06140, México, D.F. rgonzalez@inea.gob.mx Teléfono: 5241-2719

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Unidad de Enlace Area de Informática en la Secretaría Ejecutiva	Ubicación Física: Juan O'Gorman No. 283, colonia La Escalera Zacatenco, C.P. 07300, México, D.F. rmabarca@red.cenac.ipn.mx Teléfono: 5729-6000, Ext. 51829

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.

Unidad de Enlace Subdirección de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Calzada de Tlalpan No. 1670, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, México, D.F. cortes@ccc.cnart.mx Teléfono: 5549-2366

CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Boulevard Cataratas No. 3, 1o. y 2o. pisos, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, México, D.F. rcolin@centrogeo.org.mx Teléfono: 5135-2636

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Unidad de Enlace Dirección Administrativa	Ubicación Física: Carretera a La Victoria Km. 0.6 Ejido La Victoria, Edificio Administrativo, 2o. piso ala Oeste, C.P. 83000, Hermosillo, Son. bparra@cascabel.ciad.mx Teléfono: 01(662)28-92400 Ext. 233

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación e Información	Ubicación Física: Calle Jalisco s/n Mineral de Valenciana, 36240, Guanajuato, Gto. laura@cimat.mx Teléfono: 01(473)732-7155 Ext. 49629

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

Unidad de Enlace Subdirección de Administración	Ubicación Física: Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, Chihuahua, Chih. ernestina.perez@cimav.edu.mx Teléfono: 01(614)439-1176

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA TECNOLOGICA EN CUERO Y CALZADO, A.C.

Unidad de Enlace Dirección Administrativa	Ubicación Física: Omega No. 201, Fraccionamiento Delta, C.P. 37545, León, Gto. fmontes@ciatec.mx Teléfono: 01(477)761-0901

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

Unidad de Enlace Dirección General	Ubicación Física: Av. Normalistas No. 800, colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270 Guadalajara, Jal. egomez@ciatej.net.mx Teléfono: 01(333)345-5200 Ext. 1101

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

Unidad de Enlace Departamento de Recursos Financieros	Ubicación Física: Parque Tecnológico, Querétaro-Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, C.P. 76700, Querétaro. plopez@cideteq.mx Teléfono: 42-211-6012

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

Unidad de Enlace Coordinación de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Carretera México-Toluca No. 3655, 2o. piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F. magdaleno.diaz@cide.edu Teléfonos: 5727-9812

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Mar Bermejo No. 195, Edificio L, colonia Playa Palo de Santa Rita, C.P. 23090, La Paz, B.C. mcastro@cibnor.mx Teléfono: 01(612)125-4616

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

Unidad de Enlace Subdirección Administrativa	Ubicación Física: Calle 43 No. 130, colonia Chuburna de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yuc. gomezr@cicy.mx Teléfono: 01(999)981-3938

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

Unidad de Enlace Dirección Administrativa	Ubicación Física: Loma del Bosque No. 115, Lomas del Campestre, 37150, León, Gto. gsanchez@cio.mx Teléfono: (477)718-4454 Fax: (477)773-1017 Ext. 173

CIATEQ, A.C.

Unidad de Enlace Gerencia de Planeación	Ubicación Física: Av. del Retablo No. 150, colonia FOVISSSTE, C.P. 76150, Querétaro, Qro. alrico@ciateq.mx Teléfono: (422)211-2600 Ext. 674

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V

Unidad de Enlace Coordinación de Modernización Administrativa	Ubicación Física: Paseo de los Héroes y Mina s/n, Zona Río, 22320, Tijuana, B.C. sectecnica@cecut.org.mx Teléfono: 01(664)687-9615 Fax: 01(664)687-9690

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación y Vinculación	Ubicación Física: Bulevar Oceanía No. 190, fraccionamiento Saltillo 400, C.P.25290, Saltillo, Coah. jlazcano@comimsa.com.mx Teléfono: 01(844)411-3204

EDUCAL, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Secretaría Particular	Ubicación Física: Av. Ceylán No. 450, colonia Euskadi, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02660, México, D.F. mcozumel@librosyarte.com.mx Teléfono. 5356-2940

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Unidad de Enlace Coordinación de Planeación	Ubicación Física: Km.18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, C.P. 22320, Tijuana, B.C. vvillasana@colef.mx Teléfono: 01 66 631-6300 Ext. 1401

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

Unidad de Enlace Secretaría General	Ubicación Física: Martínez de Navarrete No. 505, Las Fuentes, C.P. 59690, Zamora, Mich. sriagral@colmich.edu.mx Teléfono: 01(351)515-7100 Ext. 1104

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Unidad de Enlace Secretaría General	Ubicación Física: Parque de Macul No. 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, San Luis Potosí, S.L.P. enlace@colsan.edu.mx Teléfono: 01(444)811-1442

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

Unidad de Enlace Area de Métodos, Procedimientos e Indicadores de Gestión	Ubicación Física: Atletas No. 2, colonia Country Club Edificio Luis Buñuel, oficina A-216 México, D.F., 04220 jegpelayo@hotmail.com Teléfono: 5549-3060 Ext. 248

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia de Administración y Finanzas	Ubicación Física: San Lorenzo Tezonco No. 244, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F. jaimemontes@iepsa.gob.mx Teléfono: 5612-7074

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Km. 2.5 Antigua Carretera a Coatepec No. 351, Congregación El Haya, C.P. 91070, Xalapa, Ver. vargasv@ecologia.edu.mx Teléfono: 01(228)842-1805

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.

Unidad de Enlace Departamento de Contabilidad y Presupuesto	Ubicación Física: Av. Venustiano Carranza No. 2425-A, colonia Lomas Bellas, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P. dmorin@ipicyt.edu.mx Teléfono: 01(444)833-540811

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección General de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Calzada de Tlalpan No. 583, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México, D.F. jeannie.cruz@canal22.org.mx jlsolis@canal22.org.mx Teléfonos: 5538-3921, 5538-3535, 5538-3256, 5538-3749 y 5538-3413 Exts. 227. 229 y 237

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

Unidad de Enlace Unidad Jurídica	Ubicación Física: Av. México Coyoacán No. 389, colonia Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F. jhoyos@conaculta.gob.mx Teléfono: 5422-1109

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

Unidad de Enlace Dirección Adjunta de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Av. San Fernando No. 37, planta baja, colonia Toriello Guerra, México, D.F. hcabazos@infotec.com.mx Teléfono: 5624-2800 Ext. 110

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Unidad de Enlace Subgerencia de Crédito Educativo para el Fomento Económico	Ubicación Física: Madero No. 20, piso 2, colonia Centro, C.P. 06000, México, D.F. agarciaz@banxico.org.mx Teléfono: 5237-2870

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS, POLITICOS Y SOCIALES VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

Unidad de Enlace Coordinación de Publicaciones y Difusión	Ubicación Física: Calle V. Lombardo Toledano número 51, colonia Ex hacienda de Guadalupe Chimalistac, San Angel, C.P. 01050, México, D.F. lombardo@servidor.dgca.unam.mx Teléfonos: 5661-4987

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

Unidad de Enlace Dirección de Planeación y Tecnologías de la Información	Ubicación Física: Camino a Santa Teresa No. 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, México, D.F. cduran@conade.gob.mx Teléfono: 5528-1374

COMISION NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Unidad de Enlace Coordinación de Comunicación Social	Ubicación Física: Arenal No. 40, colonia Chimalistac, C.P. 01050, México, D.F. Teléfono: 5662-0081

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Unidad de Enlace Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	Ubicación Física: Liverpool No. 123, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F. coordinación.cndi@inah.gob.mx Teléfono: 5207-3000

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Unidad de Enlace Dirección de Programación y Presupuesto	Ubicación Física: Av. Río de la Loza No. 148, 5o. piso, colonia Doctores, C.P. 06720, México, D.F. oruiz@inba.gob.mx Teléfonos: 5588-4288, 5588-4266 y 5588-5688, Exts. 125 y 126

INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Unidad de Enlace Asesoría de la Dirección General	Ubicación Física: Dinamarca No. 84, 3er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. paty@sep.gob.mx Teléfonos: 5230-7630 y 5230-7500 Ext. 21153

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Unidad de Enlace Secretaría Técnica	Ubicación Física: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, colonia Residencial La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, México, D.F. mhernanr@ipn.mx Teléfono: 5729-6000 Exts. 51123, 51124 y 50007

RADIO EDUCACION

Unidad de Enlace Dirección de Finanzas, Administración y Desarrollo Técnico	Ubicación Física: Angel Urraza No. 622, 2o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. scarrion@conaculta.gob.mx Teléfono: 5488-8455

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Unidad de Enlace Secretaría Académica	Ubicación Física: Carretera al Ajusco No. 24, colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, México, D.F. tcedillo@upn.mx Teléfonos: 5645-6343 y 5645-4341

15. SECRETARIA DE SALUD

Unidad de Enlace Dirección General de Tecnologías de la Información	Ubicación Física: Lieja No. 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06696, México, D.F. vguerra@salud,gob.mx Teléfono: 5203-4606

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

Unidad de Enlace Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Dr. Balmis No. 148 mezzanine, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06726, México, D.F. gustavom@liceaga.facmed.unam.mx Teléfono: 5578-4359

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"

Unidad de Enlace Subdirección de Planeación	Ubicación Física: Tlalpan No. 4800, edificio la "Casita", 1er. piso colonia Toriello Guerra, C.P. 14000, México, D.F. splangea@prodigy.net.mx Teléfonos: 5424-4381 y 5665-3511 Ext. 157

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

Unidad de Enlace Dirección Médica	Ubicación Física: Calle Doctor Márquez No. 162, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F. jaga_48@yahoo.com Teléfono: 5761-0058

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Av. San Fernando No. 22, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. vmunozm@att.net.mx Teléfonos: 5628-0413 y 5628-0414

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Juan Badiano No. 1, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. solinf@cardiologia.org.mx quejasinc@cardiologia.org.mx transparencia@cardiologia.org.mx Teléfonos: 5655-5942 y 5573-2911 Ext. 1110

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Unidad de Enlace Departamento de Informática en Investigación	Ubicación Física: Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F. informes@quetzal.innsz.mx Teléfono: 5573-1200 Ext. 2426

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Calzada de Tlalpan No. 4502, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F. jacs@diego.iner.gob.mx Teléfonos: 5665-4498 y 5666-4539 Exts. 186 y 200

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

Unidad de Enlace Dirección de Administración	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 3877, colonia La Fama, C.P. 14269, México, D.F. innnsubdir@hotmail.com Teléfono: 5606-0165

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

Unidad de Enlace Dirección de Planeación	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 3700 letra C, P.B., colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F. pediatria@mx.inter.net Teléfono: 5606-2784

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

Unidad de Enlace Dirección Médica	Ubicación Física: Montes Urales No. 800, colonia Lomas de Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F. dirmedica@servidor.inper.edu.mx Teléfono: 5520-1135

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

Unidad de Enlace Dirección de Enseñanza	Ubicación Física: Calzada México Xochimilco No. 101, edificio de Enseñanza, planta baja, colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, México, D.F. vargast@imp.edu.mx Teléfono: 5655-2811 Exts. 145 y 181

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Unidad de Enlace Dirección de Informática	Ubicación Física: Av. Universidad No. 655, sótano, colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62508, Cuernavaca, Mor. juan_eugenio@correo.insp.mx Telefono: 01(777)329-3000 Ext. 1801

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Unidad de Enlace Dirección de Programación, Organización y Presupuesto	Ubicación Física: Av. Emiliano Zapata No. 340, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, jtorres@dif.gob.mx Teléfonos: 5629-2335 y 5601-2222 Exts. 1360 y 1361

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

Unidad de Enlace Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos	Ubicación Física: Aguascalientes No. 201, 7o. piso, colonia Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F. eduardoriquelme876@hotmail.com Teléfono: 5999-4927

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Dirección de Planeación	Ubicación Física: Av. Amores No. 1240, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. jvarguez@mail.ssa.gob.mx Teléfono: 5422-2847

16. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Unidad de Enlace Coordinación General de Planeación y Política Sectorial	Ubicación Física: Valencia No. 36, piso 3, colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F. transparencia@stps.gob.mx Teléfono: 5611-3202 Ext. 3288

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Unidad de Enlace Dirección Adjunta de Investigación Económica	Ubicación Física: Av. Cuauhtémoc No. 14, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F. inunez@conasami.gob.mx Teléfono: 5761-6232

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Unidad de Enlace Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles	Ubicación Física: Paseo de la Reforma No. 506, 5o. piso, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F. lucia.nunez@fonacot.gob.mx Teléfono: 5722-7415

COMITE NACIONAL MIXTO DE PROTECCION AL SALARIO

Unidad de Enlace Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Ubicación Física: Ricardo Flores Magón No. 44, 3er. piso, colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. cnmrhf@adetel.net.mx Teléfono: 5597-7967

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Unidad de Enlace Coordinación General de Administración	Ubicación Física: Dr. Andrade No. 45, 2o. piso, colonia Doctores, C.P. 06720, México, D.F. transparenciajfca@stps.gob.mx Teléfonos: 5722-8771 y 5722-8700 Ext. 1406

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Unidad de Enlace Dirección de Consulta y Apoyo Técnico	Ubicación Física: Dr. Vértiz No. 211, Esq. Martínez del Río, planta baja, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. angulog@stps.gob.mx Teléfono: 5761-1580 Exts. 4750 y 4751

17. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Unidad de Enlace Dirección General de Información Agraria	Ubicación Física: Dr. Vértiz No. 800, 2o. piso, colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F. jriva@sra.gob.mx Teléfonos: 5579-3744 y 5579-3779

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Unidad de Enlace Dirección Técnica	Ubicación Física: Av. Revolución No. 828, 2o. piso, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F. fdirtec@terra.com.mx Teléfonos: 5482-3240 y 5482-3200 Exts. 161, 170 y 240

PROCURADURIA AGRARIA

Unidad de Enlace Dirección General de Quejas y Denuncias	Ubicación Física: Motolinía 11, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 6000, México, D.F. dgqd@pa.gob.mx Teléfono: 5512-8887

18. SECRETARIA DE TURISMO

Unidad de Enlace Secretaría Particular	Ubicación Física: Presidente Masarik No. 172, piso 8, colonia Chapultepec Morales, C.P. 11587, México, D.F. atrizal@sectur.gob.mx Teléfono: 2581-6300 Ext. 2621

BAJA, MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Gerencia General de Planeación	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 800-18, piso 8, colonia Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. flportillo@bmofonatur.gob.mx Teléfono: 5687-5853

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Unidad de Enlace Subdirección General de Administración	Ubicación Física: Mariano Escobedo No. 550, piso 5, colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F. gmoctezuma@promotur.com.mx Teléfono: 2581-0900 Ext. 1100

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Unidad de Enlace Coordinación General de Asesores	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 800, piso PH, colonia Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. vbravo@fonatur.gob.mx Teléfono: 5448-4209

19. CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Unidad de Enlace Dirección General de Administración y Finanzas	Ubicación Física: Palacio Nacional, Patio Central, 4o. piso, colonia Centro, México, D.F., C.P. 06061 jsalum@presidencia.gob.mx Teléfonos: 5522-2245 y 5522-6972

20. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad de Enlace Dirección Técnica de la Dirección General de Administración	Ubicación Física: Palacio Nacional, Patio de Honor, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06067, México, D.F. aobregon@presidencia.gob.mx Teléfono: 5764-8502 Ext. 4107

21. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Unidad de Enlace Director General de Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad	Ubicación Física: Av. Paseo de la Reforma No. 72, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfonos: 5346-1200 y 5346-1202

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Unidad de Enlace Secretaría General de Profesionalización y Extensión	Ubicación Física: Magisterio Nacional No. 113, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F. inacipe@pgr.gob.mx Teléfono: 5655-2355 Ext. 232

22. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Unidad de Enlace Dirección de Comunicación Social	Ubicación Física: Av. Constituyentes No. 1046, 3er. piso, edificio anexo, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. magarciag@conacyt.mx Teléfono: 5327-7400 Exts. 7800 y 7801

23. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Unidad de Enlace Subdirección de Atención al Derechohabiente	Ubicación Física: Insurgentes Sur No. 716, piso 12, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. rfujiwara@issste.gob.mx Teléfono: 5340-1212

24. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Enlace Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente	Ubicación Física: Av. Paseo de la Reforma No. 476, piso 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. carmen.zepeda@imss.gob.mx Teléfono: 5211-3011

25. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Unidad de Enlace Dirección de Innovación y Calidad	Ubicación Física: Calle Alfonso Esparza Oteo No. 119, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. mllopez@inmujeres.gob.mx Teléfono: 5322-4235

26. INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Unidad de Enlace Subdirección de Comunicación Social	Ubicación Física: Petén No. 419, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F. inaplencom@hotmail.com Teléfonos: 5536-1145 y 5536-1143 Exts. 108 y 110

La actualización de la información correspondiente a las unidades de enlace se realizará en los términos de lo previsto por el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DECRETO por el que se aprueba y se expide el programa denominado Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

PROGRAMA Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.

PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2001-2006

Continúa en la Tercera Sección

Ver documento 12dic02B.doc

Ver documento 12dic02C.doc

TERCERA SECCION

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Viene de la Segunda Sección)

Ver documento 12dic02B.doc

Ver documento 12dic02C.doc

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
UNIDAD OPERATIVA BURGOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: **I.-** Contrato abierto de suministro de grasas y lubricantes y **II.-** Contrato abierto de suministro de oxígeno y acetileno, de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de Recursos Materiales
  de la Unidad Operativa Burgos, ubicadas en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 921-76-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se otorgará anticipo de 0%.
- Contratos abiertos de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (contratos multianuales para los años 2003, 2004 y 2005).
- Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio vigentes, suscritos por el Gobierno de México.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación en la ventanilla única, la documentación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través del medio remoto de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los fondos: se cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pidiregas), por lo que P.E.P. para realizar el objeto de este contrato
  hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

I.- Contrato abierto de suministro de grasas y lubricantes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575080-005-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	16/01/2003	10/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2003 9:00 horas	27/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Grasas y lubricantes	1	Lote	$1’200,252.00	$3’000,630.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en el contrato deberán ser suministrados en las bases operativas de servicio a pozos y servicios auxiliares a perforación Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de P.E.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba el proveedor la orden de surtimiento.

II.- Contrato abierto de suministro de oxígeno y acetileno.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575080-006-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	17/01/2003	13/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2003 9:00 horas	28/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	10,260	Kilogramo	$98,496.00	$246,240.00
2	C840800010	Gases industriales y medicinales	30,794	Metro cúbico	$1’108,584.00	$2’771,460.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en el contrato deberán ser suministrados en las bases operativas de servicio a pozos y servicios auxiliares a perforación Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de P.E.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: un día natural, contado a partir de la fecha en que reciba el proveedor la orden de surtimiento.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA A, D.N. U.P.M.P.
B. ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 171806)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación
18575007-009-02

(Req. número 10338100) suministro de filtros para aire, diesel, aceite y tipo cartucho coalescedor para los equipos del Activo de Producción Veracruz

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A. (M.N.)	Adjudicado a:
1	Elemento tipo cartucho coalescedor, sustantivo: elemento, número de parte 336, tipo cartucho, codificación 1030520, elemento tipo cartucho coalescedor para gas amargo tipo calcetín	Pieza	$335.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
2	Elemento filtrante cilíndrico Donalson o similar, cartucho desechable, modelo Donaldson G.D.S. medio filtrante sintético (Duratek With Spider Web), número de parte P19-1280	Pieza	$950.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
3	Elemento filtrante cónico marca Donaldson o similar, modelo Donaldson G.D.S. cartucho desechable medio filtrante sintético (Duratek With Spider Web), número de parte P19-1281	Pieza	$990.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
4	Elemento prefiltro para elemento cilíndrico marca Donaldson o similar con las siguientes características: tipo colchoneta desechable, número de parte P19-0978 medio filtrante	Pieza	$435.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
5	Elemento prefiltro para elemento cónico marca Donaldson o similar, número de parte P19-0979, modelo Donaldson G.D.S., tipo colchoneta medio filtrante	Pieza	$448.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
6	Filtro para aire primario marca Caterpillar, número de parte FI-2501 o similar para motor Caterpillar, modelo G3306	Pieza	$790.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
7	Elemento tipo cartucho para aceite lubricante de bomba de emergencia marca Volkes Filtration Tecnology o similar (BTR Enviromental E229L/63331), para ser utilizado en turbocompresor marca Rustón, modelo TB-5000	Pieza	$950.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
8	Elemento tipo cartucho para trampa de aceite lubricante marca Micro o similar, para ser utilizado en turbocompresor marca Solar	Pieza	$325.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
9	Elemento filtro para diesel marca Caterpillar número de parte IR-0750, para motor Caterpillar D-3306	Pieza	$250.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
10	Elemento filtro para aceite marca Caterpillar número de parte IR-0739 o similar para ser utilizado en motor Caterpillar G-3306	Pieza	$0	Cancelada
11	Elemento prefiltro para adminsión de aire para turbina solar tipo maya, modelo especial construcción maya plástica color negro (8 capas) dimensiones: 12” de ancho, 1” de espesor y 56” de longitud	Pieza	$1,185.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.
12	Filtro con marco metálico de acero galvanizado con medio filtrante de papel de poliéster plisado de metal desplegado en ámbar caras con dimensiones nominal de 20” x 20” x 2” de espesor dimensiones reales: 19.5” x 19.5” x 1¾ de espesor	Pieza	$390.00	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.

Nota: la presente licitación bajo el amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presenta un monto mínimo de $977,104.40 M.N. (novecientos setenta y siete mil ciento cuatro pesos 40/100 M.N.) y un monto máximo hasta por la cantidad de $2'442,756.00 M.N. (dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 171895)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SEGUNDA CONVOCATORIA 055/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de tratamiento integral para la planta primaria 1 y alto vacío 1, solicitud de pedido 30011862; tratamiento químico integral de clarifloculación del pretratamiento de agua solicitud de pedido 30012296, ambos con productos y servicios, en la modalidad de contrato abierto, para la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional bajo la reserva de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México
Solicitud de pedido 30011862

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-062-02 Pemex Refinación R2 RN 009 036	compraNET: $946.00 (I.V.A. incluido) Pemex Refinación $1,041.00 (I.V.A. incluido)	27/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 9:30 horas	2/01/2003 9:30 horas	13/01/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Tratamiento integral (productos y servicios) para la planta primaria 1 y alto vacío 1	1	Actividad	$4'776,640.00	$11'941,600.00
2	C840800000	Tratamiento integral (productos y servicios) para la planta primaria 1 y alto vacío 1	1	Actividad	$4'776,640.00	$11'941,600.00

Licitación pública nacional bajo la reserva de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México
Solicitud de pedido 30012296

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-063-02 Pemex Refinación R2 RN 009 037	compraNET: $946.00 (I.V.A. incluido) Pemex Refinación $1,041.00 (I.V.A. incluido)	8/01/2003	27/12/2002 10:00 horas	3/01/2003 9:30 horas	14/01/2003 9:30 horas	24/01/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C840800000	Tratamiento químico integral (productos y servicios) de clarifloculación del pretratamiento de agua	1	Actividad	$772,800.00	$1'932,000.00
2	C840800000	Tratamiento químico integral (productos y servicios) de clarifloculación del pretratamiento de agua	1	Actividad	$770,800.00	$1'932,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado, de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación compraNET: 18576057-063-02 Pemex Refinación R2 RN 009 037 la prueba de jarras deberá efectuarse dentro de los siete días previos a la visita a instalaciones.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, carretera transístmica kilómetro 3, domicilio conocido en Salina Cruz, Oax., código postal 07020, para ingresar a las instalaciones de la refinería deberán presentarse con ropa 100% algodón, camisa de manga larga, zapatos de seguridad, casco, protección auditiva, goggles o lentes de alto impacto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, carretera transístmica kilómetro 3, domicilio conocido en Salina Cruz, Oax., código postal 07020.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo con las bases de las licitaciones y las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 171910)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cinco camiones cisterna modelo 2002, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Lourdes Navarro Huerta, con cargo de Presidenta del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 3 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20090001-015-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/12/2002	16/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tanque (pipa)	5	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4-16-00-00, los días del 12 al 14 de diciembre, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas, bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas, bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Venustiano Carranza 1623, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: 100% después de la entrega de las unidades, a entera satisfacción de la CONAZA y no habrá anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LOURDES NAVARRO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 171923)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

PROYECTO DE REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

TIJUANA-SANA

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

La presente convocatoria para las licitaciones se publica después de que el aviso general de adquisiciones para estos proyectos fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, de fecha 1 de octubre de 2002 y en noticias del BDAN del día 26 de septiembre de 2002.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), conjuntamente con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) habrán de operar recursos no reembolsables por un monto equivalente a US $18 millones del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que se constituye con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo de las obras del Proyecto de Reposición y Rehabilitación de Redes de Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Tijuana, Baja California, México.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

No. de licitación	Descripción general
BDAN-CESPT-2002-01	Rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario en el callejón de servicios calle 2a. Oriente, Ciudad Industrial, calle Diplomáticos Otay Universidad, colonias Guillén, Leos Montoya y Zona del Río (2a. B) de la ciudad de Tijuana, Baja California, en una longitud de 8,263 metros, reemplazándola con tubería de polietileno alta densidad termo fusionado de 20 cm (8”), 25 cm (10”) y 30 cm (12”) de diámetro, mediante el método de explosión de tubería
BDAN-CESPT-2002-02	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en las atarjeas críticas del fraccionamiento Soler de la ciudad de Tijuana, Baja California, en una longitud de 11,200 metros, reemplazándola con tubería de polietileno alta densidad termo fusionado de 20 cm (8”), 25 cm (10”), 30 cm (12”) y 40 cm (16”) de diámetro, mediante el método de explosión de tubería
BDAN-CESPT-2002-03	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la Zona Central (1a. B) de la ciudad de Tijuana, Baja California, en una longitud de 9,704 metros, reemplazándola con tubería de polietileno alta densidad termo fusionado de 20 cm (8”), 25 cm (10”) y 30 cm (12”) de diámetro, mediante el método de explosión de tubería

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
BDAN-CESPT-2002-01	14/01/2003 9:00 horas	14/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	300	$4'000,000.00

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

BDAN-CESPT-2002-02	15/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 11:00 horas	300	$5'000,000.00

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
BDAN-CESPT-2002-03	16/01/2003 9:00 horas	16/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 13:00 horas	300	$5'000,000.00

- Los licitantes interesados de las empresas independientes o en asociación, podrán participar en uno o varios concursos indistintamente. Para poder participar en dos o más concursos deberá acreditar que cuenta con la suma de los capitales contables mínimos requeridos para cada concurso.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicada en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, Tercera Etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 686-0473.
- La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.
- La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la CESPT, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 16 de enero de 2003, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, Tercera Etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 686-0473, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de $4,000.00 M.N. (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso o su equivalente en dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo.
- La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será cinco días calendario anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total contratado.
- Las fechas probables de inicio de los trabajos es el día 10 de marzo de 2003 y de terminación el día 3 de enero de 2004, para todos los concursos.
- La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:
  1. Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
  2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual o, en su caso, con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licitante deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.

4. Presentar la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, o su equivalente para licitantes extranjeros.

5. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.

7. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.

8. Curriculum vitae (CV) firmado por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización para cada uno de los concursos de los que desee participar y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.

9. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

10. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

- Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, o con póliza de fianza a favor del mismo organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
- Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proporciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

TIJUANA, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. MIGUEL AVILA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 171979)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

30001113/049/02 AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA $2'586,846.50 CASCATA, S.A. DE C.V., **30001113/050/02** REHABILITACION Y REGENERACION DE TALUDES $1'048,786.69 GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., **30001113/051/02** CONSTRUCCION DE COLECTORES MARGINALES $1'964,512.87 CENTRO DECORATIVO NICTE-HA, S.A. DE C.V., **30001113/052/02** CONSTRUCCION DE COLECTOR MARGINAL $3'540,109.68 CONSTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V., **30001113/053/02** AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE $2'087,029.21 COMPAÑIA DE LA CRUZ CANUL, S.A. DE C.V., **30001113/054/02** AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE $2'502,836.75 CENTRO DECORATIVO NICTE-HA, S.A. DE C.V., **30001113/055/02** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 24 CONSULTORIOS MEDICOS $1'118,720.75 GRUPO OMYUSA, S.A. DE C.V., **30001113/056/02** SUSTITUCION DE 2 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR $4'679,351.43 GRUPO CONSTRUCTOR VAME, S.A. DE C.V., **30001113/057/02** SUSTITUCION DE 2 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR.

$3'280,370.64 D´REGIL CREACIONES, S.A. DE C.V., **30001113/058/02** SUSTITUCION DE 1 PLANTEL DE NIVEL PRIMARIA, $646,752.50 COMPAÑIA DE LA CRUZ CANUL, S.A. DE C.V., **30001113/059/02** CONSTRUCCION DE UN PLANTEL DE NIVEL SECUNDARIA, $3'722,513.49 SUN CHIEF MEXICO, S.A. DE C.V., **30001113/060/02** CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN 5 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA $951,209.63 COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE PAZ, S.A. DE C.V., **30001113/061/02** CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN 3 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA $878,786.33 COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE PAZ, S.A. DE C.V., **30001113/062/02** AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL LA CONCHITA $2'501,741.74 CONSTRUCTORA VERTICE, S.A. DE C.V., **30001113/063/02** CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA.

$938,063.52 JORI CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., **30001113/064/02** CONSTRUCCION DE 4 PUENTES PEATONALES EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS $3'470,032.26 CASCATA, S.A. DE C.V., **30001113/065/02** CONSTRUCCION DE 2 PUENTES VEHICULARES $4'136,701.39 SUN CHIEF MEXICO, S.A. DE C.V., **30001113/066/02** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO $2'197,448.38 PAGOZA, URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., **30001113/067/02** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO $2'747,762.41 GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., **30001113/068/02** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO.

$2'239,477.72 GRUPO CONSTRUCTOR VAME, S.A. DE C.V., **30001113/069/02** REGENERACION DE CAVIDADES DE ALTO RIESGO $1'118,028.59 PAGOZA, URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., **30001113/070/02** REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE $1'698,004.03 DIASAR, S.A. DE C.V., **30001113/071/02** PODA Y TALA DE ARBOLES $1'763,708.97 ING. ENRIQUE CARRION CUELLAR, **30001113/072/02** AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA $5'544,392.52 BETA, IMAGEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., **30001113/073/02** CONSTRUCCION DE COLECTORES MARGINALES $4'845,859.04 SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., **30001113/074/02** CONSTRUCCION DE COLECTORES MARGINALES $3'076,374.96 GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., **30001113/075/02** REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE $1'505,769.08 COMPAÑIA DE LA CRUZ CANUL, S.A. DE C.V., **30001113/076/02** REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE $1'538,267.24 CONSTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V., **30001113/077/02** SUSTITUCION DE 5 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA $1'253,461.59 GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., **30001113/078/02** CONSTRUCCION DE GUARDERIA.

$1'309,118.05 D´REGIL CREACIONES, S.A. DE C.V., **30001113-079-02** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO JUANA GALLO SE CANCELO **30001113-080-02** PRESERVACION Y REHABILITACION DE AREAS VERDES SE CANCELO **30001113-081-02** REGENERACION DE CAVIDADES DE ALTO RIESGO $4'389,167.52 PAGOZA, URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

EL LUGAR PARA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

SITA EN CALLE DIEZ AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO

RUBRICA.

(R.- 171980)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLOS

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-020/02**, clave compraNET 09085001-038/02, para la adquisición de equipo de cómputo (333 piezas), se adjudicaron a Industrias GR, S.A. de C.V., con domicilio en Escobedo número 125, local B, colonia Industrial Tlalnepantla, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México, partida 9, por $165,000.00 M.N. más I.V.A., Proyecto Día, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 87-B número 8, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., partida 3, por $178,500.00 M.N. más I.V.A., y Focus on Services, S.A. de C.V., con domicilio en Lagos de Moreno número 724, colonia San Felipe de Jesús, código postal 07510, México, D.F., partidas 1, 2, 13 y 14, por $3'153,783.44 M.N. más I.V.A., con fecha de fallo el 14 de octubre de 2002. Las partidas 6, 12 y 16 se declararon desiertas por no recibirse propuestas. Asimismo, el 1 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cancelación total de las partidas 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 15, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-021/02**, clave compraNET 09085001-041/02, para la adquisición de filtros, segunda convocatoria (76 piezas), se adjudicaron a Medición y Bombeo Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Misterios número 486, colonia Industrial, código postal 07800, México, D.F., partidas 2 y 4, por $4'411,903.32 M.N. más I.V.A., e industrias Filvac, S.A. de C.V., con domicilio en Cafetal número 757, colonia Granjas México, código postal 08400, México, D.F., partidas 1 y 3, por $1'752,256.54 M.N. más I.V.A., con fecha de fallo el 8 de noviembre de 2002.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. JORGE BRIONES HERFORD

RUBRICA. **(R.- 171981)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS
AVISO

Sobre las convocatorias números 001 y 002 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2002, se aclara lo siguiente:

CONVOCATORIA No. 001

Dice:	Debe decir:
Encabezado:...y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...	Encabezado:...y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...
Requisito para adquirir bases: 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis...	Requisito para adquirir bases: 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis...

CONVOCATORIA No. 002

Dice:	Debe decir:
Encabezado:...y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...	Encabezado:...y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...
Requisito para adquirir bases: 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis...	Requisito para adquirir bases: 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis...

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS MORUA JASSO
RUBRICA.

(R.- 171983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
004	**5/12/2002**
Nota	No. de registro en Diario Oficial
3	**R.- 171718**

No. de licitación
641134-018-02

Ubicación del documento
Cantidad mínima

Dice:	Debe decir:
209	**136**

Ubicación del documento
Cantidad máxima

Dice:	Debe decir:
288	**234**

PUEBLA, PUE., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SRIA. EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 171985)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición y actualización de software para equipo Informix, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-007-02	$905.00 Costo en compraNET: $822.00	13/01/2003	13/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2003 10:00 horas	22/01/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición y actualización de software para equipo Informix	4	Licencia

- Venta de bases: disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15368, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Forma de pago: con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 13 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el primer piso de avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Complejo Contel Iztapalapa, edificios Hermes, avenida Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09208, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: el software (actualización) y el soporte técnico se proporcionarán del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2003 (de acuerdo a bases).
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la actualización de software y el soporte técnico a mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 171986)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Dice:	Debe decir:
Costo incorrecto 29013002/010/02 y 29013002/011/02 (Diario Oficial de la Federación)	**Costo correcto** 29013002/010/02 y 29013002/011/02 (compraNET)
Costo de las bases	**Costo de las bases**
$822.40 Costo en compraNET: $904.64	$904.64 Costo en compraNET: $822.40

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 4 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JORGE LOPEZ GALICIA
RUBRICA. **(R.- 171987)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para cubrir necesidades de las delegaciones Veracruz Norte y Sur en el año 2003, en la contratación de alimentos básicos y semiprocesados (grupo 480), anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS y medicamentos magistrales sólo para la Delegación Veracruz Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-019-02 Alimentos básicos y semiprocesados	Costo en convocante: $905.00 Costo en compraNET: $823.00	20/12/2002	19/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines, Veracruz, Ver.	3'068,618.32	Peso mexicano	$3'068,618.32	$3'835,772.90
2	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General Regional No. 1 de Orizaba, Ver.	2'183,372.00	Peso mexicano	$2'183,372.00	$2'729,215.00
3	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General de Zona No. 11, Xalapa, Ver.	2'095,335.00	Peso mexicano	$2'095,335.00	$2'619,168.75
4	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para la Zona Poza Rica, Ver.	1'816,683.24	Peso mexicano	$1'816,683.24	$2'270,854.05
5	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital de Gineco-Pediatría No. 71 Benito Coquet Lagunes, Veracruz, Ver.	1'615,418.20	Peso mexicano	$1'615,418.20	$2'019,272.75

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-020-02 Anteojos o lentes de contacto p/empleados del IMSS	Costo en convocante: $905.00 Costo en compraNET: $823.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	27/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810000000	Anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS de la Zona Xalapa, Ver.	424,877.60	Peso mexicano	$424,877.60	$531,097.00
2	C810000000	Anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS de la Zona Veracruz, Ver.	321,542.40	Peso mexicano	$321,542.40	$401,928.00
3	C810000000	Anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS del Hospital General de Zona 35 Cosamaloapan, Ver.	232,539.20	Peso mexicano	$232,539.20	$290,674.00

4	C810000000	Anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS de la Zona Poza Rica, Ver.	226,932.00	Peso mexicano	$226,932.00	$283,665.00
5	C810000000	Anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS de la sede delegacional Orizaba, Ver.	201,804.00	Peso mexicano	$201,804.00	$252,255.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-021-02 Medicamentos magistrales	Costo en convocante: $905.00 Costo en compraNET: $823.00	24/12/2002	23/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C840000000	Medicamentos magistrales para el Hospital General de Zona No. 11, Xalapa, Ver.	266,630.00	Servicio	$266,630.00	$333,287.55
2	C840000000	Medicamentos magistrales para el Hospital de Gineco-Pediatría No. 71, Benito Coquet Lagunes, Veracruz, Ver.	178,663.88	Servicio	$178,663.88	$223,329.85
3	C840000000	Medicamentos magistrales para el Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines, Veracruz, Ver.	149,417.08	Servicio	$149,417.08	$186,771.35
4	C840000000	Medicamentos magistrales para el Hospital General de Zona No. 24, Poza Rica, Ver.	85,110.84	Servicio	$85,110.84	$106,388.55
5	C840000000	Medicamentos magistrales para el Hospital General de Zona No. 36, Cardel, Ver.	50,375.08	Servicio	$50,375.08	$62,968.85

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma para el pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaración y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo conforme a la programación de cada una de las bases de las licitaciones en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el que se especifique en cada una de las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días naturales, posteriores, contados a partir de la fecha de la entrega de la documentación completa en los lugares indicados en cada una de las bases de las licitaciones, realizándose éste por medio de banca electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: conforme al programado en cada una de las bases de las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, D.F.

XALAPA, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 171989)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, de licencias para software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44108001-006-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Adquisición de licencias para software	11	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, teléfonos 21-59-43-24 y 25, extensión 113, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de haberse dado el fallo.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE CANO BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 171994)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO DE FALLOS

003-02

La Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Alvaro Obregón número 269, 5o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., comunica la identidad de los ganadores de la licitaciones públicas, realizada por esta dependencia:

Licitación pública nacional número **30001062-004-02**, contratación de servicios profesionales de capacitación, Centro Cultural América, S.C., con domicilio en Girasol número 47, colonia Residencial Ermita, código postal 09710, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas (10 y 11) con un monto de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 quedan desiertas, fecha de fallo: 31 de mayo de 2002.

Licitación pública nacional número **30001062-005-02**, adquisición de vales de gasolina, Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V., con domicilio en Hegel número 221, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, México, Distrito Federal, partida adjudicada (única) con un monto de $2'165,217.39 (dos millones ciento sesenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 39/100 M.N.), fecha de fallo: 20 de mayo de 2002.

Licitación pública nacional número **30001062-006-02**, adquisición de materiales y útiles de oficina, Distribuidora Marín, S.A. de C.V., con domicilio en Anaxágoras número 1400, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas (33, 45, 50, 55, 57, 62, 63, 64, 65, 74, 85, 88, 91, 92, 97, 98, 101 y 102) con un monto de $80,734.60 (ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.); Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04420, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 32, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 68, 73, 75, 80, 82, 86, 105 y 106), con un monto de $523,126.35 (quinientos veintitrés mil ciento veintiséis pesos 35/100 M.N.); Papelera General, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Morelos número 74, colonia Xocoyahualco, en Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, partidas adjudicadas (9, 10, 11, 12, 81, 93, 94, 95, 96, 99, 100 y 103) con un monto de $17,081.50 (diecisiete mil ochenta y un pesos 50/100 M.N.); Papelera Anzures, S.A. de C.V., con domicilio en Cantú número 9, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas (13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 30, 31, 35, 47, 49, 51, 66, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 87 y 90), con un monto de $136,446.40 (ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.); Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., con domicilio José Ma. Roa número 105-B, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas (37, 38, 52, 56, 58, 59, 60, 61, 83 y 84), con un monto de $40,795.00 (cuarenta mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), las partidas 8, 23, 24, 25, 67, 89, 104 y 107 quedan desiertas, fecha de fallo: 24 de mayo de 2002.

Licitación pública internacional número **30001062-007-02**, adquisición de refacciones para el parque motorizado, se declara desierto el procedimiento, en virtud de que el monto de las propuestas económicas presentado por las empresas que participaron, rebasa el techo presupuestal establecido para esta licitación, fecha de fallo: 5 de agosto de 2002.

Licitación pública internacional número **30001062-008-02**, adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, se declara desierto el procedimiento, en virtud de que el monto de las propuestas económicas presentado por las empresas que participaron, rebasa el techo presupuestal establecido para esta licitación, fecha de fallo: 5 de agosto de 2002.

Licitación pública internacional número **30001062-009-02**, adquisición de refacciones para el parque motorizado, se declara desierto el procedimiento, en virtud de que el monto de las propuestas económicas presentado por las empresas que participaron, rebasa el techo presupuestal establecido para esta licitación, fecha de fallo: 10 de septiembre de 2002.

Licitación pública internacional número **30001062-010-02**, adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, se declara desierto el procedimiento, en virtud de que el monto de las propuestas económicas presentado por las empresas que participaron, rebasa el techo presupuestal establecido para esta licitación, fecha de fallo: 9 de septiembre de 2002.

Licitación pública nacional número **30001062-011-02**, adquisición de vestuario, uniformes y blancos, Dirección Sport, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 158 número 309-3, colonia Moctezuma, 2a. sección, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, México, D.F. Partidas adjudicadas: (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10),

con un monto de $590,806.00 (quinientos noventa mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.); Club Ferbel Norte, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Manuel Avila Camacho número 1920, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Partidas adjudicadas: una la (9), con un monto de $751,180.00 (setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta pesos). La partida 7 queda desierta, fecha de fallo: 31 de octubre de 2002.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

C.P. CARLOS AGUILAR RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 171995)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA, VALES DE COMBUSTIBLE, BOLETOS DE AVION Y VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-008-02	$2,713.00 COSTO EN compraNET: $2,467.00	20/12/2002	20/12/2002 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 8:30 HORAS	27/12/2002 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
4	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
5	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 16:00 HORAS. EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MENSUALIDADES VENCIDAS, EN MONEDA NACIONAL (PESOS) DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, QUE CONTENGA LOS DATOS FISCALES INDISPENSABLES Y ESTE VALIDADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS USUARIAS, EN LOS INMUEBLES QUE SON OCUPADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101028-009-02	$2,713.00 COSTO EN compraNET: $2,467.00	20/12/2002	20/12/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 10:30 HORAS	27/12/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	ABASTECIMIENTO DE VALES COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	2	$4’492,390.00	$6’753,375.00

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES AVIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS. EL PAGO SE REALIZARA: LA COMISION NACIONAL DEL AGUA REALIZARA EL PAGO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA LICITACION, DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS DE VALES EN FORMA PARCIAL CONFORME A NECESIDADES, A LOS TRES DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA QUE CONTENGA LOS DATOS FISCALES INDISPENSABLES, EN EL PERIODO DE CREDITO QUE SE PROPORCIONE PARA EL PAGO DEL SERVICIO O, EN SU CASO, PODRA EVALUAR LAS CONDICIONES PROPUESTAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-010-02	$2,713.00 COSTO EN compraNET: $2,467.00	20/12/2002	20/12/2002 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 12:30 HORAS	27/12/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO	1	2	$1’590,000.00	$2’560,600.00
2	C811005000	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO	1	2	$81,000.00	$112,500.00
3	C811005000	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO	1	2	$15,000.00	$20,000.00
4	C811005000	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO	1	2	$16,000.00	$28,500.00
5	C811005000	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO	1	2	$18,960.00	$37,920.00

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MENSUALIDADES VENCIDAS, EN MONEDA NACIONAL (PESOS) DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, QUE CONTENGA LOS DATOS FISCALES INDISPENSABLES Y ESTE VALIDADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS USUARIAS EN LOS INMUEBLES QUE SON OCUPADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-011-02	$2,713.00 COSTO EN compraNET: $2,467.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 16:00 HORAS	27/12/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA A PRESAS	1	SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: PRESAS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INDICADAS EN LAS BASES DENTRO DEL ESTADO DE SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MENSUALIDADES VENCIDAS, EN MONEDA NACIONAL (PESOS) DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, QUE CONTENGA LOS DATOS FISCALES INDISPENSABLES Y ESTE VALIDADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS USUARIAS EN LOS INMUEBLES QUE SON OCUPADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101028-008-02, 16101028-009-02, 16101028-010-02 Y 16101028-011-02, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS LICITACIONES DESCRITAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 172000)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y vigilancia en oficinas administrativas, unidades médicas y guarderías del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637114-006-02	$1,040.34 costo en compraNET: $945.76	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 11:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas administrativas unidades médicas y guarderías	164	Jornada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637114-007-02	$1,040.34 costo en compraNET: $945.76	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	20/12/2002 15:00 horas	26/12/2002 15:00 horas	27/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en oficinas administrativas unidades médicas y guarderías	49	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31-2-01-97, 31-5-12-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en días y horas establecidas en el recuadro anterior en la sala de juntas de la Delegación Estatal, 3er. piso, ubicado en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: según bases.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día según bases, en según bases. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: centros de trabajo definidos en las bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en día y hora establecidos en el recuadro anterior, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, 3er. piso, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, por mensualidades vencidas, en la caja general de la Delegación Estatal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 172001)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alcantarillas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51003001-011-02	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,000.00	17/12/2002	17/12/2002 12:00 horas	17/12/2002 9:00 horas	23/12/2002 9:00 horas	23/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Alcantarillas para Aeropuerto Intercontinental, Qro.	3	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2-14-27-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, carretera Querétaro-Tequisquiapan kilómetro 24, Navajas, El Marqués, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato, deberá entregar los bienes libre a bordo, en un término no mayor a 10 días hábiles, a partir de la suscripción del contrato.

El pago se realizará: en un plazo no mayor de ocho días naturales, contados a partir de la recepción de los mismos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ALFONSO ISAAC RAMOS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 172002)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, DELEGACION TLAHUAC, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-025-02**, TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, ADJUDICADO A GRUPO DE EMPRESAS BEST, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $1'320,516.00; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-026-02**, TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION DE AGUAS RESIDUALES, ADJUDICADO A GRUPO DE EMPRESAS BEST, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $969,807.52; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-027-02**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CINCO MODULOS DE LIMPIA, ADJUDICADO A CONSUTEC, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $892,177.01; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-028-02**, CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CINCO PLANTELES EXISTENTES DE NIVEL PRIMARIA, ADJUDICADO A GRUPO CONSTRUCTOR EN ASOCIACION PALIF, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $1´937,017.30; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-029-02**, CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN TRES PLANTELES EXISTENTES DE NIVEL SECUNDARIA, ADJUDICADO A PROYECSA E INGENIEROS, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $2´504,726.10; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1121-030-02**, CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CUATRO PLANTELES EXISTENTES DE NIVEL SECUNDARIA, ADJUDICADO A GRUPO DE EMPRESAS BEST, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON UN MONTO CONTRATADO DE $2'016,071.04.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION TLAHUAC

GUILLERMO PEÑA GARCIA

RUBRICA. **(R.- 172004)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratos de obra pública a precios unitarios
y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficios SFDF/1254/02, de fecha 28 de noviembre de 2002 y SE/813/02, de fecha 29 de noviembre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-004-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	16/12/2002	17/12/2002 16:00 horas	17/12/2002 8:00 horas	23/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica	15/01/2003	150	$2’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-005-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	16/12/2002	17/12/2002 18:00 horas	17/12/2002 8:00 horas	23/12/2002 18:00 horas	27/12/2002 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 2a. etapa de la escuela secundaria en Villa Centroamericana	15/01/2003	212	$2’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-006-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	16/12/2002	17/12/2002 20:00 horas	17/12/2002 8:00 horas	23/12/2002 20:00 horas	27/12/2002 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de un colector para el sistema de drenaje	15/01/2003	975	$10'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras, el día 5 de diciembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono 58410198, los días martes a jueves, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en los días y horarios señalados, el sitio de reunión será en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- Ubicación de las obras: dentro del perímetro delegacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- En la licitación número 3000-1121-006-03 se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%, sobre la autorización autorizada para el primer ejercicio y un 20% para cada uno de los ejercicios subsiguientes.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia en obras similares a los que son motivos de la presente licitación presentando actas de entrega-recepción y carátulas de contratos similares que haya celebrado.

  El licitante deberá demostrar que cuenta con un capital contable mediante última declaración anual y mensual del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o estado financiero con una antigüedad no mayor de seis meses firmado por contador público, en caso de capital contable superior a un millón de pesos dicho estado deberá estar auditado por despacho contable externo, anexando copia de la cédula profesional y registro del auditor. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse.

  En caso de adquirir las bases por compraNET, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión y aceptación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita de solicitud de inscripción y declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a está y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y poder notarial que lo acredite, si se trata de persona física, su acta de nacimiento, todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compraNET, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión y aceptación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la delegación con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

- Las condiciones de pago son: el pago de los trabajos se hará mediante estimaciones quincenales, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de supervisión dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte, que serán los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
GUILLERMO PEÑA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 172005)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficios SFDF/1254/02, de fecha 28 de noviembre de 2002 y SE/813/02, de fecha 29 de noviembre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-001-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	13/12/2002	16/12/2002 9:00 horas	14/12/2002 8:00 horas	17/12/2002 9:00 horas	20/12/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 2a. etapa de la escuela primaria en la Col. El Rosario	15/01/2003	151	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-002-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	13/12/2002	16/12/2002 11:00 horas	14/12/2002 8:00 horas	17/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica	15/01/2003	1066	$30'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-003-03	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,500.00	13/12/2002	16/12/2002 13:00 horas	14/12/2002 8:00 horas	17/12/2002 13:00 horas	20/12/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la segunda etapa del edificio administrativo de limpia y transporte	15/01/2003	151	$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras, el día 5 de diciembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono 58410198, los días martes a jueves, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, con cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en los días y horarios señalados, el sitio de reunión será en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- Ubicación de las obras: dentro del perímetro delegacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- En la licitación número 3000-1121-002-03 se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%, sobre la autorización para el primer ejercicio y un 20% para cada uno de los ejercicios subsiguientes.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia en obras similares a los que son motivos de la presente licitación, presentando actas de entrega-recepción y carátulas de contratos similares que haya celebrado. El licitante deberá demostrar que cuenta con un capital contable mediante última declaración anual y mensual del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y/o estado financiero con una antigüedad no mayor de seis meses firmado por contador público, en caso de capital contable superior a un millón de pesos dicho estado deberá estar auditado por despacho contable externo, anexando copia de la cédula profesional y registro del auditor. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compraNET, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión y aprobación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita de solicitud de inscripción y declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; registro ante la Secretaría de Obras y Servicios, en caso que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la constancia del registro en trámite, además de indicar en hoja membretada el número de folio asignado por la Secretaría de Obras y Servicios, asimismo, deberá entregar la siguiente documentación, si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a está y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y poder notarial que lo acredite, si se trata de persona física, su acta de nacimiento, todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compraNET, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión y aprobación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la delegación con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- Las condiciones de pago son: el pago de los trabajos se hará mediante estimaciones quincenales, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de supervisión dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte, que serán los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

GUILLERMO PEÑA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 172006)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29034001-012-02	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	2/01/2003	3/01/2003 12:00 horas	3/01/2003 8:30 horas	9/01/2003 10:00 horas	13/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, teléfono (449) 910-32-60, los días hábiles (excepto del 20 de diciembre al 1 de enero por receso institucional), con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado en el área de caja de la Universidad.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en las oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad, ubicada en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2003 a las 8:30 horas, en la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, primero en el Campus Calvillo, carretera Aguascalientes-Jalpa de la comunidad de Las Tinajas kilómetro 59, Municipio de Calvillo, y enseguida en el Campus Rincón de Romos, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la oficina que ocupa la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes: Campus Rincón de Romos y Campus Calvillo, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: los pagos de los servicios profesionales solicitados se realizarán la primera semana del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RINCON DE ROMOS, AGS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ANA MARIA MORALES ALCAZAR
RUBRICA.

(R.- 172007)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 123

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de servicio integral de cementaciones de tuberías de revestimiento, cementaciones forzadas, tapones por circulación, pruebas de presión y bombeos diversos en pozos de los activos Poza Rica y Altamira de la Región Norte (175/02-TOUSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-139-02	$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: $3,950.00 M.N.	16/01/2003	3/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2003 10:00 horas	29/01/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070105	Servicio integral de cementaciones de tuberías de revestimiento, cementaciones forzadas, tapones por circulación, pruebas de presión y bombeos diversos en pozos de los activos Poza Rica y Altamira de la Región Norte	17/02/2003	1049 D.N.	$31'994,604.00 M.N.

- Ubicación de la obra: campos de los activos Altamira y Poza Rica de la Región Norte, comprende pozos terrestres y costa fuera.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530, 32531 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a

nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: servicio de colgador, retenedores, empacadores, cabezas de rotación y el transporte; no se otorgará anticipo (0%).
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será de 10%.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México (artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Esta licitación requiere especialidad en cementaciones de tuberías de revestimiento de pozos petroleros.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su anual report actualizado.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 172008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 124

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de oficinas de la Unidad Operativa Burgos, U.P.M.P. en el ex almacén de Exploración (068/02-NOUSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-140-02	$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: $3,300.00 M.N.	21/12/2002	18/12/2002 9:00 horas	17/12/2002 9:00 horas	27/12/2002 16:30 horas	8/01/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Oficinas de la Unidad Operativa Burgos, U.P.M.P. en el ex almacén de Exploración	6/02/2003	384 D.N.	$12,900.00 M.N.

- Ubicación de la obra: en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dentro de las instalaciones de Pemex entre las calles bulevar Acapulco y Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/32531/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
  Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en calle Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia José de Escandón (Petrolera) en Reynosa, Tamaulipas.

- La visita de obra se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en el área de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en calle Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia José de Escandón (Petrolera) en Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: instalación de sistema para aire acondicionado y ductos, sistema contra incendio e instrumentación, cableado y estructurado, red de voz y datos, radiografiado para tuberías. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Esta licitación requiere especialidad en construcción (obra civil).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 172009)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59007001-002-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/12/2002	17/12/2002 11:30 horas	23/12/2002 11:30 horas	26/12/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de digitalización, captura, codificación y verificación de actas de nacimiento	1’990,000	Acta

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicadas en avenida Enríquez sin número, Palacio de Gobierno, planta baja, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 841-75-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.

El pago de bases podrá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, ubicadas en avenida Enríquez sin número, Palacio de Gobierno, planta baja, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en avenida Enríquez sin número, Palacio de Gobierno, planta baja, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en avenida Enríquez sin número, Palacio de Gobierno, planta baja, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en avenida Enríquez sin número, Palacio de Gobierno, planta baja, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno.
Lugar de entrega: avenida Encanto esquina Lázaro Cárdenas, colonia El Mirador, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega de los servicios: dentro de un periodo de seis meses.
El pago se realizará: en parcialidades de acuerdo a la evolución de los trabajos, previa validación por parte de la convocante.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La procedencia del recurso es: federal.

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ING. EMIGDIO DE LA FUENTE MELENDEZ

RUBRICA.

(R.- 172010)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164007-005/02
005/2002

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Apertura de proposiciones económicas**
18164007005/02	$946.00 En compraNET: $851.00	21/Dic./2002	19/Dic./2002. 11:00 horas	27/Dic./2002 11:00 horas	3/Ene./2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	000000	Tubería de distribución de fibra de vidrio para ser utilizada en torre de enfriamiento Bac Pritcahrd modelo 11W-4232-18	2	Jgo.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones y O. Pública, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 7 32 20 44, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de $946.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de la C.T. Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $851.00 incluido el I.V.A., y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio de capacitación de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos ubicado en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: C.T. Francisco Pérez Ríos;

d) Plazo de entrega 60 días calendario;
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
f) No se considera anticipo;
g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 172011)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación de agencia de viajes en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-033-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	21/12/2002	19/12/2002 11:00 Hrs.	27/12/2002 11:00 Hrs.	30/12/2002 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000000	Servicios de agencia de viajes en la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio	1’200,000.00	3’000,000.00

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de diciembre de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Coordinación de Servicios de Enlace de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711 torre A, 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con números de teléfono (0155) 55-98-99-10, (0155) 52-78-10-67 y (0155) 55-98-13-67 (fax), mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de actos de la convocante de la Ciudad de México, D.F.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 172012)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUIENTE:

AVISO DE FALLOS

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITEN LOS FALLOS REFERENTES A LOS TRABAJOS DE:

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO OCEANIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-002-02 A LA EMPRESA SISTEMAS ELECTRONICOS E HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $2'344,666.56 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-019-02 A LA EMPRESA MEDITERRANEO CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'659,513.77 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-022-02 A LA EMPRESA GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'351,142.64 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA EL CARRIL NUMERO 4 Y LA CABECERA ORIENTE Y OBRAS EXTERIORES AL MERCADO JAMAICA NUEVO, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-025-02 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $8'224,811.40 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE ZONA III, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-029-02 A LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SYS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'232,192.31 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-031-02 A LA EMPRESA GUMSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $768,316.69 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 69/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-033-02 A LA EMPRESA JGG CONSTRUCTORA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'174,252.02 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-034-02 A LA EMPRESA PROYECTOS ARQUITECTURA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'055,647.55 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-035-02 A LA EMPRESA GENOVA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $897,668.21 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-036-02 A LA EMPRESA GENOVA CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $863,160.56 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 56/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE ZONA II, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-037-02 A LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SYS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'097,642.78 (UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA I, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-039-02 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAYVEL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'702,738.94 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA II, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-040-02 A LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SYS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $757,551.83 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA IV, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-042-02 A LA EMPRESA INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $803,884.14 (OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA V, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-043-02 A LA EMPRESA GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'076,041.20 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA VI, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-044-02 A LA EMPRESA DINAMICA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'730,427.06 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 06/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A BANQUETAS Y GUARNICIONES, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-045-02 A LA EMPRESA INGENIERIA Y PROGRESO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $3'109,770.04 (TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO MERCED FLORES, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-047-02 A LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR KDT, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $14'803,143.68 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) CON I.V.A.

SUPERVISION DE LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO MERCED FLORES, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-048-02 A LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS ARMA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $908,458.28 (NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS PUBLICOS ZONA I, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-049-02 A LA EMPRESA TEIS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'199,738.90 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS PUBLICOS ZONA II, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-050-02 A LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'084,888.65 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 MERCADOS PUBLICOS ZONA III, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-051-02 A LA EMPRESA DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'206,193.27 (UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 MERCADOS PUBLICOS ZONA IV, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-052-02 A LA EMPRESA GRUPO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $926,616.30 (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 MERCADOS PUBLICOS ZONA V, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-053-02 A LA EMPRESA RACMA SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $800,432.38 (OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 1 MERCADO PUBLICO ZONA VI, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-054-02 A LA EMPRESA COPRIC CONSTRUCTORA PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $758,061.13 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE ZONA III, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-055-02 A LA EMPRESA GUMSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $479,208.40 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO MERCED NAVE MAYOR, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-058-02 A LA EMPRESA INGENIERIA Y SOLIDEZ, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $2'726,595.70 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.) CON I.V.A.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 30001061-059-02 A LA EMPRESA PROYECTOS ARQUITECTURA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $1'371,944.72 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) CON I.V.A.

PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA SUBDIRECCION DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FRUCTUOSO OCAMPO OLARTE
RUBRICA.

(R.- 172013)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-011-02

(LPN 18164008-011-02)

CONVOCATORIA 011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Apertura de proposiciones económicas**
18164008-011-02 (LPN 18164008-011-02)	$1,358.00 En compraNET: $1,234.00	31 de diciembre de 2002	20 de diciembre de 2002 10:00 horas	6 de enero de 2003 10:00 horas	13 de enero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Canasta intermedia caliente tipo C	432	Pza.
02		Canasta intermedia caliente tipo D	432	Pza.
03		Canasta intermedia caliente tipo E	432	Pza.
04		Canasta intermedia caliente tipo B	216	Pza.
05		Canasta intermedia caliente tipo A	216	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (01-229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,358.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,234.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La presente licitación se encuentra registrada en la reserva transitoria de los tratados de libre comercio con número 2259.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: C.T. Presidente Adolfo López Mateos, kilómetro 6 al Norte desembocadura Río Tuxpan;

d) Plazo de entrega: 270 días de acuerdo al programa de entregas, entregas parciales con pagos parciales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 172014)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

www.cfe.gob.mx

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DX-007/2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-019-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	2/01/2003	17/12/2002 9:00 HORAS	16/12/2002 9:00 HORAS	8/01/2003 9:00 HORAS	15/01/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L.S.T. CHAPALA ENT. SANTA CRUZ DE LA SOLEDAD 69 KV 2C 6.4 KM 477ACSR 750 XLP PA PMO SUBT.	12/02/2003	150 DIAS NATURALES	$170,000.00

UBICADA EN: EL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-020-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	15/01/2003	15/01/2003 15:00 HORAS	13/01/2003 9:00 HORAS	21/01/2003 9:00 HORAS	28/01/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRA CIVIL, POR EL METODO DE PERFORACION DIRECCIONAL TELEDIRIGIDA Y OBRA ELECTROMECANICA 9 ESQUINAS	17/02/2003	60 DIAS NATURALES	$100,000.00

UBICADA EN: GUADALAJARA, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-021-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	2/01/2003	17/12/2002 12:00 HORAS	16/12/2002 9:00 HORAS	8/01/2003 12:00 HORAS	15/01/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECALIBRACION DE LST ATEQUIZA-CASTILLO (63030) PRIMERA ETAPA 69 KV 1C 2 KM 795 ACSR PA;	12/02/2003	120 DIAS NATURALES	$70,000.00

UBICADA EN: EL KILOMETRO 2 DE LA CARRETERA EL SALTO-LA CAPILLA, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-022-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	16/01/2003	16/01/2003 9:00 HORAS	14/01/2003 9:00 HORAS	22/01/2003 9:00 HORAS	29/01/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 8.26 KMS SANTA MARIA DEL VALLE, PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCION DE 5.3 KMS CTO. RUSIAS Y CONSTRUCCION Y RECALIBRACION DE 6.6. KMS CTO. MEZQUITIC, ZONA LOS ALTOS	17/02/2003	150 DIAS NATURALES	$70,000.00

UBICADA EN: EL ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-023-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	16/01/2003	16/01/2003 12:00 HORAS	14/01/2003 9:00 HORAS	22/01/2003 12:00 HORAS	29/01/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EXTENSION TRONCAL CTO. MIRADOR Y CONSTRUCCION NUEVO CTO. TUXPAN	17/02/2003	60 DIAS NATURALES	$30,000.00

UBICADA EN: EL ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-024-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	16/01/2003	16/01/2003 15:00 HORAS	15/01/2003 9:00 HORAS	22/01/2003 15:00 HORAS	29/01/2003 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION III ETAPA CTO. SAN LUIS CTO. ESTRATEGICO	17/02/2003	150 DIAS NATURALES	$40,000.00

UBICADA EN: EL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164021-025-02	$943.00 COSTO EN compraNET: $707.00	31/12/2002	16/12/2002 12:00 HORAS	16/12/2002 9:00 HORAS	7/01/2003 9:00 HORAS	10/01/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	VALLARTA R.D. SUBTERRANEA CENTRO HISTORICO ETAPA II	21/01/2003	90 DIAS NATURALES	$250,000.00

UBICADA EN: PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO POR EL 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS (DIAS HABILES).

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA:

- MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.
- POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTAS LICITACIONES:

- 18164021-019-02.- CONSTRUCCION DE LINEAS DE SUBTRANSMISION Y SUBTERRANEAS DE SUBTRANSMISION.
- 18164021-020-02 Y 18164021-025-02.- OBRA CIVIL POR EL METODO DE PERFORACION DIRECCIONAL TELEDIRIGIDA Y PARA LA OBRA ELECTROMECANICA LA CONSTRUCCION DE REDES SUBTERRANEAS.
- 18164021-019-02.- CONSTRUCCION DE LINEAS DE SUBTRANSMISION.

- 18164021-022-02, 18164021-023-02 Y 18164021-024-02.- CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION Y LINEAS DE DISTRIBUCION.

LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARTIRAN DE:

- OFICINA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 426, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.- 18164021-019-02 Y 18164021-021-02.
- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA GUADALAJARA, UBICADAS EN PEDRO MORENO NUMERO 1108, GUADALAJARA, JALISCO.- 18164021-020-02.
- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA LOS ALTOS, EN AVENIDA GONZALEZ GALLO NUMERO 340, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.- 18164021-022-02.
- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA ZAPOTLAN, UBICADAS EN AVENIDA CALZADA Y MADERO NUMERO 510, CIUDAD GUZMAN, JALISCO.- 18164021-023-02.
- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA CHAPALA, UBICADAS EN AVENIDA DE LA ESTACION NUMERO 82, CHAPALA, JALISCO.- 18164021-024-02.
- SALA DE JUNTAS, OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA CHAPALA, UBICADA EN AVENIDA DE LA ESTACION NUMERO 82, CHAPALA, JALISCO.- 18164021-024-02.
- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA VALLARTA, UBICADAS EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 156, COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.- 18164021-025-02.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN:

- SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO POR EL 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.- 18164021-019-02, 18164021-020-02, 18164021-021-02, 18164021-022-02, 18164021-023-02 Y 18164021-024-02.
- SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA VALLARTA, UBICADA EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 156, COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.- 18164021-025-02.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN:

- SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO POR EL 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.- 18164021-019-02, 18164021-020-02, 18164021-021-02, 18164021-022-02, 18164021-023-02 Y 18164021-024-02.
- SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA VALLARTA, UBICADA EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 156, COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.- 18164021-025-02.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA ANTICIPO DE:

- **18164021-022-02, 18164021-023-02 Y 18164021-024-02.- 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO.**
- **18164021-019-02, 18164021-020-02, 18164021-021-02 Y 18164021-025-02.- 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO.**

PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO, DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA(N) DESIERTA(S) LA(S) LICITACION(ES).
PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALIZA, ESTA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO, INVITARA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LA LOCALIDAD, QUIENES PARTICIPARAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES SOCIALES, CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, EN LOS ACTOS DE APERTURAS DE OFERTAS, FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVOS.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 172015)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-009-02	$603 Costo en compraNET: $548	20/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas	7/01/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Nuevo León	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-010-02	$603 Costo en compraNET: $548	19/12/2002 12:00 horas	26/12/2002 12:00 horas	7/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Coahuila	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-011-02	$603 Costo en compraNET: $548	19/12/2002 14:00 horas	26/12/2002 14:00 horas	7/01/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Tamaulipas	1	Servicio

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación, hasta 6 días naturales previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en días hábiles, de 9:00 a 16:30 horas, para la licitación número 06131006-009-02, en el Departamento de Servicios Generales de este Instituto, sito en avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01(81) 8152 8265 y 8152 8252, fax 01(81) 8152 82 99; para la licitación número 06131006-0010-02, en bulevar Venustiano Carranza número 2673, fraccionamiento Santiago, Saltillo, Coahuila, teléfono 01(844) 415 60 54, fax 01(844) 415 48 98 y para la licitación número 06131006-011-02,

en 22 y Alberto Carrera Torres número 601, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834) 316 54 06, fax 01(834) 316 56 48, y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx.

* Los diversos actos de cada licitación se realizarán en los salones de usos múltiples en los domicilios mencionados en el párrafo anterior.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* **Las condiciones de pago, así como lugar y plazo de entrega será: como se indica en las bases correspondientes a cada licitación.**
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTORA DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DRA. MARI AURORA RABAGO ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 172016)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de software antivirus, equipo de cómputo, audio y video, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la tercera reunión extraordinaria el día 6 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-033-02	$905.00 Costo en compraNET : $822.00	19/12/2002	19/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 13:00 horas	24/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Software antivirus para servidores, estaciones de trabajo y correo electrónico	1	Paquete
2	I150200000	Equipo de cómputo portátil	14	Equipo
3	I150200000	Videoproyector	3	Equipo
4	I150200000	Sistema de conferencias inalámbrico digital (movible)	1	Equipo
5	I150200248	Pantalla proyector	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, celebrados por el Gobierno de México con otros países.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la S.R.E., ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite 27 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a más tardar durante el mes de abril de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 172018)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo terrestre (unidad tipo pick up y unidad tipo van), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37002002-013-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	16/12/2002	16/12/2002 20:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 8:00 horas	23/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	4	Unidad
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	7	Unidad
3	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	54	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-602-8189, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 20:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO
RUBRICA.

(R.- 172020)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

LPI 18164061-019-02

Convocatoria
003
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
14/11/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 170517

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
11/12/2002	14/01/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
17/12/2002	20/01/2003

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
14/01/2003	30/01/2003

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DE AREA
JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 172021)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

015/03-SNBM-P (mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor del Activo de Exploración Reynosa)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-100-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	24/12/2002	19/12/2002 9:00 horas	18/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas	3/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	1 mantenimiento preventivo	11	Mantto.
2	C810600000	21 suministro e instalación de manejador drive número de parte OVF20 EBA21150F1	1	Pieza
3	C810600000	16 suministro e instalación de tarjeta electrónica LB número de parte 109832950 GO2	1	Pieza
4	C810600000	2 suministro e instalación de detector Lambda II	1	Pieza
5	C810600000	19 suministro e instalación de botón de llamada de pasillo número de parte NEK37G/NEK30R	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en Servicios Administrativos planta baja, edificio de Exploración Reynosa, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Activo de Exploración Reynosa, en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 325 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 172022)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLVD. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N,
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575084-044-02 100/02-RTBM-P	15-OCT.-02	SERVICIO DE EVALUACION EN SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	GALION INGENIERIA, S.A. DE C.V. PASEO DE LOS COLORINES No. 320, COL. A.J. BERMUDEZ, C.P. 88727, REYNOSA, TAMPS. 924-2853	$6'178,737.56

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
COORDINADOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA. **(R.- 172023)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de asistencia técnica para análisis económico de propuestas de licitaciones de obras, bienes y servicios bases de licitación y estudios especiales de ingeniería de costos de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-027-02	$1,260.60 Costo en compraNET: $1,146.60	27/12/2002	23/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2003 8:00 horas	10/01/2003 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Asistencia técnica para evaluaciones económicas de propuestas de licitaciones de obras, bienes y servicios	1	Servicio	$5'600,000.00	$14'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 2-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en colonia Petrolera sin número, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2003 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2003 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del servicio: Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, en el horario de 7:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.
- Plazo de prestación del servicio: 702 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas y estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA. **(R.- 172025)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ONSMP-020/03.- REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS DE POZOS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL AREA FAJA DE ORO Y/U OTRAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-013-03 (ELECTRONICA)	COSTO EN VENTANILLA: $1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	17/01/2003	26/12/2002 10:00 HORAS SALA No. 1	23/12/2002 9:00 HORAS	23/01/2003 9:30 HORAS SALA No. 3	4/02/2003 9:30 HORAS SALA No. 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN M.N.
0	ONSMP-020/03.- REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS DE POZOS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL AREA FAJA DE ORO Y/U OTRAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA	17/03/2003	990	$4'950,000.00

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL LUGAR DE LA REUNION PARA ASISTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE DUCTOS Y VIAS DE ACCESO, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS NUMERO 203, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, EDIFICIO D, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ONSMP-021/03.- REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS DE POZOS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL AREA SAN ANDRES Y/U OTRAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575008-014-03	COSTO EN VENTANILLA: $1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	31/12/2002	19/12/2002 9:30 HORAS SALA No. 1	18/12/2002 9:00 HORAS	6/01/2003 9:30 HORAS SALA No. 4	16/01/2003 9:30 HORAS SALA No. 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN M.N.
0	ONSMP-021/03.- REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL AREA SAN ANDRES Y/U OTRAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA	24/02/2003	1,011	$4'950,000.00

- EL LUGAR DE LA REUNION PARA ASISTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE DUCTOS Y VIAS DE ACCESO, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS NUMERO 203, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, EDIFICIO D, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ONSMP-030/03-P.- EXTRACCION Y TRATAMIENTO DE SEDIMENTOS EN TANQUES DE LOS PROYECTOS AGUA FRIA, COAPECHACA, TAJIN, AMATITLAN, PROFETA, TZAPOTEMPA, VINAZCO Y POZA RICA INTEGRAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-015-03 (ELECTRONICA)	COSTO EN VENTANILLA: $1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	24/12/2002	23/12/2002 12:00 HORAS SALA No. 1	18/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 10:00 HORAS SALA No. 3	9/01/2003 10:00 HORAS SALA No. 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN M.N.
0	ONSMP-030/03-P.- EXTRACCION Y TRATAMIENTO DE SEDIMENTOS EN TANQUES DE LOS PROYECTOS AGUA FRIA, COAPECHACA, TAJIN, AMATITLAN, PROFETA, TZAPOTEMPA, VINAZCO Y POZA RICA INTEGRAL	24/02/2003	730	$1'350,000.00

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA.

- EL LUGAR DE LA REUNION PARA ASISTIR AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES, PRODUCCION E INFRAESTRUCTURA, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS NUMERO 203, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, ENTRADA PUERTA NUMERO 1, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO LA MODALIDAD PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

INFORMACION GENERAL PARA LAS TRES LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N., SITA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (782) 82612-44, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, RECEPCION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N., UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LA VENTANILLA UNICA DE REGION NORTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EX-IMP, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y

CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y/O HASTA SU TOTAL TERMINACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 172026)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de RTSSP-029/03-P.- Servicios de supervisión de la infraestructura de los proyectos integrales Poza Rica, Agua Fría-Coapechaca-Tajín, Amatitlán-Profeta-Vinazco, Lankahuasa e instalaciones del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-012-03 (electrónica)	Costo en ventanilla: $2,400.00 Costo en compraNET: $2,300.00	21/01/2003	8/01/2003 9:30 horas Sala No. 4	7/01/2003 9:00 horas	27/01/2003 9:30 horas Sala No. 3	6/02/2003 9:30 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en M.N.
0	RTSSP-029/03-P.- Servicios de supervisión de la infraestructura de los proyectos integrales Poza Rica, Agua Fría-Coapechaca-Tajín, Amatitlán-Profeta-Vinazco, Lankahuasa e instalaciones del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos	17/03/2003	656	$4'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., sita en la planta baja del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El lugar de reunión para asistir al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos Activo de Producción Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas número 203, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, edificio G, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrá subcontratar partes de la obra: topografía y estudios de mecánica de suelos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a contratistas extranjeros en dólares americanos y a contratistas nacionales en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y para el caso de contratistas extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 172027)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)

CONVOCATORIA 086

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento de motores a equipo automotriz ligero y semipesado de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-086-02	$885.00 Costo en compraNET: $840.00	15/01/2003	8/01/2003 9:00 horas	21/01/2003 9:00 horas	28/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I480800000	Servicio de mantenimiento de motores a equipo automotriz ligero y semipesado de la Región Sur	1	Contrato	$6’400,000.00 M.N.	$16’000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación están cargo del Lic. Jaime Arturo Sierra Marín se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega de los servicios: a partir de la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de licitación podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatoria adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de Pemex Exploración y Producción, R.S., los interesados deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA. **(R.- 172028)**

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR Y SUMINISTRO DE CABLES DE ACERO PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-005-03	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	22/01/2003	20/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2003 12:00 HORAS	30/01/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	ACETILENO	KILOGRAMO			$1’200,000.00	$3’000,000.00
2	C840000000	OXIGENO	METRO CUBICO			$800,000.00	$2’000,000.00
3	C840000000	NITROGENO	METRO CUBICO			$40,000.00	$100,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-006-03	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	22/01/2003	20/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2003 9:00 HORAS	30/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C390000000	CABLE DE ACERO	CARRETE	36	90
2	C390000000	CABLE DE ACERO	CARRETE	20	50
3	C390000000	CABLE DE ACERO	CARRETE	12	30

4	C390000000	CABLE DE ACERO	CARRETE	6	15
5	C390000000	CABLE DE ACERO	CARRETE	6	15

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 310-62-62, EXTENSION 20550, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DE CAJA DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS, P.E.P., R.S., UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, ALA 3, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR, SOLICITANDO SU INCLUSION MEDIANTE UNA CARTA MEMBRETEADA DE SU EMPRESA.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LA QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
* LOS ESTADOS EN QUE SERAN UTILIZADOS LOS BIENES SON: CHIAPAS, TABASCO Y VERACRUZ.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

LICITACION 18575069-005-03 (GASES INDUSTRIALES).

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADAS EN LAS ZONAS INDUSTRIALES DE AGUA DULCE, VER., REFORMA, CHIS., COMALCALCO, TAB., Y CIUDAD PEMEX, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO O SURTIMIENTO.
* LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES.

LICITACION 18575069-006-03 (CABLES DE ACERO).

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD, ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS UBICADAS EN LAS ZONAS INDUSTRIALES DE AGUA DULCE, VER., REFORMA, CHIS., COMALCALCO, TAB., Y CIUDAD PEMEX, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 56 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO O SURTIMIENTO.
* LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 172029)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN,
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933) 33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MODIFICACION DE LAS TRAMPAS DE ENVIO Y RECIBO PARA LA INSPECCION INTERIOR CON DIABLO INSTRUMENTADO DE LOS OLEOGASODUCTOS DE 24" CAAN-1/CAAN-A Y 36" CAAN-C/ABK-A", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575038-027-02	$5,750.00 COSTO EN compraNET: $5,175.00	9/01/2003	6/01/2003 10:00 HORAS	4/01/2003 6:00 HORAS	15/01/2003 10:00 HORAS	27/01/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODIFICACION DE LAS TRAMPAS DE ENVIO Y RECIBO PARA LA INSPECCION INTERIOR CON DIABLO INSTRUMENTADO DE LOS OLEOGASODUCTOS DE 24" CAAN-1/CAAN-A Y 36" CAAN-C/ABK-A"	7/03/2003	2/10/2003	$2'400,000.00 M.N.

1. UBICACION DE LA OBRA: COMPLEJO ABKATUN-A PERMANENTE Y PLATAFORMAS SATELITES, SONDA DE CAMPECHE.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONO (01933) 33 3 19 51, EXTENSION 5 40 42, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. **FORMA DE PAGO: INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.**

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTAR EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, EN DOS BOCAS, PARAISO, TAB., REGION MARINA SUROESTE, PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL AREA DE EX_SPCO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., O
- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIA (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

- **DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.**

B) **EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.**

LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY Y 25 DE SU REGLAMENTO, LOS PARTICIPANTES PODRAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL) DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL.

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIRLO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
- DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DE LA EMPRESA, DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. DE ELEGIR ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR UN CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.

4. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2003 A LAS 6:00 HORAS, EN EL COMPLEJO ABKATUN–A PERMANENTE Y PLATAFORMAS SATELITES, EN LA SONDA DE CAMPECHE, PARTIENDO DEL HELIPUERTO DOS BOCAS, TAB., CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES IXTAL NUMERO 2 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO; PLANTA BAJA, EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

7. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES IXTAL NUMERO 1 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO; PLANTA BAJA, EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO PARA TAL EFECTO EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

8. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES IXTAL NUMERO 1 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO; PLANTA BAJA, EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

10. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLARES AMERICANOS.

11. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

12. SE PODRAN SUBCONTRATAR LA CERTIFICACION DE LA OBRA Y SERVICIOS DE INSPECCION RADIOGRAFICA.

13. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 210 (DIAS NATURALES).

14. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MINIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

15. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

16. **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.**

17. **LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO, CON EL QUE SE ACREDITE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIRLO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).**

18. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, ANTES SEÑALADOS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES (COMO MAXIMO) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA, A QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

19. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

20. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

21. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 172032)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLVD. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575085-050-02 089/02-STBA-H	14-Oct.-02	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periférico, planta de luz, unidades de fuerza interrumpible, equipos de videoconferencia y servicios de soporte informático en el Activo de Producción Burgos Reynosa Partida: No. 30.- Servicio Mantto. preventivo, correctivo y soporte técnico a unidad fuerza ininterrumpible de 10 Kvas. y periféricos Cantidad: 45 pólizas/mes	Software y Equipos Informáticos, S.A. de C.V. Calle Holbein No. 217-303, Col. Nochebuena, C.P. 03720, México, D.F.	$1'880,850.00

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
COORDINADOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 172034)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
CO-LN-CA-017-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-053-02	DEL 12/12/02 AL 20/12/02 $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	18/12/02 11:00 HORAS	18/12/02 10:00 HORAS	26/12/02 10:00 HORAS	7/01/03 10:00 HORAS	$500,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	MANTENIMIENTO A TORRES DE PROCESO, DA-101, DA-201, DA-401, DA-404, DA-405, DA-406, DA-407 Y RECIPIENTE FA-121, DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	22 DIAS CALENDARIO INICIO: 3/02/03	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-054-02	DEL 12/12/02 AL 20/12/02 $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	18/12/02 14:00 HORAS	18/12/02 13:00 HORAS	26/12/02 13:00 HORAS	7/01/03 13:00 HORAS	$1’000,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA

00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	LIMPIEZA MECANICA A 62 CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	24 DIAS CALENDARIO INICIO: 3/02/03	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-055-02	DEL 12/12/02 AL 24/12/02 $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	23/12/02 11:00 HORAS	23/12/02 10:00 HORAS	30/12/02 10:00 HORAS	8/01/03 10:00 HORAS	$225,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	VACIADO Y ENVASADO DE MALLA MOLECULAR Y ALUMINA AGOTADA Y REPOSICION A LOS SECADORES FF-201/201S/FF-301/301S/FF-402, DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	18 DIAS CALENDARIO INICIO: 3/02/03	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-056-02	DEL 12/12/02 AL 24/12/02 $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	23/12/02 14:00 HORAS	23/12/02 13:00 HORAS	30/01/03 13:00 HORAS	8/01/03 13:00 HORAS	$200,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	MANTENIMIENTO A TANQUES SEPARADORES DE SUCCION, ETAPAS DEL COMPRESOR DE GAS DE CARGA FA/201/202/203/204/205/209 DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	18 DIAS CALENDARIO INICIO: 3/02/03	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

18-580-002-057-02	DEL 12/12/02 AL 27/12/02 $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	26/12/02 11:00 HORAS	26/12/02 10:00 HORAS	2/01/03 10:00 HORAS	9/01/03 10:00 HORAS	$450,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE TORNILLERIA A VALVULAS DE SEGURIDAD PARA SU CALIBRACION, CORRESPONDIENTES A RECIPIENTES, TORRES, CAMBIADORES DE CALOR, CALENTADORES, REACTORES Y COMPRESORES DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	30 DIAS CALENDARIO INICIO: 3/02/03	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS PARTES POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: http:// www.compranet.gob.mx, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE.

B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS., VER., TELEFONO Y FAX 01(921) 211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN COATZACOALCOS, VER. A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER, S.A., SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO, PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL, A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA DE LOS REQUISITOS E INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION.

PARA PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. **COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.**

2. **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.**

3. DECLARACION ORIGINAL POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, DE LA PERSONA INTERESADA O DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA CONJUNTA, COMPROBADO MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EL BALANCE GENERAL AUDITADO EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

5. ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:

A) **PERSONAS MORALES: ESCRITO (FORMA PT-01A), MEDIANTE LA CUAL ACREDITARA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y LA PERSONALIDAD LEGAL DE SU REPRESENTANTE, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION DEL MISMO.**

B) **PERSONAS FISICAS: ESCRITO (FORMA PT-01B), MEDIANTE LA CUAL ACREDITARA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA FISICA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION DE LA MISMA.**

6. COPIA DEL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION (EN SU CASO).

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL MISMO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ACREDITANDOLO MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

A) **RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.**

B) **COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES.**

C) **DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE.**

2. **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

A) **CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, INDICANDO EL GRADO ACADEMICO DEL MISMO, EL PUESTO DENTRO DE LA EMPRESA, EL CARGO QUE DESEMPEÑARA DENTRO DE LA OBRA, ASI COMO INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA RELACION DE OBRAS EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO, MISMA QUE DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION SEÑALANDO EN ESTA CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y CONTRATISTA CON QUIEN EJECUTO LA OBRA.**

B) **CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL O LOS PROFESIONALES TECNICOS, EN DONDE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EL LICITANTE, SE COMPROMETA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PUESTO Y CARGO INDICADO EN EL CURRICULUM VITAE.**

LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **LICITACION NUMERO 18-580-002-053-02 MANTENIMIENTO A TORRES DE PROCESO EN PLANTAS INDUSTRIALES.**
- **LICITACION NUMERO 18-580-002-054-02 MANTENIMIENTO A CAMBIADORES DE CALOR EN PLANTAS INDUSTRIALES.**
- **LICITACION NUMERO 18-580-002-055-02 CAMBIO DE CATALIZADORES A EQUIPOS DE PROCESO EN PLANTAS INDUSTRIALES.**
- **LICITACION NUMERO 18-580-002-056-02 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DIVERSOS EN PLANTAS INDUSTRIALES.**
- **LICITACION NUMERO 18-580-002-057-02 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DIVERSOS EN PLANTAS INDUSTRIALES.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 172035)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DEL TLC

CONVOCATORIA 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOTOBOMBA CONTRAINCENDIO PORTATIL, PUESTA EN OPERACION Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL QUE OPERARA EL EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-039-02	$1,768.80 M.N. COSTO EN compraNET: $1,608.00 M.N.	15/01/2003	6/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2003 10:00 HORAS	24/01/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	BOMBA CONTRAINCENDIO PORTATIL ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA TRABAJAR CON AGUA SALADA DE MAR EN AMBIENTE ATMOSFERICO MARINO, PARA USO TRANSITORIO O TEMPORAL EN PLATAFORMA COSTA AFUERA DONDE LA UNIDAD DE POTENCIA PUEDE ESTAR LOCALIZADA O INSTALADA EN UN PISO QUE SE ENCUENTRE A NO MAS DE 24 METROS SOBRE EL NIVEL MAS BAJO DEL ESPEJO DE AGUA. LA DESCRIPCION DE ESTA UNIDAD DEBERA SER CONSIDERADA DE MANERA EJEMPLIFICATIVA, NO LIMITATIVA CONTANDO COMO MINIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. EL SISTEMA DEBERA SUMINISTRAR COMO MINIMO 2,700 G.P.M. A 120 PSI MEDIDOS A LA ALTURA DE ESTOS 24 METROS	1	PIEZA
2	C810600000	PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA No. 1 DE ESTA REQUISICION DE COMPRA. P.E.P. DESIGNARA LA LOCALIZACION DEL ADIESTRAMIENTO EL CUAL DEBERA TENER UNA DURACION MINIMA DE 20 HRS. (16 PERSONAS) SE DEBERA DESGLOSAR EL TEMARIO Y ALCANCE DEL CURSO, ESTE DEBERA SER DEL TIPO TEORICO-PRACTICO Y SERA ENFOCADO AL PERSONAL QUE PEP DESIGNE, EL MATERIAL DIDACTICO Y TODA LA INFORMACION DEBERA SER PROPORCIONADA EN EL IDIOMA ESPAÑOL	1	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS

DIAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002 AL 15 DE ENERO DE 2003, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233,

A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A., REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 05918, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN MONEDA NACIONAL.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA EN INGLES CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN 2580 (ALMACEN MASTER TRUST), UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PETROLEOS MEXICANOS, EN EL KILOMETRO 4.5. CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, LOS DIAS DEL 21 DE FEBRERO AL 19 DE AGOSTO DE 2003, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION

Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-15, CON EL LICENCIADO DARIO MARTINEZ DELGADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 172037)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de RNSSV-003/03-P.- Elaboración de informes de impacto y riesgo ambiental del Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-010-03	Costo en ventanilla: $2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31/12/2002	23/12/2002 9:00 horas Sala 1	No habrá visita al lugar de los trabajos	6/01/2003 10:00 horas Sala 2	13/01/2003 10:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en M.N.
0	RNSSV-003/03-P.- Elaboración de informes de impacto y riesgo ambiental del Activo de Producción Veracruz	24/02/2003	730	$740,000.00

- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Veracruz.
- Las condiciones de pago son: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única, ubicada en el módulo R, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang-Ylang, Boca del Río Ver., la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad
con el contrato y/o hasta su total terminación.

ONSMA-038/03.- Reacondicionamiento general de obra civil a casas y edificios administrativos del Activo de Producción Altamira

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-011-03 (electrónica)	Costo en ventanilla: $2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/12/2002	19/12/2002 10:00 horas Sala 2	18/12/2002 9:00 horas	2/01/2003 10:00 horas Sala 3	10/01/2003 10:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en M.N.
0	ONSMA-038/03.- Reacondicionamiento general de obra civil a casas y edificios administrativos del Activo de Producción Altamira	24/02/2003	1,041	$2'250,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El lugar de reunión para asistir al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de Mantenimiento y Logística, Activo de Producción Altamira, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior del Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89601, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, Altamira, Tamps., la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.

Información general para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la planta baja del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más

proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 172038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01938) 38 1-12-00, EXTS. 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63, FAX (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-29 Y 2-35-19

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL C/TLC

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la protección catódica de ductos submarinos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-030-02	$3,247.00 Costo en compraNET: $3,153.00	22/01/2003	14/01/2003 10:00 horas	14/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 11:00 horas	6/02/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la protección catódica de ductos submarinos	4/03/2003	184	$30'000,000.00

1. Ubicación de la obra: Sonda de Campeche.

2. **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.**

3. **Forma de pago, inscripción y venta de bases:**

A) **Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- **Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o**
- **Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional**

y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	**64753**	**Número de licitación**	**Nombre del depositante**

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acredite su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.
- **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. La visita al sitio y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 14 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado el pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

10. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

13. No se otorgarán anticipos.

14. Fecha probable de inicio y terminación: del 4 de marzo al 3 de septiembre de 2003 (184 días).

15. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año en trabajos relacionados a la rehabilitación de la protección catódica de ductos submarinos.

16. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

18. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

19. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, conforme a las políticas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos (DFC-039-2000 del 1 de marzo de 2000) dentro de los treinta días naturales, contados a partir de que sean presentadas a la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su facturación y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales y legales correspondientes.

20. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

21. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

22. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 172039)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación	**Fecha de publicación de la convocatoria**
18572039-004-02	21/11/2002
Nota aclaratoria No.	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 170985
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas	**Debe decir:** 16 de enero de 2003 a las 10:00 horas.
Fecha de apertura económica	
Dice: 3 de enero de 2003 a las 10:00 horas	**Debe decir:** 7 de febrero de 2003 a las 12:00 horas.
Fecha estimada de inicio	
Dice: 17 de febrero de 2003	**Debe decir:** 28 de marzo de 2003

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA. **(R.- 172041)**

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 021
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organo, con cargo de comité, el día 6 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
|22101001-031-02	$911.00 Costo en compraNET: $822.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibus o autobús convencional	9	Vehículo
2	I480800136	Omnibus o autobús convencional	5	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242 8100, extensión 13680, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en Londres número 102, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares marcados en el anexo técnico, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FERNANDO ORTIZ MARIN

RUBRICA.

(R.- 172042)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD

Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin cobertura de algún tratado de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de licencias para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 9 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08210001-012-02	$1,320.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Visual Studio	2	Licencia
2	C870000000	Erwin	2	Licencia
3	C870000000	McAfee	800	Licencia
4	C870000000	MOLP	120	Licencia
5	C870000000	MOLP	120	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 43 10 22, los días lunes a vienes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración y Finanzas, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración y Finanzas, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Senasica, Calle 7 sin número, colonia Olivar del Conde, primera sección, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01400, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a los establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS IGNACIO GARCES GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 172043)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE: SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO, VIVERES, SUMINISTRO DE APARATOS DE ORTOPEDIA, PROTESIS Y ORTESIS Y SERVICIOS DE REPARACION, LENTES Y ANTEOJOS PARA TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL I.M.S.S., PAPELERIA Y ARTICULOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, LA REDUCCION DE PLAZO FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EN LA SESION 13/02, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y CON EL ACUERDO 049/02, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-019-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	17/12/2002	17/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 10:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO	1	SERVICIO	$803,827.00	$1’607,655.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-020-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 HORAS	DEL 12/12/02 AL 22/12/02	23/12/2002 10:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600200000	VIVERES	1	SERVICIO	$10’429,660.00	$18’965,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-021-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	17/12/2002	17/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 14:00 HORAS	27/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE APARATOS DE ORTOPEDIA, PROTESIS Y ORTESIS Y SERVICIOS DE REPARACION	1	SERVICIO	$630,400.00	$1'260,801.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-022-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	17/12/2002	17/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 14:00 HORAS	27/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	LENTES Y ANTEOJOS PARA TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL I.M.S.S.	1	SERVICIO	$523,000.00	$1'046,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-023-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 10:00 HORAS	3/01/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660400000	311 685 6794 01 01 PAPEL STOCK, DE 3 TANTOS-(ST-3), DE 38.1 X 27.9 CM (15 X 11")	913,724	JUEGO	913,724	1'142,156
2	C660400026	311 685 7685 00 01 PAPEL TIPO BOND BLANCO, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	9,070	PAQUETE	9,070	11,338
3	C660400000	311 685 2637 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 3 TANTOS (ST-E-3), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X11")	722,745	JUEGO	722,745	903,432
4	C660200010	311 426 0064 01 01 FOLDER CARTULINA MANILA, TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM	3,600	PAQUETE	3,600	4,500
5	C660400030	311 685 5119 02 01 PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA	1,816	ROLLO	1,816	2,270

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITAS A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-024-02	$576.00 COSTO EN compraNET: $524.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 13:00 HORAS	4/01/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000048	350 442 0021 02 01 DETERGENTE Y DESINFECTANTE, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO	918	CUBETA	918	1,148
2	C420000000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR	2,624	CAJA	2,624	3,280
3	C420000000	350 316 0750 03 01 PRELAVADOR EN POLVO, REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA	931	SACO	931	1,164
4	C420000000	350 865 0151 03 01 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO	1,209	CAJA	1,209	1,512
5	C420000048	350 316 0016 02 01 DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE, PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO	921	CUBETA	921	1,152

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 2-32-90-69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, UBICADO EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, UBICADO EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN PESOS MEXICANOS A LOS 8 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00641135-019-02 Y 00641135-020-02, PARA LA LICITACION NUMERO 00641135-022-02 SERA DE 15 DIAS NATURALES, Y PARA LAS LICITACIONES 00641135-021-02, 00641135-023-02 Y 00641135-024-02 SERA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, PARA LA LICITACION 00641135-021-02 EN LAS UNIDADES MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA DE LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDADES, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Y GENERAL REGIONAL NUMERO 36, UBICADOS EN 2 NORTE NUMERO 2004, BARRIO DE SAN JOSE, 6 PONIENTE Y DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 10 PONIENTE NUMERO 2721, EN PUEBLA, PUE. Y EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO EN TLAXCALA, TLAX., Y LAS RESTANTES EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN 4 NORTE NUMERO 2005, PLANTA BAJA, PUEBLA, PUE.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTAS LICITACIONES, PREVISTO REALIZAR DURANTE EL AÑO DE 2003, QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCION Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO
DE LA UNION, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUEBLA, PUE., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 172046)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-037-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	17/DICIEMBRE/2002	18/DICIEMBRE/2002 16:30 HRS.	18/DICIEMBRE/2002 10:00 HRS.	23/DICIEMBRE/2002 11:00 HRS.	27/DICIEMBRE/2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	6 ENERO	360 DIAS	$2’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-038-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	17/DICIEMBRE/2002	18/DICIEMBRE/2002 18:00 HRS.	18/DICIEMBRE/2002 12:00 HRS.	23/DICIEMBRE/2002 17:00 HRS.	27/DICIEMBRE/2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BITAS Y DEFENSAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	6 ENERO	360 DIAS	$2’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-039-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	18/DICIEMBRE/2002	19/DICIEMBRE/2002 16:30 HRS.	19/DICIEMBRE/2002 10:00 HRS.	26/DICIEMBRE/2002 11:00 HRS.	30/DICIEMBRE/2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	9 ENERO	357 DIAS	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-040-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	18/DICIEMBRE/2002	19/DICIEMBRE/2002 18:00 HRS.	19/DICIEMBRE/2002 12:00 HRS.	26/DICIEMBRE/2002 17:00 HRS.	30/DICIEMBRE/2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO A BODEGAS Y BAÑOS EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	9 ENERO	357 DIAS	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-041-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	19/DICIEMBRE/2002	21/DICIEMBRE/2002 12:00 HRS.	21/DICIEMBRE/2002 10:00 HRS.	31/DICIEMBRE/2002 11:00 HRS.	6/ENERO/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DE LA ADUANA EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	13 ENERO	353 DIAS	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-042-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	19/DICIEMBRE/2002	23/DICIEMBRE/2002 16:30 HRS.	23/DICIEMBRE/2002 10:00 HRS.	3/ENERO/2003 11:00 HRS.	8/ENERO/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO A EDIFICIO DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL PUERTO DE VERACRUZ	14 ENERO	352 DIAS	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-043-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	19/DICIEMBRE/2002	23/DICIEMBRE/2002 18:00 HRS.	23/DICIEMBRE/2002 12:00 HRS.	3/ENERO/2003 17:00 HRS.	8/ENERO/2003 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO A VIAS FERREAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE VERACRUZ	14 ENERO	352 DIAS	$3’000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS, CON CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LICITACION DE TIPO ELECTRONICA; SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLECE LA SECODAM Y compraNET.
- LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO
DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 01 55 5480-6340.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 01-29-321319, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO. EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER, SUCURSAL 425, SE DEBERA ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CTOS., PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA, 3er. PISO Y SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE CV., UBICADAS EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 4o. PISO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EN ORIGINAL Y SOBRE CERRADO SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ, Y NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERA DE 10% Y LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR U.O.T.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN, MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES, DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA

Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.

- ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2001, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.C., REGISTRADO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DGAFF DEL C.P.C. FACULTADO EN CADA HOJA QUE COMPONGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, MISMOS QUE QUEDARAN EN PODER DE ESTA ADMINISTRACION. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVIT, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES; PARA EL CASO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE APEGARAN A LO INDICADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD, DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, R.F.C. DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FISICA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDOS, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS Y QUE GARANTICEN CON EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA A SATISFACCION DE APIVER LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

VERACRUZ, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS
RUBRICA.

(R.- 172047)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO DIA/PACIENTE DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, DIVERSOS, SERVICIO Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO GRADUADOS Y VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641116-058-02	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:00 HORAS	27/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	DIA/PACIENTE	5’626,574	14’066,440

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES QUE CUENTEN CON RECETA MEDICA QUE SEÑALE EL SUMINISTRO DE OXIGENO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO DIAS FESTIVOS EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24:00 HORAS DEL DIA.

- PLAZO DE ENTREGA: 3 (TRES) HORAS A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO VIA TELEFONICA POR EL DERECHOHABIENTE, CONTRA ENTREGA DE RECETA MEDICA.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN LAS AREAS DE GESTION DESCONCENTRADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641116-059-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	23/12/2002	23/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 10:00 HORAS	8/01/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660400000	PAPEL STOCK DE 3 TANTOS	JUEGO	727,855	1’819,637
2	C660400026	PAPEL BOND	PAQUETE	8,793	21,983
3	C660400000	PAPEL STOCK DE 2 TANTOS	JUEGO	767,360	1’918,400
4	C660400000	FOLDER CARTULINA MANILA	PAQUETE	3,073	7,683
5	C660400000	PAPEL PARA MIMEOGRAFO	PAQUETE	3,716	9,290

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641116-060-02	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	23/12/2002	23/12/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 15:00 HORAS	3/01/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO GRADUADO	PIEZA	1’173,600	2’934,000

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS SUCURSALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ASI COMO LAS SEIS CABECERAS DE LA ZONA FORANEA, MISMAS QUE SE UBICAN EN OCOTLAN, CIUDAD GUZMAN, AUTLAN, TEPATITLAN, TALA Y PUERTO VALLARTA, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA SUCURSAL.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 (CINCO) DIAS HABILES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE MANUFACTURA.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA QUE CORRESPONDA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641116-061-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 11:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C600000000	ABARROTES	KILO Y LITRO	194,400	486,004
2	C600000000	CARNES ROJAS	KILO	57,233	143,084
3	C570600000	FRUTAS Y VERDURAS	KILO	572,724	1’431,821
4	C601600018	LECHE PASTEURIZADA	LITRO	200,000	500,000
5	C601400006	PAN (BLANCO Y DULCE)	KILO	92,844	232,110

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS, DE LUNES A SABADO, A EXCEPCION DEL PAN FRESCO Y TORTILLA DE MAIZ QUE SERA DE LUNES A DOMINGO, DE 7:00 A 10:30 HORAS, Y EL PAN FRESCO Y TORTILLA DE MAIZ DE 6:30 A 11:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE 8 A 14 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA QUE CORRESPONDA.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 01 33 36 45 96 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITO EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN DE REALIZAR EL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS, ACUDIR ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F. DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 172048)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-062-02	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/12/2002	23/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2002 9:00 horas	2/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000		318,867	Litro	318,867	797,168	$2’767,586.00	$6’918,965.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 53 73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad federativa) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por la Subdelegación y cuyo pago se deberá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todas las unidades médicas y no médicas del ámbito Delegacional, los días: según se establece en las bases, en el horario de entrega: según se establece en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo en las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante factura original correspondiente al servicio prestado, la cual se pagará dentro de los treinta días naturales, siguientes a la presentación de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 172049)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SAN LUIS POTOSI

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de bienes y servicios para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas y no médicas en el Estado de San Luis Potosí, para el año 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641089-054-02	Convocante: $274.00 compraNET: $249.00	20/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a máquinas de escribir y calculadoras	754	Equipo	$50,000.00	$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641089-056-02	Convocante: $274.00 compraNET: $249.00	20/12/2002	17/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Cortinas, persianas, losetas y zoclos	2,020	Metro cuadrado	$100,000.00	$140,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641089-059-02	Convocante: $274.00 compraNET: $249.00	20/12/2002	17/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes	31,365	Metro cuadrado/mes	$200,000.00	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641089-060-02	Convocante: $274.00 compraNET: $249.00	20/12/2002	17/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	80,000	Litro/anual	80,000	120,000	$313,440.00	$783,600.00
2	C510200024	Gasolina	80,000	Litro/anual	80,000	216,000	$564,192.00	$1’410,480.00
3	C510200024	Gasolina	25,000	Litro/anual	25,000	33,000	$79,178.00	$197,947.00
4	C510200024	Gasolina	15,000	Litro/anual	15,000	24,000	$62,688.00	$156,720.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641089-061-02	Convocante $274.00 compraNET: $249.00	20/12/2002	17/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060000000	Diesel	10,000	Litro/semana	10,000	22,500	$1’712,000.00	$4’279,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01-444) 812-10-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, en San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán el día y hora señalados para cada licitación en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, en San Luis Potosí, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de las unidades médicas y no médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, y según se especifica en cada una de las bases de esta convocatoria, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas y como se especifica en las bases de esta convocatoria.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

- El pago se realizará: máximo 30 días y en los plazos de las propias bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL PRECIADO ACEVES

RUBRICA.

(R.- 172050)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento a vehículos institucionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641108-018-02	$994.00 Costo en compraNET: $904.00	Hasta el sexto día natural previo a la presentación de propuestas	20/12/2002 14:00 horas	26/12/2002 14:00 horas	27/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810800000	Afinación mayor de motor y Rep. Gral. de frenos	Servicio	140 y 140	360 y 360	6 meses	12 meses
2	C810800000	Rep. clutch y transmisiones	Servicio	40 y 8	120 y 20	6 meses	12 meses
3	C810800000	Reparación de diferencial	Servicio	8	20	6 meses	12 meses
4	C810800000	Rep. Susp. y/o dirección, alineación, balanceo y rotación	Servicio	60	150	6 meses	12 meses
5	C810800000	Rep. general de motor	Servicio	4	10	6 meses	12 meses

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Profr. Rafael Ramírez Oriente número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-43-01-36, los días de lunes a viernes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del IMSS o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en Nuevo León, ubicado en Profr. Rafael Ramírez Oriente número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en Nuevo León, Profr. Rafael Ramírez Oriente número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.

* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en Nuevo León, Profr. Rafael Ramírez Oriente número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de prestación del servicio: en los talleres de los licitantes ganadores de los diferentes servicios, los días de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:30 horas.
* Plazo del contrato: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2003.
* Condiciones de pago: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas ante el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o áreas médicas de gestión desconcentradas que corresponda, mediante facturas debidamente requisitadas.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DELEGADO REGIONAL
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 172051)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641074-010-02	$548.20 COSTO EN compraNET: $493.30	24/12/2002	23/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 10:00 HORAS	3/01/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	311.685.2637.0101 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 3 TANTOS (ST-3) DE 24.1 X 27.9 CM	739,629	JUEGO	739,629	924,536
2	C270000000	311.685.6794.0101 PAPEL STOCK DE 3 TANTOS (ST-3), DE 38.1 X 27.9 CM (15X11") ORIGINAL 600 G/M^2	533,658	JUEGO	533,658	667,072
3	C210000000	311.685.6786.0101 PAPEL STOCK DE 2 TANTOS (ST-2) DE 38.1 X 27.9 CM (15X11), ORIGINAL 60 G/M^2	377,843	JUEGO	377,843	472,304
4	C210000000	311.182.1330.0001 FOLDER TAMAÑO OFICIO 36.2 X 23.4 CM CON CEJA DE LADO	14,436	PIEZA	14,436	36,090
5	C210000000	311.836.0373.0101 SOBRE PAPEL TIPO MANILA DE 27.9 X 33.0 CM	13,504	PIEZA	13,504	16,880

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641074-011-02	$548.20 COSTO EN compraNET: $493.30	24/12/2002	23/12/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 12:00 HORAS	3/01/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	312.570.0405.0001 LAPIZ DE GRAFITO No. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA DE 185 MM DE LARGO	9,374	PIEZA	9,374	23,436
2	C210000000	312.205.2073.0001 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (TIPO DIUREX) DE 12 MM X 33 M SIN ENVOLTURA	4,984	PIEZA	4,984	12,460
3	C210000000	312.138.0053.0001 BROCHE CON CABEZA REDONDA No. 5 CON DOS PATAS DE 27 MM DE ANCHO	3,038	CAJA	3,038	7,595
4	C210000000	312.217.0156.0101 CLIP POPULAR No. 1 ALAMBRE DE ACERO PULIDO, DE 32 X 6 MM	2,836	PIEZA	2,836	7,090

5	C210000000	312.241.0016.0101 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO, FRASCO CON 20 ML	2,396	FRASCO	2,396	5,990

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641074-012-02	$548.20 COSTO EN compraNET: $493.30	24/12/2002	23/12/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 14:00 HORAS	3/01/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	350.119.1286.0001 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 CMS (+-) 1 CM X 60 CMS (+-) 1	38,400	PIEZA	38,400	48,000
2	C210000000	350.119.1260.0201 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 80 CMS (+-) 1 CM X 100 CMS (+-) 1 CM	38,400	PIEZA	38,400	48,000
3	C210000000	350.06300520101 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE NO DIRECCIONAL, LARGO 24	7,558	PIEZA	7,558	18,969
4	C210000000	350.688.0065.0201 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250	3,957	PAQUETE	3,957	9,893
5	C210000000	350.429.0051.0301 FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 85% ALGODON Y 15%	3,492	METRO	3,492	8,730

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITAS EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA ALTAPROGRESO, EN ACAPULCO, GRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN REQUERIDOS EN LA PERIODICIDAD NECESARIA PARA CUBRIR LOS NIVELES DE INVERSION EN LAS UNIDADES, CUYO PLAZO DE ENTREGA SE ESTABLECERA EN CADA UNA DE LAS ORDENES, EL CUAL NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, ACAPULCO, GUERRERO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 172052)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia para las sedes delegacionales del Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-014-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 8:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Aguascalientes	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-047-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Aguascalientes	1	Servicio

- Camelias número 103, fraccionamiento La Fuente, código postal 20239, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01-449-918-37-68 y 01-449-918-39-90, extensiones 304 o 402, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-013-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Baja California	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-048-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Baja California	1	Servicio

- Justo Sierra número 889, colonia Cuauhtémoc, código postal 21200, Mexicali, Baja California, teléfonos 01-6585-565-60-36 y 01-686-565-60-43, extensiones 2107 o 2111, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-015-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Baja California Sur	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-049-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Baja California Sur	1	Servicio

- Isabel la Católica número 1510, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01-612-125-55-50 y 01-612-125-4934, extensiones 2201 o 2202, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-016-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 8:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Campeche	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-050-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Campeche	1	Servicio

- Copal número 5, colonia Bosque de Campeche, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-811-15-08 y 01-981-811-36-84, extensiones 1000 o 1101, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-017-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 8:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Chiapas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-051-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Chiapas	1	Servicio

- 5a. Norte Poniente número 444, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01-961-613-21-08 y 01-961-613-21-24, extensiones 2104 o 2108, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-018-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 8:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Chihuahua	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-052-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Chihuahua	1	Servicio

- Guadalupe Victoria número 408, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-410-77-08 y 01-614-410-77-23, extensiones 2103 o 2206, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-019-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Coahuila	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-053-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Coahuila	1	Servicio

- Bulevar Venustiano Carranza número 4951, colonia España, código postal 25199, Saltillo, Coahuila, teléfonos 01-844-416-70-94 y 01-844-416-70-49, extensiones
  2008 o 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-020-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Colima	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-054-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Colima	1	Servicio

- Ignacio Zaragoza número 916, colonia El Moralete, código postal 28060, Colima, Colima, teléfonos 01-312-313-50-39 y 01-312-313-50-43, extensiones 3130 o 3180, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-021-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Estado de Torreón, Coahuila	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-055-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en el Estado de Torreón, Coahuila	1	Servicio

- Abasolo número 567, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos 01-871-718-79-04 y 01-781-718-79-22, extensiones 2204 o 2202, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-022-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en la Delegación de Distrito Federal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-056-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en la Delegación del Distrito Federal	1	Servicio

- Bolívar número 168, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5588-59-55 y 5588-64-26, extensiones 2210 o 2213, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-023-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Durango	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-057-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Durango	1	Servicio

- Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfonos 01-618-817-12-25 y 817-12-38, extensiones 7330 o 5557, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-024-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Guanajuato	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-058-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Guanajuato	1	Servicio

- Carretera Panorámica kilómetro 15, colonia Callejón San Juan de Dios, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos 01-473-731-06-18 y 01-473-731-06-69, extensiones 2240 o 3000, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-025-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Guerrero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-059-02	$400.00 Costo en compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Guerrero	1	Servicio

- Valerio Trujano número 12, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01-747-471-06-75 y 01-747-471-06-27, extensiones 2110 o 2213, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-026-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Hidalgo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-060-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Hidalgo	1	Servicio

- Bulevar Felipe Angeles número 1960, planta baja, 1er. piso, colonia Ampliación Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01-771-718-02-10 y 01-771-718-50-54, extensiones 2107 o 2103, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-027-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Jalisco	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-061-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Jalisco	1	Servicio

- Nicolás Romera número 95, colonia Artesanos, código postal 38290, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01-33-3828-84-23 y 01-33-3825-54-87, extensiones 2170
  o 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-028-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-062-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de México	1	Servicio

- Josefa Ortiz de Domínguez número 105, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfonos 01-722-213-3883 y 01-722-213-38-27, extensiones 2150 o 2152, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-029-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Michoacán	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-063-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Michoacán	1	Servicio

- Avenida Camelina número 2347, colonia Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfonos 01-443-324-14-37 y 01-443-324-14-38, extensiones 2106 o 2102, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-030-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Morelos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-064-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Morelos	1	Servicio

- Hermenegildo Galeana número 159, colonia Las Palmas, código postal 62050, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01-777-314-42-08 y 01-777-314-42-10, extensión 2103, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-031-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Nayarit	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-065-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Nayarit	1	Servicio

- Bulevar Insurgentes número 645, colonia Emiliano Zapata, código postal 63070, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-216-45-33 y 01-311-216-45-42, extensiones 2014 o 2024, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-032-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Nuevo León	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-066-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Nuevo León	1	Servicio

- Venustiano Carranza número 127, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01-81-8345-04-32 y 01-81-8345-06-18, extensiones 2005 o 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-033-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Oaxaca	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-067-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Oaxaca	1	Servicio

- Eucaliptos número 325, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01-951-513-77-17 y 01-951-513-76-51, extensiones 2011 o 2018, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-034-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Puebla	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-068-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Puebla	1	Servicio

- 13 Norte número 3, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos 01-222-242-46-85 y 01-222-242-60-19, extensiones 3100 o 2102, de lunes
a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-035-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Querétaro	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-069-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Querétaro	1	Servicio

- Circuito Moisés Solana número 189, colonia Balaustradas, código postal 76080, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01-442-223-39-02 y 01-442-213-72-49, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-036-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Quintana Roo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-070-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Quintana Roo	1	Servicio

- Avenida Chapultepec número 148, colonia Centro, código postal 77000, Cozumel, Quintana Roo, teléfonos 01-983-832-12-27 y 01-983-832-22-91, extensiones 2003 o 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-037-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de San Luis Potosí	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-071-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de San Luis Potosí	1	Servicio

- Scop número 545, colonia Jardín, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01-444-817-49-85 y 01-444-817-60-79, extensiones 2101
  o 2800, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-038-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Sinaloa	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-072-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Sinaloa	1	Servicio

- Paseo Niños Héroes número 969 Oriente, colonia Las Quintas, código postal 80060, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01-667-716-92-27 y 01-667-715-38-56, extensiones 2014 o 2525, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-039-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Sonora	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-073-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Sonora	1	Servicio

- Matamoros número 102 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662-213-44-62 y 01-662-213-44-65, extensiones 2010 o 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-040-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Tabasco	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-074-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Tabasco	1	Servicio

- Avenida Gregorio Méndez número 713, colonia Centro, código postal 86000, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01-993-314-22-89 y 01-993-314-22-86, extensiones 2104 o 2124, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-041-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Tamaulipas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-075-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Tamaulipas	1	Servicio

- Juan B. Tijerina número 1998, colonia Fraccionamiento San José, código postal 87040, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos 01-834-316-33-88 y 01-834-316-40-30, extensiones 2002 o 2008, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-042-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Tlaxcala	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica

15111001-076-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Tlaxcala	1	Servicio

- Bulevar Santa Ana Tlaxcala número 180, colonia Industrial Buenos Aires, código postal 90800, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-464-44-11 y 01-246-464-44-22, extensiones 2012 o 2006, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-043-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Veracruz	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-077-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Veracruz	1	Servicio

- Kilómetro 4.5 carretera Jalapa-Ver., número Ed. Inmecafe, colonia Arenal de las Animas, código postal 91090, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-228-812-52-09
  y 01-228-812-52-10, extensiones 2202 o 2052, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-044-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Yucatán	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-078-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Yucatán	1	Servicio

- Calle 59 números 525 y 525A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-923-92-60 y 01-999-923-75-70, extensiones 2001 o 2004,
de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-045-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 15:00 horas	30/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia del Estado de Zacatecas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-046-02	$400.00 En compraNET: $360.00	20/12/2002	20/12/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 17:00 horas	30/12/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas del Estado de Zacatecas	1	Servicio

- 20 de Noviembre número 211, colonia Sierra de Alica, código postal 98059, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01-492-924-16-46 y 01-492-924-90-51, extensiones 2103 o 2104, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las direcciones arriba mencionadas,
de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días arriba mencionados, en las oficinas, que ocupan las subdelegaciones administrativas respectivas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios señalados en los cuadros anteriores, en las oficinas que ocupa la subdelegación administrativa de cada estado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en los inmuebles que ocupan las delegaciones de cada estado, conforme a los domicilios arriba mencionados, de conformidad con los horarios estipulados en las bases.
- Plazo de entrega: para los servicios de limpieza será del 2 de enero al 31 de diciembre de 2003 y para los servicios de vigilancia será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a mes vencido, en 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO A. BARENQUE ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 172053)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS GRUPOS DE VIVERES (480), DIALISIS (010), SERVICIO DE HEMODIALISIS Y REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO (080), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-007-02	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	16/12/2002	16/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 10:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	NARANJA PARA JUGO	6,236	KILOGRAMO	6,236	12,470
2	C810000000	AZUCAR REFINADA	3,349	KILOGRAMO	3,349	6,697
3	C810000000	PAPA AMARILLA	5,430	KILOGRAMO	5,430	10,860
4	C810000000	HUEVO ENTERO FRESCO	3,867	KILOGRAMO	3,867	7,733
5	C810000000	PAN BLANCO	9,322	PIEZA	9,322	18,644

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES CON ACUERDO 100/02 EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2101063, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DELEGACION QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DELEGACION QUERETARO, AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DELEGACION QUERETARO, AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS PARA ALIMENTOS PERECEDEROS Y TREINTA DIAS PARA ABARROTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-008-02	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	16/12/2002	16/12/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 12:00 HORAS	27/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	010 000 2350 00 01	68,961	BOLSA	68,961	106,481
2	C810000000	010 000 2352 00 01	34,646	BOLSA	34,646	143,205
3	C810000000	010 000 2353 00 01	39,838	BOLSA	39,838	63,103
4	C810000000	010 000 2355 00 01	26,389	BOLSA	26,389	29,450
5	C810000000	010 000 2356 00 01	210,302	BOLSA	210,302	510,163

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES CON ACUERDO 100/2002 EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2101063, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 73030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-009-02	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	16/12/2002	16/12/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 14:00 HORAS	27/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	SERVICIO DE HEMODIALISIS	3,978	SERVICIO	3,978	4,680

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES CON ACUERDO 100/2002 EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2101063, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.

- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-010-02	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	17/12/2002	17/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 11:00 HORAS	30/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	080 610 2398 1101	17,199	PIEZA	17,199	19,929
2	C810000000	080 855 0164 02 01	87,156.40	PIEZA	87,156.40	100,990.70
3	C810000000	080 729 0010 03 01	4,225	CAJA	4,225	4,783
4	C810000000	080 583 0155 01 01	1,918	PIEZA	1,918	2,222
5	C810000000	080 830 3143 02 01	341	FRASCO	341	393

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES 100/02, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2101063, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, UBICADO EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN

ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 172054)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS Y DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO (QUIMICA CLINICA). (EL SERVICIO DE QUIMICA CLINICA PARA LA DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO PONIENTE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-011-02 2a. CONVOCATORIA	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	17/12/2002	17/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 10:00 HORAS	30/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	CRISTAL PHOTOGREY MONOFOCAL	240	PIEZA	240	276
2	C810000000	CRISTAL FLAT TOP L35 PHOTO GREY	260	PIEZA	260	290
3	C810000000	CR 39 BLANCO MONOFOCAL	320	PIEZA	320	350
4	C810000000	CR 39 FLAT TOP L35	260	PIEZA	260	309

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES 100/02, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2162672, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002
  A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS.

- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641085-012-02 2a. CONVOCATORIA	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	17/12/2002	17/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	QUIMICA CLINICA	93,573	PRUEBA	93,573	110,081

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES 100/02, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (4) 2101063, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, UBICADO EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002
  A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, CALZADA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA, LOS DIAS: SEGUN PROGRAMA, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA JULIAN ZUÑIGA NUMERO 101, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76030, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 172055)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN OFICINAS, ALIMENTACION, TRANSPORTACION AL PERSONAL DE ASA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO DE MATAMOROS, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085028-001-02	$452.00 COSTO EN compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS	27/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085028-002-02	$452.00 COSTO EN compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 13:30 HORAS	20/12/2002 12:30 HORAS	26/12/2002 10:30 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085028-003-02	$452.00 COSTO EN compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 HORAS	20/12/2002 15:00 HORAS	26/12/2002 12:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	ALIMENTACION DE PERSONAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085028-004-02	$452.00 COSTO EN compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 18:00 HORAS	20/12/2002 17:00 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS	27/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9.5, COLONIA EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-868-812-00-001, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE REFERENCIA, UBICADA EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9.5, COLONIA EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA A LA HORA Y FECHA INDICADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MATAMOROS, TAMPS., CARRETERA A CIUDAD VICTORIA SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS DIAS CINCO Y VEINTE DE CADA MES O AL SIGUIENTE DIA HABIL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA A LA HORA Y FECHA INDICADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MATAMOROS, TAMPS., CARRETERA A CIUDAD VICTORIA SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA A LA HORA Y FECHA INDICADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MATAMOROS, TAMPS., CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9.5, COLONIA EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. SERVANDO CANALES, DE MATAMOROS, TAMPS., EL DIA 1 DE ENERO DE 2003, EN EL HORARIO DE ENTREGA: A LAS 00:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MATAMOROS, TAMPS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR
C. JUAN CISNEROS SANTOS

RUBRICA.

(R.- 172056)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos marítimos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONANP, el día 9 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-017-02	$905.00 Costo en compraNET: $823.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	24/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Equipo y vehículos marítimos	1	Unidad
2	I480400032	Lancha	1	Unidad
3	I480400032	Lancha	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino al Ajusco número 200, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7040 y 5449 63 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ARTURO ALCOCER LUJAMBIO

RUBRICA.

(R.- 172057)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO GUAYMAS GENERAL JOSE MA. YAÑEZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085022-001-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	20/12/2002 14:00 horas	26/12/2002 14:00 horas	27/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085022-002-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 12:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio conocido carretera a San José de Guaymas, Sonora número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfono 01-622-22-1-05-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, ubicado en el domicilio conocido carretera a San José de Guaymas número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 85509, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, domicilio conocido carretera a San José de Guaymas, código postal 85509, Guaymas, Sonora.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, domicilio conocido carretera a San José de Guaymas número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 85509, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, domicilio conocido carretera a San José de Guaymas número s/n-s/n, colonia s/n, código postal 85509, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: las establecidas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR
ING. SALVADOR OSANTE MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 172058)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes, conservación periódica y señalamiento en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-033-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	8/01/2003 10:00 horas	15/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros de 5 cm de espesor compactos, meta 16.0 kms equivalentes; del km 18+000 al 26+000 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos), del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/02/2003	120 días	$2’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-034-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	8/01/2003 11:00 horas	15/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones en zonas aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 11.4 kms equivalentes; del km 10+300 al 16+000 (2 cuerpos de 15 mts cada uno, del 10+300 al 13+600 y de 11 mts cada uno del 13+600 al 16+000 y retornos), del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/04/2003	61 días	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009014-035-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	8/01/2003 12:00 horas	15/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación del pavimento estabilizado con cemento Portland al 4% y construcción de carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros de 5 cm de espesor compactos, meta 4.0 kms equivalentes; del km 16+000 al 18+000, del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2003	92 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-036-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	8/01/2003 13:00 horas	15/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones en zonas aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 33.4 kms equivalentes; del km 110+900 al 127+600 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos), tramo Lím. de Edos. Jal./Ags.-Ags., de la carretera León-Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes	1/06/2003	153 días	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-037-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	8/01/2003 14:00 horas	15/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones en zonas aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 4.7 kms equivalentes; del km 58+000 al 62+700, tramo Lím. de Edos. Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/02/2003	28 días	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009014-038-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	9/01/2003 10:00 horas	16/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones en zonas aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 11.4 kms equivalentes; del km 2+500 al 8+200 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos), del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Jalpa, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2003	92 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-039-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	9/01/2003 11:00 horas	16/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 3.1 kms; del km 0+000 al 3+100 del ramal a Malpaso, del tramo Aguascalientes-Calvillo, de la carretera Aguascalientes-Jalpa, en el Estado de Aguascalientes	1/11/2003	30 días	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-040-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	9/01/2003 12:00 horas	16/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones en zonas aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 7.0 kms equivalentes; del km 78+000 al 81+500 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos), tramo Lím. de Edos. Jal./Ags.-Ags., de la carretera Ojuelos-Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes	1/06/2003	61 días	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-041-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	9/01/2003 13:00 horas	16/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de renivelaciones aisladas y riego de sello premezclado en frío, meta 8.64 kms equivalentes; del km 0+000 al 4+640, del tramo acceso a Pabellón de Arteaga, de la carretera Aguascalientes-Zacatecas y del km 0+000 al 4+000, del tramo Rincón de Romos-Ciénega Grande, de la carretera Rincón de Romos-Ciénega Grande, en el Estado de Aguascalientes	1/10/2003	61 días	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-042-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	9/01/2003 14:00 horas	16/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 9.8 kms equivalentes; del km 30+000 al 32+000 y del 44+700 al 48+600 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos), del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Jalpa, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2003	31 días	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-043-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 10:00 horas	17/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 17.2 kms equivalentes; del km 0+000 al 5+400 (1 cuerpo de 11 mts paso por San Francisco de los Romo) y del km 0+000 al 5+200 (2 cuerpos de 11 mts cada uno y retornos) y del km 5+200 al 5+900 (2 cuerpos de 7 mts cada uno del paso por Rincón de Romos), tramo Ags.-Lím. Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2003	62 días	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-044-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 11:00 horas	17/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 21.5 kms; del km 16+000 al 37+500, del tramo Providencia-Lím. de Edos. Ags.-Zac., de la carretera Providencia-Luis Moya, en el Estado de Aguascalientes	1/07/2003	61 días	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-045-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 12:00 horas	17/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 10.7 kms; del km 26+000 al 36+700, del tramo Rincón de Romos-Ciénega Grande, de la carretera Rincón de Romos-Ciénega Grande, en el Estado de Aguascalientes	1/11/2003	30 días	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-046-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 13:00 horas	17/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de riego de sello premezclado en frío, meta 11.9 kms-equivalentes; del km 68+500 al 78+000 (del km 68+500 al 75+010 1 cuerpo de 11 mts y del 75+010 al 78+000 2 cuerpos de 11 mts cada uno), del tramo Lím. Edos. Jal./Ags.-Ags., de la carretera Ojuelos-Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes	1/09/2003	62 días	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-047-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 14:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 14:00 horas	17/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de 3 puentes, canal La Misión km 41+120, El Saucillo km 42+930 y PIV entronque Rincón de Romos km 44+680, del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2003	92 días	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-048-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	3/01/2003	16/12/2002 14:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	10/01/2003 15:00 horas	17/01/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal, meta 67.0 kms; del km 10+300 al 62+670, enlaces, entronques y retornos, del tramo Ags.-Lím. de Edos. Ags./Zac., de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2003	245 días	$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 014499710240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Aguascalientes anexa a la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172059)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la misma que fue autorizada con una reducción de tiempos de 10 días naturales, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 06/02 del 12 de noviembre de 2002, para la adquisición de vehículos de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-027-02	$905.00 Costo en compraNET: $823.00	17 de diciembre/02	17 de diciembre/02 10:00 horas	23 de diciembre/02 9:00 horas	23 de diciembre/02 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vehículo 5 velocidades, dirección hidráulica, 4 cilindros	34	Unidad
2		Camioneta 4x4, 4 puertas	3	Unidad
3		Vehículo tipo Tsuru, 4 cilindros, 4 puertas, para cinco personas	8	Unidad
4		Vehículo de carga con redilas de 3.5 toneladas	5	Unidad
5		Vehículo de carga con redilas de 8.5 toneladas	4	Unidad

- Las bases de esta licitación se encuentra disponible para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc,
  06700, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de diciembre a las 19:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **El lugar de entrega será: según bases.**
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 172060)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en los estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-012-02	$302.00 Costo en compraNET: $275.00	21/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	20/12/2002 9:00 horas	27/12/2002 10:00 horas	3/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-013-02	$302.00 Costo en compraNET: $275.00	21/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 15:00 horas	3/01/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-014-02	$302.00 Costo en compraNET: $275.00	2/01/2003	2/01/2003 16:00 horas	26/12/2002 10:00 horas	8/01/2003 11:00 horas	13/01/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en los domicilios siguientes: licitación número 06131008-012-02 en Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, Puebla, Puebla, teléfono 01-222 248 81 83, licitación número 06131008-013-02 en bulevar Felipe Angeles sin número edificio GM, plaza Perisur, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, teléfono 01-771 711 08 88 y licitación número 06131008-014-02 en avenida Manuel Avila Camacho número 260, colonia Centro, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-228 814 52 07, los días de

lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en los domicilios mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo al número de licitación que corresponda.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitación número 06131008-012-02, el día 20 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, Puebla, Puebla; licitación número 06131008-013-02 el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas,
  en calle Campo de Tiro número 116, colonia Adolfo López Mateos, Pachuca, Hidalgo y licitación número 06131008-014-02, el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en calle Aquiles Serdán número 40 colonia Rosa María, Túxpam, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los 15 (quince) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL I.N.E.G.I.
LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO
RUBRICA. **(R.- 172061)**

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia y servicio de limpieza de edificios y jardines en el Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085035-001-02	$452.00: convocante $411.00: compraNET	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en el Aeropuerto de Nogales, Sonora	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085035-002-02	$452.00: convocante $411.00: compraNET	20/12/2002	20/12/2002 15:30 horas	20/12/2002 13:00 horas	26/12/2002 15:30 horas	27/12/2002 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en edificios y jardines en el Aeropuerto de Nogales, Sonora	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Internacional kilómetro 13.5, colonia Aeropuerto, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 631-31-5-90-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto de Nogales, Sonora, cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas que se indican en los recuadros correspondientes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, en el caso de la licitación del servicio de seguridad y vigilancia, serán los días de lunes a domingo en el horario de entrega de dos turnos de 12 horas cada uno. Respecto de la licitación de servicio de limpieza será proporcionado en el Aeropuerto de Nogales, Sonora, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: los días 20 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz y voto.

NOGALES, SON., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
L.A.E. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 172062)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública,
de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cedric Iván Escalante Sauri, con cargo de Director General de Carreteras Federales, el día 29 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-146-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	17/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 10:00 horas	8/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo, anteproyecto de la carretera Esc. 1:2,000; replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 60 kms para la modernización de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, tramo Huatulco-El Coyul y tramo El Coyul-Salina Cruz en el Estado de Oaxaca	27/01/2003	240	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-147-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 11:00 horas	8/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	**Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 145+320 Puente Canal de Riego I, 145+420 Puente Canal de Riego II y 146+380 Puente Canal de Riego III. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 146+420 Puente Arroyo Sin Nombre y 165+917 Puente Arroyo Sin Nombre de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Entr. San Blas-Mazatlán en el Estado de Sinaloa** **Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, proyecto constructivo, riesgo sísmico, incidencia de viento, geológico y geofísico del sitio, manual de inspección y mantenimiento de la estructura localizada en el km 157+400 Puente Baluarte en la carretera Durango-Mazatlán, tramo Santa Lucía-Río Baluarte en el Estado de Sinaloa**	27/01/2003	300	$3'000,000.00
	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 157+800 Puente Baluarte I de la carretera Durango-Mazatlán, tramo Santa Lucía-Río Baluarte en el Estado de Sinaloa **Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, proyecto constructivo, riesgo sísmico, incidencia de viento, geológico y geofísico del sitio, manual de inspección y mantenimiento de la estructura localizada en el km 157+590 Puente Sin Nombre de la carretera México-Tuxpan, tramo Tejocotal-Tihuatlán en el Estado de Puebla**			

- La visita al lugar de los trabajos se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia de Obra Rosario, Sinaloa, ubicada en Dr. Félix López y callejón Apodaca, colonia Calderón, código postal 80800, Rosario, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos de la carretera México-Tuxpan, tramo Tejocotal-Tihuatlán, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Centro SCT Puebla, ubicado en Santa Ana Chiautempan número 11403, código postal 72019, Puebla, Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-148-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/12/2002	17/12/2002 11:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 12:00 horas	8/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	Elaboración del proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 535+000 Puente Sin Nombre de la carretera Texcoco-Zacatepec, tramo Texcoco-Calpulalpan en el Estado de México. Elaboración del proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 239+000 Puente Coahuayana en la carretera Tecomán-Cerro de Ortega, límite de estados Colima/Michoacán, en el Estado de Colima Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 550+947 PIV(1V) La Cañada-Las Caleras y 553+519 PIV(1V) La Cañada-Compostela de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-Compostela en el Estado de Nayarit Modificación al proyecto de las estructuras localizadas en los kms 076+900 Puente Canal Rode I, 103+411 Puente Canal Rode II y 104+206 Puente Canal El Morillo de la carretera Matamoros-Reynosa, tramo Libramiento Sur de Reynosa en el Estado de Tamaulipas	27/01/2002	180	$4'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos de la carretera Texcoco-Zacatepec, tramo Texcoco-Calpulalpan, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia de Obras Texcoco, Méx., carretera Los Reyes-Texcoco, San Bernardino kilómetro 17+000, código postal 56230, en el Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos de la carretera Tecomán-Cerro de Ortega, límite de estados Colima/Michoacán, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Centro SCT Colima, ubicado en Libramiento Oriente kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-Compostela, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General Nayarit, ubicada en calle Oaxaca esquina Insurgentes, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos de la carretera Matamoros-Reynosa, tramo Libramiento Sur de Reynosa, se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General Tamaulipas, ubicada en calle Alondra número 109 Oriente, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-149-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/12/2002	17/12/2002 11:00 horas	17/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 13:00 horas	8/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	Adecuación al proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento por modificación en la sección transversal de la carretera de a4-s a a-2 del km 69+000 al 94+000 del Libramiento de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas Restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo, anteproyecto de la carretera Esc. 1:2,000; replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 30 kms en el tramo San Felipe-Laguna de Chapala de la carretera Mexicali-San Felipe-Laguna de Chapala, en el Estado de Baja California Adecuación de 32 kms al proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento por modificación en la sección transversal de la carretera de a4-s a a-4 en el tramo Calpulalpan-Apizaco de la carretera Texcoco-Zacatepec, en el Estado de Tlaxcala	27/01/2003	240	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-150-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/12/2002	17/12/2002 12:00 horas	17/12/2002 12:00 horas	23/12/2003 14:00 horas	8/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos de 30 kms en la carretera Madera-Sahuaripa: restitución fotogramétrica y anteproyecto de la carretera Esc. 1:5,000; restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo, anteproyecto de la carretera Esc. 1:2,000, en los estados de Chihuahua y Sonora	27/01/2003	60	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-146-02, 00009001-149-02 y 00009001-150-02, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Departamento de Proyecto Constructivo de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada Altadena número 23, 5o. piso, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-147-02, 00009001-148-02 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos, ubicada en Altadena número 23, 8o. piso, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones de la licitación 00009001-146-02, 00009001-149-02 y 00009001-150-02, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Departamento de Proyecto Constructivo de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicado Altadena número 23, 5o. piso, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Altadena número 23, 6o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-23-82-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones
y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente,
en la sala de juntas de la Dirección General de carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Subdirección de Costos y Control de Calidad de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal, o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 172063)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PACHUCA JUAN G. VILLASANA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085063-001-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	20/12/2002	18/12/2002 12:00 horas	19/12/2002 12:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	$150,000.00	$179,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 117 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario
de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita a las instalaciones se llevarán a cabo los días 18 y 19 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y propuesta económica se efectuarán los días 26 y 27 de diciembre de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas, carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: misma dirección, diario las 24 horas, en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: quincenalmente con presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS

C.P. ALFONSO HIGUERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 172064)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COLIMA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica, suministro y colocación de señalamiento en la red básica y red secundaria de carreteras federales en el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009018-039-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 16:00 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 9:00 horas	21/01/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado en la carretera Colima-Tecomán, tramo Colima-entronque Tecomán del cuerpo A, del km 0+000 al 4+000, longitud de 4.000 kms; del km 26+500 al 27+500, longitud de 1.000 km y del km 31+200 al 33+000, longitud de 1.800 kms, en el Estado de Colima	15/02/2003	120 días	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009018-040-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 16:30 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 10:30 horas	21/01/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado en la carretera Jiquilpan Colima, tramo Lím. Edos. Jal./Col.-Colima del km 213+000 al 220+000, longitud de 7.000 kms, y en la carretera Colima-Guadalajara, tramo ramal Paso por el Trapiche del km 0+000 al 2+500, longitud de 2.500 kms y riego de sello premezclado en la carretera Colima-Guadalajara, tramo Colima-Lím. Edos. Col./Jal. del km 3+600 al 7+000 (2 cuerpos), longitud de 6.800 kms, en el Estado de Colima	15/02/2003	150 días	$2’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009018-041-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 17:00 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 12:00 horas	21/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado en la carretera Playa Azul-Manzanillo, tramo Lím. Edos. Mich./Col.-Manzanillo, del km 273+100 al 277+000 (2 cuerpos), longitud de 7.800 kms; del km 277+900 al 279+200, longitud de 1.300 kms; del km 284+000 al 288+000, longitud de 4.000 kms y del km 321+000 al 326+800, longitud de 5.800 kms y renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado en la carretera Playa Azul-Manzanillo, tramo ramal a Cuyutlán del km 0+000 al 7+400, longitud de 7.400 kms y tramo ramal a Boca de Pascuales, del km 3+700 al 12+000, longitud 8.300 kms, en el Estado de Colima	15/02/2003	180 días	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009018-042-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 17:30 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 13:30 horas	21/01/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado en la carretera Manzanillo-Minatitlán, tramo Manzanillo-Minatitlán del km 18+000 al 34+000, longitud de 16.000 kms y del km 40+000 al 48+000, longitud de 8.000 kms y renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado en la carretera Manzanillo-Minatitlán, tramo ramal a Cerro de los Juanes del km 0+000 al 3+000, longitud de 3.000 kms, en el Estado de Colima	15/02/2003	150 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009018-043-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 18:00 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 16:00 horas	21/01/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado en la carretera Manzanillo-Barra de Navidad, tramo Manzanillo-Lím. Edos. Col./Jal., del km 18+700 al 40+000, longitud de 21.300 kms, en el Estado de Colima	15/02/2003	150 días	$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009018-044-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2003	9/01/2003 18:30 horas	9/01/2003 9:00 horas	15/01/2003 17:30 horas	21/01/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento en la red federal de carreteras en el Estado de Colima	15/02/2003	150 días	$1'000,000.00

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Centro SCT Colima, sitas en libramiento Colima, kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfonos 01 312 3129276 y 01 312 3129676, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo expedido por el Centro SCT para pagar en el banco.**
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en libramiento Oriente Colima, kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, libramiento Oriente Colima, kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- **La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en libramiento Oriente Colima, kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%, del monto total del contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal,
  y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172066)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA, VALES DE GASOLINA, MATERIAL DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009058-041-02	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	18/12/2002	19/12/2002 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:30 HORAS	30/12/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	CARRETILLA	85	PIEZA
2	C390000610	PALA	140	PIEZA
3	C390000706	ZAPAPICO	32	PIEZA
4	C390000420	CINCEL	16	PIEZA
5	C390000366	ARCO SEGUETA	5	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009058-042-02	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	18/12/2002	19/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 11:00 HORAS	30/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA	12,000	VALE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009058-043-02	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	18/12/2002	19/12/2002 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 12:30 HORAS	30/12/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	1	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009058-044-02	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	18/12/2002	19/12/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 14:00 HORAS	30/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720810000	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y CEMENTO	1	PAQUETE
2	C720810000	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y CEMENTO	1	PAQUETE
3	C720810000	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y CEMENTO	1	PAQUETE
4	C720810000	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y CEMENTO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 2124090, EXTENSION 112, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE GENERE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO Y QUE SERAN PAGADOS EN CUALQUIER SUCURSAL BANAMEX DE ESTA PLAZA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002
  A LAS HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT, CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO Y SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS PRESENTACION FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ALONSO MORALES MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 172068)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. EN CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de herramientas para construcción y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009051-038-02	$750.00 Costo en compraNET : $500.00	19/12/2002	19/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000050	Carretilla broca	284	Pieza
2	C390000588	Machete	781	Pieza
3	C390000706	Zapapico	450	Pieza
4	C390000610	Pala	472	Pieza
5	C390000372	Azadón	376	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009051-039-02	$750.00 Costo en compraNET : $500.00	19/12/2002	19/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	209	Tonelada
2	C720200076	Lámina galvanizada	357	Metro lineal

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días del 12 al 19 de diciembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja o efectivo a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 19 de diciembre de 2002 en los horarios indicados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 en los horarios indicados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 en los horarios indicados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: indicada en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: indicada en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la recepción física de los bienes y las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA. **(R.- 172069)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-027-02
(LI-527/02)
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-027-02 (LI-527/02)	$904.00 M.N. En compraNET: $822.00	17 de diciembre de 2002	16 de diciembre de 2002 10:00 horas	23 de diciembre de 2002 16:00 horas	26 de diciembre de 2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	0000	Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de dos unidades turbogeneradoras, para ser instaladas en San Lorenzo, Puebla, para operar usando gas natural con una capacidad neta mínima de 150 MW a condiciones ISO	2	Pza.
02	0000	suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de una unidad turbogeneradora, para ser instalada en Tuxpan, Veracruz, para operar usando gas natural con una capacidad neta mínima de 150 MW a condiciones ISO	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $904.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja General de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $822.00 M.N, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La reducción del plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité Central de Adquisiciones en la sesión extraordinaria número 120 del día 28 de noviembre de 2002, para la adquisición de tres unidades turbogeneradoras.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: predio de la Subestación Eléctrica San Lorenzo Potencia, sita en el kilómetro 121 de la autopista México-Puebla, en el ejido San Lorenzo Almecatla, del Estado de Puebla y de la Central Presidente Adolfo López Mateos en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano a 9 kilómetros del Noreste de la ciudad de Tuxpan, Veracruz;

d) Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2003;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de conformidad con la instalación y puesta en servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) Sí se considera anticipo de 10%;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 172070)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en participar en la licitación **00009054-012-02**, incluida en la convocatoria 010, relativa a la conservación rutinaria bianual, del kilómetro 36+723 al 124+739, cuerpos A y B, del tramo Lím. Qro./Gto.-Lím. Gto./S.L.P., de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de Guanajuato, publicada en este medio el día jueves 14 del mes de noviembre de 2002, en la página 60 de la Primera Sección (R.- 170542), que la citada licitación se cancela.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172071)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en participar en la licitación **00009034-025-02**, incluida en la convocatoria 010, relativa a la conservación periódica, del kilómetro 20+000 al 36+700, cuerpo B, del tramo Querétaro-Lím. Qro./Gto., carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de Querétaro, publicada en este medio el día martes 19 del mes de noviembre de 2002, en las páginas 88 y 89 de la Segunda Sección (R.- 170778), que la citada licitación se cancela.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172073)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en participar en las licitaciones **00009036-086-02**, **00009036-087-02** y **00009036-088-02**, incluidas en la convocatoria 020, relativas a la conservación periódica, en varios kilómetros, del tramo límite estados Gto./S.L.P., carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí, publicada en este medio el día martes 19 del mes de noviembre de 2002, en las páginas 54 y 55 de la Segunda Sección (R.- 170756), que las citadas licitaciones se cancelan.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA. **(R.- 172075)**

INStituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para el servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-020-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	21/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	K10922710	Para el servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en el ámbito regional y C.E. Durango	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-021-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	21/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	K10922710	Para el servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en la ciudad de Chihuahua	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-022-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	21/12/202	20/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	K10922710	Para el servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en la ciudad de Zacatecas	1	Servicio

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, para la licitación 06131002-020-02 en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123 y para la licitación 06131002-021-02 en la Coordinación Estatal Chihuahua, sita en avenida Tecnológico número 2907, colonia La Cima, Chihuahua, Chih., con número de teléfono (01-614) 414-49-47 y para la licitación 06131002-022-02 en la Coordinación Estatal Zacatecas, sita en avenida Hidalgo número 626, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., con número de teléfono (01-492) 922-03-09 y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 06131002-020-02 en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, Durango, Dgo., y para la licitación 06131002-021-02 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chihuahua y para la licitación 06131002-022-02 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Zacatecas, Zac.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en bases, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 51 fracción IV de la ley de la materia.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE

BIOL. CONRADO LABRA LOZA
RUBRICA.

(R.- 172078)

INStituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vales para el suministro de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-023-02 (Segunda convocatoria) 06131002-017-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	21/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C913016502	Para la adquisición de vales para el suministro de combustible para la convocante en el Estado de Durango, Dgo., México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-024-02 (Segunda convocatoria) 06131002-018-02	$452.00 Costo en compraNET: $411.00	21/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	27/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C913016502	Para la adquisición de vales para el suministro de combustible para la convocante en el Estado de Chihuahua, Chih., México	1	Servicio

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, para la licitación 06131002-023-02 (segunda convocatoria) en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123 y para la licitación 06131002-024-02 (segunda convocatoria) en la Coordinación Estatal Chihuahua, sita en avenida Tecnológico número 2907, colonia La Cima, Chihuahua, Chih., y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx.

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 06131002-023-02 (segunda convocatoria) en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, Durango, Dgo.; y para la licitación 06131002-024-02 (segunda convocatoria) en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chihuahua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 47 fracción IV de la ley de la materia.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
BIOL. CONRADO LABRA LOZA
RUBRICA.

(R.- 172079)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, conforme a lo siguiente:

Servicio de mensajería especializada.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-24/2002	$800.00	20 de diciembre de 2002	20 de diciembre de 2002 11:00 horas	26 de diciembre de 2002 11:00 horas	27 de diciembre de 2002 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de mensajería especializada	1	Servicio

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de energía ininterrumpible (UPS) en la Ciudad de México.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-26/2002	$800.00	20 de diciembre de 2002	20 de diciembre de 2002 14:00 horas	26 de diciembre de 2002 17:00 horas	30 de diciembre de 2002 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de energía ininterrumpible (UPS) en la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases; el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con firma de conformidad en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 172081)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del programa de aseguramiento integral de Farac y el seguro del usuario de Farac, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 25 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-034-02	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	17/12/2002	16/12/2002 12:30 horas	23/12/2002 12:30 horas	26/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Programa de aseguramiento integral de Farac	1	Servicio
2	C810000000	Seguro del usuario de Farac	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 12 al 17 de diciembre de 2002, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las pólizas deberán entregarse en la Dirección Jurídica de Capufe, con domicilio en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Vigencia: partida 1, del 31 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003. Partida 2, del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: partida 1, se cubrirán al inicio de vigencia. Los recibos deberán ser autorizados por el Jefe del Departamento del Seguro del Usuario y el Jefe del Departamento de Seguros de Bienes Patrimoniales y Personas, respectivamente, y se pagarán dentro de los treinta días siguientes a su entrega en el Departamento de Presupuestos de Capufe. Partida dos, de cada mensualidad de cada ejercicio, vencerán en el momento del inicio de vigencia de cada documento.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 172082)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-018-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-096-02	$4,080.00 Costo en compraNET : $3,060.00	31/12/2002	30/12/2002 16:00 horas	30/12/2002 9:00 horas	6/01/2003 10:00 horas	13/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra electromecánica y civil de la S.E. Lacanja 1T-20 MVA-115/34.5 kV 0/2 A	3/02/2003	180 días naturales	$600,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para la licitación 18164027-096-02 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-096-02, que hayan realizado trabajos de construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones de potencia de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora indicados, para la licitación 18164027-096-02, partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, para la licitación 18164027-096-02 en la sala de juntas de la zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para la licitación 18164027-096-02 en la sala de juntas de la zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para la licitación 18164027-096-02 se les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.

- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA. **(R.- 172083)**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 27

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el suministro, instalación y puesta en marcha de un transformador eléctrico; suministro, instalación y puestas en marcha de un sistema de aire acondicionado tipo dividido para la 1a. y 2a. salas regionales del Noreste, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-27/2002	$800.00	17 de diciembre de 2002	17 de diciembre de 2002 12:00 horas	23 de diciembre de 2002 10:00 horas	23 de diciembre de 2002 14:00 horas

Descripción de las obras	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales
Suministro, instalación y puesta en marcha de un transformador eléctrico; suministro, instalación y puestas en marcha de un sistema de aire acondicionado tipo dividido para la 1a. y 2a. salas regionales del Noreste, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León	24 de diciembre de 2002	8 días

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones debidamente protocolizadas (en su caso); para la experiencia y capacidad técnica se deberá presentar curriculum vitae y relación de contratos de trabajos similares a los licitados, así como demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido de 30% de las subpartidas en que participe.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de las 9:00 a las 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 23 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.

- La visita al sitio de realización de los trabajos será el 16 de diciembre de 2002, en horario de 11:00 a 12:30 horas, sita en Picachos número 855, colonia Obispados, código postal 64060 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30% para inicio de los trabajos.
- El pago de los trabajos se hará mediante estimaciones y se realizará dentro de los 5 días naturales, siguientes a su revisión y aceptación total.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 172084)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONSERVACION NORMAL DE LA AUTOPISTA AMBOS CUERPOS, INCLUYE DESHIERBE Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA DEL KILOMETRO 128+000 AL 204+000 AUTOPISTA PUEBLA-CIUDAD MENDOZA, TRAMO PUEBLA-CUACNOPALAN; CONSERVACION NORMAL DE LA AUTOPISTA AMBOS CUERPOS INCLUYE DESHIERBE Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA DEL KILOMETRO 204+000 AL 217+500 AUTOPISTA PUEBLA CIUDAD MENDOZA TRAMO CUACNOPALAN-ESPERANZA Y CONSERVACION NORMAL DEL DERECHO DE VIA INCLUYE PAVIMENTO, DRENAJE Y SEÑALAMIENTO DEL KILOMETRO 217+500 AL 262+000 CUERPOS A Y B, AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA, TRAMO ESPERANZA-CIUDAD MENDOZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-006-02	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	20/12/2002	19/12/2002 12:00 HORAS	19/12/2002 10:00 HORAS	3/01/2003 10:00 HORAS	8/01/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION NORMAL DE LA AUTOPISTA AMBOS CUERPOS, INCLUYE DESHIERBE, LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA DEL KM 128+000 AL 204+000 AUTOPISTA PUEBLA-CD. MENDOZA, TRAMO PUEBLA-CUACNOPALAN	20/01/2003	330	$2’200,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222)-273-52-00, EXTENSION 5103, LOS DIAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION AMOZOC, UBICADAS EN EL KILOMETRO 141+700, CUERPO A, AUTOPISTA PUEBLA-CIUDAD MENDOZA.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION AMOZOC, UBICADAS EN EL KILOMETRO 141+700, CUERPO A DE LA AUTOPISTA PUEBLA-CIUDAD MENDOZA.

UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 128+000 AL 204+000, AMBOS CUERPOS, AUTOPISTA PUEBLA-CIUDAD MENDOZA, TRAMO PUEBLA-CUACNOPALAN.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

C) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001, PRESENTANDO ADEMAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000, Y EL CALCULO DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS POR UN CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.

D) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

E) DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN, QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.

F) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

G) IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

H) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01-222)-273-52-13.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-007-02	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	20/12/2002	19/12/2002 13:00 HORAS	19/12/2002 10:00 HORAS	3/01/2003 12:00 HORAS	8/01/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION NORMAL DE LA AUTOPISTA, AMBOS CUERPOS, INCLUYE DESHIERBE, LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA DEL KM 204+000 AL 217+500, AUTOPISTA ACATZINGO-CD. MENDOZA, TRAMO CUACNOPALAN-ESPERANZA	20/01/2003	330	$900,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222)-273-52-00, EXTENSION 5103, LOS DIAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION ESPERANZA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 217+500, CUERPO A, AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION ESPERANZA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 217+500, CUERPO A DE LA AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA.

UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 204+000 AL 217+500, AMBOS CUERPOS AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA, TRAMO CUACNOPALAN-ESPERANZA.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

C) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001, PRESENTANDO ADEMAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000, Y EL CALCULO DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS POR UN CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.

D) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

E) DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO, DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN, QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.

F) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

G) IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

H) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01-222)-273-52-13.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-008-02	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	20/12/2002	19/12/2002 14:00 HORAS	19/12/2002 11:00 HORAS	3/01/2003 14:00 HORAS	8/01/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION NORMAL DEL DERECHO DE VIA, INCLUYE PAVIMENTO, DRENAJE Y SEÑALAMIENTO DEL KM 217+500 AL 262+000 CUERPOS A Y B, AUTOPISTA ACATZINGO-CD. MENDOZA, TRAMO ESPERANZA-CD. MENDOZA	20/01/2003	330	$1’500,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222)-273-52-00, EXTENSION 5103, LOS DIAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION ESPERANZA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 217+500, CUERPO A, AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION ESPERANZA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 217+500, CUERPO A DE LA AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA.

UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 217+500 AL 262+000, AMBOS CUERPOS, AUTOPISTA ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA, TRAMO ESPERANZA-CIUDAD MENDOZA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

C) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001, PRESENTANDO ADEMAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000, Y EL CALCULO DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS POR UN CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.

D) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

E) DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN, QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.

F) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

G) IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

H) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).

LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01-222)-273-52-13.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
SUBDELEGADO TECNICO

ING. CIRANO S. MENA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 172086)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y fumigación de inmuebles, servicio de fotocopiado, suministro de vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120011-017-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/12/2002	17/12/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 8:00 horas	26/12/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	12	Mes

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero Mary Carmen Mexicano Acevedo, con cargo de Presidente del Comité Local de Adquisiciones, el día 26 de noviembre de 2002.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626251443, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala de junta de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: centros de trabajo de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

El pago se realizará: de acuerdo a las bases de la licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120011-018-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	30,000	Copia	$4,500.00	$7,500.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	30,000	Copia	$5,500.00	$9,000.00
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	48,000	Copia	$8,000.00	$14,000.00
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	186,000	Copia	$38,000.00	$55,800.00
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	30,000	Copia	$5,500.00	$9,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero Mary Carmen Mexicano Acevedo, con cargo de Presidente del Comité Local de Adquisiciones, el día 26 de noviembre de 2002.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626251443, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.
No existe opción a compra.
Lugar de entrega: centros de trabajo de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
El pago se realizará: de acuerdo a las bases de la licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120011-019-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/12/2002	17/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 11:00 horas	26/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de vales de combustible	21,600	Vale	$1’680,000.00	$2’100,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero Mary Carmen Mexicano Acevedo, con cargo de Presidente del Comité Local de Adquisiciones, el día 26 de noviembre de 2002.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626251443, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, avenida Central Poniente esquina Catorce Avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: oficinas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

El pago se realizará: de acuerdo a las bases de la licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR OCHOA ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 172088)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa los fallos de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Número 09451001-010-02 **para la adquisición de equipo de rescate de aeronaves para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a Goldhofer Aktiengesellschaft con domicilio en Donaustrasse número 95, Memmingen 87700, Alemania, por un monto de 545,460.00 (quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta euros 00/100 M.E.) pagaderos en la moneda de origen. Fecha de fallo 17 de octubre de 2002.**

Número 09451001-016-02 **para la adquisición de pasamanos vulcanizados para escaleras eléctricas y bandas peatonales para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a: Elevadores Otis, S.A. de C.V., con domicilio en calle Abedules número 75, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por un monto de $1'309,835.40 (un millón trescientos nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.) más I.V.A. Fecha de fallo 16 de octubre de 2002.**

Número 09451001-022-02 **para la adquisición de equipo de seguridad aeroportuaria para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, adjudicado a:** 1.- **Panamericana de Seguridad, S.A. de C.V., con domicilio en calle Louisiana número 92, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, por un monto de DLLS 369,516.57 (trescientos sesenta y nueve mil quinientos dieciséis dólares 57/100 M.A.) más I.V.A., pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago.** 2.- **Ingeniería Operativa, S.A. de C.V., con domicilio en calle Nicolás San Juan número 331, código postal 03100, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, por un monto de DLLS 24,750.00 (veinticuatro mil setecientos cincuenta dólares 00/100 M.A.) más I.V.A., pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Fecha de fallo 15 de octubre de 2002.**

VENUSTIANO CARRANZA, D.F., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA. **(R.- 172089)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de programa de aseguramiento integral de Capufe, el seguro del usuario de Capufe y el seguro del usuario del Fideicomiso número f/3718 de Autopistas y Puentes del Golfo Centro, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 25 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-033-02	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	17/12/2002	16/12/2002 9:30 horas	23/12/2002 9:30 horas	26/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Programa de aseguramiento integral de Capufe	1	Servicio
2	C810000000	Seguro del usuario Capufe	1	Servicio
3	C810000000	Seguro del usuario del Fideicomiso numero f/3718 Autopistas y Puentes del Golfo Centro	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 12 al 17 de diciembre de 2002, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las pólizas deberán entregarse en la Dirección Jurídica de Capufe.
- Vigencia: partida uno, tendrá vigencia del 31 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003. Partidas dos y tres tendrán vigencia a partir del día primero de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: partida uno se cubrirán al inicio de vigencia. Los recibos deberán ser autorizados por el Jefe del Departamento del Seguro del Usuario y el Jefe del Departamento de Seguros de Bienes Patrimoniales y Personas, respectivamente, y se pagarán dentro de los treinta días siguientes a su entrega en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 172090)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de licencias de uso de programas de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-042-02	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 9:00 horas	23/12/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mapinfo profesional 7.0 actualización de 5.5 y 6.0	29	Licencia
2	C811200000	Mapinfo Mapxtreme para 50 usuarios 3.2 actualización de 2.02	1	Licencia
3	C811200000	Ermapper encadenamiento dinámico a Mapinfo	1	Licencia
4	C811200000	CA Allfusión Erwin Data Modeler	13	Licencia
5	C811200000	Sybase Powerbuilder Enterprise Ver. 8	1	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: antes del 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CISEN en su sesión extraordinaria 07/02.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 172092)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICOS, TRASLADO DE DERECHOHABIENTES Y ACOMPAÑANTES (VIA TERRESTRE), OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS Y FLETES Y MANIOBRAS (TRANSPORTE DE MERCANCIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641009-010-03	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	27/12/2002	27/12/2002 12:00 HORAS	2/01/2003 12:00 HORAS	8/01/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICOS	7	SERVICIO	$9’896,924.00	$24’742,304.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 12 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, ASIMISMO, SE PODRAN ADQUIRIR DIRECTAMENTE EN LAS SIGUIENTES UNIDADES MEDICAS: H.G.R. NUMERO 20 (ADMINISTRACION) DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, UBICADO ENTRE BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y LAZARO CARDENAS, H.G.Z.M.F. NUMERO 8 (ADMINISTRACION) DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN AVENIDA INTERNACIONAL Y REFORMA NUMERO 84. EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LAS SUBDELEGACIONES SIGUIENTES: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (DOMICILIO: ENTRE BULEVAR AGUA CALIENTE Y BULEVAR SALINAS), ASI COMO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (DOMICILIO: BLANCARTE 297 ZONA CENTRO) CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. EN LAS SUBDELEGACIONES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. LAS OFICINAS PARA COBROS ELABORARAN LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE PARA PRESENTARLA PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. LOS DIAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADAS A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO PUEDE COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2003 HASTA QUE NO SE ENCUENTRE APROBADO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ESE EJERCICIO; EN CONSECUENCIA, LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE DARA UNA VEZ QUE EL CONGRESO DE LA UNION HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 Y QUE EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 275 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641009-011-03	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	20/12/2002	20/12/2002 14:00 HORAS	26/12/2002 14:00 HORAS	30/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	TRASLADO DE DERECHOHABIENTES Y FAMILIARES (VIA TERRESTRE)	53	RUTAS (SALIDAS-LLEGADAS)	$2’672,277.00	$6’680,691.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 12 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, ASIMISMO, SE PODRAN ADQUIRIR DIRECTAMENTE EN LAS SIGUIENTES UNIDADES MEDICAS: H.G.R. NUMERO 20 (ADMINISTRACION) DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, UBICADO ENTRE BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y LAZARO CARDENAS, H.G.M.F. NUMERO 8 (ADMINISTRACION) DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN AVENIDA INTERNACIONAL Y REFORMA NUMERO 84. EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LAS SUBDELEGACIONES SIGUIENTES: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (DOMICILIO: ENTRE BULEVAR AGUA CALIENTE Y BULEVAR SALINAS), ASI COMO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (DOMICILIO: BLANCARTE 297 ZONA CENTRO), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. EN LAS SUBDELEGACIONES DE

MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. LAS OFICINAS PARA COBROS ELABORARAN LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE PARA PRESENTARLA PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. LOS DIAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN POR QUINCENA VENCIDA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA Y DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LOS TRASLADOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS UNIDADES DE APOYO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO PUEDE COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2003 HASTA QUE NO SE ENCUENTRE APROBADO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ESE EJERCICIO; EN CONSECUENCIA, LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE DARA UNA VEZ QUE EL CONGRESO DE LA UNION HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 Y QUE EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 275 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641009-012-03	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	20/12/2002	20/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS	23	CONCEPTO	$878,226.00	$2’195,563.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 12 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, ASIMISMO, SE PODRAN ADQUIRIR DIRECTAMENTE EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES: SUBDELEGACION DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (DEPARTAMENTO DE PERSONAL), UBICADA ENTRE BULEVAR AGUA CALIENTE Y BULEVAR SALINAS, SUBDELEGACION DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS), UBICADA EN BLANCARTE 297, ZONA CENTRO, ASI COMO EN LA CLINICA NUMERO 12 DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, UBICADA EN CHIHUAHUA Y BENJAMIN HILL. EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN ESAS SUBDELEGACIONES, ASI COMO EN LA SUBDELEGACION DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, UBICADA EN CALLE 17 Y AVENIDA MADERO, RESPECTIVAMENTE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. EN LAS SUBDELEGACIONES DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LAS OFICINAS PARA COBROS ELABORARAN LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE PARA PRESENTARLA PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. LOS DIAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA EFECTOS DE PAGO, SE RECIBIRA EL DIA 20 O EL SIGUIENTE DIA HABIL DE CADA MES, LAS FACTURAS Y LAS RECETAS MEDICAS QUE DIERON ORIGEN A LAS MISMAS, LAS CUALES SE LIQUIDARAN A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES O EN LA UNIDAD DE GESTION DESCONCENTRADA SEGUN CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO PUEDE COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2003 HASTA QUE NO SE ENCUENTRE APROBADO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ESE EJERCICIO; EN CONSECUENCIA, LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE DARA UNA VEZ QUE EL CONGRESO DE LA UNION HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 Y QUE EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 275 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641009-013-03	$904.64 COSTO EN compraNET: $822.40	20/12/2002	20/12/2002 12:00 HORAS	26/12/2002 12:00 HORAS	30/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	FLETES Y MANIOBRAS (TRANSPORTE DE MERCANCIA)	16	RUTA	$1'200,000.00	$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 12 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 5 55 50 33. EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA OFICINA PARA COBROS ELABORARA LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE PARA PRESENTARLA PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES), UBICADA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. LOS DIAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA EFECTOS DE PAGO, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SE LIQUIDARAN A LOS CINCO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE HABERSE RECIBIDO LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA SU TRAMITE DE PAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, ASI COMO EN LAS UNIDADES DE APOYO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO PUEDE COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2003 HASTA QUE NO SE ENCUENTRE APROBADO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ESE EJERCICIO; EN CONSECUENCIA, LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE DARA UNA VEZ QUE EL CONGRESO DE LA UNION HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 Y QUE EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HAYA APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 275 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2002.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 172097)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de gasóleo diesel en tanques estacionarios,
de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-047-02	$905.00 Costo en compraNET: $823.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 14:00 horas	28/12/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Gasóleo diesel	300,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-0729, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
  La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 172098)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE IMPRESION; MANTENIMIENTO A CAMARAS DE REFRIGERACION, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA; SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACION DE DOCUMENTOS; SERVICIO DE PAQUETERIA Y VALIJA; MANTENIMIENTO A VEHICULOS; SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR; SERVICIO INTEGRAL, ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES; MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RELOJES; SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION TRONCALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-039-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 11:00 HORAS	28/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESION Y REPOSICION DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS	4	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-040-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 10:30 HORAS	28/12/2002 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A 20 CAMARAS DE REFRIGERACION	12	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-041-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 10:00 HORAS	30/12/2002 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A VEHICULOS DE 4 CIL. A GASOLINA	1	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A VEHICULOS DE 5 CIL. A GASOLINA	1	SERVICIO
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A VEHICULOS DE 6 CIL. A GASOLINA	1	SERVICIO
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A VEHICULOS DE 8 CIL. A GASOLINA	1	SERVICIO
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A VEHICULOS DE 6 CIL. A GASOLINA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-042-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 12:00 HORAS	28/12/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	12	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-043-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 8:00 HORAS	28/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	1’566,000	COPIA
2	C810800000	SERVICIOS DE DUPLICACION DE DOCUMENTOS	822,200	DUPLICACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641149-044-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 8:30 HORAS	28/12/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE VALIJA INSTITUCIONAL POR VIA TERRESTRE Y AEREA	1	SERVICIO
2	C811005000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE PAQUETERIA INSTITUCIONAL POR VIA TERRESTRE	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-048-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:00 HORAS	28/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200410	TELEFONO CELULAR	100	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-049-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:30 HORAS	30/12/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO
2	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO
3	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO
4	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-050-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 11:30 HORAS	28/12/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600002	MANTENIMIENTO A AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-051-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 12:30 HORAS	28/12/2002 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE OFICINA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-052-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 13:00 HORAS	28/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y DE CORRESPONDENCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-053-02	$302.00 COSTO EN compraNET: $274.00	20/12/2002	20/12/2002 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 13:30 HORAS	27/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	53	SERVICIO

- PARA TODAS LAS LICITACIONES, LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 10o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO

FEDERAL, TELEFONO 5553-0729, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA OFICINA DE TRAMITE Y CONTROL PRESUPUESTAL, SITA EN DURANGO 291, 4o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F. Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- PARA LA LICITACION 00641149-039, LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, DURANGO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-040-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE AREA, DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-041-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN ROMA SUR NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-042-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE AREA, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-043-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, UBICADO EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-044-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-048-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE AREA, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-049-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, UBICADO EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-050-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-051-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, UBICADO EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-052-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION 00641149-053-02, TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE AREA, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA LA LICITACION 00641149-041-02, LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARAN EN CANTIDAD VARIABLE, DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.

- PARA LA LICITACION 00641149-044-02, EL SERVICIO PARA LAS DOS PARTIDAS SERA VARIABLE.
- PARA LA LICITACION 00641149-047-02, LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN CANTIDAD VARIABLE.
- EL SERVICIO PARA LA LICITACION 00641149-048-02 SE PRESTARA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- PARA LA LICITACION 00641149-049-02, EL SERVICIO SE PRESTARA TRIMESTRALMENTE.
- PARA LA LICITACION 00641149-052-02, EL SERVICIO SE PRESTARA DE FORMA TRIMESTRAL DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS. EN EL HORARIO DE ENTREGA:
- PARA TODAS LAS LICITACIONES PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 172100)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de formas preimpresas certificados de incapacidad temporal para el trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-045-02	$905.00 Costo en compraNET: $823.00	21/12/2002	19/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Formas preimpresas certificados de incapacidad temporal para el trabajo	146,720	Formato impreso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-0729, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
  La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la División de Equipamiento, Durango número 291,11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 172101)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES, ASI COMO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, AGENCIA DE VIAJES Y TELEFONIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL: ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08331069-011-02	$412.00 COSTO EN compraNET: $358.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMIONETA PICK UP DE 6 CILINDROS	12	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL: SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, A NIVEL NACIONAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08331069-012-02	$412.00 COSTO EN compraNET: $358.00	17/12/2002	17/12/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2002 17:00 HORAS	26/12/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES	1	CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL: SERVICIO DE RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08331069-013-02	$412.00 COSTO EN compraNET: $358.00	18/12/2002	18/12/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 13:00 HORAS	27/12/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL: SERVICIO DE TELEFONIA, LOCAL A OFICINAS CENTRALES, LARGA DISTANCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y RED PRIVADA VIRTUAL (UPN) SOBRE IP A NIVEL NACIONAL PARA EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08331069-014-02	$412.00 COSTO EN compraNET: $358.00	18/12/2002	18/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 10:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000010	SERVICIO DE TELEFONIA	1	CONTRATO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 209, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 50 62 12 00, EXTENSION 1110, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, UBICADA EN CALLE SAN LUIS POTOSI NUMERO 209, PISO DIEZ, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN CONFORME A LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, UBICADA EN CALLE SAN LUIS POTOSI NUMERO 209, PISO DIEZ, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: EN LAS FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL FIDEICOMISO HAYA RECIBIDO Y ACEPTADO LAS FACTURAS ORIGINALES, LAS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL
ING. JOSE ANTONIO MENDOZA ZAZUETA

RUBRICA.

(R.- 172102)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de pólizas de seguros para bienes patrimoniales y la adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob: SG-N-DA-18/02 No. compraNET: 00004010-012-02	Costo en Segob: $1,356.96 Costo en compraNET: $1,233.60	19/Dic./2002	19/Dic./2002 11:30 Hrs.	26/Dic./2002 11:30 Hrs.	27/Dic./2002 11.30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Contratación de pólizas de seguros para bienes patrimoniales	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob: SG-N-DA-19/02 No. compraNET: 00004010-013-02	Costo en Segob: $1,356.96 Costo en compraNET: $1,233.60	19/Dic./2002	19/Dic./2002 9:30 Hrs.	26/Dic./2002 9:30 Hrs.	27/Dic./2002 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C5I0200000	Vales de gasolina con folio consecutivo y en paquetes de 500 vales cada uno en denominación de $20.00	494,227	Vale

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante: será mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el 19 de diciembre de 2002, a las 9:30 y 11:30 horas, de acuerdo a cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas serán en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el 26 de diciembre de 2002, a las 9:30 y 11:30 horas, de acuerdo a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La contratación de pólizas de seguros para bienes patrimoniales será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, y la entrega de los vales de gasolina, será a partir de febrero a diciembre de 2003, los primeros cinco días hábiles, de cada mes, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, en la Subdirección de Transportes y Talleres, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Las condiciones de pago de las licitaciones números Segob SG-N-DA-18 y 19/02, serán: de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de las pólizas y vales de gasolina, en los términos del contrato y pedido respectivo, por lo que no se otorgarán anticipos.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. JOSE MEDINA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172126)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, LIMPIEZA, BOLETOS DE AVION, COMEDOR, MENSAJERIA Y PAQUETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-010-02 SG-N-DA-13/02	SEGOB: $328.96 compraNET: $296.06	20 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002 9:00 HORAS	NO HABRA	26 DE DICIEMBRE DE 2002 9:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-011-02 SG-N-DA-14/02	SEGOB: $328.96 compraNET: $296.06	20 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS	PODRA EFECTUARSE	26 DE DICIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIOS DE LIMPIEZA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-012-02 SG-N-DA-15/02	SEGOB: $328.96 compraNET: $296.06	20 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002 13:00 HORAS	NO HABRA	26 DE DICIEMBRE DE 2002 13:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE BOLETOS DE AVION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00004001-013-02 SG-N-DA-17/02	SEGOB: $328.96 compraNET: $296.06	20 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002 19:00 HORAS	PODRA EFECTUARSE	26 DE DICIEMBRE DE 2002 19:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2002 19:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-014-02 SG-N-DA-16/02	SEGOB: $328.96 compraNET: $296.06	20 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS	PODRA EFECTUARSE	26 DE DICIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR ABRAHAM GONZALEZ	1	SERVICIO
2	C600000000	SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PRIM	1	SERVICIO
3	C600000000	SERVICIO DE COMEDOR TRIFECA	1	SERVICIO

LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-28-02-84.

LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO MEDIANTE EL FORMATO SAT 16, DENOMINADO DECLARACION GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO, CON CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE ALMACENES E INVENTARIOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-13/02, FOTOCOPIADO (EL SERVICIO SE PRESTARA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003).

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-14/02, LIMPIEZA (EL SERVICIO SE PRESTARA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003).

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-15/02, BOLETOS DE AVION (EL SERVICIO SE PRESTARA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003).

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-16/02, COMEDOR (EL SERVICIO SE PRESTARA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003).

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-17/02, MENSAJERIA Y PAQUETERIA (EL SERVICIO SE PRESTARA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003).

LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARA(N) A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, SITA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o., COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

SE PODRAN ENVIAR PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 47 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. JOSE MEDINA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 172131)